



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de mayo de 2012

NÚM. 23

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 18 CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.
- Pregunta sobre el cumplimiento de los plazos establecidos para la valoración y reconocimiento de las solicitudes de dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre el derecho de las mujeres a poder interrumpir voluntariamente su embarazo dentro de la sanidad pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre si se va a adoptar la postura favorable a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en contra de los recortes en educación, sanidad y prestaciones sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre si se van a aplicar las medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad en la asistencia sanitaria de las personas inmigrantes irregulares, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre el impacto en el empleo ante las medidas económicas del Partido Popular, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las razones por las que se incluyen eucaristías y ceremonias religiosas en los actos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

- Pregunta sobre el informe de Autorización Ambiental Integrada en las actividades de vaquería y planta de biometanización de Caparroso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para que los centros que integran la Red de Museos abran sus puertas fines de semana y festivos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución que regula la admisión de niños y niñas para el curso 2012/2013, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse con el archivo audiovisual de Canal 4 Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las fórmulas necesarias para excluir la financiación de la Corona y del Ejército español a través del Convenio Económico con el Estado, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la presencia de la Comunidad Foral en la Eurorregión, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que las medidas de ajuste no rebajen o reformen a la baja las prestaciones por desempleo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que, de acuerdo con las organizaciones agrarias, evite los perjuicios que el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos supone para el sector hortofrutícola, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a no implantar el copago para la justicia a partir de la segunda instancia, presentada por el GP Socialistas de Navarra

(Continúa el debate del orden del día en el número 24 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que se han incorporado cinco puntos en el orden del día, que se ha pospuesto el punto número 4 y que se ha retirado el punto número 9. Asimismo, comunica que, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa, se autoriza la delegación del voto del Parlamentario señor Ibiltzieta Olleta en el Parlamentario señor Ramírez Erro (Pág. 6).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 6).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 8).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

A continuación toman la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli, la señora Ruiz Jaso y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 13).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso y del señor Mauleón Echeverría (Pág. 16).

Se rechazan las enmiendas a la totalidad por 10 votos a favor, 32 en contra y 8 abstenciones (Pág. 27).

Pregunta sobre el cumplimiento de los plazos establecidos para la valoración y reconocimiento de las solicitudes de dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde la Consejera (Pág. 27).

Pregunta sobre el derecho de las mujeres a poder interrumpir voluntariamente su embarazo dentro de la sanidad pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 29).

Pregunta sobre si se va a adoptar la postura favorable a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en contra de los recortes en educación, sanidad y prestaciones sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta la Presidenta (Pág. 30).

Pregunta sobre si se van a aplicar las medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad en la asistencia sanitaria de las personas inmigrantes irregulares, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre el impacto en el empleo ante las medidas económicas del Partido Popular, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 33).

Pregunta sobre las razones por las que se incluyen eucaristías y ceremonias religiosas en los actos públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

El punto del orden del día se ha pospuesto.

Pregunta sobre el informe de Autorización Ambiental Integrada en las actividades de vaquería y planta de biometanización de

Caparroso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta la Consejera (Pág. 35).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 36).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y Ruiz Jaso. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 36).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para que los centros que integran la Red de Museos abran sus puertas fines de semana y festivos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 40).

Para defender la moción interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 40).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 41).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Leuza García (GP Nafarroa Bai), la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución que regula la admisión de niños y niñas para el curso 2012/2013, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 45).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Sarasola Jaca. En el turno en contra toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 47).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse con el archivo audiovisual de Canal 4 Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 53).

El punto del orden del día se ha retirado (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (Pág. 53).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 55).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ochoa Canela y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno en contra intervienen la señora Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Martín de Marcos. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 56).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las fórmulas necesarias para excluir la financiación de la Corona y del Ejército español a través del Convenio Económico con el Estado, presentada por el GP Bildu-Nafarroa. (Pág. 59).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 59).

En el turno a favor intervienen los señores Longás García (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 61).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la presencia de la Comunidad Foral en la Eurorregión, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 67).

Para defender la moción toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta y Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 67).

En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de los señores Amezketa Díaz y Zabaleta Zabaleta (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que las medidas de ajuste no rebajen o reformen a la baja las prestaciones por desempleo, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 72).

Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba (Pág. 72).

En el turno a favor toman la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra interviene la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que, de acuerdo con las organizaciones agrarias,

evite los perjuicios que el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos supone para el sector hortofrutícola, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 78).

Para defender la moción toma la palabra el señor Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 78).

Para defender la enmienda *in voce* presentada a la moción intervienen los señores Ayerdi Olaizola y Amezketa Díaz (Pág. 79).

En el turno a favor toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor Galilea Arazuri (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a no implantar el copago para la justicia a partir de la segunda instancia, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 84).

Para defender la enmienda *in voce* presentada a la moción por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro toman la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Caballero Martínez (Pág. 84).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta, Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 86).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención (Pág. 90).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria de acuerdo con el orden del día, del que disponen todos ustedes. En primer lugar, me permitirán que salude a los alumnos de tercero de Humanidades y Ciencias Sociales del Aula de la Experiencia de la Universidad Pública de Navarra en su sede de Tudela. Muy buenos días. Espero que la experiencia, nunca mejor dicho, sea de su agrado y que no les defraudemos en las intervenciones y en el trabajo diario de esta Cámara. Sean, por lo tanto, bienvenidos.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 7 de mayo la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: 1 Incorporar a la sesión plenaria de hoy las preguntas del apartado de máxima actualidad, en este caso formuladas por el señor Lizarbe Baztán, la señora Ruiz Jaso, el señor Zabaleta Zabaleta y la señora De Simón Caballero. También, y como consecuencia de la interpelación que se abordó en la última sesión plenaria, se incorpora a este Pleno el Debate y votación de la moción sobre los activos de Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta.

Les informo, asimismo, de que de conformidad con el acuerdo adoptado en su día, y más concretamente el 20 de marzo de 2012, se sigue autorizando la delegación del voto del señor Ibiltzieta Olleta en el Parlamentario Foral señor Ramírez Erro. También les comunico que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, ante la imposibilidad de asistir a esta sesión plenaria, ha solicitado que la pregunta que se iba a debatir como punto cuarto del orden del día se posponga para un próximo Pleno. Por lo tanto, de conformidad con lo recogido en el artículo 192, apartado 6, del Reglamento de la Cámara, dicha pregunta será incluida en el orden del día del siguiente Pleno. Asimismo, les informo de que la señora Zarranz Errea, mediante escrito presentado en el día de ayer, ha procedido a retirar la moción que figura en el punto noveno del orden del día.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de la transparencia y del*

Gobierno Abierto, formuladas por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Salgo a esta tribuna con la especial satisfacción que me produce defender ante esta Cámara el proyecto de ley foral de transparencia y Gobierno Abierto sin que haya transcurrido siquiera un año desde que este Gobierno tomara posesión. Recordarán todos ustedes que el impulso de esta ley de transparencia fue un compromiso del acuerdo de gobierno, por lo que su debate hoy en el Parlamento representa el cumplimiento de ese acuerdo. Señorías, este Gobierno cumple, por tanto, con sus compromisos, y en el caso concreto de este proyecto de ley que hoy nos ocupa creo que lo hace, además, lo digo humildemente, con nota.*

Quiero que sean ustedes conscientes de una cosa. Tienen hoy entre sus manos el primer texto legal que nace en Navarra después de un proceso de participación real y efectiva. El departamento que me honro en dirigir ha impulsado la elaboración de esta norma, llamada a ser referente nacional no solo por su contenido sino también por el sistema de participación con el que ha ido forjándose el texto definitivo que hoy debatimos. Todos los ciudadanos que lo han querido han podido aportar sus ideas en dos procesos de participación pública inéditos hasta hoy en esta Comunidad, y a todos ellos se ha respondido debidamente en tiempo y en forma. Por eso es importante lo que voy a decirles a continuación. Hoy no debatimos una ley del Gobierno, hoy estamos decidiendo el futuro de una ley reclamada por la ciudadanía y que el Gobierno ha elaborado en colaboración con la ciudadanía. Se trata de una ley, señorías, a la que sus propios grupos políticos han podido aportar contenido antes incluso de que llegase a esta Cámara para su debate. Algunos de ustedes lo han hecho en una actitud de colaboración y participación que agradezco públicamente desde esta tribuna. Entenderán así la reclamación que desde la humildad quiero formularles desde el comienzo del debate. Alejemos la ley de transparencia y Gobierno Abierto de los intereses partidistas. Esta es una ley hecha para responder a la demanda de la ciudadanía y elaborada en colaboración con la ciudadanía. No caigamos, por tanto, en la tentación de intentar distorsionar ahora su contenido para ponerle etiquetas políticas, porque, sencillamente, sería un error.

¿Saben por qué creo que esta ley no admite etiquetas políticas? Porque creo que recoge dos de las mayores aspiraciones de los ciudadanos: la de su derecho a saber qué hacen las Administraciones Públicas y la de su derecho a participar activamente en la toma de decisiones. Los ciudadanos tienen derecho a saber y esta ley consagra este derecho, y lo hace basándose en tres pilares fundamentales. En primer lugar, información transparente. La Administración tendrá la obligación legal de informar. En segundo lugar, participación. Los ciudadanos tienen derecho a participar, no quieren que se les llame a las urnas cada cuatro años y punto, quieren codirigir nuestro futuro. La ley de transparencia regula este derecho a participar, articula nuevos cauces y predica con el ejemplo. Su redacción es por primera vez fruto del trabajo del Gobierno y de quienes han querido aportar sus ideas. La ley regula derechos específicos de participación y colaboración ciudadanas, por ejemplo, el derecho de los ciudadanos a promover la elaboración de iniciativas reglamentarias para las que se requiere reunir dos mil firmas. Y el tercer pilar es el Gobierno Abierto. Los ciudadanos tienen derecho a hablar directamente con el Gobierno y a que este les responda, conversación directa y sin intermediarios. La ley de transparencia supone la implantación efectiva del Gobierno Abierto.

Quiero dejar una cosa clara. Cuando esta ley que hoy debatimos se apruebe, comenzará en Navarra un verdadero cambio de cultura entras las Administraciones y la ciudadanía. Cuando esta ley se apruebe la Administración estará obligada a poner a disposición del ciudadano toda la información pública de interés general. Les pondré algunos ejemplos. En lo que respecta a la organización de la Administración, podremos saber cuántas jefaturas hay en una determinada unidad y quién las ocupa. Presupuestos, gasto pormenorizado y actualizado periódicamente. Podremos saber cuánto dinero se dedica al fomento del empleo y cuánto dinero, por ejemplo, se ha gastado periódicamente y en qué. Campañas institucionales, gastos y adjudicatarios. Podremos saber cuánto ha costado el anuncio anual de la campaña de la renta y quién lo ha hecho. Liberados sindicales. Podremos saber cuántos son, qué jornada tienen y cuánto cobran. Listas de contratación. Podremos saber no solo quiénes las integran sino también su situación laboral en cada momento. Subvenciones. Podremos saber qué subvenciones cobran las fundaciones y a qué las dedican. El resto de información pública en manos de la Administración que no se considere de interés general habrá que solicitarla.

Se establece la obligación de responder en quince días. El proceso de solicitud es sencillo y ágil. Los datos se facilitarán en formatos accesi-

bles y reutilizables. Solo se restringirá aquella información que afecte a la seguridad, los datos personales o el derecho a la intimidad. Cuando esta ley entre en vigor podremos conocer íntegramente las retribuciones de todos los altos cargos de la Administración, desde la Presidencia hasta los gerentes de las empresas públicas. Conoceremos su patrimonio antes, durante y después de su actividad pública. Se recortan las cesantías, los funcionarios no podrán cobrarlas, y tampoco quienes tengan un sueldo del Parlamento, y se hacen públicas sus cuantías.

Basándonos, por tanto, en estos tres pilares, la ley busca conseguir una Administración accesible y cercana al ciudadano. Este objetivo solo puede conseguirse a través de la simplificación administrativa, extremo que también regula la ley.

El texto legal finaliza con una serie de disposiciones, como la reforma de la Ley Foral de Administración Local para ajustarla a estas previsiones, el uso del vascuence, del euskera en relación con el derecho a la información, y la modificación de la Ley Foral de incompatibilidades de los altos cargos, para adecuarla a esta nueva realidad y contexto social que regula la ley de transparencia.

Señorías, me han escuchado en varias ocasiones asegurar que nuestra ley de transparencia es una ley valiente, es un texto legal tan avanzado que ya ha dejado atrás el proyecto de ley de transparencia que ha anunciado el Gobierno de España. Y soy así de contundente en mi valoración porque distintos informes jurídicos han analizado nuestro proyecto y el anteproyecto del Gobierno de España y así lo determinan. Permítanme compartir con todos ustedes en esta Cámara algunas de las opiniones de estos juristas. El anteproyecto estatal, según establece el artículo 1, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento. El contenido de la ley foral, además de regular estos aspectos, regula también la participación y colaboración de los ciudadanos en la acción administrativa y de gobierno e implanta una nueva cultura basada en el Gobierno Abierto, definido en su artículo 3 b). Por tanto, puede concluirse que el proyecto de ley foral es más amplio, completo y detallado que el anteproyecto estatal.

Les informaré tan solo de un aspecto más de estos informes. El proyecto de ley foral ejercita la competencia de Navarra para regular su administración y entidades dependientes de la misma y la que ostenta para aprobar sus normas de procedimiento administrativo que se deriven de las espe-

cialidades del derecho sustantivo o de la organización propia de Navarra. Por ello, el proyecto de ley foral es respetuoso con las competencias de Navarra y, en suma, con el orden constitucional, dictando normas sobre transparencia, participación, colaboración ciudadana, y ética y transparencia en la acción de gobierno dentro de su organización y competencias. Y van a permitirme que les recuerde algo. El propio informe jurídico dictado por los servicios de esta misma Cámara coincide en esta conclusión con los informes encargados por el Gobierno de Navarra. Y es que esta ley de transparencia es sumamente respetuosa con el orden constitucional.

Pues bien, hoy nos encontramos con dos grupos políticos que legítimamente, como no puede ser de otra manera, han presentado sendas enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley. En defensa de esta norma y para pedir al resto de grupos su voto contrario a la devolución del proyecto al Gobierno, me gustaría señalar siquiera brevemente algunos argumentos. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra presenta un texto alternativo. Lo primero que sorprende es que dicho texto resulta mucho menos ambicioso en su planteamiento y en su contenido que nuestra ley, ya que se centra únicamente en lo que es transparencia y suprime todo lo relativo a participación ciudadana. Para predicar con el ejemplo y hasta donde yo sé, dicho texto alternativo no se ha sometido, ni de lejos, al parecer de los ciudadanos. Sorprende, en segundo lugar, que el texto alternativo pretenda su aplicación inmediata y directa a las entidades locales, invocando las competencias de Navarra sobre Administración Local de manera muy genérica. Sin embargo, no se justifica que la norma alternativa invada los límites del artículo 46 de la Lofa ni la autonomía municipal. Además de ello, los redes que la conforman no han intervenido en su redacción.

Por último, Izquierda-Ezkerra considera que ahora no es momento para regular la participación ciudadana y que exigiría una regulación específica más ambiciosa que la contenida en el proyecto, encomendando al Gobierno que elabore en el plazo de un año un proyecto de ley foral en esta materia. Quiero insistir en que el proyecto de ley foral presentado regula como uno de sus ejes fundamentales la participación ciudadana y lo hace de manera ambiciosa. Más aún, en España no existe una norma tan completa en esta materia, siendo esta pionera y técnicamente avanzada.

Señores de Izquierda-Ezkerra, ¿por qué esperar un año para elaborar un proyecto que ya tenemos?, ¿tal vez porque no ha sido una iniciativa suya? Tendrán ustedes tiempo para responder a esta y a otras cuestiones durante este debate.

Tenemos también la enmienda a la totalidad presentada por Bildu, que en este caso ni siquiera se ha atrevido a presentar un texto alternativo. Señores de Bildu, ¿cuál es su respuesta a la demanda ciudadana de transparencia? No les gusta esta ley pero no traen otra a esta Cámara, ni mejor ni peor, no traen otra. Es decir, siguen instalados en el no por el no.

Consideran el proyecto insuficiente respecto al tratamiento del Gobierno Abierto por no abordarse la asunción de responsabilidades y la rendición de cuentas. Pese a ello, reconocen que cumple con la mayor parte de los que internacionalmente son considerados principios básicos de lo que se denomina Gobierno Abierto. Muy coherente su planteamiento, sí, señor. El grupo de Bildu mantiene que el proyecto de ley no hace referencia a la posibilidad de realizar consultas populares en temas de especial trascendencia o interés general, como una nueva forma de gobernar, y que se excluye la posibilidad de un mayor protagonismo de la ciudadanía en todo lo referente a la ley de presupuestos. Señorías, esta norma no pretende ser la norma que regule las consultas populares y mucho menos en el sentido que ustedes proponen, no pretende regular procesos assemblearios ni una nueva forma de elaborar los presupuestos. En muchos de los casos entendemos que es pura demagogia. A diferencia del ámbito municipal, regular las consultas populares requiere una normativa específica que excede el ámbito del proyecto analizado.

Expuestas, pues, unas breves pinceladas de la ausencia de rigor con la que Izquierda-Ezkerra y Bildu plantean la devolución de este proyecto al Gobierno, quiero insistir ante esta Cámara en el carácter pionero, valiente y participativo del proyecto para solicitar al resto de los grupos su apoyo al texto. Nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad y, por lo tanto, los portavoces que han presentado dichas enmiendas tienen ahora la oportunidad de exponer lo que consideren oportuno. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz, por un tiempo no superior a los quince minutos.

SRA. RUIZ JASO: Egun on guztioi. Buenos días a las personas que nos acompañan. Ongi etorri. Vamos a hablar de participación, vamos a hablar de transparencia, vamos a hablar de Gobierno Abierto, en definitiva, hoy vamos a hablar de democracia y de principios democráticos. Y lo vamos a hacer en un día en el que las portadas de los periódicos aparecen con un titular que significa justamente lo contrario, que es la

sentencia de Bateragune, lo que demuestra que el Estado español aún tiene una asignatura pendiente con la democracia, y desde aquí decimos que aún queda por abrir esa puerta a la democracia y cerrar de una vez por todas la de la persecución política y la de la persecución y encarcelamiento por ideas políticas. Por tanto, desde aquí mostramos nuestra solidaridad y nuestro cariño con todos los encarcelados, con sus familiares y allegados y sobre todo con la gente que tenemos más cercana, eutsi goiari.

Entrando ya en materia, evidentemente, estamos en un momento clave. Los ciudadanos y las ciudadanas ven cada vez con mayor claridad que sus intereses no son defendidos por los que les gobiernan. De hecho, muchas veces es difícil saber quién nos gobierna, si nos gobierna el Gobierno de Navarra, si nos gobierna el Gobierno de Madrid, si nos gobierna Europa, si nos gobiernan los mercados, si nos gobiernan ciertos hombres de negocios tirados en algunas hamacas en algún paraíso fiscal. Evidentemente, las políticas económicas y sociales, las decisiones que se toman en esos ámbitos, no van encaminadas a garantizar unas condiciones de vida dignas para toda la ciudadanía, obedecen a la avaricia de una minoría, una élite que desde los consejos de dirección y de administración de bancos y de grandes empresas imponen sus leyes sin encontrar prácticamente ninguna resistencia entre las élites políticas.

Ante este desolador panorama surge una respuesta ciudadana a lo largo y ancho del planeta, fruto de ese hartazgo, de ese fracaso de la clase política, que en vez de dar solución a los problemas de la ciudadanía parece que se los crea. Una respuesta ciudadana que propugna mayor transparencia, que propugna otra manera de hacer las cosas, otra manera de organizarse, otra manera de repartir la riqueza, etcétera. En el Estado español el Movimiento 15-M es el que ha representado de una manera más amplia esa respuesta ciudadana. Es significativa la convulsión social que ha generado ese movimiento, y es paradójico también que sea un movimiento el que pida democracia real a un Estado que en teoría lleva treinta años practicando la democracia. En este contexto, y centrándonos en Nafarroa, también en el conjunto de Euskal Herria, hay que reseñar que Nafarroa, el conjunto de Euskal Herria, es una tierra rica en modelos organizativos, en modelos asociativos de hondo contenido democrático, de hondo contenido participativo. Afortunadamente, somos una sociedad políticamente avanzada, políticamente madura, con gran capacidad de espíritu crítico y de respuesta. Y es por eso por lo que, como representantes de la ciudadanía, debemos avanzar hacia nuevos modelos que respondan a esas nuevas aspiraciones ciudadanas que den respuesta a las demandas de la ciudadanía de democracia real, que avancen hacia una verdadera

democracia participativa en la que prevalezcan los intereses de la ciudadanía y el bienestar de la ciudadanía por encima de otros intereses.

El modelo de Gobierno Abierto que ha adoptado el Gobierno es el modelo de Gobierno Abierto que propugnó Barack Obama en el 2009. En ese sentido, hay que reconocer, tal y como hacemos en la enmienda a la totalidad –no es un no por el no, como ha dicho el señor Consejero, y usted lo sabe; tanto el tono como el contenido de nuestra enmienda a la totalidad, evidentemente, no son el no por el no–, que tiene aspectos positivos, hay notables avances tanto en el proceso de elaboración como en el ámbito de la transparencia y la accesibilidad a la información. Todo lo referente al Gobierno Abierto, aunque tiene ciertas carencias, evidentemente, supone un notable avance, creo que no hay nadie que no lo reconozca. Y ejemplo de ello es la utilización del software libre, la posibilidad de reutilizar la información pública, más información, mucha mayor facilidad de acceso a la información de la que ha habido hasta ahora, etcétera, pero, a nuestro entender, no podemos quedarnos con eso. No podemos olvidar que la gente en estos momentos se siente no informada, se siente manipulada, se siente engañada. No podemos olvidar tampoco que venimos de épocas de corrupción, de despilfarro, de dietas y operaciones opacas, de grandes inversiones en obras faraónicas de escasa rentabilidad económica, de fastos y celebraciones millonarias, etcétera. Por eso creemos que es más necesario que nunca elaborar una ley que dé credibilidad a la labor de los políticos y sobre todo de los gobernantes, que reconozca y sitúe a la ciudadanía como parte activa real y efectiva en la vida política y social.

En este sentido, pensamos que las carencias de esta iniciativa son significativas, carencias que, a nuestro entender, lastran la potencialidad que el proyecto podría tener. Por ejemplo, en lo que respecta a las medidas propuestas al objeto de mejorar la transparencia, este proyecto de ley, evidentemente, cumple con la mayor parte de los principios básicos de un Gobierno Abierto, pero, a nuestro entender, es insuficiente. Y no hace una apuesta valiente en temas que deben abordarse, a nuestro entender, sin ningún tipo de complejo, como son la asunción de responsabilidades, la rendición de cuentas, la retroactividad de altos cargos, que hoy en día se mantiene, etcétera. Esa sería una apuesta valiente.

Como usted ha dicho, este proyecto tiene dos partes, una es la transparencia y la accesibilidad a la información y la otra es el tema de la participación. Según usted, la participación puede ser de alguna manera real y efectiva, pero, a nuestro entender, es superficial. El concepto de participación que subyace en esta ley es superficial. Se aso-

cia la participación ciudadana con la accesibilidad a la información y no con la participación realmente efectiva y vinculante si de verdad queremos que la ciudadanía sea participe de las decisiones políticas y económicas que se toman en esta Comunidad. A nuestro entender, está basado en un esquema de participación pasiva y, al contrario de lo que usted decía, creemos que no es ambiciosa.

Los cauces de participación a los que alude esta ley, los foros de consulta, los paneles ciudadanos, los jurados ciudadanos, que podrían ser ejes de participación, adolecen, a nuestro entender, de una falta de concreción absoluta. Yo no me puedo imaginar cómo se pueden poner en marcha este tipo de mecanismos. La ley no da ningún tipo de concreción sobre estos cauces. Y, a nuestro entender, realmente no abren las puertas a una participación real. Se corta de raíz la potencialidad que podrían tener estas figuras y se basan también en un sistema de elección opaco, porque la Administración siempre está detrás para designar a los participantes en esos cauces de participación.

Hemos escuchado, porque participamos en uno de los foros de participación, al Director General de Gobierno Abierto asegurar en la línea que explicaba hoy usted que este proyecto de ley supondrá un cambio en la forma de gobernar, que supondrá poner la experiencia colectiva al servicio de nuestra Comunidad, y paradójicamente ponía como ejemplo a Islandia y al proceso de participación popular en la elaboración de su nueva constitución. Digo que es paradójico porque llama la atención que se ponga de ejemplo precisamente a Islandia, al proceso participativo que han tenido para elaborar la constitución y en el proyecto no se haga ningún tipo de referencia a la participación directa de la sociedad, a la posibilidad de realizar consultas populares en temas de especial trascendencia, como usted ha dicho. Llama la atención, sinceramente. Y, evidentemente, no pretendemos que esta ley sea una ley de consultas, pero debería poner las bases para una nueva futura ley o, tal como plantea la enmienda a la totalidad de Izquierda-Ezkerra, debería plantear en una disposición adicional que se haga una ley que regule verdaderamente la participación ciudadana.

Si queremos empezar a escuchar a la ciudadanía, y el proyecto de Gobierno Abierto habla de escucha activa pero no en los términos en los que nosotros entendemos que sería escuchar a la ciudadanía, y si queremos posibilitar su participación en la toma de decisiones, debemos dotarnos de nuevos instrumentos, y, como digo, esta ley, a nuestro entender, debería fijar las bases de una futura ley de consultas populares, porque los ciudadanos tienen derecho a decidir en cuestiones que les afectan en el día a día, en cuestiones que

les afectan en la calidad de vida: la reforma laboral, la política económica, que tiene que basarse en el déficit. No les vale con votar cada cuatro años. Usted ha dicho que esto va a significar que la ciudadanía ya puede participar, aparte de votar cada cuatro años. Entendemos que se queda corta en ese sentido.

Es evidente que para la implantación de nuevos modelos de gestionar lo público es imprescindible avanzar en una verdadera democracia participativa. En ese ámbito, el derecho de participación en la elaboración de disposiciones de carácter general, a nuestro entender, es testimonial. Por ejemplo, queda excluida cualquier posibilidad de dar mayor protagonismo a la ciudadanía en todo lo referente a la ley de presupuestos. ¿Accesibilidad a la información?, ¿qué información? Los presupuestos una vez que estén aprobados se colgarán en el portal del Gobierno Abierto, se colgará también la ejecución trimestral, evidentemente, pero no hay opción de conocer todo el proceso de elaboración presupuestaria desde el anteproyecto, y tampoco se puede comparar con presupuestos de ejercicios anteriores. Y tampoco, y yo creo que eso es lo más significativo, contempla la posibilidad de abrir un proceso de elaboración de presupuestos participativos, algo que, a nuestro entender, sería importante, por lo menos fijar las bases. No propone ningún mecanismo para realizar enmiendas populares, individuales o colectivas, porque, no olvidemos, los presupuestos de cualquier organización son los que marcan las políticas que se diseñan, y negar a la ciudadanía la posibilidad de participación en la política económica es negar la posibilidad de tener una herramienta para definir qué tipo de sociedad queremos.

Como conclusión, resaltaríamos que esta ley tiene gran potencialidad, podría ser realmente pionera no solo en el Estado español sino en el mundo si realmente se implementaran mecanismos de participación real y efectiva de la ciudadanía en la vida política y en la vida económica. Nos parece que esta puede ser la ley de esta legislatura, no es un proyecto de ley cualquiera, tiene una gran trascendencia y realmente podría marcar un antes y un después. No obstante, aun reconociendo, como he dicho, el avance que suponen algunos aspectos, pensamos que requiere una abordaje más amplio y más profundo, y lo decimos, como digo, no desde el no por el no, lo decimos desde nuestra disposición a colaborar desde la humildad y desde el punto de vista constructivo y de querer aportar en positivo, porque pensamos que sería importante que una ley de estas características se aprobara por unanimidad. Por ello, estaríamos dispuestos a retirar esta enmienda a la totalidad si usted y su grupo o el Gobierno aceptaran tratar el tema en una ponencia con la participación real y efectiva, de manera que todos tengamos acceso a

recabar las aportaciones de los agentes sindicales, de los agentes sociales, de los agentes económicos y lleguemos a posibles consensos entre todos y todas. Por tanto, repito, estamos dispuestos a retirar esta enmienda a la totalidad si aprueban la creación de una ponencia en la que realmente abordemos este tema con la dimensión que requiere. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Sin lugar a dudas, hoy estamos ante un día importante en esta legislatura. Probablemente, hoy no estaríamos aquí discutiendo si el 15 de mayo del año pasado, prácticamente hace un año, el ya conocido por todos como Movimiento 15-M no hubiera supuesto un aldabonazo en las conciencias ciudadanas sobre la calidad democrática de este país, en definitiva, un aldabonazo en las conciencias sobre más democracia y sobre más políticas sociales que han caracterizado ese movimiento. Un movimiento que, además, va a celebrar este próximo sábado su primer aniversario, va a convocar movilizaciones en prácticamente todas las ciudades no solo españolas, trasciende incluso a nivel internacional, a nivel europeo, a nivel mundial podríamos decir, y, desde luego, nosotros y nosotras vamos a estar en las mismas y animamos a todo el mundo a que acuda a las mismas.*

Decía que si algo ha puesto de manifiesto no solo este movimiento sino la consideración que la ciudadanía tiene de la política y, dentro de la política, de los políticos o de las políticas es un cierto retrato robot. Desgraciadamente, hoy para muchos ciudadanos y muchas ciudadanas la clase política, en primer lugar, es toda una, no distinguen entre unos y otros, es toda una. Otra característica muy común es que es una casta con privilegios, con sueldos desorbitados, en la que la corrupción campa a sus anchas, en la que se practica el amiguismo en la contratación pública, en el acceso a la función pública, en la concesión de subvenciones, y que, además, en ocasiones se caracteriza por un alto grado de ineficacia, de incapacidad y muchas veces, y lo estamos viendo mucho últimamente, por no cumplir prácticamente nada de lo que afirma en su programa electoral, como está haciendo reiteradamente el Partido Popular hoy en el Gobierno del Estado español.

Obviamente, muchas de estas cuestiones no son ciertas, pero el problema es que algo de todo ello hay. Y, desde luego, una misión de todos y todas debería ser cambiar esta consideración social tan negativa de la política, que lleva a que la política sea uno de los principales problemas sentidos por

la ciudadanía. Debemos cambiar dicha política, debemos cambiar muchas cuestiones para que, desde luego, lo que debería ser una actividad noble que se preocupa por los problemas de la ciudadanía, que se preocupa, en definitiva, por mejorar las cosas, que es para lo que estamos, pudiera tener otra consideración. Y nosotros creemos que para cambiar esa imagen, esa percepción social, que, como digo, tiene mucho de exageración pero tiene también mucho de realidad, hacen falta varias cuestiones. Hace falta que la política practique una transparencia absoluta, hace falta rigor en la información que se da y hace falta también rigor en la información periodística. Pero, probablemente, lo más importante de todo es que nos dotemos de garantías legales para que todo ello se cumpla y, efectivamente, las leyes garanticen la transparencia, que no haya privilegios ni sueldos desorbitados en la política, que no haya amiguismos a la hora de contratar a funcionarios, a la hora de otorgar contratos de la Administración, a la hora de conceder subvenciones, etcétera. Y tenemos una oportunidad con este proyecto de ley foral, porque la ciudadanía lo está pidiendo a gritos en la calle continuamente.

Dicho esto, vamos a analizar el proyecto de ley que tenemos entre manos. Objeto de la ley. A nuestro juicio, el proyecto incluye diversas materias, aunque están escasamente interrelacionadas entre sí. Por un lado, está la transparencia, pero, además, está el concepto de Gobierno Abierto, que, como sinónimo de Gobierno o Administración participativos, debe plasmarse en toda regulación de los procesos, en la organización y en las formas de relación con los ciudadanos, con lo cual parece de sentido suponer que se puede regular en una sola ley específica. A nuestro juicio, todas las leyes deben estar impregnadas por ese principio de participación y de comunicación permanentes. Además, por otro lado, la calidad de los servicios públicos que se regula en esta ley ya está regulada en una norma propia, la Ley Foral 21/ 2005, de evaluación de las políticas públicas y de calidad de los servicios públicos, a la que el proyecto no aporta, a nuestro juicio, nada nuevo. Por otro lado, la simplificación administrativa, entendida como la utilización de técnicas y métodos que permiten la simplificación de trámites, la eliminación de proyectos innecesarios y la disminución de los tiempos de espera, que debe ser una actividad o técnica permanente en la Administración Pública para hacer reales los principios de eficacia y eficiencia, ya está recogida en el artículo 3 de la citada Ley Foral 21/2005, de evaluación de las políticas públicas, y en el artículo 3.2 de la Ley Foral de la Administración General de Navarra.

Por otro lado, la actividad del Gobierno está regulada por la Ley Foral de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, por la

Ley Foral del 96, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos, y por la Ley Foral 2/2008, por la que se aprueba el Código de Buen Gobierno. Por tanto, el proyecto abarca, a nuestro juicio, diversas materias que ya están reguladas en otras leyes con riesgo de caer en la reiteración. El texto alternativo que planteamos nosotros pretende centrarse en una materia, la transparencia, que hasta ahora ha sido, desde luego, insuficientemente regulada, para completar y desarrollar mecanismos concretos que hagan realidad los principios que están recogidos en las leyes.

No obstante, creemos que hay una materia, la participación ciudadana, que exigiría una regulación específica, con mayor ambición que la contenida en el proyecto, que debería ser objeto de un proyecto de ley foral propio a elaborar por el Gobierno de Navarra en el plazo de un año. Este mismo criterio, por cierto, se mantiene en el informe de los servicios jurídicos de esta Cámara de 17 de abril de 2012, que en relación con este proyecto de ley foral y la posible incidencia del proyecto de ley de transparencia y buen Gobierno que tramita el Ministerio de la Presidencia, afirma literalmente: Pudiera plantearse desde una perspectiva de buena legislación distinguir entre la tramitación de dos proyectos de ley foral, uno que se sujetase a los estrictos términos acotados por lo que regula el buen Gobierno, en una redacción definitiva, y otro sobre el concepto de Gobierno Abierto, lo que podría exigir analizar sus repercusiones jurídico-constitucionales al fundarse en conceptos de democracia participativa y reglas de responsabilidad política no siempre coincidentes con las que dimanarían del Gobierno representativo. Por tanto, insistimos, nosotros creemos que es mejor regular en dos leyes diferentes. Así lo recomiendan los servicios jurídicos de la Cámara

El señor Vicepresidente nos dice: no han sometido ustedes su propuesta a la participación. La primera vez que discutimos en esta Cámara en esta legislatura sobre esta cuestión fue ante una propuesta de nuestro grupo precisamente en la línea de lo que ha planteado la señora Ruíz, que era crear una ponencia precisamente para garantizar la participación ciudadana en su elaboración que versase sobre la mejora de la calidad democrática de nuestra legislación. Sin embargo, no sé si por oportunismo o por qué, en aquel momento no se aceptó y ahora se nos acusa de que no sometemos nuestras propuestas a la participación. Obviamente, nuestro grupo ha participado en todo el proceso que se ha abierto, ha reiterado hasta dos veces sus diferentes propuestas y a las mismas no se ha hecho ningún caso, por tanto, obviamente, era nuestra obligación presentar esta enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Continúo refiriéndome al ámbito de regulación. Dice el Gobierno de Navarra que es tiempo de regular la participación ciudadana pero que no es tiempo de regular lo que esta ley afecta a las Administraciones Locales. Pues bien, nosotros lo que queremos es precisamente todo lo contrario, es decir, que se regule la transparencia para todas las Administraciones Públicas de Navarra y, por tanto, lo que planteamos es que esto afecte no solo al Gobierno de Navarra sino también a las entidades locales.

El tercer elemento que quería destacar es la calidad normativa. El proyecto incluye disposiciones sobre la mejora de la calidad normativa, pero en realidad contradice los propios principios que enuncia. El principio de necesidad se contradice con un proyecto excesivamente largo en el que, como ya se ha señalado, se incluyen materias diversas, la mayoría de las cuales ya están reguladas en otras leyes forales y muchos preceptos que no son sino reiteración pura o remisión a preceptos que ya están en vigor. Los principios de seguridad jurídica y simplicidad también resultan contradictorios con la opción por regular diversas materias, sean contratos, subvenciones, Gobierno, etcétera, no en sus leyes forales específicas sino en el presente proyecto.

En la respuesta que este grupo parlamentario ha recibido a las observaciones realizadas al anteproyecto, tal opción se ha justificado en evitar la dispersión normativa y en la conveniencia de centrar en un texto todas las disposiciones sobre la materia abordada para que el ciudadano conozca sus derechos en este ámbito sin tener que acudir a cada una de las normas específicas. A nuestro juicio, se trata de un argumento endeble. Que todas las normas sobre transparencia estén en una ley foral es una opción que solo interesa a especialistas o a estudiosos de la transparencia, que obviamente son una minoría. Los operadores jurídicos, los ciudadanos, el personal de la función pública, los jueces de ordinario no están interesados en conocer en profundidad la regulación exclusiva de la materia de la transparencia sino en resolver un problema concreto relativo a una materia concreta: contratos, subvenciones, presupuestos, urbanismo, función pública, etcétera, y lo correcto es proporcionarles la respuesta en la normativa sectorial que se va a aplicar. Esto se consigue con la opción que se ofrece en el texto alternativo al introducir modificaciones parciales con los instrumentos y técnicas de transparencia adecuados en cada regulación sectorial.

En cuanto al principio de simplicidad, se opone a él un texto, el del proyecto, indebidamente largo y reiterativo. Se puede decir lo mismo con muchos menos artículos y eso se intenta en el texto alternativo. En cuanto al principio de eficacia, hay que

decir que se busca una identificación clara de los fines perseguidos, estableciendo objetivos directos y evitando cargas innecesarias y accesorias para la consecución de esos objetivos finales. Pues bien, este principio de eficacia tampoco es coherente con un texto que pretende perseguir muchos objetivos a la vez regulando materias muy diversas. En cualquier caso, dado que las disposiciones sobre mejora de la calidad democrática carecen de consecuencias jurídicas, su cumplimiento o incumplimiento no se somete a ningún mecanismo de control, por lo que quedan reducidas a buenos deseos y resultan, a nuestro juicio, totalmente prescindibles. Por todo ello, el texto alternativo se centra en una materia, la transparencia, para regular de forma concreta, clara y lo más simple posible, sin reiteraciones innecesarias de lo que ya está regulado en otras leyes, los mecanismos que hagan realidad la máxima transparencia en todas las Administraciones Públicas de Navarra, en la línea de las normas que a nivel internacional se han dictado en los últimos años. En particular, y como exige el convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, en su artículo 8 se regula el procedimiento de reclamación rápido y barato ante una institución independiente, imparcial establecida por la ley. Se crea a tal efecto un órgano especializado e independiente, el Consejo Navarro de la Transparencia, al que se le atribuyen, además, otras funciones de control de la aplicación de la ley foral. La propuesta que deriva del proyecto de ley foral del Gobierno, que los ciudadanos recurran a la jurisdicción contencioso-administrativa, resulta insuficiente teniendo en cuenta que no suele ser rápida ni barata.

Asimismo, el texto alternativo ofrece una serie de modificaciones de otras leyes con el mismo propósito de introducir mecanismos concretos y simples que colaboren en los mismos objetivos, y, entre ellos, destacaremos algunos como establecer el principio de que todo cargo público tiene que tener un único sueldo, la publicidad de todas las retribuciones públicas o el carácter absolutamente profesional y sin ningún tipo de mediación política de los órganos colegiados que actúan en materia de contratos, subvenciones o selección de empleados públicos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Su tiempo se ha agotado.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Una última cuestión y acabo.*

SR. PRESIDENTE: *Diez segundos, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *En definitiva, señorías, estamos planteando una ley de transparencia real, sencilla, fácil, para todas las Administraciones, y que, desde luego, abordemos, como*

se ha dicho, en una ponencia todo lo que tiene que ver con la participación democrática, que, desde luego, falta nos hace. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación...*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Señor Presidente, si me permite...*

SR. PRESIDENTE: *¿Desea intervenir, señor Vicepresidente? Tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para dar cumplida respuesta a algunas cuestiones que han planteado los grupos que han intervenido con anterioridad. Empezando por el último grupo, por Izquierda-Ezkerra, diré en primer lugar que ustedes están hablando de participación, pero tendrán a bien reconocernos, señor Mauleón, que ustedes han participado en todo este proceso, han hecho alegaciones, han hecho sugerencias, otra cosa bien distinta es que no se les haya aceptado todo o no estén satisfechos con lo que se les ha aceptado. Es legítimo, pero me reconocerá que participar, han participado, al igual que los señores de Bildu, que acaban de reconocer que participaron en uno de los foros y que estos foros estaban abiertos al conjunto de la ciudadanía sin ninguna exclusión. Sí, sí, se comunicaban en las redes, todo aquel que quisiera, no había exclusión ninguna. De hecho, ustedes participaron, fíjense qué exclusiones había.*

El señor Mauleón ha hablado de rigor. ¿Saben sus señorías quién es Pablo Escobar Muñoz? No es el del cártel, no. Es el portavoz...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *... de Izquierda Unida en la Asamblea de Extremadura. El pasado 29 de febrero en Mérida, lo tengo aquí para que lo puedan comprobar, presentó una proposición de ley que ha fusilado literalmente desde el primer hasta el último artículo del anteproyecto de ley foral que tenía el Gobierno de Navarra. Fíjense si es así que en la disposición adicional tercera dice lo siguiente para una ley en Extremadura: Reforma de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. En el plazo de un año la Junta de Extremadura presentará en la Asamblea de Extremadura un proyecto de ley de Gobierno de Administración Local con el objeto de incorporar la actividad de las entidades locales de Navarra. ¿Quiere decir que lo que es bueno para Extremadura es malo para Navarra? Y usted está hablando de rigor, señor Mauleón.*

A la señora Ruiz le diré una cosa. No vamos a admitir una ponencia, este ha sido un proceso muy participado, la ley más participada en la historia de Navarra. Han participado directamente todos aquellos ciudadanos que han querido participar. El señor Mauleón ha hecho referencia al 15-M, componentes del 15-M han estado en los foros para la redacción de esta ley. Y también quiero dejar sentada una cosa que me parece que es muy importante. Estamos en una democracia representativa, la representación del pueblo de Navarra está aquí y las decisiones se toman aquí, y esto no es contradictorio con que se pueda participar más y dar mayor capacidad de participación al conjunto de la ciudadanía, pero sepamos dónde están los ámbitos de decisión. Usted ha hecho referencia, señora Ruiz, con buen criterio, a que los ciudadanos están enojados, por la corrupción, por tratos de favor... Lo comparto absolutamente, pero qué casualidad, señora Ruiz, ¿los ciudadanos de Navarra y de España no han estado hasta las narices de que haya habido grupos que han utilizado las instituciones para favorecer actividades delictivas que conllevaban que algunas personas fueran asesinadas o extorsionadas? Es que siempre se les olvida algo. Contemos todo. Yo repruebo todo, desde lo primero hasta lo último, pero no me olvido de una parte, pongo todo encima de la mesa.

Hablaba de asunción de responsabilidades. Oiga, asunción de responsabilidades, la que haga falta. Además, hay un Código de Buen Gobierno aprobado en la pasada legislatura, creo que por unanimidad, si no me equivoco, por lo tanto, quien lo rompa ya sabe lo que tiene que hacer. Y, hombre, que los ciudadanos no tienen capacidad de iniciativa... Dos cosas, señora Ruiz, en esta legislatura en esta misma ley, con dos mil firmas, ya hay capacidad para proponer al Gobierno, el Gobierno tiene que dar cumplida respuesta respecto a determinadas iniciativas. Está en la ley. Y otra cosa, participación. Hace poco se aprobó aquí el escaño 51. ¿No son avances? Y en cuanto al tema de los dichos referendums, oiga, es que esto es legislación básica, no lo podemos regular aquí. A ustedes les gustaría que se regulara aquí, pues muy bien, porque a ustedes los marcos jurídicos por los que nos regimos en esta nación no les gustan, por eso hablan ustedes de soberanía. Yo no hablo de soberanía, yo hablo de autonomismo, hablo de foralidad, pero dentro de un marco muy determinado. A ustedes como eso les importa poco les gustaría poder regular lo que es legislación básica, pero la legislación básica se regula en otro sitio.

Dice que esta ley podría ser más pionera. Bueno, ese es su criterio, por supuesto muy respetable, pero quien se dedica a auditar esto, que es una ONG de reconocido prestigio a nivel internacional, que se llama Access Info, que está en todo el mundo, dice en un informe que esta ley de

Navarra es la más pionera que hay a nivel mundial. ¿Qué quiere que le diga?, ¿se podrá ir a más?, como con todo en la vida, pero, hombre, con todo el respeto, si quien se dedica a esto dice que es la pionera y usted dice que no, entre un criterio y otro permítame que me quede con el de quien se dedica a esto y tiene un reconocido prestigio internacional.

Y luego no estemos en territorios comunes o en palabras comunes: más participación porque se puede más, nuevos instrumentos. ¿Cuáles?, ¿cómo? Dígalos, no en territorios comunes, es que no ha dicho ni uno, más allá de lo que son los referendums, la consulta, ¿cuáles? Póngalos, porque, honestamente, igual se podrían valorar, y tiempo y lugar han tenido también para haberlo aportado, que, por cierto, no lo han hecho. Es que está muy decir aquí que se puede más, que sería más bonito, pero ¿cómo?, ¿de qué manera? Y luego, hombre, dice: es que en algunas cosas simplemente se quedan ustedes en lo que son títulos enunciativos. Oiga, una ley es una ley y una ley tiene desarrollos reglamentarios, y habrá que estar a eso, y se fijan unos plazos en la propia ley para tener los desarrollos reglamentarios, porque, si no, no sería una ley, sería un tratado de derecho.

En definitiva, ustedes nos han pedido rigor, si tiene que haber más rigor lo habrá. Ustedes nos han pedido participación, díganos cómo puede haber más participación. Ahora, si nos piden rigor y participación, el rigor aplíquenselo ustedes y no pidan participación cuando ustedes han tenido desde el primer momento todos los cauces al igual que el conjunto de la ciudadanía de Navarra. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. El primer síntoma de que esta ley nacerá coja es, evidentemente, la negativa una vez más a realizar una ponencia en la que realmente se puedan poner de manifiesto las aportaciones de diferentes entidades, sociales, económicas, sindicales, etcétera, y en la que todos y todas podamos llegar con mayor tranquilidad a consensos. ¿Qué prisas tienen ustedes por aprobar esta ley? ¿Es un asunto mediático negarse? Si realmente fuéramos capaces de hacerla verdaderamente participativa, porque, claro, usted dice, y es cierto, que el proceso ha estado abierto, ha habido dos foros de difícil difusión y, evidentemente, en red, como usted dice. Entendemos que los cauces de participación que se han habilitado son bastante selectivos y bastante elitistas en el sentido de que están dirigidos prácticamente por medio de redes sociales y por medio de nuevas tecnologías y eso de alguna manera excluye a una importante parte de la sociedad. Evidentemente, las nuevas tecnologías

son herramientas que para este tipo de cosas vienen muy bien, pero pregunte usted en la calle a ver quién se ha enterado de ese proceso de participación. Mediáticamente ha tenido muy poca repercusión. Yo he participado en un foro solamente, y realmente viendo el tipo de participantes que había era muy escasa la participación de ciudadanos y ciudadanas de a pie. Eran sobre todo cargos de la Administración, de diferentes departamentos, había muy poca gente que realmente representara a la ciudadanía a nivel individual o a nivel colectivo, pero mi visión puede ser parcial. En todo caso, también le he reconocido que se ha intentado que fuera un proceso participativo, pero creo que ha llegado a una parte muy pequeña de la sociedad. Es mi opinión.

En todo caso, le sigo pidiendo que reconsidere su postura, porque creo que el formato de ponencia, tal como planteaba también el señor Mauleón, sería el más adecuado si realmente esto no quiere ser una operación de marketing, si realmente no quiere ser un lavado de imagen y si realmente queremos llegar por unanimidad a consensos en los que todos podamos aportar y escuchar las aportaciones de todos. Por tanto, le sigo pidiendo que reconsidere su postura, si no, lo que podría ser la ley de esta legislatura se quedará en algo que no va a ser una apuesta decididamente valiente, que es lo que tendría que ser.

Por otra parte, dice que los extremeños han fusilado el proyecto de ley de Navarra. Yo también le quiero recordar, porque está en red, que en 2006 se aprobó en Valencia una ley de transparencia y, evidentemente, los cauces y mecanismos que plantean ustedes: foros ciudadanos, paneles, jurados ciudadanos, vienen en la ley de Valencia de 2006. O sea que aquí pioneros, en fin. Hay bastantes partes fusiladas tal cual.

En todo caso, hemos presentado enmiendas parciales y haremos nuestras aportaciones. Esperando a ver qué dicen el resto de grupos, sigo pidiéndolo, y finalizo con la misma idea, que reconsidere su postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Señor Jiménez, le diré que no ha sido usted muy riguroso tampoco, porque no se llama Pablo Escobar sino Pedro Escobar, por tanto, hágaselo mirar usted también en cuanto al rigor. Además, tenga cuidado porque puede ser que el señor Valderas, Vicepresidente de Andalucía, presente nuestra proposición de ley y la acepten ustedes allí.

Pero más allá del anecdotario vayamos a la miga del asunto. Señor Jiménez, un proceso de participación exige que lo que salga de ese proce-

so sea realmente con elementos de todo el que ha participado, pero lo que ha ocurrido en este proceso de participación es que ustedes no han modificado ni una coma de su idea original. No han aceptado ni una sola de las propuestas que ha hecho nuestro grupo parlamentario en sendas ocasiones, por tanto, a nuestro juicio, más que un proceso de participación ha sido un monólogo por parte del Gobierno. Nosotros entendemos que, efectivamente, hacía falta ser más ambicioso y por eso planteamos desde un inicio la creación de una ponencia parlamentaria, que es, desde luego, un instrumento de participación.

Pero es que, además, hay unas cuestiones muy concretas relativas a la transparencia que ustedes se niegan a legislar y que a nosotros nos parecen fundamentales y que realmente supondrían un paso adelante, y le voy a citar algunas. Nosotros estamos planteando que haya un órgano de control y de desarrollo de esa transparencia que garantice el objetivo de cumplimiento de las disposiciones, pero es que, además, estamos planteando cosas tan sencillas como que está muy bien tener un código de buen gobierno, pero si ese código de buen gobierno no se hace público, como hemos planteado nosotros, si va a estar en los cajones, tiene muy poco de transparente, por tanto, hay materias contantes y sonantes para que realmente avancemos en transparencia.

Además, creemos que es un avance muy importante, por ejemplo, que en todo órgano de contratación pública, en todo órgano de selección de personal y en todo órgano de concesión de subvenciones no haya un solo cargo político ni de libre designación, cosa que ocurre, por ejemplo, en la legislación básica del Estado referida a la contratación del personal público, que expresamente prohíbe que haya ningún tipo de cargo político. ¿Por qué lo digo? Pues les voy a poner un sencillo ejemplo. En la pasada legislatura era muy frecuente en el Ayuntamiento de Pamplona que en un órgano de contratación pública estuvieran el concejal, el director general –de libre designación–, la secretaria o secretario técnico –de libre designación– y el representante de los trabajadores –el único que no era de libre designación–. Al final, salvo una persona, todo el órgano estaba mediado por la política. No digo que eso signifique que no se vayan a hacer bien las cosas, pero, como se suele decir, no solo hay que serlo sino parecerlo. Y, desde luego, que podamos permitir ese tipo de cuestiones no invita a la transparencia. A nosotros nos parece mucho más sensato que todo ese tipo de órganos de contratación estén copados por funcionarios públicos, que se supone que no van a tener ningún interés político de favorecer a unos grupos o a otros en la concesión de subvenciones, etcétera. Por tanto, estamos legislando materias

concretas y ambiciosas en el sentido de avanzar realmente en la transparencia.

Lo que ustedes han hecho con esta ley, francamente, ha sido un tótum revolútum de materias, la mayor parte de ellas ya legisladas, como me he dedicado a desgranar, y se avanza muy poquito. Desde luego, con unas pequeñas modificaciones parciales de leyes vigentes acabábamos todo lo que es su proyecto. Por tanto, yo les invito a que realmente establezcamos un diálogo y podamos avanzar, pero, desde luego, si el recorrido va a ser lo hecho hasta ahora, en el que este grupo parlamentario se ha molestado en hacer en todos los procesos abiertos, por cierto, también en materia de participación ciudadana, iniciativas en cuestiones muy concretas como cómo facilitar la participación ciudadana en el ámbito presupuestario, cómo montar tribunales ciudadanos, cómo hacer iniciativas ciudadanas, etcétera... O sea, creemos que podemos avanzar, y mucho, pero, insisto, no vale el monólogo para hablar de participación ciudadana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, en el turno a favor de las enmiendas a la totalidad, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. Lo primero que quiero hacer es manifestar la solidaridad y el cariño de Nafarroa Bai hacia los cinco encausados de Bateragune y en especial a la ciudadana navarra Miren Zabaleta.*

Creo que el señor Vicepresidente tiene problemas de continencia, pues ha hecho una afirmación que yo voy a ratificar, y es cómo se deterioran las instituciones y la democracia cuando se hace uso de ellas para propiciar la violencia. Cuando le escuchaba me venía a la cabeza la Delegación del Gobierno en Navarra cuando se planificaba el asesinato de personas estando de Gobernador Civil el señor Roldán, nombrado por el Partido Socialista, y me recordaba igualmente que durante año y medio la vida política española estuvo detrás de buscar la equis del GAL. Por lo tanto, el señor Vicepresidente debería ser más prudente a la hora de hacer afirmaciones o compartir absolutamente todas.

El Gobierno ha hecho fuerte la defensa del proyecto diciendo algo así como que este ni siquiera es un proyecto del Gobierno, que es un proyecto de la sociedad por el proceso de participación que se ha dado. Bien está que en un proyecto de ley que aspira a ser de Gobierno Abierto empiece dando algunas opciones porque, si no, mal empezaría la propia voluntad, pero a la hora de medir realmente la participación social primero quiero dejar una cosa bien clara. Yo agradezco a todos los Consejeros y Consejeras las invitaciones que

nos hacen últimamente a los grupos parlamentarios de la oposición para ir al departamento de turno a hacer aportaciones, pero es que la función de los grupos parlamentarios es debatir y aportar en este marco, no ir a los despachos de los Consejeros y de las Consejeras a ayudarles a hacer sus borradores de proyectos de ley. Para eso está el Parlamento, si no, estaríamos desnaturalizándolo y evitaríamos el debate y el contraste necesario que se tienen que dar aquí, por eso está reglado el proceso de enmiendas y el debate correspondiente de las mismas.

Voy a poner dos ejemplos más. Incluso de Comisiones y de UGT nos han llegado a los grupos parlamentarios algunas propuestas de modificación para esta ley. El otro es más rotundo. A este grupo parlamentario y a este Parlamentario, y en su momento se lo agradecemos, el Gobierno nos dio el borrador de lo que iba a ser el anteproyecto de ley que ahora estamos discutiendo, el proyecto definitivo que se ha traído a este Parlamento. Este Parlamentario se ha puesto a comparar hoja a hoja, y el borrador originario que se nos dio y el proyecto traído aquí es literalmente lo mismo en un 95 por ciento. Eso quiere decir o que el borrador ya era excepcionalmente bueno o que la participación ha sido la que ha sido o que si la participación ha sido importante no se ha tenido en consideración prácticamente nada. Y es muy fácil comprobar eso, no lo dice este Parlamentario, que lo está diciendo, sino que cualquiera de ustedes puede coger el borrador original y coger la ley y verá cómo hay hojas y hojas, folios y folios que son lo mismo.

El tema es que tampoco vale el argumento que da el Vicepresidente, que dice que no toca, que en esta ley no toca. ¿Cómo que no toca? No tocará para el Gobierno, para nuestro grupo sí que toca, ¿cómo no va a tocar hablar de consulta popular en una ley que regula la participación ciudadana?, ¿cómo no va a tocar? Entonces ¿de qué toca hablar? Claro que toca, no tocará en los planes del Gobierno, pero en los planes de nuestro grupo sí toca regular dentro de la participación ciudadana el derecho a consulta. No sé por qué en este país se le tiene tanto miedo al derecho a la consulta. Cada vez que hay elecciones en cada una de sus provincias los italianos hacen ocho o diez referéndums para preguntar cosas normales, y lo mismo que los italianos sucede con los suizos, con los americanos y con no sé con quién más. Todo el mundo pregunta a sus ciudadanos y ciudadanas con toda la normalidad sobre cosas que consideran que son de interés, ¿qué problema hay por preguntar a la sociedad navarra sobre cualquier tema, me da igual, por ejemplo, sobre si tenemos que traer a Bertín Osborne en Sanfermines? –quiero ridiculizar un poco el programa de Sanfermines, perdón–, ¿se cae el sistema por eso?

Pues para nosotros sí toca regular el tema del referéndum, sí toca regular la consulta popular como el elemento más expresivo y más directo de la participación ciudadana, con otras muchas, sí, pero esa también, evidentemente, porque esa es la culminación de una voluntad real de participación ciudadana. Si no es así, mal vamos.

Nuestro grupo no ha presentado enmienda a la totalidad y por eso mismo ni siquiera vamos a votar a favor de ninguna de las dos que se han presentado, nos vamos a abstener, y lo hemos hecho premeditadamente porque se nos pidió disposición y voluntad para abordar una ley que debería marcar un antes y un después en cuanto a los derechos ciudadanos en relación con la vida política e institucional, y así lo hemos abordado. Hemos presentado cincuenta y cuatro enmiendas que creemos que mejoran sustancialmente los temas principales, pero lo mismo que no hemos presentado una enmienda a la totalidad y no vamos a votar a favor de las presentadas en ese gesto de disposición, seremos absolutamente rotundos y votaremos no a un proyecto definitivo que venga como el que ha venido. Si después del paso por Comisión es el mismo proyecto votaremos no a ese proyecto. Que quede claro también.

En cuanto a la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, lo sentimos mucho, pero realmente no entendemos el empeño por restringir esta ley solamente al tema de la información y sacar la participación. Nosotros no lo entendemos y, por lo tanto, no lo vemos.

Estamos de acuerdo en el fondo y estamos de acuerdo en los contenidos de los argumentos fundamentales en que basa Bildu su enmienda. Realmente, marcaría un salto hacia delante para Navarra tener una ley pionera, entonces sí sería copiada y realmente valorada en muchos sitios. Me hacía gracia cuando decía que así se caza a mucha gente, que han presentado un proyecto como el de usted en Extremadura. Yo recuerdo que eso no es novedoso, en este Parlamento el señor Burguete nos trajo una ley que regulaba el derecho marítimo en Navarra, una ley en la que Navarra regulaba su derecho marítimo. Claro, ese el problema cuando se copian leyes de otros sitios y que no se leen al detalle. Nosotros nos reímos mucho en aquel momento. Por lo tanto, aquí de eso hay mucho y lo conocemos todos. Hay algunos aspectos que marcan el ser o no ser para esta ley que nosotros creemos importante si se hace como se debería hacer para Nafarroa Bai.

El rango de la ley. Ya sabemos que una ley es una ley, pero una ley se aborda de dos formas: poniendo una disposición que diga que todas las de igual o menor rango se tendrán que someter y adecuar a esta o diciendo, como dice este proyecto de ley, que todo lo que ya está regulado se mantendrá

regulado en sus diferentes ámbitos y no se verá afectado por la ley. Pongo un ejemplo. Ya sabemos que en todo lo que tiene que ver con ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente y demás están legislados, por ejemplo, los procesos de exposición pública, de alegaciones. Pero es que para nosotros son muy restrictivos y queremos que esta ley los mejore. Entonces, si se dice que lo que ya está regulado se mantiene y que, por lo tanto, no se ve afectado por esta ley, no nos vale, y podría poner otros ejemplos. Por lo tanto, el rango de la ley es muy importante porque es el instrumento que puede servir para modificar muchas cosas. Si con esta ley vamos a dejar todo lo que ya está regulado como está y vamos a modificar las migajas, pues, mire, no.

Otro aspecto es que aquí hay un tema de filosofía. Nosotros creemos que la información pública, la información que tienen las instituciones es de los ciudadanos y ciudadanas. Es pública, no es que las instituciones ahora nos convirtamos en las mejores del mundo y le vamos a dar a la sociedad la posibilidad de que se entere de lo que tenemos. No, es propiedad de la sociedad y lo que debemos hacer es regular el uso, pero sin perder de vista que la información que tienen las instituciones pertenece a la sociedad.

¿Quiénes son sujeto de derecho? También es fundamental, es un derecho universal, no tiene limitaciones, no se puede poner limitaciones, como pretende el proyecto, en el sentido de que independientemente de que en un momento dado los ciudadanos, todos y todas, opten por apuntarse en un censo que abra el Gobierno, resulta que hay infinidad de organizaciones sociales, algunas perfectamente regladas y registradas en el registro correspondiente y otras surgen de forma temporal, espontánea, por una problemática concreta, y todas y cada una de ellas son sujeto de derecho. Y, por supuesto, tampoco estamos de acuerdo en estructurar a través de estos censos que se van a abrir unos jurados y unos paneles. Esto me recordaba al procedimiento vertical que existía antes. ¿Quién elige?, ¿quién determina? Según el proyecto de ley, es el Gobierno quien selecciona a los diez ciudadanos y ciudadanas que van a sentarse a opinar sobre el proyecto del Gobierno. Hombre, de entrada, yo no voy a predisponer la mala opción del Gobierno, pero es mi obligación poner instrumentos que lo impidan por si alguna vez hay mala fe. Y para eso no puedo dejar a la discrecionalidad del Gobierno elegir a dedo a las diez personas que van a opinar sobre sus proyectos. Es un tema de sentido común.

En cuanto al tema de la consulta, insisto, es muy importante. Respecto a la participación ciudadana, si no estamos maduros en esta sociedad, en Navarra, en este Parlamento para plantear que

la consulta es algo absolutamente básico desde un principio democrático es que no estamos en condiciones de sacar adelante una ley de estas características con todas sus consecuencias. Si no somos capaces de abordar el tema de la consulta con toda normalidad y regularla, por supuesto, a través del reglamento correspondiente que tendría que elaborar el Gobierno, es que no estamos en condiciones.

Hay otro tema que también tenemos que poner encima de la mesa. Aquí se garantiza el derecho a la información, se regula cómo se va a prestar, pero en esta Comunidad, que es bilingüe y que tiene dos idiomas oficiales, que son el castellano y el euskera, en relación con garantizar por la Administración la respuesta en cualquiera de los dos idiomas, después de treinta años de entrada en vigor de la Ley del Vascuence, no se puede seguir diciendo que en la medida de lo posible y de forma progresiva se intentará atender también en euskera. Eso podría valer el primer año, el segundo, el quinto, el octavo de vigencia de la ley, pero después de treinta años no se puede seguir diciendo que, en la medida de lo posible, de forma progresiva se intentará. El problema es que estamos siempre en lo mismo, tenemos una ley que pretende garantizar el derecho a la información, Navarra tiene dos lenguas oficiales y resulta que la ley no puede garantizar que en una de las dos lenguas oficiales de Navarra se pueda dar, y nuestro grupo no está hablando de si se pide el proyecto de no sé qué tenga que ser, está hablando de que si un ciudadano o ciudadana se dirige en euskera la contestación que elabore el propio Gobierno pueda ser en euskera. Sí, no me hable de dinero. Vale, por si acaso.

Y el último aspecto que quiero comentar, y con esto acabo porque no sé cómo ando de tiempo, pues el señor Presidente no me dará ningún regalo por encima de los quince minutos, es la parte de la ley que va con mayoría absoluta, que regula las incompatibilidades y cesantías. Hay dos elementos. Uno, hay que trasladar la interpretación de esta ley a la totalidad, sin posibilidad de escape ni excepciones, tanto en cuanto a quien se ve afectado por las incompatibilidades y cesantías como en cuanto a las incompatibilidades de esas cesantías en relación con otras actividades, no solamente cuando se ejerce una actuación laboral, profesional, sino incluso en cargos de representación, pues, desde nuestro punto de vista, hay agujeros que deben ser tapados. No se puede cobrar una cesantía pública al cien por cien y cobrar un solo euro por cualquier otra función. No se puede estar en incompatibilidad, cobrando lo que la cesantía determina y a la vez estar representando en no sé qué órgano y en no sé qué institución cargos que no son laborales sino que son de representación y hacer compatible una cosa y otra. Eso de cobrar

dos cosas debe quedar absolutamente acabado y finiquitado por ley.

Otro tema que para nosotros es muy importante es el mandato que le damos en la disposición transitoria, o en la adicional, no recuerdo cuál es, al Gobierno para que en el plazo de seis meses los cargos públicos del Gobierno, Parlamento, etcétera, pasen al sistema de la Seguridad Social. Queremos que cada uno de nosotros y nosotras y también el Gobierno nos rijamos por el mismo sistema que todos los ciudadanos que tenemos de la puerta hacia fuera, en la calle.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Jiménez, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Acabo. Cuando deje de ser Parlamentario yo no quiero tener una cesantía sino el seguro de desempleo que tiene cualquier ciudadano de mi pueblo, Berriozar, o que anda por la calle. Ese es el salto que tenemos que dar y eso es lo que plantea nuestro grupo como enmienda: instar al Gobierno para que en seis meses negocie con la Seguridad Social que todos los Parlamentarios y Parlamentarias y todos los miembros del Gobierno nos incorporem al sistema de Seguridad Social normalizado como cualquier trabajador o trabajadora. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Más intervenciones en el turno a favor de las enmiendas? Abrimos entonces un turno en contra. Por UPN tiene la palabra el señor Caballero. Cuando quiera.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Quiero saludar también a los alumnos de Humanidades del Aula de la Experiencia, de Tudela. La verdad es que viéndoles y oyendo al señor Jiménez Hervás me daban ganas de cantar una jota —no se preocupe, señor Presidente, que no lo voy hacer—, porque me venía a la cabeza eso de si canto me llaman loco, si no canto miserable. El señor Jiménez dice: si hay participación resulta que tenemos que hacer las enmiendas, si luego resulta que no hay participación pues también me quejo. Lo importante es quejarse por cualquier cosa.

Lo que no me ha sorprendido, desde luego, es que nos diga que Aralar está de acuerdo con Bildu. Eso ya lo sabíamos antes de empezar. Y la verdad es que hablando de participación también me resultaba interesante lo que decía la señora Ruiz, quizás le ha perdido un poco la dialéctica, cuando ha dicho que ellos participaban en no sé qué foros pero que la participación era poco representativa. Yo estoy de acuerdo, cuando participan ustedes tienen la participación que tienen, no la que se suelen querer arrogar.

En cualquier caso, creo que estamos ante un proyecto de ley del Gobierno de Navarra que es importante en el marco del ejercicio de nuestro autogobierno en cuanto supone el ejercicio de nuestras competencias sobre las normas de procedimiento administrativo que se derivan de las especialidades de nuestro derecho sustantivo, de nuestra organización y del régimen jurídico de nuestro Gobierno y de nuestra Administración. Además, con este proyecto, como bien ha puesto de manifiesto el Vicepresidente del Gobierno, el Gobierno de Navarra cumple con su compromiso, con el pacto de gobierno entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra, dando un paso más en el conjunto normativo que se ha ido perfilando durante los últimos años, con una idea clara de accesibilidad, de transparencia en el funcionamiento de las Administraciones, de mejora en la simplificación y en la calidad.

Creo que, con independencia de las distintas normas sectoriales cuya existencia se ha puesto de manifiesto, en las que se abordan diversos instrumentos de transparencia y de participación: la Ley de Contratos, la Ley de Subvenciones, la Ley de Ordenación del Territorio, entre otras muchas, lo cierto es que ya es amplio el marco normativo, que se cita en la propia exposición de motivos, por el que se ha ido avanzando en nuestra Comunidad en la idea de transparencia, en la idea de mejora de la accesibilidad de los ciudadanos a la Administración, con un especial esfuerzo normativo en esta Cámara en los últimos años con la Ley 14/2004 del Gobierno; la Ley 15/2004, de la Administración; la Ley 11/2007, para la implantación de la Administración electrónica; la Ley 21/2005, de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos; la Ley 15/2009, de medidas de simplificación; o, en fin, la Ley 2/2011, del código del buen gobierno. No es por ello nada extraño que ahora se pretenda culminar, tal y como se afirma en la exposición de motivos, la construcción de un sistema público que sea un sistema público servicial, de excelencia, que genere confianza en la ciudadanía, que la anime a participar y que disponga de un sistema de control y vigilancia permanente sobre toda la actividad. En otras palabras, nosotros no nos cansaremos de decir, como venimos repitiendo año tras año, que es necesario acercar la Administración al ciudadano, que la Administración no puede ser un muro con el que el ciudadano se enfrenta, que no sabe cómo abordar; que la Administración debe estar al servicio del ciudadano. Más allá, y mucho más allá de la retórica, está para facilitar los trámites, está para facilitar la actividad de los ciudadanos. No puede ser antipática, no puede estar enfrente del ciudadano. No puede reservarse datos, no puede reservarse información para ganar al ciudadano como si fuese un enemigo,

sino que tiene que colaborar con el ciudadano para todo lo que este precise.

En este sentido, no podemos olvidar en ningún momento que es el ciudadano el que paga a la Administración y el que paga también a los funcionarios que sirven en la Administración. Y es por esto por lo que no podemos apoyar las enmiendas a la totalidad que se han presentado por Bildu y por Izquierda-Ezkerra. Iba a decir que la enmienda de Bildu no la entendía porque es difícilmente explicable que se presente una enmienda afirmando que la propuesta supone un notable avance en el ámbito de la accesibilidad a la información y a la transparencia, pero la verdad es que la entiendo porque ya estamos acostumbrados a que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, se aproveche cualquier ocasión para introducir el habitual discurso partidista, para hablar, como se ha hecho, de la falta de democracia, para hablar de la persecución precisamente de los perseguidores, que se aproveche para decir que todo está mal, que ellos lo harían mejor, con auténticos brindis al sol, aunque resulten, desde nuestro punto de vista, del todo demagógicos, faltos de rigor –corrupción, despilfarro, fastos–, pero la verdad es que esta vez se han pasado de frenada porque leemos en la justificación de la enmienda que en lo que respecta a las medidas propuestas –estoy leyendo textualmente– al objeto de mejorar la transparencia, “... es cierto que este proyecto de ley foral cumple con la mayor parte de lo que internacionalmente son considerados principios básicos de lo que se denomina Gobierno Abierto, pero creemos que es insuficiente...”. Nosotros ya sabemos que ustedes están por encima del mundo mundial, por encima de lo internacional y por encima de la mayoría de los principios. Y pretender que con estos antecedentes haya que devolverle el proyecto al Gobierno nos debería sorprender y la verdad es que nos parece bastante falto de rigor. Yo creo que las cuestiones que se plantean son cuestiones puntuales, son cuestiones que se pueden debatir perfectamente en el trámite de enmiendas, que para eso está, para mejorar el proyecto en su caso.

Ocurre lo mismo con la enmienda a la totalidad con texto alternativo planteada por Izquierda-Ezkerra, a la que nos opondremos. Hemos de reconocer el esfuerzo de plantear un texto alternativo, un texto que, por cierto, creemos que no se compadece en absoluto con el discurso populista que trata de apropiarse permanentemente de todos los movimientos sociales habidos y por haber que hablan de una extraña visión de la política, de los políticos. No se les olvide que ustedes también son políticos y que están metidos en ese paquete. En ese sentido, con todo ese discurso, luego se nos plantea un texto que es más restrictivo, un texto que es menos ambicioso. Por cierto, un texto en el

que, en la habitual línea de coherencia a la que nos tienen acostumbrados, vienen con la proposición de un nuevo organismo. Acabamos de suprimir el Consejo Audiovisual, el Consejo de Radio Televisión, estamos diciendo que hay que adelgazar todo tipo de organismos, que sirven para enchufar, para el amiguismo, para el no sé qué, y ustedes vienen y dicen que ahora tenemos que crear, y es la gran preocupación de la sociedad navarra, el Consejo Navarro de la Transparencia, por supuesto, para decir luego que ha sido nombrado a base de amiguismo.

Lo que sí creemos es que muchas de las cuestiones que se abordan pueden introducirse con las enmiendas que procedan. Es cierto que hay cuestiones que ya están reguladas en otras normas y que lo que se ha pretendido, lo compartimos, es tratar de condensar en un solo texto los aspectos esenciales de la materia. Quizás en el trámite de enmiendas debamos hacer un esfuerzo para tratar de introducir algún mecanismo que pueda mejorar la seguridad jurídica, la simplicidad exigible, conectando esta norma con otras vigentes, como también, como digo, podemos abordar otras cuestiones puntuales, pero lo que nos parece evidente es que como texto base el texto planteado por el Gobierno es un texto mucho más ambicioso, mucho más amplio, y, de hecho, así es reconocido hasta por algunos de los que apoyan las enmiendas a la totalidad.

En definitiva, de la lectura de las enmiendas se desprende que no se está en absoluto en desacuerdo. Es difícil estar en desacuerdo con los objetivos perseguidos por la norma de avanzar en el camino en el que, como digo, llevamos trabajando varios años para conseguir una Administración más accesible, más amable, más transparente, más participada, más simple, más eficaz y de mayor calidad, una Administración con una auténtica vocación de servicio al ciudadano. Es evidente, por tanto, que la aprobación de la norma, con todas las mejoras que podamos introducir en esta Cámara, para eso está el trámite de enmiendas, supondrá un avance en este sentido de tener una mejor Administración y, por el contrario, la aprobación de las enmiendas, la devolución del texto al Gobierno lo que supondría, a nuestro juicio, es un claro retroceso, por lo que reitero nuestro voto en contra. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Lizarbe. Cuando quiera.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. También quiero saludar a los alumnos de Humanidades del Aula de la Experiencia, de Tudela. Ya ven que todos los estamos saludando, por lo tanto, no siempre esta-

mos discutiendo, a veces nos ponemos de acuerdo en algunas, pocas, pero importantes, y en esta yo creo que todos lo hacemos con placer, evidentemente, mi grupo y también todos los demás. Yo no sé quién aprenderá más, seguramente nosotros de ustedes que ustedes de nosotros.

Dicho esto, vamos a empezar con este interesantísimo tema que, evidentemente, da para hablar mucho y, además, como se ha puesto de manifiesto, hasta para transcribir, por no decir otra cosa. En opinión de mi grupo, esta es una ley que era reclamada y que ha sido participada por la ciudadanía. Ha sido un proceso inédito en la elaboración de un proyecto de ley, nunca antes en la página web de la Comunidad Foral de Navarra cualquier ciudadano de esta Comunidad ha podido realizar sus aportaciones. Nunca antes ha habido foros de participación, debates en las redes sociales, pantallas, paneles de debate, etcétera. Yo creo que lo que está haciendo el Parlamento, hoy rechazando las enmiendas, en su día aprobando el proyecto, esperamos que bien mejorado en el trámite de Comisión, es convertir en ley el derecho a saber lo que pasa en la Administración, sin límite alguno con esos tres pilares de información transparente. En el primero desaparece la opacidad y desaparecen las paredes, señorías, en la Administración de la Comunidad Foral. La participación no será cada cuatro años, será efectiva cuantas veces quiera el propio ciudadano. Y con el Gobierno Abierto se hará una Administración más accesible al ciudadano, más simplificada y más modernizada. Se trata, en definitiva, de un cambio de cultura, por eso tiene que ser una ley de referencia y un marco obligado que vaya impregnando lo que es el hacer del conjunto de las Administraciones, de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, y posteriormente habrá que ir avanzando para que se extienda a otras Administraciones como la Local.

Por lo tanto, lo que antes era voluntad y convicción de ciudadanos y de partidos políticos ahora ya no es solo voluntad, es ley y, por lo tanto, es obligación; será obligación y será ley. Entendemos también, antes de contestar a las enmiendas a la totalidad, que este es un proyecto más amplio, completo, avanzado y ambicioso que el anteproyecto de ley nacional que ha presentado el Gobierno del Partido Popular. En definitiva, en opinión de mi grupo, estamos ante un proyecto valiente, avanzado, pionero y que se está convirtiendo ya, y cuándo sea ley lo será, en el marco jurídico de referencia en esta materia.

Respecto a la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda-Ezkerra, hay que reconocer, señor Mauleón, que le ha venido francamente bien este proyecto para participar en el proceso, para hacer esta enmienda a la totalidad, para hacer las enmiendas y, evidentemente, para hacer un discurs-

so en el que da la sensación de que usted representa al conjunto del movimiento del 15M, pero sabe perfectamente que no es así, entre otras cosas porque usted es tan político como yo, percibe el mismo salario que yo y está en esta Cámara con los mismos derechos que yo, con los mismos, incluso hasta podríamos matizar algunas cosas y saldría ganando el señor Mauleón, se lo puedo asegurar. Por lo tanto, cuando hablamos de los ciudadanos, que, por cierto, nosotros también lo somos, sería cuestión de que no nos arrogáramos mayor representatividad de la que tenemos. Los ciudadanos estarán bien o mal representados, pero están representados por el conjunto de este Parlamento, y nuestra obligación es intensificar el grado de calidad de la democracia haciendo leyes como estas y no haciendo discursos, en nuestra opinión, bastante fáciles.

Dicen ustedes en su enmienda a la totalidad algunas cuestiones que a mí me preocupan. Como ha dicho antes el señor Caballero, el texto alternativo de Izquierda-Ezkerra es menos ambicioso en planteamiento y en contenidos que el proyecto de ley del Gobierno. Tiene menor regulación, hay cosas que quita, otras ya están reguladas. Lo ha dicho también el señor Jiménez. Es curioso que aquí haya una enmienda a la totalidad con texto alternativo cuyo texto es menos ambicioso que el proyecto que se trata de retirar. En fin, serán cosas de la política, pero, desde luego, son de difícil comprensión para la ciudadanía, porque, claro, si se quiere enmendar la plana a un proyecto de ley con un texto menos ambicioso y de menor contenido que el que se pretende sustituir, pues no sé quién lo entenderá, serán los políticos profesionales, por lo que los ciudadanos difícilmente lo podrán entender. Solo interesa a los estudiosos un marco general de referencia, pero, señor Mauleón, no se trata solo de regular, que por supuesto, se trata de impregnar al conjunto de la Administración de una nueva cultura de mayor intensidad democrática, participación y transparencia.

Por lo tanto, no solamente es un objeto de los estudiosos que se regule el conjunto de la transparencia y de la participación y que se englobe en normas dispersas por ahí. Se trata de que sea un marco de referencia que vaya haciendo que quienes están convencidos, que ya son muchos, lo apliquen, pero que quienes no lo están lo tengan que hacer por obligación de ley y, además, vayan imbuyéndose progresivamente de ese espíritu importante. El proyecto no realiza una mera copia de definición de los principios señalados en otras leyes forales, como se dice de contrario, sino que aporta una decisión más completa y adaptada al ámbito de la nueva ley y pretende implementar una nueva forma de administrar.

En segundo lugar, el texto alternativo de Izquierda-Ezkerra pretende su aplicación inmediata y directa a las entidades locales. ¿Y la autonomía municipal? ¿No vamos a respetar la autonomía municipal, que para tanto sirve invocarla en este Pleno? Ahora resulta que es igual, que dejamos ahí la autonomía municipal. El respeto a la autonomía local exige un proceso participativo de las entidades que, evidentemente, es más complejo. Claro que habrá que avanzar por ahí, pero habrá que avanzar con las entidades locales, contando con las mismas y no, evidentemente, legislando sin más, porque cada entidad local es competente para aplicar los criterios de transparencia y de Gobierno Abierto.

Nos dice también Izquierda-Ezkerra que ahora no es el momento de regular la participación ciudadana. ¿Cuándo es el momento de regular la participación ciudadana? ¿No se nos dice que hay un déficit de participación ciudadana? ¿Y este no es el momento? ¿Cuál es el momento?, ¿el momento que interese? ¿Tal vez se le tendría que haber ocurrido antes a otro? ¿Tenemos que esperar un año para elaborar un proyecto que, por otra parte, ya tenemos?

Se nos dice que tiene que ser más ambicioso pero no se concreta más.

Respecto a la referencia a los servicios jurídicos de la Cámara, del Parlamento de Navarra, no dicen los informes jurídicos lo que dicen ustedes y, además, olvidan intencionadamente la principal conclusión de los servicios de esta Cámara, y es que Navarra tiene plena competencia para regular lo que este proyecto de ley contiene.

Respecto a la calidad del texto, ustedes afirman que es largo y reiterativo. Como le he dicho antes, la finalidad es otra, y, en todo caso no por ser más corta una ley es mejor ni peor, ya que la extensión no es un parámetro de calidad y depende de su contenido. Si lo que pretende poner como ejemplo de calidad es el texto alternativo que han presentado, sinceramente, yo creo que se están confundiendo. Por ejemplo, las disposiciones que modifican otras normas son disposiciones finales y no adicionales. Les recuerdo también que algunas de las normas que pretender modificar con el texto alternativo son de mayoría absoluta y se obvian trámites necesarios e importantes como la necesaria negociación colectiva si se pretende modificar el Estatuto de Personal o el preceptivo informe del Consejo Social de Política Territorial si se modifica la ley de ordenación del territorio. Por lo tanto, si hablamos de participación al menos tendremos que respetar lo que ya en estos momentos son instrumentos de participación.

Como ejemplo de austeridad en el gasto público y adelgazamiento de la Administración se nos

plantea en su texto la creación de un Consejo Navarro de Transparencia, además de crear una serie de unidades específicas. No vamos a entrar en la cuestión de su composición en esta respuesta, pero la imparcialidad no se asegura mejor con un Consejo supuestamente independiente nombrado en su mayoría por un órgano político. En la ley foral se crea una unidad específica y profesional que nos parece más garantista y sobre todo nos parece más barata.

Se dice también que el proyecto de ley foral opta por que los ciudadanos tengan que recurrir a la jurisdicción contencioso-administrativa y que es lenta. ¿Qué quieren ustedes decir?, ¿que las decisiones finales de la Administración no puedan ser recurridas por los ciudadanos en la jurisdicción contencioso-administrativa? Evidentemente, las decisiones que no gustan, una vez que la Administración decide, tendrán que recurrirse a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Nosotros, señores de Izquierda-Ezkerra, sinceramente, no entendemos muy bien el contenido de su proyecto alternativo, nos parece que es menos ambicioso, nos parece que les ha venido bien pero, desde luego, no es un texto ni real ni sencillo ni fácil, sino bastante alejado de la realidad, muy complejo y muy dificultoso en su administración y en su participación.

En cualquier caso, le decía el señor Mauleón al señor Vicepresidente del Gobierno, más allá de que sea Pablo o Pedro Escobar el de Extremadura: tenga usted cuidado, señor Vicepresidente, que igual el señor Valderas copia no sé si a Pablo o a Pedro. Yo creo que sí que le copia a Pedro o a Pablo, igual me da, eso sí, en los Ayuntamientos de Navarra que no legisle nada Extremadura, y Andalucía, si copia literalmente, que tampoco. En fin, yo espero que el señor Valderas sea más ambicioso que ustedes en cuanto a participación ciudadana y que, por lo tanto, copien lo de Extremadura, que nos han copiado a nosotros, y que no le copien a usted, que, desde luego, ha rebajado considerablemente lo que es un proyecto bastante ambicioso en ese sentido y no tan recatado como el suyo.

Respecto a la enmienda a la totalidad de Bildu, señora Ruiz, a mí me parece que la credibilidad no la dan las leyes, la credibilidad política la dan las actuaciones, los modos, las formas y el fondo de hacer política. La credibilidad o no credibilidad la damos nosotros mismos con nuestras actuaciones. Lo que hace la ley es regular cosas, y lo que pretende esta –buenos piropos echan ustedes a este proyecto de ley hablando de lo avanzado de muchas de sus circunstancias– es tratar de regular una cuestión concreta, muy importante, que, en definitiva, es un mayor grado de intensidad demo-

crática, que son la participación, la transparencia y el Gobierno Abierto.

En ese sentido, nosotros no entendemos ni compartimos las razones que dan al respecto. Sí que le diría, como al señor Mauleón, que este proyecto de ley lleva tramitándose ocho o nueve meses. Dice: ¿por qué tantas prisas? Vamos a ver, ¿es una cuestión de primer orden en la agenda ciudadana, en la agenda social la necesidad de una mayor transparencia, de una mayor participación, y de un Gobierno Abierto? Nos decían antes que hubo y habrá movilizaciones. Esta no es una cuestión secundaria, es una cuestión principal en la calidad de la democracia navarra y de la democracia española. Por lo tanto, las prisas que hay en la tramitación de esta ley –repito, ocho o nueve meses de pretramitación– son debidas exclusivamente a la necesidad de satisfacer esa demanda ciudadana. Aquí tenemos la obligación de trasladar la inquietud ciudadana de mayor participación y trasponerla en un papel, es decir, legislar, es decir, hacer que lo que son demandas y necesidades ciudadanas sean derecho positivo para que nos obliguen a todos, para que obliguen al conjunto de la Administración. Por lo tanto, no son prisas, pero sí que hay una urgencia por incrementar el grado de participación y de intensidad democrática.

Se dice por parte de Bildu que muchos de los cauces de participación propuestos: foros de consulta, paneles ciudadanos, jurados ciudadanos, adolecen de una concreción absoluta en funciones sin que se contemplen otra serie de procesos. El proyecto de ley contempla una serie de instrumentos con carácter general, como no puede ser de otra manera en una norma de este rango. La regulación más detallada de esos instrumentos de participación se difiere al desarrollo reglamentario, por lo que no nos parece lógico, por contra, se nos dice que la ley es muy larga. Entonces todavía sería más extensa. No son los únicos instrumentos existentes, porque la norma deja abierta la posibilidad de utilizar cualquier otro que se considere adecuado. Por lo tanto, la norma no está cerrada, está abierta.

Hay una crítica respecto a que el euskera es residual. Esta norma no es la llamada a regular el euskera, la regulación específica del euskera es la que está en la Ley Foral del Vascongado. No obstante, en el preámbulo y en el articulado se recuerda su aplicación y se indica que se adoptarán medidas para posibilitar de forma progresiva la difusión de la información pública en euskera en el portal web.

Por tanto, la enmienda a la totalidad de Bildu no nos convence en ninguno de los motivos aducidos, máxime, como he dicho, cuando se reconoce la virtud del proyecto en muchos de sus aspectos y su trascendencia para el fomento de la participa-

ción y de la colaboración ciudadanas. Entendemos que no se ha entendido bien la finalidad de la ley, de lo que se pretende aprobar, ni el marco jurídico. O no se ha entendido o no se ha querido entender.

En definitiva, señorías, y termino, nunca antes la Administración se ha autobligado para dar tanta información sin que se haya pedido, nunca antes los ciudadanos han llegado a tener tanta información, nunca antes han podido reutilizarla y nunca antes se regularon instrumentos modernos y novedosos de participación y colaboración. Lo que está muy claro es que a partir de la aprobación de esta ley toda la ciudadanía que quiera hacerlo va a tener muy fácil participar y colaborar con la Administración. La norma pretende ser un marco jurídico de referencia en la transparencia, en la información pública, en la participación y en la colaboración. En definitiva, señorías, nos parece que lo único que iba a hacer una ponencia es alargar innecesariamente el largo proceso ya vivido de elaboración del proyecto de ley. En cualquier caso, volvemos a ratificar el compromiso de mi grupo de debatir y recepcionar, en función de la coincidencia en los contenidos, las diferentes enmiendas que hayan podido hacer el resto de los grupos. En cualquier caso, señor Jiménez, hay dos actitudes en política, Una es: o aceptas...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente, señor Presidente. ... lo que te digo o voto que no; y la otra es: hablemos y pongámonos de acuerdo, pero nos tenemos que poner de acuerdo los dos, no solo uno porque, si no, ya no es acuerdo. Por lo tanto, estamos abiertos al diálogo en Comisión, estamos abiertos al trabajo en Comisión y a alcanzar consensos en Comisión con base en los tres principios que recoge el proyecto de ley más ambicioso en España de participación ciudadana y uno de los proyectos de ley más interesantes, en nuestra opinión, de esta legislatura. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Lizarbe. Por el grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Villanueva. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y buenos días también a los alumnos de Humanidades que nos acompañan y que han venido a presenciar lo que aquí hacemos. Voy a procurar exponer con cierta brevedad cuál es la posición del grupo Popular y del Partido Popular al hilo de esta ley de transparencia porque creo que lo breve bien explicado es mejor y porque, además, aquí hay dos grupos que sustentan al Gobierno y que, por lo*

tanto, ya se han extendido de manera suficiente a la hora de defender este proyecto de ley, además de la propia intervención del señor Vicepresidente del Gobierno, y porque los enmendantes también han usado todo su tiempo para explicar cuáles eran los motivos que les llevaban a no aceptar el texto propuesto por este Gobierno.

Lo cierto es que es labor de la oposición fiscalizar, auditar, controlar, verificar la labor o la acción de gobierno todos los días y analizar en qué medida esa acción de gobierno se adecua o no a los diferentes programas políticos y a las necesidades que tiene la sociedad. Pero no por estar en la labor de oposición debe uno perder la capacidad de entender, de comprender y de apoyar aquellas cuestiones que están bien realizadas, y así debe reconocerse. Nosotros consideramos, y vaya por delante que nos posicionamos en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas a este proyecto de ley, que el Gobierno de Navarra ha hecho un buen esfuerzo a la hora de presentar esta ley ante los ciudadanos. Es una ley acompañada perfectamente con la ley del Gobierno de la nación, con la ley de transparencia que con carácter general van a disfrutar y van a tener todos los ciudadanos de este país. Es una ley en la que se aprecia un esfuerzo considerable a la hora de exponer las motivaciones que acompañan a todos y cada uno de los artículos. Es una ley, en definitiva, que pretende que todos los ciudadanos tengan mayor acceso a la información del Gobierno, que pretende que todos los ciudadanos puedan participar de manera más directa en la acción política diaria y que pretende, en definitiva, que no haya ciudadanos que se encuentren insatisfechos a la hora de recibir las correspondientes explicaciones de la Administración cuando consideran que deben recibirlas y los motivos por los que la Administración toma determinadas decisiones que les afectan en su vida cotidiana.

Por lo tanto, de ahí viene nuestra posición favorable a esta ley. Nosotros veníamos reclamando desde hacía bastante tiempo que en una Comunidad como Navarra tenía que existir la suficiente capacidad para que la Administración, para que el Gobierno fuera capaz de responder ante los ciudadanos de manera directa y sin intermediarios. Saben que precisamente por eso somos nosotros quienes hemos solicitado en más de una ocasión la desaparición de la figura del Defensor del Pueblo, a pesar de que en su momento, hace unos meses, se decidió incluir esa figura dentro del Amejoramiento. Nosotros defendemos que una Comunidad como Navarra, una Comunidad con unas dimensiones geográficas y de población lo suficientemente asequibles como para que la Administración no necesite ningún intermediario, debe tener una gestión, un Gobierno y una Administración, en definitiva, que sepan responder a los ciudadanos

antes las demandas que estos presentan. Por lo tanto, a nosotros nos parece que esta ley, insisto, es una ley ambiciosa, especialmente en la exposición de motivos que acompaña a los artículos, y quiero recalcar esto porque algún enmendante ha dicho que había reiteración. Yo creo que estamos hablando precisamente de dar explicaciones a los ciudadanos, y nunca puede hablarse de reiteración en todo lo que sea explicar las cosas con el detalle suficiente.

Decía que mostramos satisfacción por esta ley porque consideramos que es el primer paso para que el Gobierno de Navarra, en general, la Administración foral sea una Administración más cercana al ciudadano. Aquí tenemos la ventaja de que los ciudadanos pueden acudir a los distintos departamentos con una movilidad geográfica y con una disposición de su tiempo que en otras comunidades no existe. En Navarra tenemos la suerte de contar con una plantilla funcional que es la envidia en otras comunidades autónomas. En definitiva, tenemos la suerte de contar con una organización administrativa que no existe en otros lugares y, por lo tanto, es nuestra obligación avanzar en las propuestas a través de esta ley y de otras leyes y normas que pueden venir en el futuro que garanticen la calidad de los servicios prestados por la Administración al ciudadano.

En cuanto a las enmiendas presentadas, ha habido otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y realmente han dicho lo que ocurre con cada una de ellas. La de Izquierda-Ezkerra tiene buena voluntad en alguna de las cosas que plantea. Esta es una ley que, efectivamente, tiene aspectos mejorables, y va a haber un trámite de enmiendas en el cual todos podremos hacer las aportaciones que consideremos oportunas. En el caso de la de Bildu, una vez más hacen aquello a lo que todos estamos acostumbrados. Evidentemente, no podemos aceptar determinados planteamientos que se hacen desde esta tribuna, cuando hablan de déficit democrático aquellos que durante tantos y tantos años han estado impidiendo que en España todos los ciudadanos pudieran vivir de una manera libre y democrática, como querían, precisamente por lo que todos ya sabemos. Por lo tanto, son planteamientos que nos parece que no vienen al caso, son planteamientos que de una vez por todas deben desterrarse de este Parlamento y son planteamientos, en definitiva, que tratan de enmascarar la realidad de lo que aquí ha ocurrido, que es una realidad que todos conocemos bien y que, desgraciadamente, muchos han sufrido.

La posición del Partido Popular es que todo lo que sea avanzar en información a los ciudadanos y en transparencia es correcto. El Gobierno de España ha impulsado una ley. Hombre, yo com-

prendo que el señor Lizarbe quiera sacar un poco de pecho al decir que esta ley es mejor que la del Gobierno de España. Mire, yo creo que todas las leyes que vayan en la misma dirección y que sirvan para que los ciudadanos puedan participar y puedan acceder a la información de la mejor manera posible son positivas. Y también me tendrá que reconocer usted que no es lo mismo legislar para el conjunto de la nación que hacerlo en una comunidad foral o en una comunidad autónoma como es la Comunidad Foral de Navarra.

Estamos de acuerdo con la ley, nos parece que todo lo que sea avanzar en transparencia y en participación es positivo. Creemos que en esta ley hay cosas que son perfeccionables y que probablemente en el trámite posterior se podrán mejorar, y yo estoy seguro de que los grupos que sustentan al Gobierno y el propio Gobierno serán sensibles a la hora de atender determinadas demandas que plantearemos. Y no podemos compartir en ningún caso que haya algún grupo político que se arroge la capacidad o la representatividad o representación de la ciudadanía como una y otra vez escuchamos en este Parlamento en cada sesión plenaria y en cada Comisión. Lo cierto es que aquí todos tenemos la representación que los ciudadanos nos han querido otorgar y no puede haber mayor signo de aceptación democrática que reconocer la representación que los ciudadanos nos han dado a cada uno de nosotros. Y de nuevo escuchamos en esta Cámara los discursos que aluden a la calle, a lo que la calle quiere, a lo que la ciudadanía quiere. No aprovechemos leyes como esta para intentar socavar el sistema de representación y de representatividad que entre todos nos hemos dado porque lo cierto es que los ciudadanos participan, votan y eligen a sus representantes políticos de manera absolutamente libre y legítima cada cuatro años. Por lo tanto, no se pueden tolerar determinados discursos que pretenden socavar el Estado de derecho y que, en definitiva, pretenden poner en cuestión todo el sistema democrático que los ciudadanos nos hemos dado.

En el grupo Popular entendemos que la ley tiene algunos aspectos que pueden ser mejorados, pero entendemos que el Gobierno ha hecho una buena ley; por responsabilidad, la oposición tiene que fiscalizar al Gobierno, pero también es responsabilidad de la oposición decir cuándo las cosas se hacen bien y arrimar el hombro para que determinados asuntos funcionen mejor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación abrimos un turno de réplica. Según el orden establecido previamente, tiene la palabra la portavoz de Bildu. Señora Ruiz, cuando quiera. El tiempo de la réplica es de cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, responderé a algunos de los comentarios que han hecho algunos portavoces. Respecto a Nafarroa Bai, estoy de acuerdo en lo que ha comentado. Respetamos, evidentemente, su punto de vista respecto a las votaciones. Me parece importante también volver a hacer hincapié, como decía el señor Jiménez, en que no se puede hablar de participación ciudadana vetando el recurso a los referéndums o a las consultas populares. Vamos a hacer un balance de los últimos treinta años en Navarra. ¿Cuántas veces se le ha preguntado directamente a la ciudadanía por algo de interés general? Una vez. ¿Qué salió? Que no. ¿Qué se hizo? Que sí. Por tanto, vemos en qué parámetros democráticos nos movemos, no sé si para decidir si tiene que venir Bertín Osborne a los Sanfermines, pero, evidentemente, por ejemplo, sí si se tienen que invertir decenas de millones de euros en obras irreversibles.*

Respecto a lo comentado por el portavoz de UPN, desde luego, nadie de UPN me va a dar ninguna lección ni de participación, ni de transparencia. Ya me voy acostumbrando al marrullerismo político que muchas veces se utiliza aquí con la concepción que tiene UPN de la participación ciudadana, de la participación política. Evidentemente, si fuera por ustedes, seguro que ni debatiríamos. Demagogia, la suya. Y a nivel de transparencia, en fin, no voy a hablar de dietas, no voy a hablar de operaciones opacas de las que estamos ya, sobre todo la ciudadanía, hasta aquí. O sea, yo creo que los que utilizan la demagogia son otros. También le llamaba la atención al portavoz de UPN que digamos que las carencias son puntuales. Nosotros no hemos dicho que las carencias sean puntuales, y al portavoz del PSN le diría lo mismo, no son piropos, hemos reconocido que en ciertos aspectos hay un avance notable, y lo hemos dicho, pero es que la ley habla de tres cosas: de transparencia, de accesibilidad a la información y de participación. Y la carencia mayor, a nuestro entender, está en lo que respecta a la participación. Eso es lo que hemos dicho. Y esas cosas son de fondo, es la concepción de la participación que subyace en esta ley. En todo caso, también hemos presentado enmiendas parciales. Dice el portavoz de UPN que tendremos ocasión de debatir. El señor Lizarbe también. ¿De verdad tendremos ocasión de debatir? ¿O nos van a aplicar el rodillo, como hicieron en la ley de presupuestos? Es que debatir una ley en Comisión, plantear... Claro, se pueden presentar enmiendas, se pueden debatir. Evidentemente, las debatiremos. ¿De verdad se van a tener en cuenta las aportaciones de los grupos? ¿De verdad?, ¿o van a aplicar el rodillo? A ver qué concepción de la participación vemos entonces. Desde luego, en la ley de presupuestos lo vimos muy claro.

Como han comentado antes los portavoces tanto de Izquierda-Ezkerria como de Nafarroa Bai, yo también he comparado el borrador con el proyecto que se ha presentado hoy. Los cambios son mínimos. El foro en el que en teoría se iban a presentar las aportaciones populares, y es al que acudí yo, únicamente a ese, que en teoría eran unas dos mil, y eso era lo que había salido en la prensa, donde se iban a presentar las aportaciones que se habían recabado... No se presentó ni una. Y eso lo pudo ver cualquiera que estuvo allí. Se nos habló de Gobierno Abierto, eso sí, de en qué consistía, pero no se presentó ni una aportación de las recabadas por la ciudadanía. Por lo tanto, y comparando hoja por hoja el borrador con el proyecto, lo mismo que hizo el señor Jiménez, los cambios son mínimos y, desde luego, en nada sustancial.

Hablaba también el señor Lizarbe de que esta ley va a traer mayor intensidad democrática, que ese es el objetivo, y que es una cuestión principal, que no se trata de prisas. El señor Jiménez habla de que estamos en una democracia representativa. Yo creo que debemos avanzar hacia esa democracia mucho más participativa en la que la ciudadanía tenga mayor protagonismo. Por tanto, si realmente queremos darle intensidad democrática no neguemos el debate en profundidad y no neguemos la posibilidad de participar de una manera real y efectiva, no sobre el papel, en la realidad y en la práctica.

Hablaba también de que decimos, y en las enmiendas parciales también, que el euskera es residual. Evidentemente. Lo que se dice respecto al euskera es que la Administración garantizará que se establezca de manera progresiva. Bueno, pues como en los medios de comunicación. Sí, está en la Ley del Vascuence, pero ¿qué garantía es esa? Ninguna.

Decía que no sabía si habíamos entendido bien la ley. La hemos entendido perfectamente, otra cosa es que le veamos alguna carencia de fondo, pero la hemos entendido perfectamente. Ya le he dicho que, a nuestro entender, los objetivos de la ley son tres, y en lo que se queda coja es en crear cauces reales de participación efectiva.

Por terminar, les tomo la palabra a los portavoces de UPN y PSN si realmente creen que va a haber un debate en el que se van a tener en cuenta las aportaciones de los grupos porque, evidentemente, queremos aportar. Y acabo con esa idea, no es el no por el no, evidentemente, nuestra enmienda a la totalidad tiene un sentido, y es reconocer los avances, pero también definir las carencias que le vemos. Y no planteamos la devolución al Gobierno para meterla en un cajón y olvidarla, no, esta ley tiene que salir, y puede ser la ley de esta legislatura, no planteamos que se devuelva al

cajón, planteamos que se aborde de otra manera, en una dimensión mayor y en más profundidad. Mila esker.

Se me olvidaba decir que votaremos a favor de la enmienda a la totalidad de Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Mauleón, tiene la palabra, por cinco minutos como máximo.

SR. MAULÉON ECHEVERRÍA: Eskerrik asko eta egun on berriri guztioi. Voy aprendiendo también yo en esta corta trayectoria que llevamos que el Partido Socialista especialmente, pero en esta ocasión también Unión del Pueblo Navarro, utilizan una técnica muy socorrida para descalificar a la oposición, que es decir lo que se supone que ha dicho pero que no se ha dicho, porque cuando he hablado de la política y de los políticos he hablado en primera persona del plural, señores de UPN y del PSN, por tanto, no atribuyan que yo he dicho lo que no he dicho.

Segunda cuestión. Léanse ustedes el artículo que escribe hoy Miguel Izu en un periódico local precisamente sobre el rigor en lo que se dice o en lo que se deja de decir, intentando evitar los populismos y ese tipo de cuestiones que ustedes nos intentan atribuir cuando precisamente lo que estamos diciendo nosotros es que para evitar el populismo hay que actuar con rigor. Y lo que hoy no se está haciendo aquí, sino todo lo contrario, es actuar con rigor; y lo saben ustedes porque han dicho los letrados de la Cámara, con rigor se lo han dicho, que lo oportuno sería tener dos proposiciones de ley diferentes, una de transparencia y otra de participación. Pero ¿qué ocurre? Que ustedes ya se habían lanzado a la piscina y no quieren rectificar porque ustedes también saben que nuestro grupo inicialmente, en todo el trámite previo, ha presentado iniciativas a transparencia y a participación, pero, visto el informe de los letrados, decimos que, efectivamente, sería más sensato hacer transparencia y hacer posteriormente participación. Lo saben perfectamente. ¿O es que no hemos hecho propuestas en materia de participación ciudadana, señor Lizarbe? ¿No hemos hecho propuestas en materia de participación? Luego le voy a relatar unas cuantas.

Por lo tanto, como les decía, estamos haciendo un flaco favor a una cuestión fundamental en el ámbito de la transparencia, que es el rigor legislativo. Y si algo se suele decir siempre por los letrados es que lo que no vale es hacer leyes atrapalotado, que quieren abarcar mucho pero terminan no diciendo nada. Y, desgraciadamente, el proyecto que se nos presenta hoy quiere tocar un poco todo pero no profundiza en nada. Y es que ustedes –yo se lo he dicho– ¿han hablado de qué aporta de nuevo a lo que ya tenemos en la diferente legisla-

ción?, que, por cierto, el señor Caballero ha citado la misma legislación que he citado yo. ¿Qué aporta de nuevo exactamente? En esta mano me cabe lo nuevo que aporta esta legislación respecto a lo que ya está legislado.

Entonces, ¿qué hemos hecho nosotros? Primero, cuando en esta Cámara se legisla sobre una materia que afecta a todas las instituciones –y me estoy refiriendo a la autonomía local–, como, por ejemplo, cuando se legisla sobre el euskera, no solo se legisla para el Gobierno de Navarra, se legisla también para las entidades locales, y, evidentemente, en el trámite parlamentario hay que dialogar y ponerse de acuerdo con los Ayuntamientos, faltaría más, y si se hiciera una ponencia muchísimo mejor pero es que si hablamos de transparencia hablamos de transparencia para todas las instituciones, y si hablamos de euskera hablamos de euskera para todas las instituciones. ¿O es que vamos a hacer el año que viene otra norma sobre transparencia municipal? Le recuerdo que la tendríamos que aprobar también en este Parlamento. Por lo tanto, la lógica sería que hoy habláramos de transparencia y que, obviamente, en el trámite parlamentario negociáramos y estableciéramos un acuerdo.

Habla el señor Lizarbe de un procedimiento inédito. Pues algo inédito sí, es decir, se ha hecho el paripé de la participación, pero, insisto, cuando, por ejemplo, a nuestro grupo, como ustedes bien conocen, del montón de propuestas que ha hecho no se le ha admitido ninguna, pues es un monólogo, no un diálogo. Nosotros estamos dispuestos a hablar, se lo dijimos desde el primer momento, y por eso en todos los trámites previos hemos hecho propuestas, pero no han aceptado una sola, no han aceptado ni la simplicidad que les he comentado antes de decir que ya que se hace un código de buen gobierno que sea público, qué menos podemos hacer si estamos regulando la transparencia. Pues ni siquiera se ha aceptado esa cuestión menor.

Por tanto, francamente, decir que nuestra ley es menos ambiciosa... No, lo que pasa es que es rigurosa. Es que, señor Lizarbe, quien tomó la iniciativa en este Parlamento de hablar de participación ciudadana y calidad democrática fue nuestro grupo. ¿Por qué se negaron ustedes a que hiciéramos una ponencia para discutir sobre participación democrática y calidad democrática? Díganmelo. ¿No eran oportunistas entonces? ¿No era el momento entonces de hablar de participación? Por supuesto que era el momento de hablar de participación, y ahora claro que es el momento de hablar de participación. Yo lo que le digo es que en aras del rigor legislativo lo lógico es que haya una norma de transparencia y otra de participación, como es lógico que haya una norma que

regula el euskera, como es lógico que haya una norma que regula la ordenación del territorio. Así que un poquito de rigor.

Y, como le digo, usted sabe que nosotros hemos hecho iniciativas en materia...

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, le ruego que en diez segundos finalice la intervención.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Acabo. ... de participación. Y, por cierto, se lo digo a todos, también al señor Jiménez, de Nafarroa Bai, para legislar las consultas populares en el ámbito de Navarra habría que reformar el Amejoramiento, como lo hizo, por cierto, Cataluña con la reforma de su estatuto. Nosotros estamos de acuerdo, pero no cabe en nuestra legislación, como bien se ha dicho; desde luego, habría que estar dispuestos y nosotros lo estamos. Y no solo sobre esta materia sino también sobre otras, como se ha dicho, de presupuestos participativos, de iniciativa ciudadana que, efectivamente, y como bien saben, nuestro grupo ya ha venido planteando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Una vez debatidas las dos enmiendas a la totalidad, vamos a proceder a la votación de las mismas. En primer lugar, votaremos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultados finales de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *10 votos a favor, 32 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Procedemos a continuación a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultados finales.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *10 votos a favor, 32 en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Pregunta sobre el cumplimiento de los plazos establecidos para la valoración y reconocimiento de las solicitudes de dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado de las preguntas de máxima actualidad a las que nos referíamos al principio de esta sesión plenaria, en primer lugar a la pregunta sobre la valoración y reconocimiento de las solicitudes de dependencia, presentada por el señor Lizarbe Baztán. La señora Arraiza formulará la pregunta. Tiene la palabra, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. La pasada semana tuvimos la ocasión de tener una sesión de trabajo en la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud con los representantes de la plataforma a favor de la dependencia de Navarra. En dicha sesión de trabajo tuvimos conocimiento de distintas cuestiones, distintas reclamaciones sobre esta cuestión, sin embargo, a nosotros hubo un aspecto que nos dejó con cierta preocupación, y es por eso por lo que lo hemos traído como pregunta de máxima actualidad, y es si está existiendo demora en los plazos establecidos por la ley para la elaboración y el reconocimiento de las solicitudes de dependencia que llegan al Departamento de Política Social. ¿Existen demoras en los plazos para la prestación de ayudas o servicios o para la valoración y reconocimiento de la dependencia? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Torres tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos los Parlamentarios. Señora Arraiza, habría que empezar diciendo que el plazo que establece la ley de servicios sociales para la valoración de la dependencia una vez que se ha solicitado la misma es de tres meses y para la prestación tanto de ayudas económicas como de prestación de servicios es de seis meses desde la fecha de su solicitud.*

Tengo que decirle que estamos cumpliendo los plazos tanto en lo que a valoraciones se refiere, porque hasta el 20 de febrero las valoraciones se hacían en treinta y dos días desde la fecha de solicitud y la prestación de servicios y ayudas económicas se hace en los seis meses previstos en la ley desde la fecha de solicitud, pero le diré que ha habido un acontecimiento puntual ajeno a mi departamento, y es que el 20 de febrero entró en vigor un nuevo baremo de valoración aprobado a

nivel estatal y hay que poner en marcha una nueva plataforma informática. El proceso para la adjudicación a la empresa y la puesta en marcha de la plataforma informática y la formación de profesionales ha hecho que se haya producido un enlentecimiento no a la hora de hacer las valoraciones, que se continúan haciendo en plazo, sino a la hora de volcar los datos en la plataforma informática, y eso está afectando al proceso de tramitación.

No obstante, este es un hecho puntual ajeno a mi departamento y que se está resolviendo, pero lo que tiene que quedar claro es que las valoraciones para la dependencia se están haciendo en plazo y que las prestaciones de las ayudas económicas y de los servicios están cumpliendo el plazo de seis meses desde la fecha de la solicitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Torres. Para repreguntar o replicar, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Torres, yo creo que usted conoce la preocupación que tiene nuestro grupo parlamentario por todos los asuntos relativos a la dependencia y a la aplicación de la ley de la dependencia, y, desde luego, las quejas o reclamaciones de los ciudadanos para nosotros son importantes, porque creemos que si hay algo que se debe hacer con esta ley, además de aplicarla en su totalidad, es ser ágil en cualquiera de los procesos necesarios. ¿Por qué? Porque estamos hablando de personas que están en situaciones de máxima vulnerabilidad y, por tanto, requieren una atención ágil, una atención rápida y que las demoras, desde luego, sean algo muy puntual y muy circunstancial pero que bajo ningún concepto se generalicen.*

En cualquier caso, querríamos llamar la atención sobre un punto concreto, y es que las informaciones sobre los datos relativos a la dependencia son muy variables. Estamos recibiendo informaciones contradictorias continuamente que nos hablan de que quizás aquello que parece que realmente está funcionando bien no estaría funcionando tan bien. Yo creo que el Gobierno de Navarra y su departamento deberían realizar alguna acción para que esos datos que se están dando sean los que realmente obran en poder del Gobierno de Navarra y sepamos con fidelidad absoluta que las personas con dependencia en esta Comunidad están siendo atendidas en tiempo y forma y, si es posible, además, más que en tiempo y forma, porque a nosotros nos parece que la agilidad es elemental y fundamental a la hora de atender a las personas en situación de dependencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señora Arraiza. Ustedes conocen bien, porque así lo he reiterado en numerosas ocasiones, cuáles son las líneas rojas en mi departamento y, desde luego, la atención a las personas más necesitadas y vulnerables es nuestra mayor prioridad y preocupación, pero lo que me gustaría que quedara claro es que Navarra es la comunidad autónoma que está aplicando la ley de la dependencia de manera más eficaz y eficiente, y así lo avalan los hechos: primero, porque estamos atendiendo e incorporando a las personas dependientes moderadas 2, con lo cual no estamos aplicando la moratoria del Gobierno del Partido Popular de España, no vamos a dejar de aplicar la ley de la dependencia; segundo, porque mantenemos prestaciones compatibles; tercero, porque tenemos las ayudas económicas más altas de España; cuarto, porque aquí, en Navarra, es la familia del usuario la que decide la prestación, cosa que no ocurre en ningún lugar de España; quinto, porque el presupuesto para la dependencia este año no ha sufrido merma alguna.*

Creo que con todo esto, de verdad, en Navarra tendríamos que sentirnos todas y todos orgullosos de la aplicación que estamos haciendo de la ley. Y permítame que les diga, las personas dependientes en Navarra son las mejor tratadas de España.

Y es verdad que se comentaron muchas cosas en esa comparecencia a la que aludía la señora Arraiza. Se dijeron medias verdades, se dieron datos incorrectos y, además, afirmaciones no ciertas. Me reuní posteriormente con la plataforma de la dependencia, les dije que rectificaran, les abrí las puertas, me puse a su disposición para darles toda la información correcta, porque, por cierto, a este departamento no le habían solicitado ningún dato. Les dije que en el departamento tenían su casa para pedir toda la información porque en el camino de la aplicación de la ley de la dependencia nos van a encontrar. Nosotros creemos en esta ley y la vamos a aplicar, y no bloqueamos ninguna incorporación, no actuamos de manera perversa, los profesionales que hacen las valoraciones trabajan con rigor y con profesionalidad y no voy a consentir que se les ponga en cuestión.

Por cierto, qué curioso y paradójico es que la plataforma para la dependencia, creada en Castilla-La Mancha, le pida a la señora Cospedal que aplique la ley de la dependencia en Castilla-La Mancha tal y como se está aplicando en Navarra, nos pone de ejemplo, mientras que la plataforma creada en Navarra, qué curioso y paradójico, vierte ciertas acusaciones.

Por tanto, vamos a aplicar la ley de la dependencia, cumplimos los plazos y estamos preocupa-

dos y ocupados con las personas más vulnerables de esta Comunidad.

Sería bueno que todas y todos trabajáramos con los datos que tiene el departamento, que no son los datos de esta Consejera, que son los datos reales de la dependencia en Navarra, datos que ponemos a disposición de todas las personas que quieran utilizarlos porque eso también es actuar con rigor y transparencia, como se ha dicho en el punto anterior. Y, desde luego, sinceramente, haríamos un buen favor si todos, sintiéndonos orgullosos de cómo se aplica la ley de la dependencia, la defendiéramos, porque así se beneficiarían las personas dependientes y la sociedad en su conjunto. Vamos a aplicar la ley, creemos en esta ley que ha supuesto un gran avance social y no vamos a permitir retrocesos que el Gobierno de España en esta materia está haciendo con ciertas actitudes que lo único que hacen es perjudicar a las personas dependientes y a sus familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Torres.*

Pregunta sobre el derecho de las mujeres a poder interrumpir voluntariamente su embarazo dentro de la sanidad pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta sobre la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Egun on guztioi. Dakigunez, osasun arloko murrizketen harira, Herrialde Arteko Osasun Kontseiluan hainbat neurri planteatzen ari dira; tartean, osasungintza publikoaren finantziazioaren baitan egun eskaintzen diren zerbitzuak berrikustea eta erkidego guztien prestazio sorta bateratzea; alegia, finantziazio publikotik hainbat prestazio murriztea. Irizpidea kostu-efektibitate binomioan oinarritzen da.*

Aurrekoan ere, beste egun batean, AES (Asociación de la Economía de la Salud) erakundeak planteatzen zuen dokumentu bat ildo beretik; alegia, teoriar errentagarriak ez diren prestazioetan desinbertsioa aplikatzea, hau da, murriztea.

Pasa den astean, hainbat sektoretatik hasi zen zabaltzen abortua izan zitekeela kenduko zen prestazioetako bat. Horren aurrean Farjas ministroak iragarri zuen, erabateko iluntasunez, arrazoi medikoak tarteko egiten diren abortuak osasungintza publikoak ordaintzen jarraituko duela. Faltaría más. Baina zer gertatuko da besteekin? 2010eko legearekin abortua libre eta

doakoa da hamalagarren astera arte, eta une honetan badirudi hori kolokan jartzen ari dela. Ez gaitu harritzen PPren aldetik, hori baita bere asmoa.

Dirudienez, maiatzean zehar hurrengo Herrialde Arteko Kontseiluan aztertuko da gai hau. Eta jakin nahi dugu, ildo horretatik, zer jarrera hartuko duen gure Gobernuak hau benetan planteatzen baldin bada, eta zer egingo duen Gobernuak emakume nafarren eskubideak defendatzeko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Señoría, lo que va a hacer el Gobierno es lo mismo que viene haciendo hasta ahora, que es cumplir escrupulosamente con la ley. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Señora Ruiz, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Ez dakit eskerrak eman benetan izandako azalpen ezagatik. Galdetu dudana da ea zer jarrera hartuko duen gure Gobernuak eta zer egingo duen emakume nafarren eskubideak bermatzeko. Hori da galdetu dudana. Ez dut galdetu ea intsumisiorik egingo duen; ez dut beste ezer galdetu.*

Gallardónek gobernuan sartu eta berehala iragarri zuen abortuaren legea aldatuko zuela. Bere gobernuaren ikurretako bat da: lan-erreforma, murrizketak eta abortuarena bereziki. Aldaketa udazkenean etorriko omen da. Eta balizko neurri hau, edo orain entzuten ari dena, beharbada sondeo moduan, aurrerapen moduan ulertzen dugu guk behintzat; alegia, abortu libre eta doakoa bertan behera uzteko lehenengo urratsa.

Honetan ere PP krisiaren aitzakia erabiltzen ari da eskubideen eta lorpen sozialen inboluzio horretan sakontzeko, eta honetan, berriz ere, emakumeen eskubideen kontra jotzeko. PPren jarrera, gure ustez, ez dator baliabideak arrazionalizatzerara, bere zantzu ideologikoa txertatzerara baizik. "Provida" mugimenduak eta halakoek egiten duten eskaerari men egiteko aukera ezin hobea ikusi du, sistemaren sostenibilitatea, eraginkortasuna eta efizientzia ahotan dutela, zuek bezala.

Kezkatuta gaude, benetan, Gobernuak nafar emakumeon interesak babestuko ote dituen. Eta badaukat hemen Barcina presidenteak orain dela

(1) Traducción en pág. 90.

(2) Traducción en pág. 91.

hilabete batzuk emandako elkarrizketa batean hitzez hitz honetaz hitz egiten zuena:

“– Su partido, Unión del Pueblo Navarro, ¿va a apoyar la reforma de la Ley del Aborto?

– UPN la apoyará, porque hay algunos análisis muy claros. Nos hemos encontrado con que hay algunas mujeres a las que se les ha pagado cuatro veces un aborto. Luego, lo están usando casi como un método anticonceptivo, y que en un momento de crisis económica plantear que eso lo pague la Administración, creo que, independientemente de cuestiones morales, tendríamos que hacer todos una reflexión al respecto, cuando no se están pagando otras cosas”.

Nire ustez, inmorala dena halako adierazpenak egitea da. Nire ustez, inmorala dena da pentsatzea abortatzen duen emakume batek kapritxoaz abortatzen duela. Inmorala eta lotsagarria da pentsatzea, edo pentsarazi nahi izatea, diru xahuketa bat denik.

Beraz, presidente anderearen iritzia garbi daukagu. Orain jakin nahi dudana da hau benetan planteatzen baldin bada Estatu mailan, doako abortua zerbitzu komun horietatik ateratzea, ea Gobernu osoaren, bi alderdiz osatutako Gobernu osoaren jarrera zein izango den.

Ez saldu derrigor aplikatu beharko duzuela. Garbi dago zer pentsatzen duen UPNk. Garbi dago UPNk PPren bideari jarraitzen diola, jarraitzen diozuela, gai hau bereziki molestagarria dela zuentzat, eta ideologikoki berdinak zaretela. Baina Gobernuan bi alderdi zaudete eta, nik dakidala, Gobernuaren beste aldea ez dago honekin ados. Eta zuen betebeharra da nafarrok interesak babestea eta ongizatea babestea. Horretarako gobernatzen duzue. Beraz, berriro galdetzen dut zer posizionamendu izango duen Nafarroako Gobernuak hau benetan planteatzen baldin bada, eta zer egingo duen nafar emakumeen eskubideak bermatzeko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Siento que no le satisfaga mi respuesta pero la actitud del Gobierno de Navarra va a ser la de cumplir la ley. Las mujeres que quieren que se les practique un aborto pueden hacerlo en los supuestos que marca la ley y financiadas por la sanidad pública y a pesar de que, como usted dice, es de sobra conocido que tanto UPN como yo personalmente defendemos el derecho a la vida y los derechos de los no nacidos, cumplimos escrupulosamente con la ley y le aseguro que lo seguiremos haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera.

Pregunta sobre si se va a adoptar la postura favorable a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en contra de los recortes en educación, sanidad y prestaciones sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Para formular la pregunta sobre recortes en prestaciones educativas, sanitarias y sociales tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. La pregunta es muy concreta, porque se refiere a un sí o a un no. La pregunta, que voy a ampliar en este momento, plantea el supuesto de que siendo, como son, las prestaciones públicas un origen de derechos de las personas, en sanidad, en educación, en políticas sociales, y siendo como es también un hecho notorio que esas prestaciones y, por lo tanto, esos derechos de las personas están siendo negados parcialmente en la medida en que se restringen, hay dos comunidades, concretamente la comunidad de Andalucía y la Comunidad Autónoma Vasca, cuyos Gobiernos han hecho pública su intención de presentar recursos de inconstitucionalidad. Si así lo hacen y cuando así lo hagan, el Gobierno de Navarra ¿lo hará también?, ¿sí o no? Esa es la pregunta, pero ahora la extiendo en un supuesto más, porque es un supuesto que ha puesto sobre la mesa una política de esta Comunidad. La señora Chivite anunció el otro día en el Senado que el Partido Socialista de Navarra, el PSN, va a proponer la interposición de recurso de inconstitucionalidad en el Parlamento, es decir, que quizás el próximo lunes o no sabemos cuándo el Partido Socialista de Navarra, si se cumple lo anunciado por la señora Chivite, propondrá la interposición por el Parlamento de recurso de inconstitucionalidad por lo menos en cuanto a los recortes de sanidad y también, quizás, en cuanto a los recortes en educación y en políticas sociales.

La pregunta ahora es la siguiente: por lo tanto, en coherencia con lo anterior –es la misma pregunta pero con dos hipótesis previas–, si el Parlamento, con esta iniciativa o con otras, porque también existen peticiones a los servicios jurídicos del Parlamento al respecto, interpone recursos de inconstitucionalidad ¿también lo hará el Gobierno? Y también le hago una subpregunta, si el Partido Socialista de Navarra ha formulado alguna iniciativa a este respecto en el consejo de gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, la señora Barcina.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Mire, señor Zabaleta, este Gobierno siempre va a tomar una postura favorable para defender los derechos de los ciudadanos, como no podía ser de otra manera.

La labor de este Gobierno no es otra que estar al servicio de los ciudadanos navarros y de sus necesidades, especialmente en aquellas necesidades que afectan a educación, a salud y a servicios sociales. Como usted bien sabe, las partidas de estos departamentos han sido con mucha diferencia las menos afectadas por esa necesidad que tiene el actual Gobierno de Navarra de cumplir con el objetivo de déficit que se nos ha marcado por la Unión Europea y por el Gobierno de España.

Esa es la principal obligación del Gobierno de Navarra, garantizar la prestación de los servicios básicos de sanidad, de educación y de servicios sociales; además, por supuesto, de generar riqueza y empleo. Pero, señor Zabaleta, lo que aquí sucede es que usted mantiene una postura dogmática al interpretar de manera excluyente los derechos de los ciudadanos. Según usted, todo lo que se oponga a su visión política supone una agresión a los derechos de los ciudadanos: o se firma lo que usted cree en un recurso o no se defienden los derechos de los ciudadanos. Señor Zabaleta, no sea dogmático, que quede claro, y lo digo como Presidenta del Gobierno de Navarra, que este Gobierno va a defender los derechos de todos los ciudadanos navarros. Y tenga muy claro, como le dije creo que en el anterior Pleno de este Parlamento, que el Gobierno de Navarra siempre va a hacer uso de las competencias de nuestro régimen foral para adoptar las medidas que incluso tengamos que trasponer de las adoptadas en las Cortes Generales siempre buscando lo más beneficioso para el conjunto de los ciudadanos navarros. Así que creo que he sido clara: defensa total de los derechos de los ciudadanos navarros.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Zabaleta, turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a ver, señora Presidenta, no tiene usted por qué darme consejos y yo no voy a caer tampoco en la tentación de dárselos, pero sí que voy a decir en réplica a su última frase un refrán, que es de dónde vienes, manzanas traigo, porque, conociendo esa costumbre suya, la pregunta que le he efectuado tiene una respuesta muy concreta: sí o no. Porque al margen de que usted me diga que están ustedes pensando en las personas y en sus derechos, yo sí que tengo también el derecho a interpretar que las restricciones en materia sanitaria, en materia de educación y en materia de políticas sociales son, cuando menos, disminución de derechos y, si son disminución, son negación. Y si esto es así, caben dos posturas: la de priorizando el déficit, sacralizándolo, poniéndolo en el altar; hacer sucumbir todas las actuaciones políticas a ese objetivo o no hacerlo así. Eso está llevando a la ruina a Europa, a los Estados, a muchos otros sitios, poniéndolos a los pies de los caballos, que son los poderes financieros.*

Pero, al margen de esa cuestión, la pregunta es muy concreta, si una comunidad plantea un recurso de inconstitucionalidad, y le voy a poner un ejemplo de una comunidad autónoma con la que el argumento ad hómitem es más difícil, como es la comunidad andaluza, ¿lo va a hacer el Gobierno de Navarra?, ¿sí o no?

Y si lo plantea el Partido Socialista de Navarra, según anunció la Senadora señora Chivite, y este Parlamento, con esa iniciativa o con cualquier otra, en defensa de los navarros, en defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, no con ningún otro objetivo, y en defensa también de nuestras competencias, adopta la postura de interponer algún recurso de inconstitucionalidad, en ese supuesto, el Gobierno que usted preside, como Gobierno, ¿se sumará e interpondrá también ese recurso de inconstitucionalidad?, ¿sí o no? Porque este es un tema que interesa a las personas, que interesa a las ciudadanas y ciudadanos. No me responda usted con buenas intenciones, no me responda diciendo que van a acatar los principios de cumplir los déficits, todo eso ya lo sabemos, lo que sí queremos saber, y para eso es esta pregunta de actualidad, es si va a interponer también el Gobierno de Navarra o no recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Todo lo que no sea responder sí o no en esos dos supuestos concretos: en el caso de que lo interponga la comunidad de Andalucía –no le voy a hablar de la Comunidad Autónoma Vasca, no vaya a ser que usted me haga el argumento ad hómitem, del que no me escaparé– y en el caso de que lo haga este Parlamento, ¿tendrán ustedes la valentía y la coherencia de hacerlo también como Gobierno?, ¿sí o no?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Zabaleta, no sea tan dogmático, es que aquí parece que todo es blanco o negro: o hacemos todos lo que yo creo que deben ser las acciones correctas para la defensa de los derechos de los ciudadanos o todo el arco parlamentario o Unión del Pueblo Navarro o el Gobierno se equivocan. Vamos a ver, no sea dogmático. Su pregunta es: ¿va a adoptar el Gobierno de Navarra una postura favorable a la defensa de los derechos de los ciudadanos? Mi respuesta con claridad es sí. Ahora bien, usted me dice: ¿y va a hacer lo mismo que la comunidad autónoma andaluza o la vasca, que ha separado usted un poco? Pero ¿cómo quiere que nosotros estemos plegados a lo que hace otra comunidad autónoma? Yo le he dicho que este Gobierno siempre defenderá los derechos de los ciudadanos navarros, y no voy a hacer mimetismo ni seguidismo ni de Madrid, ni de Andalucía, ni de la Comunidad Autónoma Vasca ni*

de ninguna comunidad autónoma. Este Gobierno va a defender los derechos de los ciudadanos navarros, eso sí, siempre cumpliendo las leyes, porque somos demócratas, nunca siendo insumisos a lo que digan las Cortes de nuestro país, que es España, pero adaptando aquellas medidas en función de nuestro régimen foral pactado para conseguir la aplicación más beneficiosa posible de todas las medidas acordadas a nivel nacional o a nivel europeo para la defensa de los derechos y que las mejores prestaciones se tengan en Navarra. Así que lo digo con claridad: defensa de los derechos de los ciudadanos navarros, sí; de forma dogmática y como quiera usted, pues mire, dogmatismo no, haremos lo que consideremos más oportuno para defender los derechos de los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Barcina.*

Pregunta sobre si se van a aplicar las medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad en la asistencia sanitaria de las personas inmigrantes irregulares, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la asistencia sanitaria de las personas inmigrantes irregulares, presentada por la señora De Simón Caballero, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Hacemos esta pregunta porque, como ustedes conocen, el Real Decreto Ley 17/2012 limita la asistencia sanitaria a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular como medida de ahorro. A nuestro grupo nos parece que esta medida es no solo discriminatoria sino también indigna, ya que supedita el mantenimiento de las prestaciones a una parte de la ciudadanía a la negación de las mismas a otra parte. Por lo tanto, señora Presidenta, aunque esté de espaldas, querríamos que usted informara a esta Cámara sobre las intenciones que tiene el Gobierno al respecto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Buenos días de nuevo. Gracias, Presidente. Ya lo siento pero le voy a contestar yo. Le puedo asegurar que en Navarra, ninguna persona que tenga un problema de salud, con independencia del lugar de origen, nacimiento o procedencia, se quedará sin asistencia sanitaria. Le garantizo que eso va a ser así.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Agradezco que me conteste, señora Vera. Por lo menos usted me contesta, aunque, desde luego, sea parca en palabras. Yo pensaba que usted iba a confirmar la noticia que tengo aquí, en la pantalla, de las declaraciones que ha hecho la señora Barcina. Entonces, voy a suponer que esto es verdad y, por lo tanto, si es que usted me confirma esto, nos vamos a alegrar por que ustedes mantengan la asistencia sanitaria y mantengan la tarjeta sanitaria para las personas inmigrantes que están residiendo ahora en nuestra Comunidad. Nos parece muy interesante y un avance muy importante. Pero, mire usted, si parece que lo van a negar para las personas que vivirán aquí o que residirán aquí en un futuro, poco arreglan, porque, claro, estas personas serán tan ciudadanas como lo son o lo somos todas las personas que vivimos hoy en Navarra. Ahora mismo la señora Barcina contestaba al señor Zabaleta diciendo que garantiza la asistencia sanitaria a toda la ciudadanía. ¿Qué pasa?, ¿que las personas que vengan el año que viene o después de agosto ya no serán ciudadanas? Miren, aclárense ustedes porque yo creo que nos están confundiendo.*

Por otro lado, ustedes hablan de forzar la no entrada de inmigrantes en Navarra, pero es que esto no va a suceder, los inmigrantes buscarán otros recursos para cubrir sus necesidades, como los buscaría usted y como los buscaría yo y como los buscaríamos cualquiera de nosotros, y en cuanto al efecto llamada que quieren evitar, miren, podríamos destruir ahora mismo todos los servicios públicos y seguro que no vendría nadie, pero es que nos tendríamos que ir todos los que estamos aquí. Por lo tanto, mire, no me dé ese argumento, pues sepa que no nos sirve.

En fin, mire, yo creo que ya nos han metido a todos el miedo en el cuerpo, como siempre, pero, desde nuestro punto de vista, ustedes saben que ni hoy pueden negar ni mañana podrán negar la asistencia sanitaria a ningún ciudadano y a ninguna ciudadana que esté aquí, es que no lo podrán hacer, a lo mejor los derivan a la beneficencia, pero, desde luego, no lo van a poder hacer.

En todo caso, negar la asistencia sanitaria a los que estamos aquí o a los que no están aquí atenta contra los derechos humanos, es una medida radicalmente injusta desde el punto de vista humanitario, además de desde el punto de vista de la salud pública, porque aumentará el peligro de enfermedades infectocontagiosas, y desde el punto de vista sanitario, porque dejará las urgencias como único recurso al que todas las personas accederán.

En todo caso, usted está obligada a cumplir la ley. Navarra tiene sus leyes al respecto y parece ser, según dice la prensa, que ustedes pretenden modificar estas normas. No las deberían modificar; desde Izquierda-Ezkerria les instamos a que

mantengan las normas como están, pues no necesitamos cambiarlas. En todo caso, será el Estado el que tenga que acudir a los tribunales. Y, mire usted, le insisto, no se trata solamente de que el Gobierno cumpla la ley, se trata de respetar los derechos humanos hoy, mañana y pasado mañana. Y le diré, para terminar, que es indigno aprovechar la crisis para hacer un guiño al populismo xenofóbico, que es lo que ustedes están haciendo.

Además, están rompiendo consensos sociales y políticos muy importantes, están abriendo la puerta, que estaba blindada, a la inhumanidad. Se trata, desde nuestro punto de vista, de no volver atrás en un logro tan importante como es garantizar la asistencia universal a todo el mundo, independientemente de que tengan papeles o los dejen de tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que este Gobierno no está abriendo la puerta a nada. Le he dicho en mi respuesta que la asistencia sanitaria quedaba garantizada en todos los casos, que a ningún colectivo o a ninguna persona que tenga un problema de salud se le va a negar esa asistencia sanitaria y, profundizando en la situación de las personas inmigrantes en situación irregular, le puedo adelantar, como usted ha comentado por las declaraciones de la Presidenta, que todas las personas que se encuentran en esa situación y están empadronadas en alguna localidad de nuestra Comunidad con anterioridad al 30 de abril tienen garantizada la asistencia en los mismos términos y condiciones que la han tenido hasta ahora.*

Y con respecto a las personas inmigrantes irregulares que se empadronen con posterioridad a esa fecha, le aseguro que vamos a estudiar y a analizar la manera de, cumpliendo la ley también, como he contestado en la pregunta anterior, garantizar la mejor asistencia sanitaria que sea posible, evitando al mismo tiempo que se produzca ese efecto llamada al que usted hacía referencia, que creo que también, si podemos hacerlo, tenemos que evitarlo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el impacto en el empleo ante las medidas económicas del Partido Popular, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos en el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre el impacto en el empleo de las medidas económicas del Partido Popular presenta-*

da por el señor Maiorga Ramírez. Tiene un tiempo total de cinco minutos para realizar su pregunta.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Ministro de Hacienda, el señor Montoro, definía muy claramente cuál es la política del Partido Popular en materia económica, y no es otra que, primero, el déficit, segundo el déficit, y, tercero, el déficit. Fruto de esta dinámica se han implementado una serie de medidas, de recortes, de restricciones en derechos básicos y se está produciendo un deterioro muy importante en la calidad del empleo y, sobre todo, está aumentando de forma dramática el índice de desempleo, entre otras cosas porque es una consecuencia directa de esas políticas. Es decir, una consecuencia directa, previsible y con la que, efectivamente, deben contar las Administraciones que implementan estas políticas es la destrucción de empleo.*

Conocida es nuestra oposición a estas políticas. Nosotros creemos que existe una alternativa, que el déficit se debe tener en cuenta, pero también otros parámetros, como son la generación de empleo, la creación de riqueza, la dinamización de la economía, la progresión en la justicia social, etcétera, y por ello lo que queremos saber es aquello que hasta ahora han ocultado. Siendo una consecuencia directa la destrucción de empleo de las políticas del Partido Popular que el Gobierno de UPN y PSN adopta aquí, en Navarra, ¿cuáles son las cifras de desempleo con las que ustedes cuentan fruto de esas políticas? Y solicitamos unas estimaciones concretas poniendo como referencia el nivel de desempleo que va a generar esa política a 30 de junio y cuáles son las previsiones del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea. Cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Para contestar a esta pregunta me voy a remitir a los datos que ya desde el Gobierno se han expuesto sobre este tema y que creo, además, que son conocidos por todas las señoras y señoras Parlamentarios. El pasado 25 de abril, en la información que ofreció detalladamente el Consejero de Economía y Hacienda respecto al nuevo cuadro macroeconómico y previsión de ingresos, se estimó una previsión de una reducción de un 2,4 por ciento en la tasa de empleo. Además, la semana pasada, en una comparecencia también solicitada por su grupo parlamentario a esta Consejera sobre la relación entre el PIB y las tasas de empleo para prever la evolución de estos datos, aunque creo que dejé claro, tras una explicación bastante amplia y detallada*

en materia de econometría, que estas dos variables no son dos variables relacionadas, de acuerdo a estudios que determinados economistas internacionales habían hecho, viendo la evolución que en Navarra llevaban estas dos variables, podríamos estimar que un crecimiento del PIB del 2 por ciento es el punto en el cual ni se destruye ni se crea empleo.

Por otro lado, si analizamos la evolución de las tasas de paro según los datos de EPA y realizamos la previsión según la tendencia de estos años anteriores, es razonable pensar que lo que puede ocurrir con la tasa de paro correspondiente al segundo trimestre del año es que se reduzca aproximadamente un 0,5 por ciento respecto al trimestre anterior, si bien es cierto que dada la actual coyuntura mundial resulta demasiado arriesgado realizar previsiones, ya que lo que vemos es que tanto la situación económica como la geopolítica mudan con una relativa facilidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Consejera. Le agradezco la sinceridad, porque realmente, estamos escuchando algo que, por ejemplo, ayer la señora Presidenta del Gobierno de Navarra ocultó en su información, y es que el Gobierno es plenamente consciente de que las políticas de recortes del Partido Popular necesariamente generan desempleo y, por tanto, que es una opción, que es una elección de este Gobierno apostar por unas políticas que necesariamente, de una forma directa, conllevan pérdida de empleo. Porque, claro, está muy bien que se hagan determinados discursos triunfalistas como el que hizo ayer la señora Presidenta del Gobierno diciendo que todo se hace bien, que esta Comunidad es una palmera en el desierto, pero lo cierto es que los datos son realmente complicados de justificar. Este Gobierno ha generado más de nueve mil desempleados, y su respuesta, señora Consejera, lo que pone de manifiesto es una gran mentira, y es que es absolutamente falso que aquello que manifestó la Presidenta del Gobierno de Navarra en el sentido de que la creación de empleo era su primer objetivo sea el objetivo que esté guiando al Gobierno de Navarra de UPN y PSN, porque ustedes están aplicando políticas económicas y de recorte que saben que necesariamente generan desempleo, están asumiendo ese coste como un coste fruto de que primero sea el déficit, lo segundo sea el déficit y lo tercero sea el déficit y, por lo tanto, queda en evidencia que cuando la Presidenta del Gobierno de Navarra manifestó en su debate de investidura que el primer objetivo del*

Gobierno de Navarra iba a ser la creación de empleo, evidentemente, era falso.

Ustedes dicen que hasta que no haya un 2 por ciento de enriquecimiento del PIB no se va a destruir ni se va a crear; está estimando que para junio va a haber un decrecimiento del desempleo entiendo que del 0,5 por ciento, pero en el global del año un 2,4. Por lo tanto, evidentemente, ustedes son conscientes, y le agradezco que lo diga claramente, de que sus políticas necesariamente están generando desempleo, por lo cual todas aquellas manifestaciones tendentes a intentar transmitir a la ciudadanía que su principal objetivo eran la creación de empleo quedan realmente rebatidas y en una absoluta agua de borrajas. Por mi parte, nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar, señora Goicoechea, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En primer lugar, creo que no me ha entendido. Lo que va a ocurrir con la tasa de paro en el segundo trimestre es que se va a reducir un 0,5 respecto al anterior; no que va a aumentar, eso es lo primero que quiero aclarar. Y luego, perdone que discrepe con usted, yo creo que el objetivo prioritario del Gobierno es la creación de empleo, y para ello, como en repetidas ocasiones dije en mi comparencia anterior la semana pasada, en la interpelación que tuve hace un mes también dije y en la que tendré próximamente previsiblemente la semana que viene también diré, estamos tomando las medidas pero, bueno, ya sabemos cuál es la coyuntura.*

De cualquier manera, me voy a remitir ahora a la pregunta que usted hace o a la que ha transmitido a la Mesa del Parlamento. Usted lo que pregunta es qué previsión de impacto en el empleo contempla el Gobierno de Navarra tras la adopción de medidas económicas como la aplicación de las medidas del PP en materia de imposición directa en las nóminas de los trabajadores y trabajadoras. Solicita una estimación.

Ahora me ciño a su pregunta, y, entonces, si lo que he dicho antes es que la relación entre la variable del PIB y la tasa de empleo no existe claramente desde el punto de vista económico, la pregunta que usted directamente me hace de que qué impacto tiene la imposición directa en las nóminas de los trabajadores, desde luego, es absolutamente imposible de contestar; he intentado contestar de forma general. Pero ahora sí que le quiero decir otra cosa, ante un escenario como el que tenemos, con un crecimiento complicado y una ausencia de ingresos, tenemos dos posibilidades: aumentar los impuestos o disminuir el gasto, y ustedes, como

partido de izquierdas, lo que defienden siempre es un aumento de la imposición directa, con lo cual esta medida en principio a ustedes les tendría que parecer positiva, porque supone el aumento de la imposición directa y tal y como se ha hecho se sube mucho más a las rentas más altas, con lo cual, lógicamente, esta medida les tendría que parecer positiva. Entonces, no sé, me parece demasiado escabroso todo, porque si mezclamos la imposición directa con la tasa del empleo y tal creo que la contestación es un poco esquizofrénica. Entonces, me remito a lo que le he dicho, el Consejero de Economía y Hacienda dio unas previsiones, yo la semana pasada en la comparecencia di otras y de acuerdo a los datos de EPA nosotros hacemos una estimación de que en el segundo trimestre de este ejercicio el desempleo se reduzca un 0,5 por ciento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre el informe de Autorización Ambiental Integrada en las actividades de vaquería y planta de biometanización de Caparroso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta, que es una pregunta sobre las actividades de la vaquería y planta de biometanización de Caparroso, presentada por el señor Jiménez Hervás, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Gracias, señor Presidente. Para defender la pregunta no voy a decir ni una palabra mía, voy a leer algunos párrafos de la sentencia del tribunal en relación con la autorización ambiental integrada de la planta de HTN, de Caparroso. Dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra: El Gobierno de Navarra nos dice que el informe urbanístico está perfectamente motivado. Examinado ese pretendido informe no puede ser considerado como tal. Es tan escueto y tan exiguo que no da razón alguna de acomodo a la autorización ambiental integrada y su lectura no es larga, no llega a llenar la totalidad de un folio. Ni el informe puede ser considerado como tal a la vista de la gran envergadura del proyecto y sus consecuencias en la autorización ambiental integrada. Y sigue diciendo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra: Pero no quedan ahí las cosas, nos encontramos con un informe pericial judicial que dice: la altas deficiencias medioambientales del proyecto, la contaminación evidente, contaminación de acuíferos y agua subterránea perjudicial en grado sumo para Valtierra, la destrucción de la fauna y la flora y en especial para especies protegidas. Y culmina diciendo: todo ello un peligro para la salud y la vida de las personas.*

Este es el resultado que, como no podía ser de otra forma, acaba con la sentencia que anula la autorización ambiental integrada que había dado el Gobierno de Navarra. Siendo esto así, el Gobierno de Navarra, en vez de corregir, recurre al Supremo. Señora Consejera, ¿por qué?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubezu): *Yo quiero puntualizar lo siguiente. La autorización ambiental integrada para dicha instalación fue concedida mediante la resolución 2275/2009, de 11 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua. Dicha autorización ambiental integrada se otorgó siguiendo el procedimiento reglado previsto y su estructura y composición es la habitual para este tipo de autorizaciones y, evidentemente, no puede ni debe sustanciarse en dos folios.*

Con fecha 21 de febrero del presente año, su señoría solicitó expresamente, bajo la fórmula de petición de información, la resolución que se ha citado y, además, otros aspectos e informes relativos a la empresa HTN Biogás para su actividad en Caparroso. Dicha información le fue remitida a usted con fecha 15 de marzo, incluyendo entre esta documentación todo el conjunto de informes, que creo recordar que son sesenta y dos y creo que se los facilitamos en su totalidad.

En resumen, lo que quiero decir es que, primero, el acto sustantivo de concesión de la autorización es la Resolución 2275/2009, de 11 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se concede autorización ambiental integrada y se formula declaración de impacto ambiental para la instalación de granja de leche y planta de biometanización de residuos orgánicos en el término municipal de Caparroso, cuyos titulares son Valle de Odieta, SCL; HTN, SL; y Corraliza Tomillar, sociedad cooperativa. La misma consta de cuarenta y ocho páginas y obra en poder de su señoría. Para corroborar esta cuestión puede acudir al documento 31, que ya en su día le fue entregado.

Segundo. El conjunto del expediente también en su poder consta de un conjunto de sesenta y dos documentos que responden al conjunto de actuaciones llevadas a cabo para la concesión de la citada autorización ambiental integrada. Por tanto, creo que nadie puede calificar de exiguo este expediente, sino más bien de complejo, y contempla una cantidad de trámites e informes importantes. Además, también quiero decirle que está tramitado y aprobado con todo el estudio y refle-

xión que el tema requería y con toda la responsabilidad que, desde luego, les es exigida a los funcionarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señora Consejera, solamente quiero responderle que el que anula la autorización ambiental integrada y con las palabras que yo he leído, que no he dicho, es el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Y las preguntas que ahora sí le hace este Parlamentario son las siguientes. Siendo tan evidente y tan grave lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ¿por qué el departamento no pide corregir las deficiencias en vez de recurrir al Tribunal Supremo en contra del Tribunal Superior de Justicia de Navarra? ¿Qué interés o qué bien prioriza su departamento ante una situación de este tipo? ¿Al servicio de quién está principalmente su departamento? ¿Qué protege el departamento o qué debe proteger?, ¿la salud de las personas, la fauna, la flora, el agua o la empresa que en cada momento desarrolla un proyecto de este tipo? Y si ante un hecho tan evidente –insisto, en palabras de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, no de este Parlamentario– su departamento actúa así, ¿qué credibilidad tienen los informes que hace su departamento en cada uno de los demás proyectos que por ley tiene que hacer? Esas son las preguntas que le hago. ¿A qué se debe, ante una evidencia de este tipo, la actuación del departamento?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *La sentencia, en principio, no dio lugar ni a recurso de casación; posteriormente el propio tribunal se corrigió y dio lugar a un recurso el cual ha seguido su trámite normal y se encuentra pendiente de resolver.*

El pasado 3 de abril, en una comparecencia que tuvimos en Comisión para hablar sobre grandes infraestructuras, usted también leyó parte de esta sentencia, insistiendo en que parece que el departamento responde a intereses extraños, dijo usted textualmente que los funcionarios se limitan a decir amén. Yo, en primer lugar, lo que quiero decir es que los funcionarios hacen los informes de acuerdo a lo que la ley dice y que, desde luego, es la ley la que rige en este departamento todas las tramitaciones ambientales.

Respecto a que usted en la pregunta que me hace dice que por qué siendo las actividades de vaquería y planta de biometanización instaladas actividades que requieren informe de autorización

ambiental integrada por parte de su departamento, dicho informe es tan exiguo, con lo cual se está refiriendo al informe de la autorización ambiental integrada, y le quiero decir que creo que se ha confundido, porque lo que el contencioso-administrativo dice que es tan escueto y tan exiguo es el informe urbanístico municipal que forma parte del expediente administrativo de concesión de la autorización ambiental integrada, insisto, el informe urbanístico, no el informe de la autorización ambiental integrada, que no da ninguna razón de lo acomodado de dicha autorización al ordenamiento urbanístico, por tanto, lo que creo es que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra no se estaba refiriendo a la autorización ambiental integrada cuando está haciendo referencia a lo exiguo del informe, sino que se está refiriendo al informe urbanístico que el Ayuntamiento presentó, y, de cualquier manera, creo que es un procedimiento abierto, pendiente de resolución y que lo que tenemos que hacer es esperar a lo que la autoridad legal diga.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día, en este caso debate y votación de la moción sobre la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para defenderla tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días de nuevo. Presentamos esta moción de la misma manera que lo hicimos sobre el recorte del presupuesto de limpieza en educación, conscientes de que quizás no salga pero, en todo caso, defendiéndola con el mismo convencimiento que la defendí el día pasado. Como ustedes saben, se ha producido una reducción muy importante en los presupuestos de salud en relación con la limpieza y en relación con los materiales de limpieza, y estos recortes han tenido repercusiones tanto en las condiciones de limpieza de las instalaciones sanitarias públicas, que nos constan, como, sobre todo, en las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras del sector, porque se ha producido una disminución del servicio de limpieza. Además, estos recortes ni siquiera responden a los ajustes presupuestarios, porque ya saben ustedes que muchas veces los recortes han superado incluso con creces los ajustes económicos producidos.*

Se ha reducido, de hecho, la plantilla de los trabajadores y de las trabajadoras en sesenta personas más o menos, sesenta mujeres menos que trabajan, sesenta mujeres cuyo salario en la mayoría de los casos suponía el sustento de toda su familia, aunque fueran unos salarios muy bajos, porque estas mujeres estaban contratadas por empresas privadas que les someten a unas condiciones muy precarias, como ustedes saben, de temporalidad, salarios bajos, contratos reducidos de seis horas, bueno, unas condiciones terribles, y, evidentemente, como les decía, ha afectado a los sectores más precarios de la sociedad.

Estamos hablando de un sector, como también saben ustedes, muy feminizado, con muy poca cualificación profesional, que va a tener unas dificultades enormes para encontrar otro puesto de trabajo. El 72 por ciento de las trabajadoras son mujeres, el 70 por ciento siguen teniendo contratos parciales y el 78 por ciento tienen contratos de jornadas inferiores a diez días al mes.

No me voy a extender más porque yo creo que la situación está clara, y, como les decía, el hecho es que se han producido más de sesenta despidos, además de que se está produciendo otro fenómeno que recrudece la situación, y es que no se sustituyen las bajas por enfermedad ni las bajas por vacaciones, lo cual supone más sobrecarga de trabajo y problemas de limpieza. O, aunque esto no se produzca siempre, lo que sí que se produce en todo caso es que las sustituciones se están haciendo con menos horas de las que tenía el personal titular.

Por lo tanto, como les decía, no me extendo más y solicito que aprueben ustedes esta moción, porque en realidad la cantidad es nimia, es una cantidad muy pequeña y recuperarla supondría mejorar las condiciones de al menos sesenta familias en Navarra y, desde luego, mejorar las condiciones de las instalaciones sanitarias. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. De acuerdo con el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, les informo de que no se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, ahora serán los grupos los que puedan fijar su postura en las intervenciones en los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Señora Fernández de Garaialde, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra. Además, veo que va a intervenir desde el escaño.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por el permiso. Buenos días a todos y a todas. Remarcamos el voto positivo en esta moción haciendo hincapié en dos aspectos. Uno es*

la peor calidad del servicio que con la medida de la disminución de los días de limpieza y la frecuencia se va a producir. Además, estamos hablando de hospitales, de centros de salud públicos, y creemos, insisto, que esta medida va en contra de la calidad del servicio y, además, nos hace pensar que nada o bien poco le importan a este Gobierno tanto la alimentación como la limpieza –y digo la palabra Gobierno porque no solo es UPN sino que son UPN y PSN– o, si no, lo que pretenda es deteriorar la imagen de lo público para de esa manera tener más fácil luego todas sus políticas.

Además, existe otra reflexión que queremos hacer con este tema, y es que si nos dicen que con la limpieza que se está realizando ahora es suficiente, ¿qué ocurría en época de bonanza, y pongo bonanza entre comillas?, ¿que se despilfarraba el dinero?, ¿se estaba realizando un gasto por encima del necesario? Porque, si es así, tenemos que decir alto y claro que, en ese caso, se sobrepuestaba para generar mayor beneficio a la empresa adjudicataria, es decir, para generar a propósito beneficio empresarial a cuenta de la sanidad.

El segundo aspecto por el que votamos a favor de la moción es el ataque que ha supuesto esta medida al empleo y, sobre todo, al empleo femenino, puesto que, como todo el mundo sabemos, tanto el servicio de cocina como el de limpieza son servicios altamente feminizados, con unas condiciones laborales que no son precisamente las mejores y por ello, insistimos, esta es una medida que va a impulsar la destrucción de empleo en uno de los sectores más feminizados y también precarizados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. En nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa la señora Ruiz tiene la palabra. Además, interviene desde el escaño.*

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Presidente jauna. Ez da lehenengo aldia garbitasun arloko murrizketez hemen hitz egiten dugula: aurrekontuen harira, emendakinetan, osasun arloan, hezkuntza arloan... Bi batzordetan lan-saioak izan ditugu, bertan izan ditugu langileak, izan ditugu sindikatuak. Eta aurreko Osoko Bilkuran ere, De Simón andereak aipatzen zuen bezala, antzeko mozio bat eztabaidatu genuen, hezkuntza arloko garbitasun zerbitzuari zegokionez.*

Mozioa babesteko argudioak ez dira berriak. Ez ziren berriak aurrekoan, eta ez dira berriak izango gaur ere. Izquierda-Ezkerrako eta NaBaiko bozeramaileek eman dituztenen ildo beretik, guk ere bi kezka adierazi nahi ditugu. Gure kezka

(3) Traducción en pág. 91.

bikoitza da: langileriaren egoera, alde batetik; eta zerbitzuetan murrizketa hauek izango duten eta izaten ari diren eragina, bestetik.

Hezkuntza arloaz hitz egin genuen pasa den astean. Horretan garrantzitsua da, baina zer esanik ez osasun arloan, gaixoen osasuna bera jokoan dagoenean.

Bi kezka hauetan sakondu aurretik, eta berriz ere murrizketaz ari garela, ezin esan gabe utzi krisiaren ondorioak nork ordaintzen dituen: sektore prekarioenak, ahulenek, langileek, eta, nola ez, zerbitzu publikoen erabiltzaileek. Defizitari eustea helburu bakar duen politika ekonomikoa, murrizketa, sektore publikoaren desegituratzea..., horretan gaude. Krisiari aurre egiteko eredu horrek zein ondorio ditu? Ba, langabezia gehiago, eta herritarren ongizatea kolokan jartzea.

Eta lehen aipatutako bi kezekin lotura zuzena dauka honek. Langileriaren egoera, aurrekoetan ere aipatzen genuena eta gaur ere aipatu dena. Garbitasuneko sektore hau bereziki feminizatua eta bereziki prekarioa den sektorea da, batez beste oso altua duena, behin-behineko kontratuak nagusi dituen sektorea da, azpikontraten bidez egiten direnez gainera. Pobreia eta prekarioa dena, pobreago eta prekarioago. Eta enpresek ahal dutena egingo dute jasotzen duten dirua mantentzearen.

Hemen kaltetuenak, argi eta garbi, langileak dira. Eta langileak hemen izan genituen, lan-saioetan, eta beraien ahotik entzun ahal izan genituen beren kezka, beren egoera, zer-nolako lan orduak, zer-nolako lan baldintzak dituzten eta abar. Inbisibilizatuta dagoen lan bat, inbisibilizatuta dauden pertsonak dira. Eta momentu horietan, lan-saio horietan, bisibilizatu egin zitzaizkigun, aurpegia jarri genien. Eta hemen gauden talde guztiok hitz onak eman genizkien, hitz onekin joan ziren. Ekin tzekin ez, hitzekin.

Beste kezka zerbitzuan izanen duen eragina da. Nola aurrez daiteke osasun arloko garbitasunean? Zertan eta garbitasunean, higieneari dagokion arlo batean. Fernández de Garaialde andereak esaten zuen bezala, zer da? Orain arte gehiegi garbitu dela? Sobredimentsionatua zegoen zerbitzua? Luxua zen? Luxuak zirkuituak, pabiloi erraldoiak... horiek dira. Baina ez dut uste garbitasuna luxua denik. Edozein modutan, ezin da osasun eremuetako higie neurriekin jokatu. Ezin da pertsonen osasuna kolokan jarri. Orain arte emandako zerbitzuak higie baldintza batzuk bermatzen baldin bazituen, orain, argi eta garbi, ez dira bermatuak izango. Hori horrela da.

Beraz, aurrezpen eta murrizketa neurriek bada-kigu zer dakarten, badakigu zer ondorio dituzten. Gutxienez, gainontzeko taldeok, ez ukatu, badira bestelako bideak krisiari aurre egiteko eta halako

murrizketarik ez egoteko. Eta ikusten dugu badire-la neurriak partida batzuk zabaltzeko.

Beraz, De Simón andereak esaten zuen bezala, hau ez da inolaz ere esanguratsua termino ekonomikoetan. Beraz, ikusiko dugu zer esaten duten beste taldeek, baina, tamalez, iruditzen zait hone-tan ere ez duela aurrera egingo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. A continuación vamos a abrir un turno en contra de la moción. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Pérez Prados, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navar-ro, tiene la palabra, que además hablará desde el escaño. Adelante.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, como ya se ha dicho aquí, la moción que ahora debatimos es idéntica, salvo en la palabra salud, que viene a sustituir a la palabra educación, a la que se analizó y se rechazó en esta Cámara en el reciente Pleno celebrado hace quince días, el día 26 de abril.

En segundo lugar, esta misma moción se pre-sentó en forma de enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra para este año 2012. Es una moción reiterativa con esa iniciativa ya analizada y rechazada tanto en Comisión como en Pleno en el último debate presupuestario. Y significa lo mismo que significó en su día en forma de enmienda a los Presupuestos del 2012, modificar al alza una parti-da presupuestaria, con un aumento de gasto que se compensaba con una propuesta concreta de dismi-nución para que el presupuesto se mantuviese equi-librado. En estos momentos, ni siquiera se realiza una propuesta de equilibrio presupuestario, sino que se encomienda tal tarea al Ejecutivo, me ima-gino, bajo la frase de que el Gobierno de Navarra emprenda las acciones necesarias para modificar la partida de limpieza. Y dicho esto, me remito a lo expresado en el último Pleno del 26 de abril y más específicamente al análisis y debate tanto en Comi-sión por la Comisión de Economía como en el Pleno, en sesiones celebradas en el pasado mes de diciembre, cuando se analizó esta misma propues-ta, para concluir, como entonces, que no la vamos a apoyar y, en consecuencia, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa.

SRA. OCHOA CANELA: Si me permite, desde el escaño, señor Presidente. Muchas gracias. Señorías, hay que ser conscientes de que cada medida que adoptamos en este escenario de crisis tiene una repercusión. Es así de claro y así de duro. Pero gobernar supone priorizar.

En los presupuestos de 2012 se hicieron ajustes en todos los departamentos, también en el Departamento de Salud, y ese ajuste lo distribuyeron en las distintas líneas presupuestarias. También le tocó, como no podía ser de otra manera, al asunto de la limpieza. Todos sabemos cómo son los pliegos en los que se adjudica la limpieza. Son pliegos en los que, al final, lo que más prima es el precio y eso es legal, es así el concurso de contratos, y no son personas invisibles, trabajamos en Ayuntamientos, hemos sido alcaldes y concejales, y para nosotros tienen cara, rostro, familia y los conocemos perfectamente, pero, como he dicho, hay que priorizar. Y queremos una sanidad pública, gratuita, universal y de calidad, una prestación para todos los navarros y navarras y, como ha dicho antes la señora De Simón, para aquellas personas que están entre nosotros o que puedan venir a estar entre nosotros.

El trabajo es como el dinero, en este momento es un bien escaso y, quizás, lo que deberían hacer los sindicatos es negociar, mediar y hacer que esas empresas con tan poco recorte y tan poco significativo no piensen en ganar lo mismo o en ganar más, sino que se reparta ese trabajo entre las personas de la plantilla. Pero yo creo que eso excede a la labor de este Parlamento, compete a una negociación entre los trabajadores, las empresas y los sindicatos que los representan. Por tanto, nosotros de manera responsable vamos a votar que no, porque no sabemos qué otras partidas habría que tocar y pensamos que lo que hay que prestar precisamente es la atención sanitaria y toda la Cartera de Servicios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ochoa. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín, que realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. De la moción que estamos debatiendo hoy, al igual que la que debatimos en el pasado Pleno referente a la limpieza en el ámbito de educación, tenemos que decir que es claro y evidente que algunos grupos políticos siguen sin darse cuenta y entender cuál es la realidad de las cuentas públicas, muy condicionadas por el déficit y por la disminución de los ingresos tanto en Navarra como en España. Si bien hay que decir que hay quienes solo asumen, reconocen y justifican estos recortes cuando tienen responsabilidades en nuestra Comunidad y los critican cuando estos mismos ajustes se hacen a nivel nacional, como el Partido Socialista, la realidad es que hay lo que hay y la disponibilidad presupuestaria se ha reducido de forma considerable respecto a ejercicios anteriores, y es en este contexto en el que debemos actuar. Por lo tanto, desde el Partido Popular consideramos la necesidad de

ajustar presupuestos y priorizar proyectos y actuaciones. Concretamente, en el caso de la sanidad creemos que se puede ajustar el presupuesto de limpieza dedicado a las zonas administrativas, a las zonas de despachos y otras áreas que no están directamente relacionadas con la atención a pacientes. También tenemos que decir que las áreas clínicas tienen que tener perfectamente habilitada la limpieza y la higiene, tienen que mantener la calidad que han venido manteniendo hasta ahora en ese sentido y por ello tienen que velar los Servicios de Medicina Preventiva e Higiene que están ubicados en el sistema sanitario público de Navarra.

Por lo tanto, y por todo lo expuesto nosotros vamos a votar en contra de dicha moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. ¿Turno de réplica, señora De Simón? Además la realiza desde el escaño. Adelante.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si me lo permite, señor Presidente. Muchísimas gracias. Muchas gracias por las intervenciones a todos y a todas. Miren, en todo caso lo que está claro es que hay menos limpieza, hay menos higiene en las instalaciones sanitarias, y, como decía la señora Fernández de Garaialde, esto no solamente deteriora la atención sanitaria, sino que, además, deteriora la imagen del servicio público sanitario del Servicio Navarro de Salud. Pero, claro, aquí aparece un nuevo matiz, resulta que nos intentan convencer –algunos y algunas– de que es suficiente con la limpieza actual. Esto sí que es una novedad, porque ahora ya no se trata de la necesidad de recortar, sino que antes se limpiaba demasiado. Perdonen, señores y señoras del Gobierno, es que ustedes no tienen límites, ustedes no tienen límites éticos en este sentido.

Señor Pérez Prados, me extraña que usted me haya dicho –perdóneme la broma– que la moción es idéntica porque no lo es, y con lo hábil que es usted para encontrar las comas y los puntos, me extraña. No obstante, claro que insistimos, ya les dimos la oportunidad en los presupuestos, ustedes se negaron y no nos queda otra que insistir; porque, insisto, e insisto una vez más, para Izquierda-Ezkerra la salud es muy importante, la limpieza forma parte de las buenas condiciones de salud para la ciudadanía en función de que los servicios se adecuen a la limpieza en las condiciones más óptimas.

Señora Ochoa, por lo menos usted reconoce la repercusión del ajuste, usted reconoce que ha habido un ajuste y reconoce las consecuencias. Actúe en consecuencia, por favor. Su grupo debería actuar en consecuencia. Hombre, luego cuando, además, me dice que usted y su grupo son res-

ponsables y resulta que en mi grupo no somos responsables, en fin, y cuando me dice que repartamos entre todos y que lo que tenían que hacer los trabajadores y las trabajadoras es repartir. Hombre, los trabajadores y las trabajadoras de limpieza, pero tendríamos que repartir todos y todas ¿no le parece? Hombre, ahora ya nos olvidamos de que el sistema de impuestos progresivo está precisamente para esto, para repartir la gracia –iba a decir la gracia de Dios– de la providencia entre todos y entre todas. En fin, ya me puede disculpar, pero es que ese buenismo, francamente, no nos conduce a nada porque usted ahora mismo va a apretar el botón del no, y esto es la realidad.

Señor Martín, le agradezco, como siempre, su claridad. Discrepa, y yo discrepo con usted. Claro que nos damos cuenta de la situación económica y de la situación social, tanto como usted, y por eso proponíamos, proponemos y propondremos otro modelo de gestión, otro modelo para la ampliación de los recursos, etcétera, que no se lo voy a repetir aquí porque nuestro compañero José Miguel Nuin, se lo ha dicho en repetidas ocasiones, por activa, por pasiva y no usa los idiomas porque, en fin, ya vale. Insisto, más deterioro en lo público. Y se nota. Miren, las toallas ahora se dan con cuentagotas, el jabón es un lujo. Bueno, uno se lo lleva y parece que quiere utilizar su jabón. Pero, en fin, es que se nota, y se nota en los trabajadores y en las trabajadoras, que se quejan. Yo no sé si usted... Bueno, deben de tener mucha suerte porque no deben necesitar acudir a los servicios sanitarios. En todo caso, insisto, señor Pérez Prados, en que deberían votar a favor de esta moción.

Como ha dicho la señora Ochoa, los trabajadores y las trabajadoras en condiciones más precarias son los que están sufriendo las consecuencias de la crisis con mucha más gravedad y, como les decía, se ha conducido al menos a sesenta familias a unos niveles de pobreza que son insostenibles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señorías, una vez que se ha producido el debate vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor; 28 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para que los centros que integran la Red de Museos abran sus puertas fines de semana y festivos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la Red de Museos, presentada por la señora Zarranz Errea. Para defenderla, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Egun on denoi. Salgo a esta tribuna a defender esta moción, aunque la verdad es que pienso que no haría ni falta porque la exposición de motivos está bastante clara.*

Tenemos en Navarra una Red de Museos, así como otros centros de interés turístico, monumentos, etcétera, que solo son visitables de lunes a viernes y muchas veces en horarios en los que la mayoría de la gente está trabajando o estudiando. Llega el fin de semana y esos centros o museos permanecen cerrados, lo que imposibilita no solo que los navarros podamos visitarlos, sino que los turistas que vienen a Navarra el fin de semana tampoco puedan acceder a ellos. Y aquellos que se abren domingos y festivos lo hacen en unos horarios absolutamente limitados y ajustados, como, por ejemplo, el Museo de Navarra, que abre de once a dos, es decir, tres horas y solo por la mañana. El mismo horario tiene el Museo Carlista, de Estella, también de titularidad del Gobierno de Navarra. El Museo Jorge Oteiza, de Alzuza, o el Museo Muñoz Sola, de Tudela, en cuyas fundaciones tiene también participación el Gobierno, abren igualmente de manera testimonial los domingos y festivos, únicamente por la mañana y tres horas. Otros centros, como, por ejemplo, el Planetario, están completamente cerrados los domingos y festivos. La única excepción que he conseguido encontrar es el Museo de Arte Contemporáneo de Huarte, que abre de diez y media a dos y de cuatro y media a ocho y media los sábados, domingos y festivos.

Señorías, Navarra es una Comunidad en la que se potencia y fomenta el turismo de fin de semana. Precisamente una de las campañas estrellas en cuanto a la promoción turística de Navarra es la llamada Navarra te recibe gratis, campaña que es válida únicamente en fines de semana. Por eso, en el Partido Popular vemos un contrasentido la mezcla de ambas realidades: campañas turísticas que fomentan las visitas en fin de semana frente a museos y otros monumentos cerrados precisamente esos días.

Creemos que de lo que se trata es de racionalizar el uso de los recursos. Es evidente que estamos en una situación de crisis económica que no permite ciertas cosas como abrir un museo veinticuatro horas al día, siete días a la semana, con el considerable gasto que eso supone en mantenimiento y en personal, pero, a la vez, abriendo el fin de semana se generarían mayores recursos, ya que el volumen de visitas e ingresos por la compra de entradas, lógicamente, sería mayor.

Es cierto que en nuestro grupo parlamentario no disponemos de todos los datos que nos permitirían proponer un correcto horario de apertura de la Red de Museos y otros museos o monumentos de Navarra. Por eso, en la moción no nos aventuramos a proponer un calendario específico, sino que instamos al Gobierno a elaborar en un plazo de seis meses un plan que permita esta apertura los fines de semana para que no nos diga nadie que nos precipitamos y que las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana. Repito que todo esto es para aprovechar sinergias y gastos que se están produciendo con una campaña turística específicamente enfocada al turismo del fin de semana.

Es evidente también que no podemos circunscribirnos solo a los museos que son titularidad del Gobierno de Navarra. Existen en nuestra Comunidad otros museos y monumentos que son de titularidad de Ayuntamientos o de particulares, pero que pertenecen algunos de ellos a la Red de Museos. Creemos que el Gobierno, una vez una vez elaborado el plan anteriormente citado, debe promover que todos estos museos y monumentos también establezcan horarios de apertura que les permitan ser visitados por mayor número de personas. Esto podría realizarse a través de diversos incentivos: en forma de publicidad, incluirlos en planes de turismo, etcétera. El objetivo sería, en cualquier caso, el mismo, que el turista que acude el fin de semana a Pamplona, atraído, quizás, por las campañas del Departamento de Cultura y Turismo, tenga algo más que hacer que pasear por los bosques o admirar la arquitectura de los edificios por fuera.

Navarra es una comunidad con una amplia cultura que ofrecer a los que quieran visitarnos, pero tenemos que ponerles facilidades para ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Al amparo del artículo 197, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra ha presentado una enmienda, y ahora tiene el momento procesal oportuno para defenderla en un tiempo no superior a los diez minutos. Señor Felones, que va a actuar de portavoz, adelante.

SR. FELONES MORRÁS: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. El Grupo Parlamentario Popular de Navarra nos presenta una moción en la que pide que los centros que integran la Red de Museos del Gobierno de Navarra abran sus puertas los fines de semana y días festivos. Permitanme una breve contextualización para después poder formular las reflexiones oportunas.

Pese a la crisis, es evidente que Navarra forma parte del Primer Mundo, y este Primer Mundo tiene dos características. En primer lugar, es el ámbito en el que se desarrolla de forma especial el Estado del bienestar y es el mundo en el que aumenta de forma exponencial la cultura del ocio. Y en estos dos ámbitos, el Estado del bienestar y la cultura del ocio, la cultura propiamente dicha tiene mucho que decir. En primer lugar, porque la cultura es parte intrínseca del Estado del bienestar hasta el punto que nuestro partido sostiene, y no solo nuestro partido sino otros muchos, que no es posible un Estado del bienestar integral sin un desarrollo adecuado del ámbito de la cultura, y en segundo lugar, porque referido a la cultura del ocio, es evidente que la cultura tiene mucho que decir, y en concreto en Navarra el ocio es cultura, naturaleza y gastronomía o probablemente no sería nada.

Uno de los ámbitos en los que esta cultura cabe que se desarrolle en nuestra Comunidad es el ámbito de los museos, tanto en lo que son los museos propiamente dichos como las colecciones museográficas permanentes, tan importantes como los museos y que forman parte de la red de nuestra Comunidad.

En cultura nosotros tenemos dos leyes básicas: para España, la Ley de Patrimonio Histórico Español y, para Navarra, la Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra, desarrollada en la anterior legislatura, en concreto en la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, a la que debo reiterar una vez más que el Parlamento le dio la vuelta como un calcetín respecto a la propuesta inicialmente formulada por el Gobierno correspondiente. Esta ley, que es la que está en vigor, la ley de museos, a la que se refería entre otras la señora Zarranz, necesita dos tipos de desarrollos, necesita un desarrollo en los contenidos. En los museos hay mucho que mejorar, en la infraestructura, en las instalaciones, en la metodología, en el funcionamiento y en los recursos destinados a este fin. Es evidente que además hay otra cosa en la que mejorar, hay que adecuarse a la nueva situación. Lo normal de nuestros museos es que funcionen de lunes a viernes, y lo excepcional es que se abran los fines de semana y, sin embargo, para la ciudadanía sucede justamente lo contrario, es decir, lo normal es que la ciudadanía

tenga libres los fines de semana y que trabaje de lunes a viernes. Por lo tanto, hay una cierta incongruencia entre los horarios que dispone la Administración y las demandas cada vez más crecientes de una parte significativa de la ciudadanía que, insisto, hace de la cultura del ocio un espacio importante en la vida de este Primer Mundo.

De ahí que la iniciativa del Partido Popular de Navarra nos parezca pertinente, señora Zarranz, aunque, obviamente, debemos hacer dos matices. La propone el PP, un partido caracterizado en los meses en los que lleva en el Gobierno por provocar recortes sustanciales en el ámbito de la cultura, tanto en el ámbito nacional como, sobre todo, en el ámbito de las Comunidades Autónomas en las que gobierna. Pero no me referiré al PP nacional, estamos hablando del PP de Navarra y sus propuestas, y esta es buena. Y, en segundo lugar, se pide esto en una época especialmente complicada en lo económico, una época en la que no solamente corren malos tiempos para la lírica, sino que corren malos tiempos para la cultura en general. Por lo tanto, esa es la razón por la que nuestro grupo ha presentado una enmienda que pretende ser operativa. Es decir, efectivamente, se desea lo que la señora Zarranz dice pero en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, porque estamos en la situación que estamos.

Por lo tanto, y con esto termino, estamos de acuerdo en el fondo, hay que avanzar en la dirección propuesta por la moción, hay que avanzar progresivamente en la medida en que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, pero también en la medida en que el incentivo del Gobierno lo haga posible a través de este plan que pide concretamente el grupo popular, pero con una precaución, hágase en la medida que sea factible y en la medida que sea posible. Por lo tanto, si se acepta nuestra enmienda, que no dudo de que será así porque, en fin, está tan llena de sensatez como la propia moción, es evidente que nosotros votaremos a favor de la moción. Gracias.

SR VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Felones. ¿Hay más intervenciones por el resto de los grupos? Por UPN, tiene la palabra el señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad para decir que nuestro grupo va a apoyar la enmienda presentada por el Partido Socialista, que viene a ajustar, efectivamente, los planteamientos de la proposición del Partido Popular a la disposición presupuestaria. Sí que es verdad que a mí me gustaría matizar que solo hace falta darse una vuelta por la página web de los diferentes museos para comprobar que, efectivamente, la mayoría de los museos, por no decir todos, más importantes de nuestra Comunidad están abiertos los fines de

semana. Y lo están, por ejemplo, el Museo del Carlismo, que el sábado está abierto en horario absolutamente normal y los domingos de once a catorce horas; el de Oteiza exactamente igual, el sábado en horario de mañana y de tarde y el domingo de once a quince horas; el Muñoz Sola, el sábado y el domingo de diez a una y media del mediodía; y el Gustavo de Maeztu, el sábado en horario absolutamente normal y el domingo de once a una y media.

Por tanto, evidentemente, compartiendo el esfuerzo que se puede hacer para que nuestros museos estén abiertos el máximo tiempo posible porque son, sin duda alguna, un elemento fundamental de la cultura de nuestra Comunidad y también un atractivo turístico, yo creo que hay que poner las cosas en su sitio y decir que en este momento los fines de semana sí están abriendo los museos navarros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sayas. En el turno a favor tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai. Cuando quiera.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on denoi. Efectivamente, como ha dicho usted, señor Sayas, si miras en la red compruebas que algunos museos están abiertos en horario festivo. Concretamente, el Museo de Navarra, que es el más importante, está abierto en horario de once a dos, y lo que no sé muy bien es si es suficiente ese horario o no lo es. No está abierto por la tarde, desde luego.

Pero tanto el Museo de Navarra como la Fundación Oteiza como el Museo del Carlismo y otros contemplan en su horario la apertura en festivos, aunque estos últimos con menos espacio de tiempo que el Museo de Navarra. Pero no podemos ni queremos olvidarnos de la existencia de esos otros museos con menos renombre y más desconocidos, pero tan importantes en su contenido y especialidad, salas que no pueden ofrecernos unos horarios de apertura tan extensos por lo ajustado de sus recursos e incluso podemos decir que en muchos casos lo que tienen son muy mermadas sus ayudas por parte del Gobierno de Navarra. Muchos de ellos, debido a la falta de ayuda institucional, se han visto obligados a reducir su actividad y a tomar medidas como prescindir de la exposición temporal, o como es el caso de los que hoy nos ocupan, abrir menos horas. Y no se trata únicamente de abrir menos horas en festivos, sino que estas medidas afectan al devenir diario de cada uno de estos establecimientos, que, dejados de la mano del Gobierno de Navarra y ante la falta de un apoyo estable y continuado, tienen que doblar esfuerzos y recurrir al patrocinio privado para aun así funcionar de forma muy precaria y con unos

horarios que, desde luego, no debería ofrecer un museo que se precie.

Los museos navarros, no todos, pero sí un gran número de ellos, aunque no son los más visibles, corren el riesgo de verse obligados a acostumbrarse a una situación de abandono institucional que viene de largo y que para muchos se ha agravado desde que hace un par de años el Gobierno de Navarra suprimiera las tres líneas de ayudas a museos y colecciones museográficas permanentes de la Comunidad Foral.

En un intento efímero de arreglar el entuerto, el pasado agosto, el nuevo Consejero de Cultura y Turismo, Juan Luis Sánchez de Muniain, anunciaba en rueda de prensa que dichas ayudas se habían recuperado, pero ha sido una recuperación tan pobre que muchos ni lo han notado, y los pocos que se han beneficiado se han beneficiado de una ayuda mínima, muy reducida respecto a la de años anteriores, que ya era muy escasa.

Por desgracia, la palabra crisis, el motivo por el que se argumentan los recortes y supresiones, se queda corta para definir la situación de muchos museos navarros que ya se cansan de reivindicar lo básico, un apoyo coherente y sostenido en el tiempo, un interés real por la cultura y por la labor didáctica que realizan los museos, todos, desde el más grande al más pequeño, cada día que abren sus puertas.

La Fundación Huarte Buldain, el Museo Etnográfico de Baztán, la Fundación Jorge Oteiza, el Museo Etnográfico de Arteta y el Museo de la Almadía, de Burgi, y algún otro más también, este es el segundo año que no cuentan con ayuda institucional en concurrencia pública desde la supresión de las tres convocatorias del Gobierno de Navarra en mayo del 2010. Ninguno de ellos puede optar a subvención alguna porque no están reconocidos por ley ni como museos ni como colecciones museográficas permanentes. Y basta con que no cumplan uno de los requisitos, por insignificante que sea, que la ley foral de museos exige, para que se queden fuera de cualquier posibilidad de ser subvencionados.

Este grupo parlamentario apoyará esta moción, pero queremos insistir en dos cuestiones que para nosotros son muy importantes y que velaremos por que se cumplan, ya que de lo contrario volveremos a insistir sobre esta materia con diferentes iniciativas parlamentarias. La primera es solicitar que el Gobierno de Navarra tenga una sensibilidad especial con esos otros museos que dependen de fundaciones e incluso algunos de ellos son de titularidad privada. La segunda es que a nosotros nos parece imprescindible que

todas las medidas en materia de horarios que resulten de aprobarse esta moción sean consensuadas con los trabajadores afectados, bien sea de manera colectiva o por medio de sus representantes sindicales. No queremos hacer un brindis al sol y que al final se pueda conseguir que un par de museos y mediante arreglos particulares con los trabajadores lleguen a un acuerdo de apertura en festivos. Pedimos que para ofrecer este servicio, los diferentes museos de Navarra, los oficiales y los aficionados, cuenten con las ayudas necesarias y permanentes del Gobierno que permitan establecer unos horarios acordes a las necesidades no solamente locales, sino también las que mejor se adecuen a cada época del año.

Quiero terminar haciendo una referencia a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. La voy a leer: En la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias. Yo no sé, ustedes ¿son Gobierno o no son Gobierno? Yo les puedo aconsejar que jueguen al Euromillón o a la Bonoloto, no lo sé, a ver si hay suerte y toca algo de dinero y se puede habilitar una partida. Habrá dinero en la medida en que ustedes habiliten una partida, si no, no lo hay. Entonces, es responsabilidad de ustedes. Yo creo que no se puede terminar así. Si ustedes están en el Gobierno, que creo que lo están o por lo menos parece que lo están, habiliten una partida y entonces habrá dinero para abrir en esos otros horarios ¿no? Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Leuza. A continuación, por el grupo Bildu, tiene la palabra su portavoz, señora Sarasola, cuando quiera, puede hacerlo desde el escaño.

SRA. SARASOLA JACA (4): Mila esker, Presidente jauna. Guk ere aldeko txandan hartuko dugu parte. Kontziente gara, Leuza jaunak esan duen bezala, Nafarroako Museoen Sarean zein Sarean ez dauden museoetan askotan badutela zer hausnartu, zer berritu eta zer hobetu, duda izpirik gabe, baina gaurko honetan Alderdi Popularrak ekarri digun mozioan ordutegien inguruko hausnarketa ekarri digute.

Geuk ere ariketa egin dugu. Munduan dauden museo ezberdinen ordutegiak ikusi ditugu. Esate baterako, Mexikon, Parisen –Louvren, Pompidou–, British Museum Londonen... Bistakoa da munduko eta Europako museoek lehenesten dutela asteburuetak irekiera hori, eta posible ez denean aste osoa irekita edukitzea, astelehenean edo ostegunean ixteko aukera hautatzen dutela.

Bistan dena da asteburuetak irekitzea beharrezkoa dela. Zarranz andreak azaldu digu, noski,

(4) Traducción en pág. 92.

turismoari bultzada emateko dela, baina guk uste dugu barne zirkuituan horrek ere baduela zer esana, esan nahi baitugu nafarroak askotan ez ditugula ezagutzen geure herrian ditugun museoak berak, ez ditugula ezagutzen ondoko bailaran ditugun museoak, eta uste dugu barne promozioa ere oso inportantea dela ezagutzeko geure ondare hau guztia, museoetan bilduta duguna. Geure buruari galdetu besterik ez dago gutako zenbat izan ote den Nafarroako Museoa, Uharteko Arte Garaiki-de Museoa eta abar.

Beraz, uste dugu asteburuetan ezinbestekoa dela ariketa hori egitea, baina guk ere baina hori gehitu nahiko genuke, izan ere jakin badakigu museo batzuk publikoak direla, beste batzuk ENEC-ek kudeatzen dituela, beste batzuk fundazioen esku daudela, pribatuak direla, beste batzuk udal edo juntanak direla... Honek guztiak esan nahi duena da ikusi beharko dela zer aukera duen museo bakoitzak hori guztia garatzeko, zer antolaketa eredu duen bakoitzak eta zer aukera eskaintzen dion horrek, eta nola antolatu dezaketen beraien jarduera hau garatu ahal izateko.

Guk ere, Leuza jaunak esan duen moduan, uste dugu oso garrantzizkoa dela, plangintza hau egiten baldin bada, bertako eragileekin egitea, hau da, museoa kudeatzen dituzten fundazio, patronatu eta udalekin, zein bertako langileekin ere.

Beraz, uste dugu aukera ona dela hausnarketa hori egiteko, eta alde bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. Por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando usted quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriri guztioi. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Señorías, ya saben ustedes que estamos en una situación económica muy crítica, que tenemos que cumplir el déficit público, que el nivel de deuda de España está por las nubes y que, por tanto, hay que aplicar recortes muy restrictivos, a veces muy duros. Y, claro, todo ello nos lleva a las políticas que está aplicando el Partido Popular.*

La verdad es que esta propuesta está cargada de sensatez. Lo que sorprende es que no apliquen la misma sensatez para la sanidad, para la educación, para los servicios sociales, para lo que acabamos de discutir sobre las limpiezas en el sistema de salud. Está cargada de sensatez, pero ¿por qué no la aplican para lo demás? Es una pregunta que, desde luego, nos hacemos.

Recientemente, bueno, tan reciente como que en el punto anterior el señor Martín le decía a mi compañera ¿pero es que algunos partidos no se dan cuenta de la situación en la que estamos? Señores del Partido Popular ¿no se dan cuenta ustedes de la situación en la que estamos? Porque,

claro, abrir los fines de semana los museos nos va a costar unos buenos dineros y con la que está cayendo, pues fíjense ustedes qué irresponsabilidad por su parte ¿no? plantear un aumento del gasto público. ¿No es la derecha la que siempre critica que la izquierda queremos aumentar el gasto público? Qué irresponsabilidad la suya ¿o piensan ustedes en insumisión al Estado en el cumplimiento del déficit o lo van a ser con Bruselas? Porque ustedes están planteando un aumento del gasto, si al menos hubiesen planteado que se cerrasen los lunes y martes y se abriesen los sábados y domingos, pero por si acaso no lo han dicho. Si ese es su planteamiento, estaría bien que nos enteráramos.

En fin, la verdad es que no solo habría que hacer esta propuesta que ustedes hacen, desde luego, yo creo que sí que habría que estudiar si tiene sentido que haya determinados días como el lunes por la mañana, salvo aquellos que tengan programas escolares, que es racional que estén abiertos, que se puedan ajustar cosas para que el coste sea razonable, pero, como bien se ha dicho por otros intervinientes también, lo que hace falta es tener un plan de lo que queremos hacer con los museos de Navarra.

Por cierto, me da pena que no esté la señora Presidenta, ¿qué fue del proyecto estrella que nos iba a sacar de la crisis, más conocido como el Museo de los Sanfermines? No se ha vuelto a hablar en esta Cámara, es curioso ¿no? Es como el proyecto fantasma, ese museo dedicado a los cachis de calimocho y a las pancartas sanfermineras. No se sabía muy bien cuál era el contenido que iba a tener dicho museo, pero lo cierto es que iba a ser un revulsivo para el turismo, que iba a ser un revulsivo para la actividad económica, de comerciantes, etcétera. Y nunca más se supo ni se oyó. Eso sí, entre tanto, cientos de miles de euros tirados a la basura en proyectos y más proyectos, en ubicaciones posibles, en no ubicaciones, en fin, un monumento al despropósito y un museo, ese sí, al despilfarro que aplica muchas veces la derecha ahora que tanto nos acusa a la izquierda de querer despilfarrar.

En todo caso, insisto, no solo habría que abordar este asunto de los horarios de los museos. Por ejemplo, una demanda que viene de lejos es cuándo se van a abrir las bibliotecas públicas por las mañanas, cuándo se van a abrir las bibliotecas públicas los fines de semana en algún tipo de horarios, y sabemos que no solo no se tiene ninguna intención de ello, sino que, además, muchas de las bibliotecas se ven abocadas a cierres temporales por falta de personal que sustituya al actualmente en marcha. Por tanto, bienvenidos a la sensatez, pero aplíquenlo ustedes a todo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para su turno de réplica, tiene la palabra la señora Zarranz. Cuando quiera.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Primero quiero dar las gracias a todos los portavoces. La verdad es que me agrada mucho ver que se aprueba la moción por unanimidad, me parece que es la primera vez que me pasa, así que estoy bastante contenta.*

Señor Felones, siempre o casi siempre es un gusto escucharle por la vasta cultura y conocimientos que usted tiene, pero mire, si nosotros hemos presentado esta moción es porque en otras comunidades del PP, como, por ejemplo, Madrid, ya se abren los museos los fines de semana. El Partido Popular también tiene estas propuestas en otras comunidades.

Señor Sayas, abrir los domingos solamente unas horas por la mañana no nos parece que sea la mejor manera de fomentar que los museos se visiten. Es cierto que esos que ha citado usted, que también los he citado yo, se abren tres horas, pero me parece que de esa manera no se potencia que los visiten, me parece que queda bastante escaso que el Museo de Navarra se pueda visitar solo de once a dos, pero bueno.

Al señor Leuza y a la señora Sarasola, que han hablado más o menos en los mismos términos, por supuesto les vuelvo a dar las gracias, pero les digo también que nosotros queremos que se tengan en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores que trabajan en los museos. Por eso hemos pedido que se haga un plan. Como no tenemos todos los datos ni toda la información de la situación contractual de los trabajadores, no podemos establecer que se abra en un determinado momento o que se cierre en otro y por eso hemos pedido al Gobierno de Navarra un plan para que nos informe de todo.

Señor Mauleón, nosotros creemos que lo que decimos en otro tipo de cuestiones que no sea la cultura o que no sean los museos es igualmente sensato. Usted nos da la bienvenida a la sensatez, yo le doy la bienvenida a la sensatez y a apoyarnos, en este caso, esta moción. Creo que le he dicho muy claro cuando estaba en la tribuna —no sé, igual no me ha entendido muy bien— que con la actual situación económica es evidente que no se puede abrir veinticuatro horas al día siete días a la semana, eso lo he dicho, no estaba proponiendo aumentar el gasto público, y, como les he dicho también a los otros compañeros, como no sabemos las condiciones laborales del personal contratado no podemos establecer nosotros unos horarios, creemos que es el Gobierno de Navarra, que está

en posesión de todos los datos, el que tiene que poner esas condiciones y el que tiene que ajustar los costes.

En cuanto a la enmienda propuesta por el Partido Socialista, obviamente, la vamos a aceptar porque, en fin, no podemos ejercer de talibanes como hacen otros, y sabemos que hay que tener en cuenta la situación económica que estamos viviendo en este momento. De todas formas, señor Felones, se predica con el ejemplo, y, mire, como estos seis meses de plazo que hemos dado en la moción para hacer el plan justo van a cumplirse o van a tener vencimiento durante la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra, pues espero que lo tengan ustedes en cuenta y actúen en consecuencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Entendemos, por lo tanto, que acepta la enmienda y la tomaremos como añadida a la moción que usted ha presentado y ha defendido. Por lo tanto, señorías, comienza la votación de la moción con la adición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto de la enmienda delegado, señor Ramírez, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elevar un plan para que los centros que integran la Red de Museos abran sus puertas fines de semana y festivos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución que regula la admisión de niños y niñas para el curso 2012/2013, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la resolución que regula la admisión de niños y niñas para el curso 2012/2013, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora De Simón.*

DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días otra vez. Presentamos esta moción cuando salió la resolución por la que se regula el proceso de admisión*

del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos, dirigido a niños y niñas del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres años. En esta convocatoria las condiciones para acceder a una plaza pública son semejantes a las del curso pasado, con una escasez de plazas manifiesta, y, además, se daba otra circunstancia, desde nuestro punto de vista muy grave, aparecía una modificación en el baremo que, además de que creemos que va en contra de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación, perjudicaba a las personas, hombres y mujeres, que en este momento están en situación de desempleo.

En el primer punto pretendemos que se incremente el número de plazas públicas para atender a toda la demanda del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil en Navarra. Consideramos que esta etapa educativa –así lo contempla la Ley Orgánica de Educación– proporciona experiencias a los niños y a las niñas para aprender más y mejor en las etapas obligatorias, y no es porque lo diga yo o porque lo diga mi grupo parlamentario, sino porque todas las investigaciones realizadas al efecto lo dicen. Por lo tanto, aun no siendo una etapa, en estos momentos, de carácter obligatorio, entendemos que la oferta pública debería ajustarse a la demanda de toda la población. En primer lugar, es un derecho de los niños y de las niñas a la educación y, en segundo lugar, es un derecho de los padres por su carácter también asistencial, desde el punto de vista de cuidar a los niños, en la medida en que los padres y las madres delegamos a la escuela el cuidado y la atención de nuestros hijos en unos momentos del día. Por lo tanto, no debería haber ni una sola criatura en Navarra sin una plaza escolar si las familias lo desean.

En este sentido, en Navarra se produce una doble discriminación. La primera discriminación es entre la zona rural y la zona urbana, ya que hay municipios en este momento que cuentan con unas escuelas infantiles estupendas, con unos edificios maravillosos que un día el propio Gobierno de Navarra contribuyó a edificar y que ahora no pueden mantener, siendo, además, esta una etapa educativa responsabilidad del Departamento de Educación. Los Ayuntamientos han sufrido una importante reducción presupuestaria cuando debería haber sido lo contrario, se debería haber apoyado a los Ayuntamientos para que esta etapa llegara a los niños y niñas de la zona rural lo mismo que llega a los niños y niñas –aunque no llegue del todo– que viven en la zona urbana. Nosotros entendemos que no hay ni una sola razón para que los niños y niñas de la zona rural tengan menos oportunidades educativas en Navarra.

Anteayer se publicaron las listas provisionales de admitidos y de admitidas en esta etapa educativa. Como saben, en Pamplona y comarca reside el

60 por ciento de la población escolar. Como consecuencia de la aplicación de esta resolución que antes les mencionaba, el 44 por ciento de los niños se ha quedado sin plaza; en Pamplona y comarca se han quedado sin plaza novecientos veintiséis niños y niñas. En Pamplona son seiscientos cuarenta y ocho los niños que se han quedado sin plaza. En Noáin solo obtienen plaza el 39 por ciento de las solicitudes, por poner un ejemplo, porque da la casualidad de que Noáin no puede ofrecer más plazas porque el Ayuntamiento no se lo puede costear. En Zizur solo ha obtenido plaza el 43 por ciento. En Burlada, menos de la mitad, y así un largo etcétera. El año pasado fueron setecientos los niños y niñas que se quedaron sin plaza en Pamplona y comarca; y más de cien niños y niñas se quedaron sin plaza en Tudela, situación que también se produce este año.

Este problema se arrastra desde hace años y no se ha adaptado la oferta a la demanda de la población. Ahora, la crisis no puede ser una excusa para mantenernos en esta situación. Por lo tanto, es preciso, ahí va el primer punto de nuestra moción, tomar medidas en este sentido. Además, les leeré el artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación, que ya sé que ustedes conocen, pero me voy a permitir leerlo. Dice: Las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil. Navarra no ha hecho esto desde que está en vigor la Ley Orgánica de Educación. Luego yo creo que el primer punto está claro y es evidente.

El segundo punto insta al Gobierno de Navarra a modificar el baremo de admisión al que hacía referencia antes, que, desde nuestro punto de vista, perjudica y discrimina a las familias en las que ambos miembros o uno de los miembros no trabajan, porque están en paro o porque no pueden trabajar, y este criterio lo establece por encima del criterio de la renta. No habiendo plazas para todos y todas este criterio que es discriminatorio, como decía, prima a las personas que mejor lo tienen, a las personas que trabajan frente a las personas que peor lo tienen, las personas que han perdido su trabajo y se encuentran en desempleo y, desde luego, en unas condiciones en muchas ocasiones económicas muy graves. Además, no se van a poder permitir encontrar trabajo, ni siquiera se van a poder permitir trabajar unas horas para mejorar su situación.

Por lo tanto, entendemos que esto es un castigo a las personas y a las familias que no tienen trabajo y creemos que hay que evitarlo. Como les decía, insisto en que las personas que sufren una situación de desempleo, con la aplicación de este baremo, lo van a tener peor. Esto no puede ser. Como siempre, nos hemos cansado de repetirlo, pero la

crisis carga. Ustedes, señoras y señores del Gobierno, cargan siempre sobre los que peor y las que peor lo tienen.

Decía que esta resolución 27/2012 establece, en su anexo 1, baremo, en el punto a), que se tendrá en cuenta la situación laboral o académica del padre o la madre o tutores legales como criterio prioritario para la admisión del alumnado de esta etapa. Un incumplimiento más de la Ley Orgánica de Educación. Ya veo que en este Gobierno tanto UPN como el Partido Socialista de Navarra cuando no les viene bien cumplen las normas y cuando les viene bien no las cumplen. Desde luego, esto a quien no le viene bien, como decía antes, es a la población, que es la que lo está pagando. Y vuelvo a nombrar la Ley Orgánica de Educación porque ustedes están incumpliendo y han incumplido con esta resolución la norma, que prescribe en su artículo 84, relativo a la admisión de alumnos, los criterios prioritarios de admisión que son los siguientes: existencia de hermanos en el centro, proximidad al domicilio familiar de los padres, madres o tutores legales, rentas anuales de la unidad familiar, atendiendo a las familias numerosas y/o a la concurrencia de discapacidad de algún miembro de la familia. ¿Han visto ustedes, han leído, me han oído mencionar algún criterio prioritario que haga referencia a si trabaja un miembro de la familia o de la unidad familiar o no? Evidentemente, no. Por lo tanto, es evidente que el baremo de selección establecido en el anexo número 1 de esta Resolución 27/2012 incumple esta prescripción. Por lo tanto, les pedimos el voto favorable a esta moción que presentamos. Ya han visto que argumentos sociales, argumentos políticos y argumentos técnicos creo que sustentan la petición que hacemos. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora de Simón. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para que los grupos puedan fijar la postura que estimen oportuna. ¿Turno a favor? Señora Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Eskerrik asko. Gaur ez ditut hamar minutuak agortuko.*

Egia erran, oso ongi defendatu du mozioa De Simón andereak, eta, berak erran duen bezala, harriztekoa baldin bada ere, atzo hitz egiten ziguten zer inportantea den eta zer nolako garrantzia ematen zioten legea betetzeari eta gaur jada ez omen da hain garrantzitsua. Zenbait gauzatarako egiten ahal da hala edo hola, eta nahiko da.

Galdera da zergatik jartzen den horrelako irizpide bat, eta, gainera, ez da bakarrik jartzea, bai zikloa eta lehentasuna ematea irizpide honi.

Nik galdetzen diot neure buruari: horrelako irizpide bat jarriko genuke hitz egiten ariko bagina beste etapa bati buruz? Ez dut uste. Norbaiti bururatzen zaio DBHn sartzeko horrelako irizpide bat jartzea? Ez. Baina ez bakarrik DBHn: 6 urtetik 12 urte bitartera, Lehenengo Hezkuntzan, norbaitek proposatuko luke? Ez.

Zer gertatzen da 0-3 urteko ziklo honetan? Betiko kontua. Hombre, hezkuntza zikloa da, bai, baina kontziliatorako lanak ere betetzen ditu. Eta nik behin baino gehiagotan erran dut: kontziliatorako baliogarria izanen da; 3tik 6rako zikloan bezain baliogarria, edo 6tik 12rako zikloan bezain baliogarria. Eta, nahi baduzue, 12tik 18ra ere kontziliatzen ahal dugu.

Orduan, benetan zertan ari gara? Ba, ari gara erranez hezkuntza bizitzan zehar ematen den prozesu bat dela, baina 3 urtetik aurrera edo 6tik aurrera. 0tik 3ra hezkuntza bai, baina ez hainbeste.

Orain dela gutxi Batzordean plataforma izan genuen, eta horretaz aritu ginen hitz egiten, 0-3 urteko zikloaz eta dekretuaz. Hor irakurri nuen –uste dut, eta irakurri ez banuen, denbora faltagatik izan zen– gaur indarrean dagoen dekretuan agertzen den esaldi bat. Hor jartzen da: “Nafarroako Gobernuak argi du haurtzaroko gaur egungo gizartean duen balioa, hezkuntzak, bizitzaren lehen urteetatik hasita, zer garrantzi duen nortasunaren erakuntzan eta pertsonaren gaitasunen garapenean”. Bai, oso argi du. Oso argi du, baina...

Eta bueltatzen gara betikora: gastua versus inbertsioa. Badakigu zer garaitan gauden, badakigu ez dagoela dirurik, badakigu “con la que está cayendo”... Badakigu gauza aunitz, baina guk dakiguna da, De Simón andereak aipatu duen bezala, ahulenak gero eta ahulagoak direla. Badakigu, alde batetik, ahoa betetzen zaigula erranez zer garrantzi duen hezkuntza goiztiarrak, baina, beste aldetik, ez dugu deus egiten hori demostratzeko.

Orain dela gutxi hemen bertan, Ganbera honetan, ume pila bat ziren. Oso polita izan zen ekitaldi hori; uniforme zuzen, baina oso polita. Eta egun horretan ospatzen genuen hemen, Nafarroako Parlamentuan, hezkuntzaren aldeko kanpainaren hasiera. Aurten bereziki azpimarratzen zen hezkuntza goiztiarra eta zer garrantzi zuen hasierako hezkuntza horrek. Eta hemen erraten genuen milioika pertsona aldi berean, munduan zehar, mobilizatzen ari ginela nabarmentzeko haur guztiek bizitzako lehen urteetan arreta eta hezkuntza jasotzeak duen

(5) Traducción en pág. 93.

garrantzia. Hori erraten genuen guk. “Horretarako behar adina baliabide bidera daitezen exijitzen dugu –hori ez genuen guk erraten; hori eskatzen zuten etorri zirenek–, guztiontzako hezkuntza 2015erako errealtatea bilaka dadin. Murrizketek –erraten zuten– ezin dute inoiz kaltetu haurrentzako hezkuntza bezalako eskubiderik. Izan ere, honek, batez ere, behartsuenengan –beraz, ez da nik erraten dudala– eragiten du; bereziki –kasualitatez–, emakume eta haurrengan.” Beraz, ez da kasualitatea. Denok ikusten dugu, barrenean eta kanpoan, nori eragiten dion horrelako neurri bat hartzeak. Erraten zuten “eskubideak hasieratik” eta “hezkuntza goiztiar eta kalitatezkoaren alde”. Guk mantentzen dugu gaur ere horrelako leloa.

Aipatzen genuen errentagarria dela, sozialki noski, hezkuntza goiztiarra; baina ez sozialki bakarrik: ekonomikoki ere errentagarria dela. Eta gainera, hori ere ez dela iluminatu batzuen harri-kada, ez. Hori zientifikoki ere ikertuta dago. Eta aipatzen genuen bazirela zenbait ikerketa, batez ere Estatu Batuetan, baina gero eta gehiago agertzen dira hemen, mendebaldeko European, non erraten baita etekin-kostu erlazioak adierazten duela bai herrialdeek bai familiek aurrezten dutela, eskola uztea, eskola porrota eta errepikatzaileen kopurua aunitz txikitzen dira eta.

Hau da, inbertitzen dugunean hezkuntza goiztiarrean, inbertitzen ari gara ez bakarrik etorkizunearan, edo oraingoan, edo kontziliazioan, ez; inbertitzen ari gara... Egun hauetan igual hitz egin dugu Wert jaunak aipatu dituela eskola uztearena eta zer inportantea den ahalik eta beranduen uztea, zer inportantea den emaitzak hobetzea. Ba, hara non, ikerketa guztiek erraten dute hori lortzeko egin behar dena dela inbertitzea Haur Hezkuntzan. Eta zer egiten da hemen? Gero eta gutxiago inbertitu.

Ez hori bakarrik. Demostratuta dago, horretaz gain, gero ailegatzeko direla derrigorrezko ez den hezkuntzara eta askoz ere emaitza hobekien lortzen dituztela, lan hobekien lortzen dituztela, lan horiek lortzen dituztela soldata handiagoak, soldata horiek suposatzen dutela Estatuarentzako diru gehiago. Beraz, bakarrik ekonomiarentzat baldin bada ere, kontzienteak izan beharko genuke, eta inbertitu.

Baina errentagarritasuna alde batera utzita, De Simón andereak aipatu du beste puntu bat: diskriminazioa dagoela horrelako ebazpen batean. Eta gu guztiz ados gaude. Berak aipatu du, alde batetik, lan egitea lehenetsita baldin badago irizpideen artean, eskubide gehiago dutela, noski, lan egiten dutenek lan egiten ez dutenek baino. Baina, gainera, graduatuta dago: lehenbizi, biek lan egiten baldin badute; gero, batek lan egiten baldin

badu eta besteak baldin badu lanaldi murrizketa; gero, biek baldin badute lanaldi murriztua. Eta, noski, azkeneko puntua da biak langabezia egotea. Kurioso da ez dela agertzen bakarrik lana izatea edo ez izatea; agertzen dira, baita ere, ikasketak. Orduan, ikasten ari baldin badira, kontsideratzen da lana dela. Galdera bat: eta etxean lan egitea ez al da lana? Guretzako ere ez? Eta suposatzen da Parlamentu honetan Gobernu honetatik erraten duzuela berdintasunaren alde ari zaretela lan egiten? Ezin dut sinetsi. Ezin dut sinetsi erratea etxeko lana ez dela lana. Nahiko da. Badakigu ekonomian ez dela kontatzen, badakigu, baina guk ere horrelako diskriminazio bat egitea benetan harrigarria da. Noski, berriro ere, hemen ez da kontuan izan genero ikuspuntua.

Zer eskatzen dugu? Eskatzen duguna da legeak erraten duena, eta eskatzen duguna da eskaintza duin bat: momentu honetan ez dago eskaintza duinik, beharrei erantzuten dien eskaintzarik.

Eta bai, hamar minutuak agortu ditut. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, para posicionarse a favor de la moción, tiene la palabra la señora Sarasola, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SARASOLA JACA (6): Mila esker, Presidente jauna. Egia esan, aurretik hitz egin duten bi lagunek ez didate argudio gehiegi utzi geuk ere benetan sinesten dugun kontu honi buruz hitz egiteko, baina neuk ere, argudioak akaso errepikatzen baditut ere, geure posizioa garbi finkatu nahi dut afera honen aurrean.

Mozioak bi puntu proposatzen dizkigu, eta bi puntu ezberdin dira. Lehenengo puntuak Erresoluzioa aipatzen du, 27/2012 Erresoluzioa, eta baremoen inguruko puntu zehatz bat. Eta horra sartu aurretik, hemen aipatu den bezala, haur-eskolek helburu asko dituzte, eginkizun asko betetzen dituzte, baina beraien helburu nagusien artean ziurrenera badira bi oso kontuan hartzekoak direnak. Lehenengoa, ikerketa ugari adierazten duten bezala, eta gure txikiengan hezkuntzak adierazten duen bezala, eskolatze goiztiarrak, ikasketaren prozesuan, laguntza handia dira pertsona bezala gartzeko, ikasketaren prozesuan hobetzeko, behar dituzten gai guztiak barneratzeko. Beraz, guk ere uste dugu –eta hala esan ziguten, gainera, Plataforma-ko kideek Batzordera etorri zirenean, Pérez andre-ak aipatu duen bezala– oso ezberdina dela haurrak aparkatzea haurtzaindegietan, autoak izango balira bezala, urteetan zehar egin izan den bezala, edo haur-eskolara bidaltzea, heziketa-prozesuaren lehenengo etapa horretara. Haurrak pertsona bezala tratatzeak garrantzia du haurraren garapen

(6) Traducción en pág. 94.

motorean, sentsitiboan, eta horiek guztiak aintzat hartzekoak dira; haurrak ezin dira tratatu zaindu beharreko autoak izango balira bezala. Ezberdintasun horrek egiten du haur-eskolen lehenengo ziklo hau, beraz, hain garrantzizkoa. Eta, bestetik, ezin da ukatu haurrak eskolara eramateak familia eta lana bateratzea suposatzen duela, kontziliazioa. Hori ere oso kontuan edukitzeko aspektua da, adin honetan zein adin nagusiagoetan ere. Garai konplikatuak dira. Gure ustez, garai konplikatuak dira, ez hainbeste delako krisi horrengatik, zeren krisia batzuk pairatzen baitute beste batzuk baino gehiago, baina bai langabezia-tasa oso handia dugulako. Langabezia-tasa momentu honetan ehuneko 16tik gora kokatzen da Nafarroako kasuan. Horrek esan nahi du lanean aritu daitezkeen emakume eta gizonen ehuneko 16 langabezian dela. Baina langabezian egoteak eskuak gurutzaturik egotea esan nahi ote du? Ba, gu ez gara horren aldekoak, jakitun baikara langabezian dagoen pertsona ez dagoela etxeko sofan eserita geldirik. Akaso egun pare batean egonen da, lanik gabe gelditu dela entzun duen egunean akaso, baina badakigu, lana topatu nahi baldin bada, ipurdia mugitu egin behar dela. Hau da, curriculumak osatu eta banatu beharko dira; formazioan aukera ezberdinak garatu beharko dira, merkatu berrietara zeure burua zabaltzeko aukerarekin, ingelesa ikasteko, hain zuzen ere etorkizuneko hizkuntza omen den hori, euskara ikasteko, euskarak ere atek irekitzen baititu; eta, aipatu dudan bezala, lan bila alde batetik bestera mugitu. Eta hori errealtitate argia da, langabezian dagoen edonork mugitu beharra duela, etxetik atera beharra duela, baldin eta lana topatu nahi baldin badu. Beraz, ez da batere logikoa, De Simón andreak aipatu duen bezala, pertsona hauek zigortzea, beraien haurrak ezin dituztelako haur-eskoletan, diru publikoarekin lagunduta dauden haur-eskoletan, matrikulatu; hain zuzen ere, baremoa betetzen ez dutelako. Gure ustez oso zitala da, oso gordina, eta ez dugu uste, langabezian egoteak daukan kargaz gainera, zigor hori duina denik.

Guk uste dugu –eta oso garbi dugu gainera– 0-3 etapa hau, eskolaratze goiztiar hau, izaera hezitzaileko etapa bat dela, gainera publikoa izan behar duela eta doanekoa. Oso konbentzituratu gaude parametro horiekin. Jakin badakigu haur-eskola hauetara gure haurrak bidaltzea hautazkoa dela, hau da, ez duela legeak printzipioz inor derrigortzen eskolaratze honetara. Baina hala egin nahi duen edonork aukera izan behar du.

Hemen aipatu da herenegun berean jakin ditugula nolakoak izan diren datuak. Eta, esate baterako, Iruñerrian, plaza eskatu duten familien ehuneko 44 kanpoan gelditu da. Hau da, nahiz eta langabezian ez egon, behar ziren baldintza guztiak bete zituzten pertsona horien ehuneko 44 gelditu da aukerarik gabe hautatu duen eskolan bere hau-

rra izena emateko. 926 haur geratu dira plazarik gabe Iruñerrian. Eta guk uste dugu badela kopurua 926 haur.

Salaketa hau bera gainera –plaza gutxi daudela– egina du, hain zuzen ere, Iruñeko Alderdi Sozialistak, Rascón jauna. Ondotik aterako zarenez, jakin nahiko genuke zer posizio finkatuko duzun. Zuen alderdiak esana du argi. Iruñerrian: bat, dagoen eskaerari erantzun egin behar diola Administrazio Publikoak, 926 haur horiek pixkanaka behar dutela lekua izan haur-eskola publikoetan; eta bi –orain arte aipatu ez dugun gaia–, haur horiek aukera izan behar dutela nahi duten hizkuntza-ereduan matrikulatzeko, eta hori gaur egun Iruñean ez da posible. Beraz, erresoluzio eta baremo honek, gainera, badu beste arazo gehitu bat, eta da, hain zuzen ere, Iruñean eta Iruñerrian, populazioaren ehuneko 60tik gora bizi den lekuan, haur-eskoletan ezin dela hautatu, ez dago hautatzeko eskubiderik zein hizkuntza-eredutan ikasi nahi duten geure haurrek. Hori, gure ustez, oso kontuan hartzekoa da. Eta halaxe esan digu, gainera, Iruñeko Alderdi Sozialistak; beraien webgunean ikusi nahi baldin baduzue, bertan ikusiko duzue.

Beraz, guk oso garbi dugu pixkanaka eskari hori atenditu behar dela, eredu publikoan izena eman nahi duten familia horiek guztiak aukera izan behar dutela, Administrazioari dagokiola eskari horri guztiari erantzuna ematea, eta, zentzu horretan, aipatu dudan bezala, mozioak planteatzen dituen bi puntu horien alde bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Si no hay ningún turno más a favor, pasaremos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Pues bien, yo creo que tanto la mocionante como los grupos que me han precedido dan por hecho en esta moción algo que en Navarra no se da, ni creo que se dé en ninguna comunidad autónoma española, pues no estamos hablando de la educación obligatoria, no estamos hablando de los niños que van al colegio, no estamos hablando de ese tipo de educación, estamos hablando del ciclo 0-3, y, que yo sepa, ni en esta Comunidad ni en ninguna otra de este país, de España, es gratuita ni universal ni obligatoria. Por lo tanto, creo que comparar o querer llevar este discurso a la educación obligatoria no es más que un ejercicio de despiste del resto de grupos parlamentarios, un intento de criminalizar Gobierno de Navarra y a UPN en el sentido de que nosotros no queremos una educación gratuita y universal para el ciclo 0-3, y así, se

lo vuelvo a repetir, aparece en la exposición de motivos de la moción.

Nosotros, desde UPN, efectivamente, hemos dicho que este ciclo de cero a tres es educativo, a nosotros no nos duelen prendas por decirlo, pero también hemos dicho, porque es así, que es un elemento importante, conciliador de la vida laboral y familiar, les guste más o les guste menos, y esa es la realidad que está en la calle.

Por eso precisamente viene esta modificación, porque de lo que hay que hablar en esta moción es de lo que dice la propuesta de resolución planteada por Izquierda-Ezkerra. Lo que pretende esta modificación es que las familias, monoparentales o no, cuyos dos miembros trabajen, o uno de ellos en el caso de una familia monoparental, y se vean abocadas a utilizar este servicio, obviamente, por otra serie de cuestiones, tengan por lo menos un baremo de puntos que pueda hacer que puedan llevar a sus niños o a sus bebés en muchos de los casos a un centro del ciclo de cero a tres años, cuestión que no discrimina, ni muchísimo menos, la cuestión de la renta.

Usted, señora De Simón, nos ha hablado del artículo 84.2 de la LOE, en el que, efectivamente, se dan una serie de criterios que nosotros no ponemos en duda. Por supuesto, a la hora de hacer una prescripción para acceder al primer ciclo de Educación Infantil se tienen en cuenta, pero no se excluye. La LOE no dice nada sobre que los Gobiernos autonómicos puedan incluir un criterio más, y este criterio que ha incluido el Gobierno de Navarra en esta resolución también existe en otras comunidades autónomas, y le emplazo a que no se quede solo en el artículo 84, sino que vaya al artículo 7 de la propia LOE, en el que se habla de que el proceso educativo debe estar estrechamente vinculado al trabajo.

Cuando se habla de renta yo creo que hay que dejar una cuestión muy clara. En Navarra, una familia que obtenga una plaza de cero a tres, según los parámetros de renta, porque estamos hablando de una sola resolución, pero por supuesto que los parámetros de renta también se incluyen, paga, por cuestiones de renta, 37 euros al mes sin comedor, y el tope de una familia que paga por que su hijo vaya a un ciclo de 0-3 es de 217 euros en Navarra. Creo que ahí sí que está contemplada la cuestión de la renta. Y me gustaría decir que todos los niños navarros y las niñas navarras que están englobados dentro de las necesidades educativas especiales pagan un solo euro por este servicio.

Yo entiendo que esto no es penalizar a la renta, yo creo que todos hemos conocido que a una pareja o a una persona que tiene un niño no le gusta, y yo creo que no es prioritario, llevarlo a un centro de 0-3 con cuatro meses, porque al final es un bebé y es

una criatura, y a nadie le gusta dejar a su hijo de cuatro meses en un centro a las ocho de la mañana, por lo tanto, cuando alguien se ve abocado a tener que llevar a su hijo con cuatro meses a un centro de estas características es porque no tiene otra salida, y, obviamente, si el Gobierno de Navarra decide que no lo puede llevar, pues, señoría, usted me dirá qué vamos a hacer. Yo creo que no es tan grave que se haya planteado esta resolución.

En cuanto al punto 2, por no alargarme, en Navarra, a pesar de todo, la implantación del ciclo 0-3 lleva una gran trayectoria, y se lo he dicho muchas veces, ese incremento de plazas se hace para atender la demanda que existe, y esa demanda que existe se atiende de una manera importante en esta comunidad autónoma.

Y le voy a decir más. Esta mañana le decían y le rogaban, y el señor Lizarbe le hablaba de copiar o no copiar. Yo le voy a decir una cosa, ustedes tienen responsabilidades en Extremadura, ustedes tienen y van a tener responsabilidades en Andalucía, lleven allá todos estos planteamientos, hablen de primer ciclo de Educación Infantil gratuita, universal en esas dos comunidades. Nosotros vamos a estar muy atentos. Háganlo, le permitimos, además, que copie absolutamente todo lo que ha hecho el Gobierno de Navarra en la implantación del ciclo 0-3 en esta Comunidad y, a partir de ahí, hablaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Aunque aquí se han puesto encima de la mesa muchas cuestiones, voy a intentar ceñirme, en la medida de lo posible, al texto de la moción que estamos debatiendo, en la que básicamente se pide que el Gobierno de Navarra derogue la Resolución 27/2012.

No sé a qué situación nos conduciría la derogación de esta resolución en este momento, toda vez que el proceso de admisión ya está cerrado. Puedo entender el sentido de esta moción, aunque no lo comparta, pero puedo entenderlo en el momento de su presentación, pero a día de hoy creo que lo razonable hubiera sido retirarla puesto que ya no puede surtir efectos, salvo que lo que se pretenda al final sea deshacer todo lo que se ha hecho y empezar de nuevo, que creo que en este momento no sería lo más razonable. Por tanto, entendemos, por un lado, que en este momento esta moción es extemporánea.

Por otro lado, aquí se han dicho muchas cosas, y yo quiero dejar claro cuál es nuestra posición, cuál es la posición de mi grupo en este tema, a pesar de que nos reiteramos una y otra vez y lo

repetimos una y otra vez, pero como parece que el juego dice que tenemos que hacerlo así, pues lo vamos a hacer así. Ustedes me han oído decir aquí ya en muchas ocasiones que el ciclo 0-3, la etapa que comprende el primer ciclo de Educación Infantil, tal y como establece la Ley Orgánica de Educación todavía no derogada, insisto, es un ciclo claramente educativo, no es un ciclo asistencial, y no es solo porque lo diga la ley, sino porque, además, como bien ha dicho alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, es algo reconocido por estudios internacionales, por expertos y por la praxis habitual. Eso es algo que no discutimos, no discutimos que es una etapa fundamental, importantísima para el posterior desarrollo del alumnado, de nuestros hijos e hijas, eso está clarísimo y no lo discutimos en ningún momento. En esa línea, además, no creemos entrar en contradicción cuando defendemos que es cierto que hay que incrementar las plazas, es necesario incrementar las plazas porque a día de hoy no somos capaces de dar respuesta a la demanda, y los ciudadanos nos están pidiendo que haya más plazas. Pero, claro, no siempre tenemos los recursos que serían necesarios para poder hacer ese incremento de plazas. Ya sé que volvemos a reiterar argumentos, pero es que no hay otros, es decir, cuando no tenemos disponibilidades presupuestarias es muy difícil que podamos incrementar las plazas aun cuando reconocemos claramente que es necesario ampliar la oferta. Por tanto, es lógico y razonable que mi partido diga lo que está diciendo en Pamplona porque es una postura compartida por todo el conjunto del Partido Socialista de Navarra.

Tampoco discutimos el modelo, y llegados a plantear lo ideal, también diremos que debe ser público y gratuito, aunque no diremos cuándo, volvemos otra vez a lo mismo, es decir, estamos en una situación presupuestaria compleja que nos va a obligar a retocar de nuevo los presupuestos, por lo que parece que no es el momento más adecuado para afrontar esto aunque en el horizonte de lo que puede ser el ideal podamos plantear o podemos pensar que, efectivamente, estaría muy bien que esta etapa no solo fuera educativa, sino que además estuviera plenamente soportada por la red pública y además pudiera ser gratuita, por qué no, lo podemos decir tranquilamente, y también universal, una oferta universal. Eso sí, obligatoria no. Si alguien piensa que esta etapa tiene que ser obligatoria nosotros discrepamos, no puede ser obligatoria, entendemos que no es obligatoria, que es y debe ser facultad de las familias, aun cuando, insisto, la recomendación sea cumplir con esta demanda.

Está claro que es un esfuerzo que habría que hacer, pero, insisto, una vez puestas encima de la mesa lo que pueden ser las líneas filosóficas de lo

que entendemos nosotros por primer ciclo de Educación Infantil, no nos gustan las guarderías, aunque tampoco podemos decir que no existan, porque es cierto que hay que cubrir necesidades de una y otra manera, eso está claro, pero estamos hablando de cuestiones filosóficas y yo creo que nos alejamos de lo que es el fondo de la moción.

Obviamente, votaremos que no a la moción por estas razones, porque entendemos que es extemporánea, que ya no tiene sentido y no creemos que sea el momento de revertir todo el proceso y empezarlo de nuevo, y porque entendemos que los criterios que se han establecido no son tan perniciosos como se pone encima de la mesa, puesto que, además, el criterio de proximidad al domicilio, que es el que establece como uno de los prioritarios la LOE en el artículo 84.2, como usted ha dicho, señora De Simón, es un criterio que se respeta fundamentalmente. Entonces, creemos que es una etapa plenamente educativa pero que tiene que buscar y tiene que permitir también esa conciliación de las personas, que, por otra parte, cualquier etapa escolar también persigue y también promueve. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra la señora Zarranz, quien, además, va a intervenir desde el escaño. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, por la brevedad. Así como antes he dicho que era un placer escuchar las intervenciones del señor Felones porque la verdad es que se aprende mucho cuando él habla, también resulta divertido escuchar las intervenciones del señor Rascón porque no sé cómo se puede decir una cosa y la contraria, hacer la contraria de lo que se dice... La verdad es que le confieso que le reconozco el mérito, señor Rascón, porque le veo en una situación francamente complicada para hacer ese encaje de bolillos, pero, bueno, ustedes verán.*

Voy a decir lo mismo que he dicho siempre en este tema, y es que para nosotros, para el Partido Popular, el ciclo 0-3 años es un ciclo de carácter puramente asistencial, no tiene carácter educativo, y lo hemos dicho siempre, es un ciclo que, en nuestra opinión, está concebido para conciliar la vida familiar y laboral. Creemos que de esta manera se facilita precisamente esa igualdad de oportunidades de la que algunos siempre hacen gala aquí cuando hablan de posibilitar la inserción completa de la mujer en el mundo laboral porque, nos guste o no nos guste, es cierto que hoy en día quien se queda en casa cuidando a los hijos la mayor parte de las veces es la mujer. Con lo cual el hecho de que exista el 0-3 años con este carácter, como digo, asistencial y de conciliar la vida familiar y laboral, a nosotros nos parece

correcto. Por eso mismo, también nos parece correcto que se cambien los baremos, de manera que lo que se potencie y lo que se prime sea no tanto la renta como el hecho de que ambos progenitores trabajen, porque, insisto, de lo que estamos hablando es de conciliar vida familiar y laboral.

El otro día, en esa sesión de trabajo de la que han hablado antes tanto la señora Pérez como la señora Sarasola, precisamente los propios padres nos dijeron que para ellos no era ningún gusto llevar a sus hijos a las escuelas infantiles –nos lo dijo un padre que habló, pueden escuchar la intervención–, con lo cual si no es un gusto llevar al hijo a la escuela infantil o a la guardería o a casas amigas o a cualquier tipo de organismo que exista, entiendo que ellos mismos ven que no es por educación sino que lo hacen porque tienen que trabajar.

Con lo cual, como le digo, señora De Simón, nosotros vamos a votar en contra de su moción porque estamos totalmente de acuerdo con el nuevo baremo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Señora De Simón, tiene la palabra en el turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, como no puede ser de otra manera, por todas las intervenciones, en especial gracias a la señora Pérez, de Na-Bai, y a la señora Sarasola, de Bildu, por apoyar esta moción.

No había caído, bueno, sí había caído, pero no lo había mencionado, señora Pérez, y le agradezco la intervención que ha tenido usted en este sentido, en que parece que el trabajo doméstico no es trabajo y que se está discriminando muchísimo más aún a las mujeres que a los hombres, y, bueno, ya de paso, desde aquí haría un llamamiento a todas las amas de casa que se han quedado sin plaza para que se matriculen en lo que sea y así puedan tener los 20 puntos del baremo. Estoy de acuerdo con todo lo que usted ha comentado.

Señora Sarasola, también le agradezco la alusión que ha hecho a que no se trata de aparcarse niños y niñas para que los cuiden, sino de escolarizarlos para que los estimulen y las estimulen.

La Plataforma 0-3, que intervino el otro día en una sesión de trabajo, nos mostró de una manera gráfica, y la verdad es que muy elegante, cómo pueden aprender y cómo aprenden los niños de esa edad, porque aprenden como esponjas que no terminan de absorber, aprenden con sus maestros y con sus maestras, con sus educadores y sus educadoras y aprenden con sus padres y con sus madres cuando las familias deciden ejercer esa función en su casa porque se lo pueden permitir o porque así lo deciden. Y, de hecho, ya lo han comentado, está demostrado que esta etapa de 0-3 es importantísi-

ma en el desarrollo no solo intelectual sino físico y emocional de los niños y de las niñas.

Señora González, ya sé que no pretende darme lecciones, nos conocemos desde hace años, pero el 0-3, evidentemente, es una etapa no obligatoria de la misma manera que lo es el Bachillerato –se lo decía la portavoz de Na-Bai–, a nadie se le ocurre decir que vamos a limitar las plazas del Bachillerato, al revés, en esta Comunidad subvencionamos a cualquier centro de iniciativa privada que lo haga. ¿Por qué en el 0-3 lo tenemos que hacer de otra manera si usted ha reconocido el carácter educativo de esta etapa?

Habla usted de la gratuidad y la universalidad. Otra vez se vuelven a mezclar los conceptos, que una etapa sea universal quiere decir que es de acceso a todo el que lo desee, y que sea gratuita no es si se ha de pagar por ello o no, que es otra cuestión de la que aquí no estábamos discutiendo pero que sí vamos a discutir ahora, porque usted ha sacado el tema.

Usted hacía referencia a la Ley Orgánica de Educación diciendo que, claro, se liga el proceso educativo al trabajo. Perdón, señor Presidente, ¿podría...?

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, he reiterado en numerosas ocasiones que si tienen algo urgente que comentarse los Parlamentarios, por favor, lo pueden hacer en el atrio de esta Cámara y, si no, posteriormente en cualquier otro encuentro. Muchas gracias. Adelante, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Se lo agradezco mucho. La portavoz de Unión del Pueblo Navarro decía que el proceso educativo había que ligarlo al trabajo porque lo dice así la Ley Orgánica de Educación. Pues esto es lo que estamos diciendo en esta moción, claro que hay que ligarlo al trabajo, precisamente a las personas que no tienen trabajo. Claro que hay que ligarlo al trabajo, estoy totalmente de acuerdo con usted, sobre todo, como le decía, cuando no se tiene.

Como le decía a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra hace un momento, señor Rascón: ¿adónde vas? Manzanas traigo. ¿A qué precio? Coloraditas. No se puede estar en misa y repicando, se lo he dicho muchas veces, a usted y al Partido Socialista de Navarra, o sea que no nos mareen más porque, francamente, a mí me resulta desagradable tener que repetírselo una vez más.

Dice usted que el proceso de admisión está cerrado. ¿Está usted seguro de que está cerrado el proceso de admisión y no se tendrá que abrir para aplicar las nuevas condiciones que establece el nuevo decreto de 0-3? ¿Está usted seguro de que no se va a abrir el proceso de admisión? Claro que se puede derogar, y no es que se pueda dero-

gar, es que se debe derogar esta resolución. La LOE dice lo que dice, ustedes, Partido Socialista de Navarra, en complicidad con Unión del Pueblo Navarro, socios del Gobierno actual, están incumpliendo la Ley Orgánica de Educación, y es una cuestión técnica. Además, me dice que ustedes no discuten, pero van a limitar el acceso a esta etapa a muchas familias, castigando a los parados y a las paradas. Puede usted sonreír lo que quiera, señor Lizarbe, pero es así.

Obviamente, dice usted, porque ha terminado así su intervención, que están de acuerdo pero votarán en contra. Mire, yo ya no le digo más, es suficiente.

Señora Zarranz, le agradezco su claridad, usted expone su postura, nos podemos entender mucho mejor aunque discrepemos, porque ha dicho que para ustedes la etapa es asistencial. Señora Zarranz, he dicho, no señor Rascón, ahora no me refería a usted.

Concluyo con cinco cuestiones. Podían ustedes haber esperado, señores del Partido Socialista de Navarra, señores y señoras de Unión del Pueblo Navarro, a que el Gobierno del Partido Popular modificara la Ley Orgánica de Educación porque lo va a hacer, porque el Ministro Wert ya ha dicho que considera esta etapa asistencial y lo va a hacer. Pues podrían haber esperado ustedes un poquito.

Ha hecho referencia la señora Pérez, portavoz de Na-Bai, a la campaña mundial por la educación. Vamos, hombre, vaya ironías, verdad, y vaya cinismo que tenemos algunos. Nos parece estupendo que en el resto del mundo potencien la atención a los niños en esta etapa, pero nuestra casa sin barrer.

Invertir en educación temprana es invertir en eficiencia y eficacia del sistema educativo, es invertir en la mejora de la educación, es rentable económicamente y también es rentable desde el punto de vista educativo. Nada más. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a proceder a continuación a votar la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.

SR. LASA GORRAIZ: Presidente, yo le he dado al botón. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Si quieren, repetimos la votación, pero la técnica en estos casos concretos, señor Lasa, no suele fallar. Bueno, repetimos la votación, si les parece. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, por favor, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado final, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse con el archivo audiovisual de Canal 4 Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: El noveno punto del orden del día ha sido retirado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación sobre la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para defenderla, tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (7): Egun on berrero. Mila esker, Presidente jauna. Gaur bigarren aldiz hitz egingo dugu gai honetaz, eta otsailean aurkeztutako mozioa izan arren, gaurkoan gai honek askoz ere garrantzi edo gaurkotasun handiagoa hartzen du. Zergatik? Ba, une honetan Alderdi Popularrak abortuaren legearen aldaketa daukalako buruan, iragarri du, eta horren aurrerapen gisa, lehen hitz egin dugun bezala, abortua finantziazio publikotik kentzeko aukera jarri zaigulako mahai gainean.

Honen haritik zihoan lehen Vera kontseilariari egin diogun galdera, eta bere erantzuna eskasa... eskasa baina, aldi berean, argigarria izan da, paradoxikoa dirudien arren: Nafarroako Gobernu, Osasun Departamentua behintzat, UPN behintzat, ez dago prest ezer egiteko nafar emakumeon eskubideak babesteko. Hori da guk ulertu duguna.

(7) Traducción en pág. 95.

Vera andreak aipatu ditu jaio ez direnen esku-bideak. Orain falta zaigu entzutea zer egingo duten jaiotakoen eskubideak –emakumeon eskubideak, alegia– babesteko; zeren horretaz ez baitu ezertxo ere esan.

Mozioa aurkeztu ondoren sortu da eztabaida hau, eta ildo horretatik zilegi iruditzen zaigu Izquierda-Ezkerrak aurkeztu digun emendakina, 2010eko legeak planteatzen dituen baldintzak bermatzea eskatzen baitu; hau da, hamalaugarren astera arte abortu libre eta doakoa. Hori bera jartzen ari delako momentu honetan kolokan. Beraz, aurretik esaten dut onartzen dugula emendakina, gure mozioa osatzen eta gaurkotzen duela uste dugulako.

Mozioak planteatzen duenaren harira, uste dugu inportantea dela abortuaren gaiak Nafarroan izan duen historiaren errepaso txiki bat egitea. Orain dela gutxira arte, urrira arte, abortatu nahi izan duten, abortatzeko egoeran egon diren emakume nafarrek, beste erkidego batzuetara joan behar izan dute, horrek dakarren guztiarekin, eskubide hori gauzatzera. 2011ko urritik aurrera Antsoainen irekitako klinika pribatu batekin hitzarmen bat egin eta nafar emakumeek bertan abortatzeko aukera badaukate, baina ez zentro publikoetan. Eta hori da egun daukagun egoera.

Lehen Vera andereak esan du legea beteko dutela. Hori izan da bere erantzun bakarra. Beti bezala, legea beteko duela Nafarroako Gobernuak. Eta gogora ekarri nahi dut osasun arloan herritarrok ditugun eskubide eta betebeharrak arautzen dituen 17/2010 Legean nafar herritarrei aitortzen zaiela eskubidea, teknika eta prestazioak zentro publikoetan jasotzeko modu preferentean. Gogora ekarri nahi dut, era berean, baita ere, irailean Parlamentu honetan onartutako mozio bat, non osasungintza publikoarekiko konpromiso irmoa erakutsi baikenuen hemen gauden taldeen gehien-goak, eta era berean, zerbitzuaren kalitatearen eta zabalkundearen aldeko konpromisoa ere hartzen baikenuen, baita abortuaren gaiari zegokionez ere.

Gure ustez, Nafarroako Gobernuak gai honen inguruan hartutako jarrerak, hartutako erabakiek, zalantzarik gabe, zama ideologiko argia dute. Emakumeon eskubideak zapalduak izan dira; lehenik, abortatzeko egoeran egon diren emakumeak kanpora irtetera behartu egin direlako eta, bestetik, oraindik ere zentro publikoetan arreta jasotzeko eskubidea ukatzen zaielako, eta gainera, momentu honetan ere, ebakuntzaren kostua aurreratu beharra inposatzen zaielako.

Gainera, horretaz harro agertzen zaigu, eta erreferentzia egingo diot eta irakurriko dut beste pasarte bat, zeren gure presidenteari egin zioten elkarrizketa horrek badauka mamia, eta literalki harrotasun hori agertzen da:

“Las mujeres navarras –Barcina presidentea- en hitzak dira– seguirán pagando por adelantado el coste médico de la interrupción voluntaria del embarazo, que luego les será reintegrado por la Comunidad Foral, de acuerdo con lo que establece la ley. Sin embargo, no se hace en la sanidad pública, no se ha hecho nunca. Y, por otra parte, se ha presentado como algo novedoso que las mujeres en Baleares tienen que abonar por adelantado el coste de la intervención, que es lo que viene haciendo Navarra desde hace tiempo.”

Hau da, Balearrak ez, Nafarroa da aitzindaria eta pioneroa. Beraz, harrotasunez ere esaten da emakumeek aurreratu behar dutela diru hori.

Ildo horretatik, planteatzen dugun mozioak bi eskakizun garbi ditu. Batetik, abortua osasun zentro publikoetan egiteko eskubidea bermatzea 2013tik aurrera. Tarte zabala, eta tarte horretan behar den plangintza guztia egin dadin hori bermatzeko. Zergatik finantzatu behar da entitate pribatu bat, zentro publikoetan inbertitzeko aukera dagoenean? Aurrezten delako? Benetan aurrezten da? Comptos Ganberari eskatuko bagenio txosten bat, justifikatuta egongo litzateke aurrezpena? Guk gure zalantzak ditugu. Osasunbidean badakigu kostuen azterketa egitea ia-ia “misión imposible” dela. Benetan, zenbat balio du? Dauzkagun datu bakarrak Antsoaingo klinikako zuzendari Gurrea jaunak emandakoak dira. Berak esaten duenaren arabera, ebakuntza bakoitzak Antsoaingo klinikan 400 euroko kostua dauka, eta Osasunbideari aurrezten zaiona ebakuntza bakoitzeko 100 euro dira. Zer esango du berak? Bera da lehenengo interesatua aurrezpen hori gertatzen dela azaltzeko. Baina hori da daukagun datu bakarra.

Eta hala balitz ere, eta aurrezpen hori balego ere, kontuan hartuta Nafarroan urtean egiten diren ebakuntza kopurua 600 edo 700 izaten dela, guztira aurreztuko litzatekeena, hala balitz ere, 60.000 edo 70.000 euro lirateke. Norbaitek balora dezake ea esanguratsua den, arrazoi nahikoa den halako prestazio bat Osasunbidean, osasun zerbitzu publikoetan ez emateko? Zalantza gehiago daukagu ea benetan kasu honetan ere irizpide ekonomikoa arrazoi ote den edo honen atzean arrazoi ideologikoak ote dauden.

Gure aldetik zera planteatzen dugu: eman dezagun urrats bat osasungintza publikoaren alde, entitate pribatuak sustatu beharrean; egin dezagun benetako apustua osasungintza publikoan prestazioak zabaltzeko.

Bigarren eskakizuna abortatzen duten emakumeen egoera arintzera etorriko litzateke. Zergatik aurreratu behar dute dirua tarte honetan? Planteatzen duguna da: egoera zail horri aurre egin behar dion emakume batek zergatik izan behar du zigor ekonomiko gehigarria? Guk planteatzen

dugu tarte horretan administrazioak hasieratik ordain dezala gastu hori.

Bukatzeko, bi ideia: jorra dezagun behingoz gai hau normalitatez, eta eman dezagun urrats bat PPK ekarriko duen lege erreformari aurre egiteko. UPNk eta Alderdi Popularrak duten ikuspegi atzerakoa eta eskubide-ukatzaila argi daukagu. Horregatik PSNri enplazamendu zuzena egiten diogu, gai honetan datorkigun inboluzioari aurre egin diezaiogun eta defenda ditzagun bai nafar emakumeen eskubideak eta baita osasungintza publikoaren garapena ere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Al amparo del artículo 197, apartado 3, del Reglamento, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda. Tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón, para defenderla y posicionarse con relación a la moción.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. En primer lugar, argumentaré por qué nuestro grupo votará a favor de la moción presentada por Bildu y, en segundo lugar, defenderé la enmienda que hemos presentado, y aprovecho para agradecer al grupo Bildu que la haya admitido.*

Votaremos a favor de esta moción porque estamos convencidos y convencidas de la necesidad de que las mujeres que residen en Navarra y desean interrumpir su embarazo en los supuestos que contempla la ley puedan ejercer este derecho y hacerlo en centros sanitarios públicos de Navarra. Así de simple. No estamos añadiendo nada que no diga la ley.

Desde luego, mientras esto no sea así, qué menos que que las mujeres podamos ejercer nuestro derecho sin coste económico alguno, aunque nos lo vayan a devolver, ya que la anticipación del coste de la intervención agrava muchísimo la situación y limita esta prestación en Navarra a muchísimas personas por motivos económicos. Es una traba más, desde nuestro punto de vista, otro elemento discriminatorio más hacia las mujeres que, además, en este caso están en una situación dura y de debilidad.

Es insólito que a día de hoy las mujeres hayan tenido y tengan aún que viajar fuera de esta Comunidad para someterse a un aborto quirúrgico, añadiendo a una situación muy dolorosa, como decía antes, más dolor y, desde luego, causando perjuicios emocionales sin ninguna duda. Curiosamente, que lo hayan tenido que hacer hasta que se instale en nuestra Comunidad una clínica aprobada... ¿Es que los ginecólogos y ginecólogas de Navarra son diferentes a los ginecólogos del Estado y a los ginecólogos y ginecólogas de toda Europa, bueno, menos de Malta, donde esta prohibido?

Pues no son diferentes, tienen unas condiciones diferentes y han estado sometidos y sometidas a muchísimas presiones.

Miren ustedes, las comparaciones son odiosas, pero ¿permitiríamos a un cirujano negarse a realizar una intervención, por ejemplo, a corazón abierto por el riesgo de muerte que supone una intervención de esas características? ¿Permitiríamos no hacer trasplantes de corazón porque no hay cirujanos o cirujanas en Navarra que los puedan hacer? Eso sería un escándalo, podríamos mandar a los enfermos y enfermas fuera a otros hospitales, pero sería un auténtico escándalo en esta Comunidad. Soy muy persistente y muy repetitiva, pero parece que hay que repetir para que se entienda, y es que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de momento lo recoge la ley y, por lo tanto, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea estaba obligado a prestarlo en Navarra y está obligado a prestarlo ahora. Decía que, casualmente, Navarra no cuenta con profesionales. Pues búsquenlos fuera y saquen plazas.

Presentamos esta enmienda de adición, como ya ha explicado la señora Ruiz, porque entendemos que es previo reconocer este derecho de las mujeres en Navarra, que no es más que decir lo que contempla la ley, pero yo creo que es preciso reconocerlo.

Estamos en un contexto, en un momento muy crítico para las mujeres, y ustedes lo saben, cuando se está poniendo en cuestión el derecho a decidir sobre su maternidad y se está intentando volver veintisiete años atrás, caminando, además, en sentido opuesto al resto de los países europeos. Ahora el Partido Popular pretende volver al pasado, adaptándose a los deseos de la Iglesia Católica, porque es así, y volviendo a mezclar el derecho del no nacido, siempre sostenido por la Iglesia, con el derecho de la mujer a decidir, cuestionando la capacidad de las mujeres, como decía, para decidir sobre su propia vida y para poder tomar sus decisiones.

Si esto fuera así volveríamos a la inseguridad jurídica y personal que la antigua ley suponía tanto para las mujeres como para los profesionales de la Medicina que realizan estas intervenciones. Se volvería a los abortos clandestinos y a los viajes a países europeos con leyes más garantistas. Para las mujeres que no lo puedan pagar sería muy grave.

Además, me atrevo a mencionar aquí el proyecto que baraja Justicia, que están pensando en negar el derecho a decidir a las chicas de dieciséis, diecisiete años, que no podrán interrumpir su embarazo sin el consentimiento paterno, lo que supone obviar que solo el 3 por ciento de las mujeres que interrumpieron el embarazo este año tenían

an esta edad, y de esa cifra el 87 por ciento acudieron con sus padres, es decir, que solo existe un 0,41 por ciento del total que no fueron acompañadas porque tienen relaciones muy conflictivas con sus progenitores o han sufrido abusos sexuales graves u otros asuntos que exigen otros tratamientos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Si me lo permite, lo voy a hacer desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *A mi grupo no le parece que sea el momento de reabrir el tema del aborto hasta que veamos la próxima ley del Partido Popular, pues hasta ahora solamente sabemos lo que producen las noticias de la prensa.*

Vamos a ser muy escuetos. El Partido Socialista cambió la ley en el 2010, pasándose de unos supuestos para abortar: las malformaciones, los daños para la madre, etcétera, a un sistema de plazos. Cuando se firmó el convenio entre UPN y PSN también se dijo que se garantizase efectivamente el derecho de recibir todas las prestaciones sanitarias contempladas en la normativa vigente, por tanto, solamente vamos a decir que se cumpla la ley. Y votaremos a favor tanto de la moción que ha presentado Bildu como de la enmienda de Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi. Yo voy a empezar diciendo que somos personas libres y tenemos derecho a decidir cómo y con quién queremos que sea nuestra sexualidad, sin imposiciones ideológicas de ninguna índole y bajo el máximo respeto a una decisión tomada en el ejercicio de nuestra libertad.*

Las mujeres, además, tenemos derecho a decidir cuándo queremos ser madres y a tomar esa decisión solas o con quienes nosotras queremos compartirla, lo que no aceptamos ni aceptaremos es que hombres y mujeres que piensan de otra manera, y digo piensan porque en muchas ocasiones y sobre todo con este tema no actúan como piensan, nos impongan ese pensamiento y, en consecuencia, nos coarten la libertad de actuar como realmente pensamos.

La verdad es que este tema ha sido muy debatido en esta Comunidad, y esto ha ocurrido porque

UPN siempre ha actuado como la Santa Inquisición, imponiendo su ideología por encima de las decisiones tomadas en este Parlamento en democracia, como dicen ustedes, por mayoría de este Parlamento, es decir, de la representación del pueblo salida de las urnas. Pero como ellos eran y son los que gobiernan, con el beneplácito del PSN, imponen y no respetan la mayoría, insisto, que aquí se representa.

Se han hecho modificaciones de la Ley Foral de Salud, incluso se creó un registro de objetores, a pesar de que el Consejo de Navarra decía que no era necesario, para que las mujeres pudieran abortar en Navarra y en la sanidad pública, y siempre se nos respondía con dos argumentos: que no estaba regulada la objeción de conciencia y que todo el personal es objetor en Navarra, es decir, mentira. Desde UPN siempre han utilizado argumentos que no son ciertos. Pero, claro, en la Ley Orgánica 2/2012, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, aparece una disposición adicional donde se dice: Dicha interrupción se realizará en la comunidad autónoma de residencia de la mujer si así lo solicita la misma. La actitud de UPN fue pedir un informe al Consejo de Navarra y este respondió que la disposición adicional quinta no resulta contraria a las competencias que corresponden a esta Comunidad y no resulta contraria a los artículos 41 y 53 de la Lora.

A pesar de todo, UPN-Gobierno de Navarra mantuvo su recurso ante el Tribunal Constitucional y hablaron de contrafuero. ¿Les suena a ustedes esta situación?, porque a pesar de que el Consejo de Navarra dijo que no iba en contra de las competencias de Navarra, interpusieron recurso al Constitucional, y ahora, con las medidas de recortes que están planteando, dicen que están esperando informes para ver si recurren o no cuando sí es cierto, lo sabemos claramente, que se invaden competencias. UPN no defiende el escaso autogobierno que tenemos, no piensa en los ciudadanos y en las ciudadanas, solo piensa si ideológicamente están de acuerdo o no están de acuerdo con las leyes que se dictan en Madrid.

Con el aborto no estaban de acuerdo y lo recurrieron, a pesar de informes que decían que, evidentemente, no se incumplían competencias de Navarra. En cambio, con los recortes, como están de acuerdo, esperan informes y veremos lo que hacen. Con lo cual, señora Presidenta, no es dogmatismo lo que tenemos, decimos la realidad pura y clara y esperemos que usted en próximas intervenciones también sea capaz de decir la realidad como es.

Y, señores del PSN, esto es lo que están manteniendo, estas políticas y actitudes son las que están manteniendo. Antes con el apoyo expreso a

UPN y ahora estando en el Gobierno. Pero es que ahora se nos plantea otra duda, y es que con la excusa de la crisis se están tomando medidas de un importante componente ideológico, están imponiendo su ideología y pretenden recortar derechos. Y digo esto porque el otro día leíamos que el Ministerio de Sanidad, a través de la Ministra, está barajando la posibilidad de no financiar la interrupción voluntaria del embarazo como se está haciendo hasta ahora, sino solo en aquellos realizados bajo prescripción facultativa.

Frente a esto, tenemos que decir que el Real Decreto 1030/2006 recoge dentro de la cartera de servicios comunes a nivel estatal la interrupción voluntaria del embarazo, y tendrán que cumplir la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, pero no me cabe la menor duda de que buscarán cualquier resquicio que exista para disminuir la cartera de servicios y recortar derechos que, como he dicho, nada tiene que ver con la crisis y sí con la ideología.

Le pregunto a UPN, le pregunto a la señora Consejera: ¿seguirá su departamento con esa imposición ideológica o hará valer esa posibilidad de que al margen de la cartera de servicios comunes cada comunidad puede aumentarla siempre que tenga presupuesto? Y no me vale la respuesta que se ha dado antes aquí de que cumplirán la ley, primero, porque en este tema han incumplido la ley siempre, con lo cual no me vale esa respuesta, y, segundo, porque queda claro con lo aprobado en Madrid que cada Comunidad puede aumentar la cartera de servicios siempre y cuando tenga presupuesto. Claro, si entramos a hablar de presupuesto, se nos ha dicho que van a revisar conciertos y que el máximo de prestaciones se van a dar en la sanidad pública, y nos preguntamos: ¿se va a revisar el concierto con la clínica que realiza abortos en Navarra? Porque, claro, se nos llena la boca cuando hablamos de ahorro, cuando hablamos de recortes, de racionalizar el gasto, de priorizar, y vuelvo a preguntar: ¿es más barato realizar el aborto en la sanidad pública o en la privada? Pues desde Nafarroa Bai tenemos claro que lo que sí vamos a hacer es pedir un informe a la Cámara de Comptos para que realmente nos aclare si es más barato hacerlo en la sanidad pública o en la sanidad privada, porque si hablamos de ahorro, si hablamos de racionalizar el gasto, evidentemente, se tendrá que realizar en la sanidad pública.

En definitiva, y para acabar, somos personas libres y tenemos derecho a decidir, no queremos ninguna imposición ideológica, no queremos que nos mientan para justificar su imposición ideológica. La interrupción voluntaria del embarazo se puede realizar en la sanidad pública, y se puede realizar porque existen los medios adecuados,

existen las infraestructuras y existen los profesionales que realizarían las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública. Económicamente, evidentemente, veremos lo que nos dice el informe que pediremos a Comptos.

Señores del PSN, es un tema importante e ideológico, y sería bueno, porque además es fácil de vislumbrar, que realmente fueran capaces de hacer su trabajo y se viera esa fuerza que tienen ustedes en sus políticas de control o de marcar su línea ideológica frente a UPN. Este es un tema en el que sería muy fácil de demostrar, y la ciudadanía, además, se lo agradecería. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la señora Ferrer tiene la palabra. Además, va a intervenir desde el escaño. Adelante.

SRA. FERRER CAJAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Desde Unión del Pueblo Navarro reiteramos nuevamente que estamos a favor de la vida. Respetamos y avalamos la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. Este Gobierno cumple escrupulosamente la legalidad vigente. Ya en el Pleno del pasado 10 de junio se aprobó en esta Cámara que se garantizaría la interrupción voluntaria del embarazo dentro de nuestra Comunidad. Por lo expuesto, nuestro voto va a ser negativo a su propuesta. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ferrer. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Realmente nos encontramos en este Parlamento hablando una vez más de la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública navarra, y quiero empezar diciendo dos cosas, aunque alguna ya se ha dicho aquí. En primer lugar, que Navarra cumple la ley en cuanto a la atención a la interrupción voluntaria del embarazo y, en segundo lugar, que la interrupción voluntaria del embarazo en Navarra no está en una situación muy distinta a la de otras comunidades autónomas como más tarde comentaré.

En cuanto a la posición del Partido Popular en este sentido, aunque ya se sabe, quiero recalcar que en el Partido Popular mantenemos una actitud de defensa clara del derecho a la vida, de apoyo a la familia y en contra del aborto. El Partido Popular defiende la maternidad, que debe estar protegida y apoyada. Desde nuestro partido siempre prestamos una protección especial a los no nacidos y a la infancia, de manera que apostamos por de-

sarrollar una atención específica a las mujeres durante su embarazo y en el cuidado de sus hijos menores.

En esta línea, como ya se ha dicho aquí, y lo voy a recalcar, estamos trabajando desde responsabilidades del Gobierno del Partido Popular a nivel nacional. El Gobierno de Mariano Rajoy va a promover una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad, e impulsaremos las redes de apoyo a la maternidad. También es públicamente conocido que cambiaremos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida y para reforzar la protección de las menores.

Por esa posición contraria que mantenemos desde el Partido Popular a la actual legislación sobre el aborto y a la ley foral del registro de objetores, ambas normas están recurridas, como ya saben sus señorías, al Tribunal Constitucional por nuestro partido.

También creo que resulta pertinente apuntar en este debate que la interrupción voluntaria del embarazo en la actualidad es una prestación básica en el sistema nacional de salud y, por lo tanto, una prestación básica en el Servicio Navarro de Salud. Y Navarra, como ya he dicho antes, asume, como no podía ser de otra manera, esta prestación y la atiende en régimen de concertación, como sucede en tantas regiones españolas.

Como les indicaba al principio de mi intervención, la moción que hoy nos plantea Bildu se encuentra bastante alejada de la realidad actual, del sistema público de salud en la materia que nos ocupa. La situación que critica Bildu de Navarra no es muy diferente a la que tienen en el resto de comunidades autónomas. Por poner un ejemplo, me gustaría aportarles el dato global que en el año 2010, según la estadística oficial del ministerio, ofrece sobre interrupciones voluntarias del embarazo. Dice que solamente el 1,84 por ciento de las interrupciones voluntarias de embarazo realizadas en España se realizaron en centros públicos y fueron varias las comunidades en las que no se interrumpieron embarazos en centros públicos. Nombraré algunas comunidades muy brevemente. En Andalucía, se realizaron en centros públicos 10 interrupciones de 21.121 intervenciones, lo que supone el 0,05 por ciento. En Aragón, una interrupción voluntaria en centro público de 2.745 intervenciones, lo que supone el 0,04 por ciento. En Castilla-La Mancha y en Extremadura, que tenían Gobiernos que ustedes llaman progresistas, en 2010

no hicieron absolutamente ninguna interrupción voluntaria del embarazo en centro público.

Por lo tanto, y tras esta argumentación que les acabo de exponer, el Partido Popular, como ustedes comprenderán, va a votar en contra de la moción.

Por último, y para finalizar, en nuestro grupo entendemos que lo que en realidad necesita la sociedad navarra es adoptar medidas para frenar el creciente número de abortos en Navarra y apoyar a las mujeres gestantes que en muchos casos, y como ya se dijo en este Pleno, acceden al aborto por desconocimiento de otras opciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Turno de réplica, señora Ruiz. Además, interviene desde el escaño. Adelante.*

SRA. RUIZ JASO (8): *Mila esker, Presidente jauna. Bukaeratik hasiko naiz. UPN eta PP alderdiak saiatu dira, beti bezala, gai honetaz hitz egiten dugun guztietan bezala, eztabaida desitxuratzzen eta kontrajarpen faltsu bat planteatzen. Aurrekoan ere bi aldiz eztabaidatu dugu legebiltzar honetan PPK ekarritako amatasunaren aldeko mozioa. Ez kontrajarri bizitza eskubidea eta emakumeon erabakitzeo eskubidea. Eztabaida faltsua planteatzen duzue etengabe. Amatasunaren aldeko ikurra daukazue. Amatasunaren kontra gaude besteok? Ez. Emakumeok dugun erabakitzeo eskubidearen alde gaude. Zuek ez. Hori alde batetik.*

Baina eztabaida ez da hori; eztabaida beste bat da. Eztabaida da osasungintza publikoan eman beharko litzatekeela zerbitzu hau. Eta –berriz diot– guk ere zalanza asko ditugu ea benetan merkeago ateratzen den klinika pribatu baten bidez egitea. Baina hori zuen pribatizazio joera horri jarraiki, argi eta garbi, ematen du beti errentagarriagoa izan behar duela entitate pribatu bati dirua emateak, osasungintza publikoan inbertitu baino.

PSNren interbentzioaz poztu egiten naiz. Zalanzak nituen zer jarrera hartuko zenuten, baina pozten naiz urrats hau eman izanaz.

Hau da unea, hain zuzen, eta Ochoa andereari ez diot oso ongi ulertu esaten duenean ez dela momentua eztabaida hau berririo mahai gainean jartzeko. Nik uste dut, hain zuzen, hau dela momentua. Datorkigunaren aurrean, eta PPK hartuko dituen neurrien aurrean, eta gai honetan planteatzen ari den inoluzio sozialaren aurrean, eta eskubide urraketan aurrean hau da, hain zuzen ere, momentua horri aurrea hartzeko. Azken batean, hemen ideologia bat inposatu nahi da. Eta Madrilen inposatuko dute, baina hemen garbi

(8) Traducción en pág. 97.

dago jendarteak aspalditik daukala barneratua zeintzuk diren emakumeon eskubideak, eta abortatzeko eskubidea horietako bat da. Gainera, abortatzeko eskubide hori ahalik eta baldintza hoberenetan egin behar da, zentro publikoetan aukeran, doako moduan eta zigor ekonomiko gehigarririk gabe, hau da, dirua aurreratu behar izan gabe.

Beraz, baiezkoa aterako da. Benetan, poztzen naiz. Eta PSNri zera esaten nahi diot: benetan erabaki hau hartzen baldin baduzue, kontuan izan mozio honek badituela konpromiso zehatz batzuk. Beraz, Nafarroako Gobernuko kide zareten aldetik konpromiso horiek bermatzeko ardua daukazue, zeren mozio honetan data zehatzak ematen baitira. Beraz, ikusiko dugu, baina nire aldetik espero dut konpromiso horiek benetan praktikan ikustea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, por favor, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, más la incorporación de la enmienda de adición. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:35 horas. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las fórmulas necesarias para excluir la financiación de la Corona y del Ejército español a través del Convenio Económico con el Estado, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a continuar con el orden del día establecido para la sesión plenaria de hoy, jueves, día 10 de mayo. Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción*

sobre la financiación de la Corona y del Ejército español a través del Convenio Económico, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la defensa de la moción, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez, por un tiempo no superior a los quince minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on gutztoi. Muy buenas tardes, señorías. Sabemos que estamos en una situación de crisis económica y, evidentemente, cabe hacer un análisis en profundidad sobre la afección que esta crisis económica está teniendo en el conjunto de la sociedad a nivel internacional, una crisis económica cuyas consecuencias están generando un replanteamiento general de muchas cuestiones que hasta el momento parecía imposible siquiera replantear. Una crisis económica que ha puesto encima de la mesa, como veíamos en el debate de esta mañana, la necesidad de modificar los hábitos, los usos, la metodología y los parámetros por los cuales la actuación política representativa democrática de la ciudadanía se ha venido ejerciendo hasta el momento, una crisis económica que ha demostrado que la regulación a nivel internacional de las operaciones de especulación se trataba más de una especie de jerigonza financiera especulativa que de una regulación real para intentar normativizar las operaciones entre las diferentes entidades, entre los diferentes Estados, entre las economías, entre la productividad. Una crisis económica que ha hecho que los Parlamentos y las instituciones estén tomando decisiones que hace escasamente cinco años parecían impensables. Una crisis económica que ha puesto en evidencia los diferentes modelos que existen para salir de la misma, un modelo, el modelo de la derecha, basado en controlar el déficit, en controlar la deuda, en satisfacer los deseos del capital, de los mercados, de la banca, anteponiendo todo ello a la justicia social, a los derechos de la ciudadanía, anteponiendo esa práctica y esa política a la creación de empleo.*

Como decía el señor Montoro, tenemos tres objetivos: el primero, el control del déficit; el segundo, el control del déficit; y el tercero, el control del déficit. Eso está poniendo en evidencia un debate ideológico profundo. Debate ideológico en el que también hay alternativas desde la izquierda y en el que se está haciendo especial hincapié en que en esta crisis hay que sacar otro tipo de consecuencias, la primera, que las instituciones, la regulación y los marcos jurídico-políticos no estaban preparados para salvaguardar ante cualquier eventualidad de los mercados los principios de una sociedad de calidad, los servicios públicos, la justicia social. Hemos visto en este mismo Parlamento que por mor de esa política de control del déficit se han asumido cuestiones que el Partido Socialista sería incapaz de asumir jamás, como la

restricción de la renta básica. Hemos visto que se está planteando con absoluta normalidad que se deteriore la capacidad de decisión de los trabajadores públicos. Estamos viendo que se habla de recortes en materia sanitaria, estamos viendo que desde determinadas actuaciones políticas basadas en la práctica neoliberal de la derecha se están anteponiendo los intereses de los bancos y sus necesidades a los intereses de las personas. Una crisis que ha puesto también en evidencia una crisis de valores que afecta a lo más humano, que es la solidaridad entre las personas. Una crisis que está haciendo a determinadas opciones políticas y Gobiernos recortar por mor de la política del déficit ámbitos tan sensibles como el derecho que puede tener una persona enferma en un momento dado, resida aquí o no, a ser atendida, algo que es una crisis de valores. Una crisis multidisciplinar en la que las instituciones tenemos que dar la talla. Y existen dos tipos de soluciones: una la que apunta la derecha y otra la que apuntamos desde los parámetros de la izquierda. Pero todos, tanto desde de la derecha como desde la izquierda, debemos hacer un ejercicio de priorización.

En una situación de esta magnitud en la que, efectivamente, las Administraciones tienen grandes problemas para poder atender las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas, ¿cómo cuadramos las cuentas? Desde la derecha se dice: no vamos a actuar en materia de ingresos pidiendo que aquellos que precisamente han generado la crisis y, por lo tanto, tienen la responsabilidad aporten. Eso es precisamente lo que estamos pidiendo desde la izquierda, que la fortaleza de los ingresos del Estado se base en una reformulación de la situación fiscal, de tal forma que el entramado fiscal de las Administraciones Públicas garantice en todo momento y tenga su frontispicio en la garantía de los derechos sociales de la ciudadanía y, por lo tanto, de unos servicios públicos de calidad. Y en este contexto es en el que nosotros planteamos esta moción, una moción en la que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa plantea algo que tiene mucho que ver con ese ejercicio de priorización que las Administraciones Públicas, bien sean de derecha, bien sean de izquierda, tienen que realizar, y es si se debe recortar en donde recortamos. Hasta el momento el Gobierno de Navarra, el Gobierno del Estado, en la versión del Partido Socialista y también en la del Partido Popular, ha optado por la fórmula del recorte de los servicios públicos. Un 16 por ciento, apuntaban hoy, en los Presupuestos Generales del Estado, en materia de educación; un 16 o 17 por ciento en materia sanitaria; se ha restringido la cobertura de la renta básica, también aquí en Navarra, y la pregunta es: si se puede hacer todo eso, ¿por qué no se puede plantear con absoluta normalidad el gasto que hasta el momento se ha

destinado a materias como la Monarquía o como el Ejército?

Sería muy sencillo realizar una intervención ciertamente jocosa indicando qué aporta a la ciudadanía una institución como la Monarquía, cómo se le puede justificar a una persona que lleva dos años en el desempleo que se destinen millones de euros al objeto de mantener una Casa Real. Sería muy sencillo poner ejemplos jocosos y que aquí surgiesen a esta hora de la tarde ciertas risas. Efectivamente, son ocho millones de euros con los que directamente financia el Estado a la Monarquía, tanto al Rey como a sus hijas, a sus yernos, aunque algunos tienen su propio trabajo, por ejemplo, la Infanta Cristina trabaja en Caixabank, no sabemos si habrá tenido algo que ver en las negociaciones con el señor Goñi, de lo que supongo que algo sabrán la señora Barcina y los que eran miembros de Banca Cívica. Ocho millones, los directos, porque luego si vamos imputando el mantenimiento de los palacios a los que van de vacaciones podemos llegar a una cifra muy considerable que de ningún modo consideramos que puedan considerar, valga la redundancia, prioritaria aquellas personas que están en peor situación para hacer frente a la situación de crisis económica.

Pero vayamos al Ejército. En estos momentos los Presupuestos Generales del Estado contemplan un gasto directo de 6.400 millones de euros. Claro, si vemos cómo se han ejecutado esos presupuestos año tras año, podemos comprobar que en los últimos diez años el sobrecoste, es decir, lo ejecutado, ha superado lo previsto en más de mil millones de euros cada año. Y si a eso le añadimos las partidas pertenecientes a otros ministerios que están destinadas también al Ejército podemos calcular que el Ejército se está gastando 18.000 millones de euros. Pues bien, ¿qué podemos hacer desde Navarra?, ¿estamos de acuerdo o estamos en contra de que mientras se producen dramáticos recortes sociales determinadas instituciones como la Monarquía o el Ejército sigan manteniendo su financiación? Nosotros apelamos a la fórmula actual existente, a nuestro juicio, limitada, y a la vista están las últimas noticias, de financiación de nuestros servicios públicos y de nuestras políticas sociales. En este sentido, si hacemos un cómputo rápido, vemos que de esos 6.500 millones destinados al Ejército, si imputamos a Navarra un 1,6, alrededor de cien millones de euros son los que la ciudadanía navarra tiene que costear con cargo a esa partida. ¿La Monarquía? Súmenla también. ¿La ciudadanía de Navarra quiere costear estas dos instituciones?, ¿lo considera prioritario? ¿Qué es lo que proponemos? Es muy sencillo, nosotros lo que proponemos es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno foral a que estudie las fórmulas necesarias para excluir la financiación, en la cuota correspondiente –sabemos que esto es

un cálculo bastante complejo—, de la Corona y del Ejército español a través del Convenio Económico con el Estado. Hemos visto que se pueden hacer cosas extraordinarias. Esto también se puede hacer, y lo que pedimos en esta moción es que este Parlamento inste al Gobierno a que excluya la participación de Navarra en la financiación de estas dos instituciones.

El segundo punto de la moción dice textualmente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno foral a redirigir la cuantía correspondiente a la financiación de la Corona y del Ejército a aumentar la inversión en servicios públicos básicos como la sanidad, la educación y los asuntos sociales. Creemos que de eso se trata cuando hablamos de capacidad de decisión, creemos que de eso se trata cuando hablamos de autogobierno o de marco jurídico o de soberanía económica o de capacidad de tomar nuestras propias decisiones, es decir, poder decidir con absoluta naturalidad y normalidad dónde centramos las prioridades. En el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa lo tenemos claro, en esta situación de crisis no está justificado que mientras se recortan profesores no se recorten generales ni tenientes coroneles ni campos de tiro, como pudimos comprobar —fueron muy amables quienes nos atendieron, por cierto—, a nuestro juicio, absolutamente innecesarios desde el principio antimilitarista pero también desde un principio de cómo tenemos que redirigir el gasto en una situación de crisis económica.

Por ello, más allá de debates, insisto, que resultaría muy sencillo llevar al terreno del safari dialéctico, nosotros queremos centrar la cuestión en toda su crudeza. Con más de cincuenta mil parados, con una sanidad en proceso de deterioro, con una restricción de profesionales en materia educativa, y podemos seguir un largo etcétera, debe ser planteable y nosotros planteamos que en Navarra no contribuyamos a la financiación de estas dos instituciones no prioritarias. Y no estamos proponiendo en estos momentos que el Gobierno de Navarra inicie siquiera un proceso de modificación del actual marco jurídico-político, todo el mundo sabe cuál es nuestra posición, pero eso lo dejamos para otro debate, en estos momentos estamos proponiendo que en el proceso de negociación del convenio se plantee la voluntad expresa de este Parlamento, porque ello va a ser el mayor respaldo que puedan tener los negociadores. Eso es perfectamente posible, como han sido perfectamente posibles otras iniciativas. Indudablemente, esa va a ser la actitud que comparte la mayoría de la ciudadanía de Navarra. Estoy convencido.

Ponía el señor Rubio ejemplos de por qué no preguntamos a la ciudadanía si prefiere una cosa o prefiere otra. Insisto, preguntemos a la ciudada-

nía si considera oportuno que se restrinjan derechos sociales mientras se siguen financiando instituciones como el Ejército y como la Corona. Yo creo que ya sabemos la respuesta.

En cuanto a la voluntad navarra con respecto al Ejército, creo que hay una cuestión muy significativa, y es que la única ocasión en que se ha podido preguntar a la ciudadanía sobre algo que no sea exclusivamente las elecciones y los marcos jurídico-políticos europeos, la ciudadanía de Navarra habló claro. La única ocasión en que se ha producido un referéndum la ciudadanía navarra dijo que no. Y nosotros queremos decir en este momento sí a que ese dinero, esos recursos de los navarros y de las navarras, vaya destinado a lo que para ellos es una prioridad, que es la sanidad, que es la educación y que son las políticas sociales. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. De conformidad con el artículo 198, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, los grupos podrán fijar su postura en turnos a favor y en contra de la moción que acaba de defender el señor Ramírez. ¿Turno a favor? Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on, buenas tardes. Hablamos de la Corona, hablamos del Ejército. Les voy a citar unos versos que aparecen en las Mil y una noches, al menos en la versión de Khawam: “Pero les ruego que no insistan en tan huecos como bellos conceptos pues nada sino espectro es la ciencia que no ayuda al sustento”. Estamos oyendo reiteradamente —hoy se ha dicho así y más o menos literalmente— que hay que priorizar y que hay que darse cuenta de la situación. También se ha dicho reiteradamente —parece una frase de argumentario— que gobernar es priorizar. Efectivamente. Estamos en un discurso de prioridades y, efectivamente, gobernar es priorizar porque cuando se gobierna se dejan claramente manifiestas las prioridades, se diga lo que se diga. Se nos dice: queremos una sanidad pública general pero para eso vamos a dejar a personas fuera del sistema, queremos un sistema educativo universal, público, gratuito, pero para eso vamos a dejar a personas fuera del sistema, y así sucesivamente. Eso son prioridades, prioridades que, al margen del discurso, quedan claramente de manifiesto con lo que se hace, obras son amores y no buenas razones.

Vamos a entrar en el discurso de las prioridades. Nosotros tenemos las nuestras, y, desde luego, entre ellas, lo hemos dicho muchas veces, no está la Corona y no está el Ejército. Incluso, podríamos enlazar con un concepto que es muy querido para

los economistas, que es el de coste de oportunidad, el coste de la mejor alternativa a la que se renuncia. Cuando se realiza un gasto en algo, cuando se opta por dedicar recursos a algo, se está renunciando a dar otro uso a esos recursos o a aplicarlos de otra manera. La Corona y el Ejército, ¿cuál es su utilidad? ¿Hay alternativas más útiles? ¿Hay recursos para todos? Yo creo que en los debates que vamos teniendo desde el principio de la legislatura eso va quedando claro. Por tanto, vamos a elegir, vamos a establecer prioridades, esa es la cuestión. En función de estas respuestas, desde luego, nosotros pensamos que la utilidad de las dos instituciones es bastante reducida, no voy a decir nula porque suena muy tajante, quizás sí, no lo voy a excluir, porque hay muchos tópicos y se dicen muchas cosas, pero hay que ver hasta qué punto esos tópicos son ciertos y se sostienen sobre bases racionales. De hecho, si vemos los Presupuestos Generales del Estado resulta que son dos conceptos presupuestarios, tanto el presupuesto de Defensa como el de la Corona, que o no han sufrido impacto en el afán recortador del actual Gobierno o ese impacto ha sido mucho más reducido que la media, teniendo en cuenta, además, porque en este momento da la impresión de que tenemos un Ejército que es una ONG que se dedica a hacer el bien por el mundo, que las actividades que desarrolla el Ejército español en el exterior están en partidas presupuestarias que no aparecen en la del Ministerio de Defensa, y teniendo en cuenta otra cosa muy curiosa del presupuesto público español, y es que todo el gasto no corriente del Ministerio de Defensa se considera inversión en I+D+I. Teniendo en cuenta que esta es ya de por sí raquítica, encima la estamos inflando, alimentado. Por cierto, programas de I+D+I en otros países como Estados Unidos, porque qué I+D+I es aquella que consiste en pagar a empresas estadounidenses o alemanas para desarrollar aviones o carros de combate y otros tipos de armamento. Eso es I+D+I de los países donde se realiza el gasto y la actividad.

Yendo al fondo de la cuestión, ¿qué manera tenemos nosotros de ejercer esas preferencias, de hacer efectivas esas elecciones? El Convenio Económico. No sé hasta qué punto, porque, al parecer, cualquier persona que trabaje en la inspección de tributos del Estado puede hacer temblar hasta sus cimientos ese sistema fiscal y ese régimen paccionado que, al parecer, tenemos. Pero, bueno, dejando al margen esa cuestión, tenemos un convenio en el que se establece la aportación de Navarra a las cargas generales de la nación. Bien, resulta que tenemos que pagar esas cargas generales y no podemos decir nada de la cuantía o de la conformación de esas cargas generales. Bueno, pues a través de esta vía sí que podemos decir algo. Y, en cualquier caso, podemos dejar claras cuáles son

nuestras preferencias en la materia. Se trata de eso. El grupo Bildu-Nafarroa pide, y nosotros lo apoyamos, que este Parlamento deje claras sus preferencias en cuanto –así entendemos nosotros la moción– a cuáles deben ser esas cargas generales y cómo se deben aplicar esos recortes –iba a decir generalizados– no tan generalizados que se están aplicando con la excusa de la crisis económica. Digo con la excusa porque una parte, desde luego, puede ser debida o puede estar bien sustentada en la crisis económica, aunque no lo comparamos, pero otra parte es puramente ideológica, hay un ajuste de cuentas ideológico con el Estado de bienestar.

Decía que tenemos una vía para manifestar nuestras preferencias al respecto. Hay más razones. Últimamente son muchos los empresarios de Navarra que están diciendo que en este momento la marca España, por ejemplo, es una rémora. ¿Por qué es una rémora? El propio Consejero de Economía, hará cosa de un año o año y medio, lo reconocía públicamente. El coste, por ejemplo, de la deuda para Navarra se incrementa o es superior al que correspondería a la situación financiera de la Hacienda de Navarra. Las posibilidades, por ejemplo, de conseguir financiación de empresas de Navarra son muy inferiores a las que se desprenderían de la situación de esas empresas por estar donde están. Incluso, no solo empresas de Navarra, empresas digamos españolas rentables, en buena situación, están también en esa situación, pero, desde luego, Navarra, como economía, se enfrenta en este momento a ese handicap, porque es un handicap. Entonces, ya va siendo hora de reflexionar con seriedad sobre estas cuestiones. Si realmente hay un pacto, igual hay que empezar a pensar en el contenido sustantivo real de fondo de ese pacto y empezar a pensar en cambiar las condiciones del juego. Y, si no... Tengo aquí, señor Presidente, trece minutos, cuarenta y seis segundos. Es que me desorienta un poco no saber el tiempo que tengo, pero, bueno, si me va a dejar trece minutos, encantado de la vida.

SR. PRESIDENTE: Le queda exactamente un minuto, dieciocho segundos.

SR. LONGÁS GARCÍA: Eso es hacer trampa, señor Presidente. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: El señor Presidente nunca hace trampas, señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Ya, ya, pero es que aquí pone trece cuarenta y seis. Y si no aceptan esta alternativa, hay otra. Fíjense que está claro que los ingresos no son finalistas. Cuando se pagan impuestos se pagan. Y, por otro lado, está la política de gastos. Pero hay una excepción, que es la de la Iglesia Católica, porque no son los católicos quienes financian a la Iglesia, sino que son los

católicos o personas que estén de acuerdo con eso, no necesariamente católicas, que están de acuerdo con que una parte de sus impuestos sea para esa finalidad. Pues introduzcamos dos crucecitas más en la declaración del IRPF, una para la Corona y otra para el Ejército. Sería muy significativo porque nos ayudaría a ver dónde está cada una de esas instituciones y el peso que realmente tienen.

Para terminar, señorías, ya sé que me van a venir con argumentos de lo que se llamaba en su momento la realpolitik, de que las cosas son así. Bueno, las fronteras entre lo que se puede y no se puede hacer son muy difusas. Virgilio decía: audentes fortuna iuvat, hay que arriesgarse, hay que mojarse, como se dice coloquialmente, e igual las fronteras entre lo que se puede y lo que no se puede hacer son mucho más flexibles de lo que parecen y se puede ir mucho más lejos. Y, sobre todo, en este mundo de realpolitik, de no nos queda más remedio, de la crisis nos obliga, también es saludable no olvidar de vez en cuando que debajo de los adoquines está la playa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra va a apoyar esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para redirigir la aportación que hace Navarra a la Casa Real y al Ministerio de Defensa a políticas sociales. Si hiciéramos esto a lo mejor contribuiríamos, por ejemplo, a cerrar el polígono de tiro de Bardenas, que los navarros llevamos padeciendo desde 1951, desde hace más de sesenta años.*

Es cuestión de prioridades, efectivamente. Cuando no se dedica ni un euro por parte del Gobierno central a impedir todos los meses el desahucio de miles de familias trabajadoras, cuando se van a destinar miles de millones de euros por parte del Gobierno del Partido Popular a la Banca para que sanee de activos tóxicos determinadas entidades para luego quedárselas una vez saneadas con dinero público la propia banca privada, cuando se están recortando de forma muy grave la educación y la sanidad pública, cuando el Gobierno del Partido Popular está echando por tierra los derechos de los trabajadores, cuando el 40 por ciento de los 5,5 millones de parados y paradas que hay en el Estado no tiene prestaciones, cuando el Gobierno del Partido Popular concede amnistías fiscales a los delincuentes fiscales, cuando el Gobierno del Partido Popular va a dejar sin asistencia sanitaria a cientos de miles de personas, cuando el Gobierno del Partido Popular

está reduciendo las pensiones mediante la subida de impuestos a los pensionistas y mediante copagos como el farmacéutico, cuando se sigue permitiendo que las rentas de capital, los grandes patrimonios, las grandes empresas apenas paguen impuestos y, en todo caso, paguen muchos menos impuestos que los trabajadores y los pequeños empresarios, cuando se ha llevado a la Constitución nada menos que que la prioridad presupuestaria absoluta sea la deuda pública por encima de la educación, la salud, la dependencia o las pensiones, nos parece una desvergüenza que sigamos financiando los gastos militares o la Monarquía. Por lo tanto, como es cuestión de prioridades, en este contexto nosotros estamos dispuestos y apoyamos que tomemos decisiones decididas y ejemplares para dejar de financiar estos gastos y estas instituciones.

Estos días se han debatido en el Congreso de los Diputados las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2012, Presupuestos Generales del Estado que contemplan una reducción global del 16,9 por ciento, nada más y nada menos. La reducción es brutal en sanidad, en educación, en investigación y desarrollo, etcétera. De 3.100 enmiendas presentadas solo se han aprobado tres, una de UPN. Esta es la capacidad de diálogo que tiene el Partido Popular. Por cierto, la enmienda de UPN es para que se conmemoren por parte del Estado dos hechos bélicos, el octavo centenario de las Navas de Tolosa y el quinto centenario de la Conquista de Navarra. Se ve que lo de los presupuestos militares les va al grupo de UPN porque la única enmienda que les han aprobado es para conmemorar hechos bélicos. Se han aprobado solamente tres enmiendas y, desde luego, nada que corrija estos presupuestos y nada que corrija estas agresiones tan fuertes a las políticas sociales. Nosotros, desde Izquierda Unida e Izquierda Plural en el Congreso de los Diputados hemos pedido que se reduzca en su totalidad el presupuesto de Defensa, por lo tanto, también queremos que se reduzca en su totalidad la aportación de Navarra al Ministerio de Defensa.

Y en el caso de la Casa Real, que, por cierto, solo se reduce en un 2 por ciento en los presupuestos del Partido Popular cuando el presupuesto general se reduce en un 17 por ciento, la verdad es que en el Congreso de los Diputados el grupo parlamentario Izquierda Plural ha sido muy moderado, solo ha pedido una reducción del 20 por ciento, y para compensar ese punto de moderación que han tenido en el Congreso de los Diputados aquí vamos a pedir que se reduzca en un cien por cien. Por lo tanto, apoyaremos la moción que se presenta para que ni un euro de los navarros y navarras vaya destinado a una institución como la Casa Real.

En definitiva, creemos que el vaso se ha colmado, se ha desbordado. Y el vaso de esa llamada responsabilidad que se pide a los partidos políticos y a las instituciones para seguir preservando y manteniendo determinadas instituciones o determinadas políticas no se sostiene más. No se sostiene más. Y cuando el nivel de agresión social, de agresión a los derechos sociales, a los derechos laborales y también al pacto político democrático que se fraguó en este país hace unas cuantas décadas es de tal magnitud, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra no va a haber ni medio milímetro de compromiso ni con la Casa Real ni con la Monarquía ni con los gastos militares. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción que se ha debatido. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se pide en esta moción lo que se pide. Luego, se habla de todo, pero, pedir, pedir, se pide, como se ha dicho, que se excluya la financiación de la Corona y del Ejército. Evidentemente, España es una Monarquía Parlamentaria, ustedes hoy piden que se quite el dinero de la Monarquía y supongo que lo siguiente será quitar el dinero de la otra parte, es decir, de la Parlamentaria, y así ya tenemos un Estado totalitario en el cual yo creo que a algunos les gustaría estar porque así se sentirían mucho más cómodos. Hay que recordar que el gasto de defensa de los Estados totalitarios generalmente es muchísimo mayor que el de cualquier país democrático porque, lógicamente, necesitan utilizar mucho dinero en el Ejército para poder tener controlada a la población. Yo no sé si a eso es a lo que aspiran, pero, evidentemente, nuestro grupo no aspira a eso. Como digo, España es una Monarquía Parlamentaria y, por lo tanto, tanto la Monarquía como la otra parte, la Parlamentaria, necesitan sus fórmulas de financiación.*

A partir de ahí, toda la demagogia que se quiera hacer. Ustedes quieren de un plumazo que doscientas mil personas, que igual no son personas, igual para ustedes son animales o cosas, para nosotros son personas, con los mismos derechos que los demás, que son funcionarios del Estado... Porque es que, claro, aquí se dice: no, quitemos el dinero del Ministerio de Defensa y de la Corona. Pero ¿qué se piensan?, ¿que los ocho millones se los lleva quien ostenta la Jefatura del Estado? Ahí hay un montón de personas que trabajan, como en el Ejército. Ya lo dijeron ayer en la Comisión, toda la Guardia Civil, toda la Policía Nacional, fuera. Todos esos al paro. Y el Ejército también, al paro. Díganlo claramente. Ayer lo dijeron. Eso es lo que

quieren. Y encima dicen poco más o menos que no son ni personas. Dicen que se deja fuera a las personas, pero estos, que no son personas, fuera. Hombre, por favor, tengan un poco de dignidad con estas cosas porque esto es mucho más serio. Son personas, son funcionarios que sirven al conjunto del país, país en el que ustedes no están cómodos. Muy bien, pero pertenecen y se aprovechan de él, por lo tanto, tengan respeto a las instituciones de este país, a sus funcionarios, a aquellos que cumplen con su labor, con lo que se les ha encomendado por parte de todos los demócratas. Y no hagan tanta demagogia con estas cosas, porque, al final, mire, señor Longás, no voy a salir con discursos raros, pida usted en el Parlamento Vasco de una vez que no se pague a los exlehendakaris, que eso es mucho más sencillo. Ahí no echaremos al paro a nadie, ahí estamos dando dinero a gente que tiene mucho dinero, por lo tanto, quite eso, que igual se le puede dar a alguien. Eso es lo que tiene que quitar, pero no quiera echar al paro a más de doscientos mil funcionarios en este país. Es muy bonito salir aquí y decir: la Corona, fuera; el Ejército, fuera. Y no ponga crucecitas, a ver si alguno va a tener tentación de poner otras cruces. Ya le he dicho, van a por la Corona y acabarán con lo otro. Es así. Es que en el fondo están deseando que esto no sea un sistema democrático. Viven mucho más cómodos en un totalitarismo, eso sí, gobernado por ustedes.

Por lo tanto, seamos serios con las instituciones. Desde luego, nosotros creemos en todas las instituciones, en aquellas de las que nos hemos dotado democráticamente, que hay que atender. No voy a entrar en lo que cuesta la Monarquía, la República, etcétera, porque todos los datos dejan claro que el sistema de Jefatura de Estado de España, me da igual que sea Monarquía o como le quieran llamar, es muchísimo más barato que cualquier otro de cualquier país europeo, me da igual Alemania que Italia que Francia, por lo tanto, aunque solo fuera en parámetros económicos, es mucho más barato. Y, desde luego, tengan más respeto por aquellos funcionarios que están cumpliendo con su deber de servicio a este país, que se han ganado su trabajo a través de una oposición y que merecen todo el respeto y toda la consideración de nuestro grupo parlamentario y creo que de todo el Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad es que no niego que este debate daría para mucho, sobre todo si entrásemos en el fondo de la cuestión, Monarquía sí, Monarquía no, Ejército sí,*

Ejército no, pero yo voy a ir al grano porque creo que en realidad estamos hablando de prioridades. Una vez más Bildu ha hablado de su prioridad y su prioridad de verdad es la ruptura institucional, no son las personas, lo que pasa es que usted aprovechándose de las circunstancias y de la crisis viene otra vez a decir que para ustedes lo principal son las personas, pero en el fondo de la cuestión lo que se ve es que realmente lo que ustedes pretenden es una ruptura institucional. Además, plantean un tema –usted sabe tan bien como yo– en el que desde Navarra poco podemos hacer, porque, mire, les guste o no, estamos en un sistema democrático parlamentario que se rige por una Constitución que en el 78 aprobaron la mayoría de los españoles, y en esa Constitución hay dos instituciones como son la Corona y el Ejército que ocupan un lugar no voy a decir preferente pero sí importante y, por tanto, en todo caso, si fuésemos al fondo de la cuestión y estuviésemos planteando si Monarquía sí, si Monarquía no, si Ejército sí, si Ejército no, lo que plantearíamos sería una modificación de la Constitución como determina la propia Constitución, y eso sería en el Congreso de los Diputados y a través de los cauces que establece la propia Constitución. Pero, insisto, ese no es el objetivo fundamental de esta moción, el objetivo fundamental es aprovecharse de las circunstancias de la crisis para ir a lo que realmente le interesa a Bildu como partido nacionalista, cuestión que yo respeto pero que no debería tratar de meterse por la gatera, sino decir con toda la claridad que la prioridad que ustedes tienen, por encima de las personas, es su proyecto de construcción nacional, que yo digo que es legítimo. Afortunadamente, los ciudadanos no les dan la razón, y yo me quedo con eso, con que los ciudadanos no les dan la razón, e, insisto, si ustedes quieren plantear una reforma de la Constitución el cauce no es el Parlamento de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, Buenas tardes a todos. Yo creo que el único grupo político que se ha creído esta moción ha sido Izquierda-Ezkerra, porque me da la impresión de que el señor Nuin, efectivamente, se ha creído todas aquellas difamaciones, si me permiten la expresión, que ha utilizado contra el Partido Popular diciendo las cosas que supuestamente está haciendo el Partido Popular, y él sabe que ni las estamos haciendo ni las vamos a hacer.*

A mí me da la impresión, y coincido con lo que ha dicho el señor Caro, de que el grupo de Bildu aprovecha cualquier circunstancia para hablar de lo de siempre. Yo comprendo perfectamente que a

ustedes no les gusta España, no les gusta la Navarra constitucional y del Amejoramiento en la que vivimos, querrían anexionarse Navarra para sus propios intereses, por lo tanto, no pueden comprender y no comprenden que en todos los países democráticos y, por supuesto, también en España, haya algunos elementos que son consustanciales a todos los territorios que componen esos países, y que, independientemente del sistema político que rija en cada país, siempre hay unos intereses que se consideran comunes y, por lo tanto, sean las circunstancias cuales sean, prioritarios.

Esos intereses comunes son la defensa del territorio, el mantenimiento de las fronteras y, por lo tanto, el Ejército, la Jefatura del Estado, por supuesto que sí, y las relaciones exteriores. Ya sabemos lo que ustedes piensan acerca de las relaciones exteriores y cómo deberían manejarse, y hoy vienen aquí con los temas más manidos que han encontrado o que ustedes tienen como son la Jefatura del Estado y el Ejército. Como bien ha dicho usted, el otro día estuvimos en una visita en el acuartelamiento de Aizoáin y yo incluso le vi disfrutar a usted, señor Ramírez. (RISAS) Yo creo que usted descubrió el otro día que allí hay una serie de personas que están trabajando para defender los intereses comunes, también de los navarros, también los suyos, y que no eran extraterrestres, que eran unos señores, como ha dicho el señor García Adanero, que son funcionarios y son personas absolutamente normales a quienes, desgraciadamente, algunos, y ya sabemos quiénes, han perseguido y estigmatizado en este país durante muchos años. Por lo tanto, ustedes traen aquí cualquier excusa para hablar de lo que les interesa, que, en definitiva, es la destrucción del Estado de derecho y la destrucción de España.

Navarra es una tierra leal y solidaria con el resto de España. Navarra tiene un pacto con el Estado a través del cual se financia, efectivamente, y los navarros hacen una aportación solidaria al sistema español y al resto de los ciudadanos. Lo que probablemente querrían ustedes es que no hubiera convenio, que Navarra no estuviera integrada en España tal y como está. Ustedes, en definitiva, lo que querrían es que Navarra no fuera una parte fundamental de este país que se llama España, por lo tanto, con esta excusa empezamos a hablar aquí otra vez de la Corona, de la Jefatura del Estado, del Ejército. Yo creo que el señor Nuin es el único que se cree efectivamente que no tiene que haber gasto militar. Oiga, pero si en todos los países hay gasto militar, en todos los países hay una prioridad, que es el mantenimiento del territorio. De verdad, yo creo que ustedes a veces viven en un mundo que realmente no es este. Por lo tanto, señor Ramírez, señores de Nafarroa Bai y señores de Izquierda Ezkerra, yo creo que hay que hacer menos demagogia, creo que hay que hablar

de las cosas con cierta seriedad, no vale todo para criticar el sistema político que no les gusta a ustedes, y, desde luego, yo creo que en esta Cámara deberían tratarse determinados asuntos con mayor seriedad de la que ustedes lo hacen en algunas ocasiones como ha sido esta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. En el turno de réplica tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. He visto aquí a determinados portavoces picados. Oigan, que esto es una propuesta. Nosotros proponemos que los navarros y las navarras no contribuyan a financiar el Ejército y la Corona. Yo pensaba que iba a salir algún portavoz a decir que eso no se puede, que es ilegal, que no se puede hacer a través del Convenio, pero no lo ha dicho nadie. ¡Ah!, es que se puede, claro, es que dentro de los márgenes actuales y de la realidad actual se podría negociar y se podría plantear que no queremos pagar, que la ciudadanía navarra no quiere, que el Parlamento ha dicho que no y que, por lo tanto, en la negociación Navarra no paga. Pero no lo ha dicho ni el Partido Popular ni Unión del Pueblo Navarro ni el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque se puede.

Otra de las cuestiones que hubiera parecido lógica es que los que se oponen a esta propuesta hubieran justificado su no en que el Ejército y la Corona hacen un gran papel. Pero tampoco hemos escuchado eso. Es decir, no hemos escuchado al señor García Adanero ni al señor Villanueva, del Partido Popular, ni al señor Caro hablar del gran papel que hace el Ejército en Navarra, ni en Navarra ni en ningún lado. Entonces, ¿a qué han recurrido en sus explicaciones? Al psicoanálisis –me va a permitir la licencia–, a Freud y Lacan, y vienen a decir: es que en realidad usted está sacando el sargento que lleva dentro (RISAS) y que inconscientemente no se atreve a aflorar. Efectivamente, esto es una especie de acto fallido en el que ustedes recurren al psicoanálisis. Lo que en realidad está usted diciendo con esta propuesta es que lo que quiere... Por favor, un poco de seriedad, señor Villanueva, lo que estamos proponiendo está escrito, y es muy sencillo. Es lo siguiente. ¿Usted qué prefiere, señor Villanueva, qué prefiere el Partido Popular, financiar con el dinero que usted aporta a la Hacienda Pública de Navarra una cobertura sanitaria eficaz o la Monarquía? Porque, claro, al parecer, el señor García Adanero está muy preocupado porque el Rey y su familia se puedan ir al paro, porque ese ha sido el argumento que ha esgrimido: es que son personas. Las de las cocinas también, señor García Adanero, y no le preocupan nada. Los trabajadores y trabajadoras públicos de las cocinas también son personas, como son personas aquellos inmigrantes y aquellos perceptores

de la renta básica que el Gobierno de UPN y del Partido Socialista van a dejar en la estacada. También son personas.

En el proceso de construcción de diecisiete autonomías ¿cuántos funcionarios públicos se quedaron fuera? Cero. Por lo tanto, ese argumento no es válido. Esa es la estrategia del Gobierno de Navarra, el triunfalismo que ayer esgrimía la señora Barcina para decir que el tema del paro va a tener un rosario de buenas noticias. ¿Una de ellas es que los miembros del Ejército van a seguir trabajando? ¿Esa es la política de empleo de Unión del Pueblo Navarro? Pues mire, no. Hablan de la Constitución. Pero no hay que cambiar la Constitución para ir al Convenio Económico y decir que desde Navarra no queremos financiar esto. Claro que no, y, si hubiese que cambiarla, bastaría con que el Banco Central Europeo o el FMI o cualquiera lo indicara para que se hiciera, incluso bastaría con que las instituciones lo planteasen con seriedad. Y eso es lo que nosotros estamos haciendo, plantear un debate serio, un debate racional, un debate que está en la calle, señorías. ¿Pero es que ustedes no han oído esto que estamos proponiendo los hombres y mujeres del Grupo Parlamentario Bildu? Por cierto, agradezco su voto a los grupos que van a apoyar esta moción porque realmente la indignación que existe en la calle, esa calle que ustedes pretenden criminalizar impidiendo la protesta... Ahora mismo hemos tenido la notificación de que el Partido Popular ha impedido y ha prohibido una manifestación pacífica al objeto de protestar contra lo que creemos que es una tropelía jurídica y democrática, como es la sentencia de Bateragune. Esa es la actitud. ¿Es que ustedes no creen que la calle y la ciudadanía tienen unos márgenes de libertad y de capacidad de expresar?, ¿que tiene el derecho a poder opinar lo que considere oportuno? Y esa propuesta está entroncada con lo que piensa la ciudadanía, una ciudadanía alarmada por que se sigan financiando instituciones que nadie sabe explicar qué función tienen, aquí por lo menos nadie las ha explicado, y, sin embargo, se está recortando toda la retahíla que tan bien ha expuesto el señor Nuin.

Señor Caro, el Partido Socialista presentó una enmienda para reducir los gastos militares. ¿Qué es lo que pasa, que el Partido Socialista en esto también de Navarra se alinea con el Partido Popular? Es decir, ¿que si usted estuviese en el Congreso de los Diputados habría votado en contra de la propia enmienda que ha presentado su grupo? Fijense, si excluyésemos esos 1,6 millones, señora Barcina, no tendría ese problema que tiene ahora. Mañana, al parecer, nos va a decir, no sabemos si han llegado a un acuerdo, quizá alguien ya se ha adelantado a filtrarlo a la prensa, no sabemos a qué medio de comunicación será, porque lees los dos y dices: ahí va, parece que no

dicen lo mismo. Pero ese problema ya no lo tendría, tendría que pensar dónde puede gastar usted el año que viene cincuenta y seis millones de euros más, además de los cincuenta y cuatro que usted con su política va a recortar. Esa sería su preocupación, dónde incidir: en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, en el ámbito de las políticas sociales para mejorar los derechos sociales de la ciudadanía. De eso estamos hablando, estamos hablando de economía, estamos hablando de priorización, estamos hablando de salidas a la crisis.

A ustedes les parecerá un escándalo que se cuestione la financiación del Ejército, pero es que a nosotros nos parece un escándalo el deterioro de la sanidad, nos parece un escándalo que en la situación tan complicada que estamos en estos momentos la solución que plantee el Partido Socialista y su consejería sea la de reducir la renta básica. Nos parece un absoluto escándalo que en materia educativa, cuando el valor añadido de esta Comunidad tiene que estar en la formación de los jóvenes, se vayan a destruir los niveles de calidad que tiene la educación. Eso es un escándalo. Para nosotros, ese es el mayor escándalo que puede presentarse en esta Cámara, mucho mayor que el escándalo que para ustedes supone cuestionar que el dinero de los bolsillos de los navarros y de las navarras deje de ir a la Corona y al Ejército.

¿Qué hay en el fondo? Voy a hacer yo de psicoanalista. ¿No será que el Partido Popular ve que si la Monarquía desaparece aquello que dejó atado y bien atado aquel a quien ustedes tanto admiran se puede desatar? Porque, claro, llévase las manos a la cabeza, señor García Adanero, pero cojo sus palabras textuales: si no hay Monarquía, si la eliminamos –palabras textuales– lo que queda es el totalitarismo. Usted ha dicho eso en esta tribuna, señor García Adanero. ¿Es que no es posible una democracia sin Monarquía, sin Borbones? ¿Es que no es posible una democracia que considere que no es necesario financiar ningún Ejército? ¿Es que Suiza, Costa Rica –coja usted el ejemplo que quiera– son Estados que no se deben tener en cuenta?

Han dicho también que miremos lo que ha hecho Europa. Cojan ustedes las reducciones que en materia del Ejército han hecho en Alemania, en Francia y en otros países europeos. ¿Es que priman nuevamente el inconsciente, la pulsión y el temor a que eso que durante cuarenta años se pretendió blindar siga siendo una caja cerrada y no se puedan abrir las ventanas al aire fresco de las nuevas ideas?

En esta situación, señorías, y termino, no hay nada que sea definitivo, no hay nada que sea inmo-

dificable, no hay nada que sea implantable. Ustedes lo han demostrado con los recortes en sanidad, en educación y en políticas sociales. Lo que nosotros queremos poner encima de la mesa es que eso que ustedes consideran que es inmodificable, como el cuestionamiento de la Monarquía, como el cuestionamiento de los gastos militares, es un debate vivo y nosotros lo seguiremos trayendo a esta Cámara porque estamos convencidos de que el futuro pasa por nuestras tesis. Y al tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Una vez que se ha debatido la moción vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el grupo parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la presencia de la Comunidad Foral en la Eurorregión, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *A continuación pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la presencia de la Comunidad Foral de Navarra en la eurorregión con la Comunidad Autónoma Vasca y Aquitania, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu Nafarroa. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (9): *Arratsalde on, jaun-andreok. Gaur aurkeztu dugun mozio honek xedetzat du lehenago ere hemen, Parlamentu honetan, eztabaidatutakoa. Eta bi indar politikok aurkeztu dugunez gero, ni bakarrik eta soilik ariko naiz gai batez. Eta gai hori da, hain zuzen ere, mozioaren hirugarren paragrafoan datorrena.*

Euroeskualde batek, euroerregio batek, beste batzuen artean, helburutzat dauka elkarlana, azpiegiturei, ikerketari eta herrikituzari dagokienez. Eta hiru helburu horietako bakoitzak izugarrikoko garrantzia du, eta izanen du, aurrerantzean.

Azpiegiturak azaltzeko ez da aipatu besterik egin behar. Azpiegituren garrantzia gogoan izate-

(9) Traducción en pág. 98.

ko nahikoa dugu jakitea garai hauetan bertan komunikabideek zenbat kezka sortzen dioten Nafarroako Gobernuari. Mota guztietako komunikabideak: alde batetik, errepideak; bestetik, burdinbideak; bestetik, baita ere, aireko garraioak; eta, zalantzarik gabe, etorkizunean gero eta garrantzi gehiago izanen duten itsasozko garraioak.

Hori guztia amankomunean dugu berezko euroeskualdea den honetan. Nafarroan egiten diren autoak edo Nafarroan ekoizten diren beste hainbeste ondare etorkizunean itsasoz eraman beharko dira, hori izanen delako merkeena, toki urrutietara, eta itsasora trenez eraman beharko dira, hala eskatzen duelako etorkizunean ingurumenaren orekak; eta errepideak, gero eta gehiago, hustu beharko dira, batez ere zama handiko ibilgailuz. Beraz, azpiegiturek duten garrantzia agerikoa da.

Eta zer esan ikerketari dagokionez! Lan munduaren etorkizuna eta, baita ere, enpleguaren munduaren etorkizuna neurri handi batean ikerketen garapenez baldintzatuta dago. Edozein arlotan, baina bereziki industriaren arloan, ikerketa izanen da lana izatearen edo ez izatearen ikurra eta seinalea. Ikerketak gero eta garrantzi gehiago izanen du, eta baita ere, horrekin lotuta, hirugarren atalean aipatzen den berrikuntzak.

Nafarroak berrikuntzaren premia handia dauka, baldin eta konpetentzia izan nahi baldin badugu beste herrialde askotako ekoizpenekin, konpetentzia zintzoa, lehiaketa gardena, baina beharrezkoa izanen dena eta premia zkoa dena.

Beraz, euroeskualdean sartzeak Nafarroari mesedeak baizik ez lioke ekarriko, eta kalterik batere ez, azpiegituren planifikazioari dagokionez, ikerketaren garapenari dagokionez eta, baita ere, horren ondorioz, berrikuntzaren garapenari dagokionez. Eta ez dago horren aurka inolako arrazoirik. Zeren eta esandako hiru arlo horietan euroeskualdean edo euroerregioan parte ez hartzeak kalte asko egiten digu eta inolako mesederik ez. Beraz, honen aurka eta euroerregio honetatik ateratzeko erabili ziren argudioak izan ziren, eta jarraitzen dute izaten, mamu ideologikoak, ez besterik.

Denboraren erdia beste lagunari dagokio eta hemen bertan uzten dut. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una historia vieja, no voy a hablar yo de las ventajas de todo tipo que, salvo en Navarra, creo que todo el mundo tiene claro cuáles son. Esta es una historia que tiene sesenta años en Europa, y que en Navarra tiene veinte o veintidós. Comienza hace veinte años más o menos, y durante ocho o diez años funciona y se hacen cosas, se*

trabaja conjuntamente con la Comunidad Autónoma Vasca y con Aquitania, y el Gobierno de UPN la termina en el año 2000, la termina, además, explicando que, como ha habido una acción determinada de ETA, cree que es una forma más de poder sacar rendimiento político a la violencia. Así la termina.

A finales del año 2011 se actualiza, se revitaliza desde la Comunidad Autónoma Vasca y desde Aquitania, y conjuntamente se invita de forma expresa a Navarra, desde el socialismo del Lehendakari de la Comunidad Autónoma Vasca y del responsable de Aquitania. Se hace una invitación expresa a Navarra y surge inmediatamente la respuesta. A la señora Barcina le falta tiempo para decir que la eurorregión es una obsesión nacionalista y ahí se acaba el problema. Ya estamos otra vez como siempre. Lean, infórmense, entérense, vean de qué van las cosas, aprendan un poco, intenten ser europeos, pónganse al día y, en todo caso, a partir de ahí, generen las respuestas que les parezcan más oportunas.

Aquí hay un problema de entrada, y es que ustedes entienden las fronteras como separación, aunque sean, como son en muchos casos, rayas artificiales que dividen a gentes que son exactamente iguales en uno y otro sitio y no se muevan más que cuarenta y cinco kilómetros. Y si me dicen que los de Baigorri y los de Baztan o los de Arnegi y Donibane Garazi no son iguales, con el mismo idioma, con la misma cultura... En fin, lo que ustedes quieran. Y las eurorregiones se generan justamente como elementos de colaboración entre regiones vecinas, como elementos de homogeneidad social, cultural, lingüística, de cooperación en todo caso. Ese es el problema que tienen ustedes. Pues fíjense en lo que les voy a decir. Entre el norte de Europa y la zona del mar Báltico –no es exhaustivo, no está al día– hay veinte eurorregiones en las que están involucradas regiones de todos los países: Dinamarca, Suecia, Noruega y todos los países del Báltico: Lituania, Estonia, Polonia, en fin, todos los que ustedes quieran. En la Europa central y oriental hay otras veintiuna, que abarcan a todos los países de la Europa central. En el noreste de Europa hay otras veinte. Entre los Alpes y la cuenca del Danubio hay otras veintisiete. En el Mediterráneo occidental hay siete y otras catorce en el sudeste de Europa.

Hasta Baleares, que tiene frontera pero tiene el mar de por medio, forma parte de una de ellas. Bueno, pues la única región que no participa en ninguna eurorregión es Navarra, la única. Galicia con Portugal; Castilla y León con Portugal; Extremadura, Andalucía con Portugal; Cataluña con Languedoc-Roussillon, incluyendo Baleares; con el Midi-Pyrénées, Aragón, Aquitania y la Comunidad Autónoma Vasca. Vale. La única de todo el

mapa europeo de las regiones europeas es Navarra. La única, así como suena.

Conclusión. No estamos ahí porque somos los más listos del mundo; el resto, ustedes mismos. Hombre, yo creo que es justo lo contrario, que los demás están en todos esos sitios por intereses absolutamente lógicos mientras que si nosotros no estamos –como ya han demostrado, estuvimos y nos sacaron fuera– el problema son sus obsesiones nacionalistas, sus fobias, sus complejos absolutamente aldeanos. Pero no nos echen la culpa, no pongan como argumento que es la obsesión del nacionalismo; que no, que es su obsesión. Pónganse al día de una vez. Hagan algo bueno para esta tierra, actúen con sentido común, dejen de lado los complejos, las obsesiones y no insistan en políticas que no tienen sentido y que lo único que pueden hacer es llevarnos a situaciones como la que han propiciado con la desaparición o desastre, llámenle como quieran, de la Caja de Ahorros por razones más o menos similares y parecidas, desaparición, por cierto, de la que son ustedes los únicos y directos responsables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha debatido. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Caro por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Además, va a intervenir desde el escaño. Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Nuestro grupo quiere mostrar la voluntad de formar parte de la eurorregión y de realizar las actuaciones necesarias para ello, aunque es verdad que probablemente lo hacemos desde un punto de vista diferente al que lo pretenden hacer desde Na-Bai o desde Bildu. Nosotros creemos que, en todo caso, los tiempos y el contenido los tiene que marcar el Gobierno. Nos parece que es una buena herramienta como espacio de oportunidades, es verdad que tenemos espacios, iniciativas y sinergias comunes que nos pueden ayudar y, por tanto, como creemos en ello, estamos a favor. Yo vuelvo al tema anterior, si se trata de apoyar la eurorregión porque se busca la ruptura de las instituciones españolas ese no es ese nuestro planteamiento en absoluto y creo que en el nacionalismo hay cierta tentación a que este enfoque sea el que predomine. No obstante, es una interpretación personal que, como digo, si llegase el caso, evidentemente, no compartiríamos. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Parece que el Pleno de esta tarde va*

de complejos, obsesiones y psicoanálisis, que no hace más que salir en el debate. Nosotros creemos que en el debate político es mejor dejar a un lado todas estas cuestiones y tratar de decidir sobre lo que más interesa a una Comunidad y a una sociedad, en este caso a Navarra.

En el marco de la cooperación entre territorios ¿qué creemos nosotros que es la buena política? Pues cooperar, el aislamiento lleva a perder oportunidades y lleva a retroceder. Por lo tanto, es bueno tener una posición abierta a la cooperación en todas las direcciones, Norte, Sur, Este y Oeste. Cooperación en el marco definido por la eurorregión Comunidad Autónoma Vasca y Aquitania también, por qué no, es necesario y es un escenario de oportunidades para Navarra. Y en relación con todos los ámbitos en los que podamos estar y estemos, por ejemplo, cooperación también en el marco del Estado español, donde también Navarra tiene muchas oportunidades y muchas posibilidades de desarrollo. Cooperación, pero sin complejos, sin obsesiones y sin, por lo tanto, anteponer esos complejos y obsesiones a los intereses de una sociedad. ¿Cuál es el motivo de negarse a participar en este espacio de cooperación definido por la eurorregión Aquitania-Comunidad Autónoma Vasca? ¿Quita competencias a Navarra? ¿Nos quita autogobierno? ¿Nos quita autonomía? No, dice el portavoz de UPN. Claro, es un espacio en el que nosotros no hacemos una pérdida, una transferencia de autogobierno, de competencias, es un espacio de cooperación, de definir proyectos en común que beneficien al conjunto de sociedades, de instituciones, de ámbitos que participan en ese escenario, en ese espacio y de ponerlos en desarrollo. Además, no solo va a tener las oportunidades de financiación que aporten los territorios que participen en él, sino también en el ámbito de las instituciones europeas. En este sentido, ¿nos cuesta dinero?, ¿nos cuesta recursos? No, al revés, lo que nos cuesta recursos es no participar, no estar.

Por lo tanto, ¿cuál es la razón, cuál es el motivo por el que, como ha dicho el señor Amezketa, hace ya doce años Navarra decidió salirse de un espacio en el que estaba y en el que trabajaba y en el que cooperaba? Pues prejuicios, prejuicios de UPN a cooperar con la Comunidad Autónoma Vasca. Esta es la única explicación que aparece ante esta decisión y ante esta cerrazón. Nosotros creemos que esta decisión, motivada por estos prejuicios, sale muy cara a Navarra, como saldría caro a Navarra negarse a cooperar en el marco del Estado español con las regiones o territorios del sur del Ebro. Por lo tanto, cooperación, no aislamiento, y en todas las direcciones. Esa es la actitud, esa es la posición que al final va a abrir oportunidades de más desarrollo y de más bienestar, y, al contrario, mantener la actitud contraria va a cerrar oportunidades y va a cerrar posibilidades.

Nosotros, por lo tanto, vamos a apoyar esta moción y, además, celebramos que pueda salir adelante después de ver la posición del grupo socialista en el Parlamento de Navarra. Creemos que es importante que en este caso el Parlamento de Navarra apruebe una resolución que supone pedirle al Gobierno que rectifique una decisión tomada en el año 2000. Y esperamos que el Gobierno de Navarra, después de este pronunciamiento del Parlamento, la lleve a efecto, la cumpla y tome las medidas necesarias para aplicarla. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero, quien, además, va a intervenir desde el escaño.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré de forma brevísima porque, como bien ha dicho el señor Zabaleta, es un tema que debatimos no hace mucho en este Parlamento y nos pronunciamos los diferentes grupos, incluido el nuestro. Es verdad que a pesar de las provocaciones dichas en el día de hoy, y me ha llamado la atención que nadie haya nombrado la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, nuestro grupo no ha cambiado de posición y, por lo tanto, mantenemos el mismo sentido de voto de aquella ocasión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán, quien, además, lo realiza desde el escaño. Adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad. Nosotros consideramos la propuesta que ustedes presentan absolutamente innecesaria y poco oportuna, sin beneficios prácticos y con un coste económico que Navarra no debe asumir en estos momentos. Es absolutamente política. Además, el señor Zabaleta ha contado que promueve el desarrollo y las infraestructuras, y, que nosotros conozcamos, hasta la fecha el suyo es uno de los partidos que más se han opuesto a todo lo que sea desarrollo y nuevas infraestructuras en Navarra. También queremos considerar que su afán de integración y su defensa de Navarra se anulan frente a una verdadera obsesión por diluir a nuestra Comunidad Foral en otros entes suprarregionales, eso sí, que sean lo más parecido posible a su famosa quimera de Euskal Herria.*

El Partido Popular apoya y defiende la colaboración entre regiones, una cooperación basada, como premisa básica, en el respeto a la realidad institucional y a las decisiones de los ciudadanos y que tenga por objetivo básico el progreso y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Una coopera-

ción en plano de igualdad. Así lo está haciendo Navarra, que mantiene vías abiertas de cooperación de forma independiente tanto con el País Vasco como con Aquitania. Navarra también participa, como ha dicho el señor García Adanero, en estos momentos ocupando la presidencia, en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Por tanto, rechazamos esas visiones profundamente reduccionistas y marcadas por ideologías nacionalistas como la que hoy debatimos y, en consecuencia, votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Zabaleta y señor Amezketa. Primero, si le parece, señor Amezketa, intervendrá el señor Zabaleta y a continuación usted o como quieran, a gusto del proponente, en este caso. Tiene la palabra el señor Amezketa. Ya saben que tienen diez minutos entre los dos, que es un tiempo más que suficiente para realizar la réplica. Señor Amezketa, cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Somos capaces de ponernos de acuerdo. Pues Galicia y el norte de Portugal son una de las eurorregiones, y se lo digo directamente a la señora Beltrán porque creo que en Galicia no estamos nosotros gobernando. Castilla y León con la región norte de Portugal es otra. Extremadura con Portugal otra. Pero, vaya, Baleares también con Barcelona, Languedoc, en fin, Baleares también. E, insisto, no quiero ir mucho más lejos.*

Al final, estamos en lo de siempre. ¿Cuál es el problema? El problema no lo tenemos nosotros, los nacionalistas, el problema son ustedes, son sus complejos, son sus obsesiones. Ya está bien de la invasión de los vascos y de esas cosas. Oiga, que en 1936 fueron los navarros los que fueron a conquistar aquello con las escopetas sin que les hubiese llamado nadie, por cierto, para implantar la dictadura, la represión y la persecución de todo tipo de cosas, hasta del idioma. En fin, que ya vale. Lo de ustedes ya vale. La derecha foral y española es la que fue, justamente. ¿O es que a lo mejor fueron para devolver la visita que nos habían hecho ellos en 1512? Igual es esa la lectura que ustedes quieren sacar ahora. En fin, no insistan tanto en mantener a Navarra en el caciquismo, que ahora es distinto del de antes, mucho más ilustrado, pero sigue siendo un caciquismo ideológico. Que no, que hay que salir de ahí, hay que entrar en épocas abiertas, bastante más abiertas, aunque, como nos lo suelen recordar permanentemente –muchas gracias porque hoy no ha sido el caso, hasta ahora creo no haberlo oído– sean ustedes quienes más votos tienen, lo cual no quiere decir que sean quienes tienen la razón. Muchas gracias. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Amezketta. (MURMULLOS) Por favor, señorías. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, contestarle al señor García Adanero es muy difícil porque no ha dicho nada más que que siguen en lo de antes. Pues ya está, ustedes siguen en lo de antes.*

Quiero contestarle, en primer lugar, a la señora Beltrán. Nosotros estamos a favor del desarrollo civilizado, respetuoso con el medio ambiente, y de infraestructuras, por supuesto que también, que estén justificadas, que sean lógicas y que supongan un gran acierto. ¿Sabe usted cuál es uno de los grandes problemas que tiene ahora mismo el Estado en el que el Presidente del Gobierno es el señor Rajoy? La precipitación en la construcción de una red de alta velocidad que no vale para mercancías. Ese es un asunto gravísimo. Y ¿por qué se hizo así? Por precipitación. Por lo tanto, eso cabe aplicarlo en Navarra perfectamente. Gracias a Dios y a algunos de los que estamos aquí la autovía a Donosti es autovía, si llega a ser por otros hubiera sido un desastre de otro estilo. No, no, vosotros no. Y ya que estamos en el tema de diluir...

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Zabaleta. Por favor, ruego a los señores Parlamentarios que por respeto escuchen al Parlamentario que está interviniendo, además, él ha hecho lo mismo cuando ustedes han intervenido. Muchas gracias.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En cuanto a diluir para no diluir Navarra, evidentemente, la Navarra de los símbolos, etcétera, hay que pensar en la sociedad, en la gente, en el derecho a decidir de las navarras y navarros. Eso es Navarra, el derecho a decidir de las navarras y navarros, y en eso nosotros le ganamos por respeto democrático al PP que aún está en el siglo XVII o XVIII, al XIX no acaba de llegar. Ese lenguaje está ya completamente anticuado. Navarra es la voluntad de las navarras y navarros, que ellos ya tendrán en cuenta los hechos históricos y todas las demás cuestiones que quieran, pero seguramente lo que más tendrán en cuenta es el futuro, y para el futuro y para la resolución de los problemas que tenemos, la eurorregión ofrece posibilidades reales no de ninguna otra cosa más que de querer contactos racionales en todos los temas de infraestructuras a los que primero me he referido, en todos los temas de investigación a los que también me he referido, en todos los temas de innovación.*

Ha utilizado usted la palabra costes. ¿Cuáles? Los que queramos, los que nos parezcan convenientes, ninguno de forma obligatoria. Por lo tanto, ese argumento no solo no se sostiene, sino que, además, no es sensato, no hay ningún coste

que no se quiera asumir; ninguno, porque estamos en la comunidad de trabajo de no sé dónde, ¿ahí hay costes? También, serán los de los viajes y cosas así. ¿Y qué? ¿Está mal? No, está perfectamente bien. Por cierto, al Presidente monsieur Hollande le echaron un tartazo por el cual no ha interpuesto ninguna queja. Lo ha aguantado, y es monsieur le Président.

Hablando otra vez de este tema. ¿Qué es lo que les conviene a las navarras y navarros? Primero, la normalidad; segundo, la eficacia y la eficiencia en la relación con los vecinos y con los de más lejos, y precisamente en la capacidad de tener esa relación, en la de no tener complejos ante esa relación es donde podemos encontrarnos las diferentes sensibilidades. Ha dicho el portavoz del PSN que ellos no van a votar por las razones que él nos ha puesto a nosotros en nuestra mente. Bien, voten ustedes por sus razones, tienen perfecto derecho, pero las razones que nosotros tenemos las sabemos muy bien nosotros, para empezar, y las que ustedes tienen también las conocemos, pero no voy a empezar yo a despreciarlas en este momento. Y, desde luego, a nosotros lo que principalmente nos preocupan son las personas, y de las personas las que más nos preocupan son las que más necesidad tienen y, entre ellas, las que están en el desempleo, y las cincuenta y dos mil personas que están en el desempleo, cuando escuchan a los políticos y a las políticas hablar de que hay posibilidades de llegar a acuerdos o no en temas de infraestructuras, en temas de investigación y en temas de innovación, dicen: ojalá se pusieran de acuerdo. Eso es lo que dicen las personas en cualquier sitio en donde ustedes pregunten. Ojalá se pusieran de acuerdo. ¿En qué? En lo que puedan, pero ¿imponiéndose unos a otros?, no. Ojalá se pusiesen de acuerdo, y para ponerse de acuerdo hay que ponerse en actitud de dialogar, de juntarse y de llegar o de no llegar a acuerdos. ¿Qué pasaría si perteneciésemos a la eurorregión y no llegásemos a un acuerdo sobre cualquier tema de infraestructuras? Pues que no habríamos perdido nada, pero seguramente conoceríamos puntos de vista de vecinas y vecinos que ahora no tenemos conocimiento por lo menos con esa cercanía. Y por supuesto que hay que hablar también de las regiones que están al sur del Ebro, faltaría más, los únicos que no han tenido pasaporte nunca son las aves. La naturaleza no tiene pasaporte, las fronteras son las artificiales, no hay fronteras naturales, son solo artificiales, por lo tanto, yo creo que es hora de que UPN también empiece a pensar en cambiar, y estoy seguro de que si ustedes cambian, igual el PP también vendrá a la modernidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a proceder, una vez que se ha debatido la moción, a la votación de la misma.*

Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, por favor, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que las medidas de ajuste no rebajen o reformen a la baja las prestaciones por desempleo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre prestaciones por desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hace unos meses tuve la ocasión, como la tuvieron también otros miembros de esta Cámara, de escuchar al señor De Guindos, quien entonces todavía no era Ministro, en una conferencia en la que curiosamente fue desgranando lo que, a su juicio, deberían ser las medidas o las ideas fundamentales para poder afrontar y para poder salir de la crisis en la que nos encontramos inmersos. Curiosamente, con el paso del tiempo, la verdad es que no mucho tiempo, hemos descubierto que lo que en realidad hacía el señor De Guindos en aquel momento era recorrer la geografía del país –dio varias conferencias por aquellos días a lo largo y ancho del país– para desgranar lo que yo llamo el programa real del Partido Popular en el ámbito económico y no lo que estaba haciendo el señor Rajoy cuando estábamos en precampaña, y después en campaña electoral, que ustedes saben, como yo, que era un programa oculto, o al menos así se calificaba.*

Por tanto, como digo, el señor De Guindos en aquel momento estaba diciendo en Navarra las cosas que el Partido Popular, puesto que llegaban unas elecciones, probablemente no se atrevía a decir. Lo que en aquellos momentos trasladó el señor De Guindos tengo que reconocer que se está cumpliendo a rajatabla en estos poco más de cien días que lleva el Gobierno de España ejerciendo sus funciones. Eso hace que me refiera a aquel programa, al programa del señor De Guindos,

como el programa real del Partido Popular; un programa que, por cierto, al menos hasta la fecha yo creo que no está dando los resultados que supongo esperaba para la economía y para el empleo en nuestro país.

Y como todo aquello que decía el señor De Guindos, afortunadamente, supongo, para el Partido Popular, pero desafortunadamente para los que no estábamos de acuerdo con esas medidas, se está cumpliendo, y como una de las cosas que planteaba el señor De Guindos era la posibilidad de recortar las prestaciones por desempleo tanto en las cuantías como en el tiempo de percepción de las mismas, en aquel momento nuestro grupo, el Partido Socialista, sobre todo cuando conocimos que iba a ser nombrado Ministro, creyó que era necesario instar a este Parlamento, por si acaso aquellas alternativas que el señor De Guindos ponía encima de la mesa, en este caso concreto las del desempleo, pudiesen estar de verdad en la agenda política del Partido Popular; a que se pronunciara rotundamente contrario a esa posibilidad, la de que, debido a la crisis, se recorten las prestaciones por desempleo tanto en las cuantías como en el tiempo de las mismas.

Yo, insisto, como lo que dijo el señor De Guindos se está cumpliendo, espero y deseo que llegue el momento en que esta cuestión de las prestaciones por desempleo no esté en esa agenda y, en todo caso, lo que pido a este Parlamento es que se pronuncie masivamente, si puede ser, y mayoritariamente, si puede ser, para que, efectivamente, las prestaciones por desempleo no estén nunca en la agenda de recortes del Gobierno de España, porque si estuvieran en la agenda de recortes del Gobierno de España, acabarían estando en la agenda de recortes, porque no tenemos competencias, del resto de comunidades autónomas, incluida la Comunidad Foral y, por tanto, en fin, no está de más que este Parlamento con el tiempo y con antelación suficiente diga que no a esta tentación que seguramente tendrán algunos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? La señora García Malo, por parte del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Además, intervendrá desde el escaño. Adelante, por favor:*

SRA. GARCÍA MALO: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenas tardes, señorías. Apoyaremos la moción, y lo haremos porque compartimos la prioridad de mantener la cobertura actual de las prestaciones por desempleo para aquellas personas que han generado este derecho.*

Creo, sinceramente, que es una iniciativa que puede contar con el apoyo unánime de esta Cámara, porque el señor Caro se ha referido a unas declaraciones del Ministro De Guindos antes de ser Ministro, pero ha habido otros Ministros, como el señor Montoro, que han negado que en cualquier caso las prestaciones por desempleo vayan a ser objeto de revisión, al menos en los presupuestos para el año 2012.

Por otra parte, también ha habido otros Parlamentos autonómicos, como el gallego y otros, que han realizado iniciativas muy similares en las que ha habido un apoyo unánime de todos los grupos que los conforman, incluido el Partido Popular. Por todos estos motivos yo creo que va a haber sintonía en el apoyo a esta moción por todos los grupos que conformamos esta Cámara.

En cualquier caso, y ante la inquietud que nos puede generar a todos la situación económica en la que nos encontramos, no está mal establecer una posición de este Parlamento al respecto, pero es verdad que nuestro grupo entiende que esta posición debe ir acompañada también de una reflexión o incorporar también en el debate un planteamiento responsable, riguroso y, por supuesto, que vaya acompañado de la convicción de que es necesario mantener las prestaciones por desempleo tal y como están, pero que la prioridad debe ser la generación de actividad económica y, por lo tanto, la generación de empleo. Es decir, al Gobierno de España hay que trasladarle el mensaje de que es necesario que se desarrollen proyectos, que se desarrollen actuaciones que nos lleven a un mayor crecimiento económico, a apoyar las iniciativas empresariales que se desarrollen, a consolidar o a anclar las que ya existen y, por lo tanto, como ya digo, a generar empleo. Y, desde luego, en Navarra seguiremos trabajando sin descanso en esta dirección.

Digo esto porque ya saben ustedes que en nuestra Comunidad en este momento son 50.905 las personas que están en desempleo. De estas, 32.688 reciben prestaciones por desempleo y en el mes de abril han sido 37,137 millones de euros los que se han dedicado en nuestra Comunidad a prestaciones por desempleo.

Voy a dar un dato que me parece importante en este debate, y es que desde diciembre de 2007 el número de afiliados a la Seguridad Social ha disminuido en 2,5 millones de personas, un 12,5 –estoy dando datos del Estado, datos de España–, mientras que el gasto medio mensual en prestaciones por desempleo ha pasado de 1.280 millones de euros a 2.584 millones de euros. Quiero decir con esto que, además de que nuestra prioridad tiene que ser generar oportunidades de empleo para las personas que se encuentran en desempleo porque la mejor política social que se puede realizar es

ofrecerles un puesto de trabajo, por otra parte también es necesario, para mantener este sistema que tenemos, que aumente el número de afiliados a la Seguridad Social. Si esto no ocurre, pondremos en riesgo este sistema. Así que apoyamos, desde luego, que se mantengan las prestaciones por desempleo, pero con el mensaje clave de que deben ir acompañadas de actuaciones dirigidas al crecimiento económico y a la generación de empleo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora García Malo. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on denoi. La verdad es que la sociedad nos está diciendo una y otra vez que el empleo es la primera preocupación de la gente, además con claridad meridiana, y nos deberíamos preguntar por qué. Yo creo que es bastante obvio, el que tiene empleo porque en muchos casos no se siente seguro en su puesto de trabajo, porque tiene miedo de no encontrar trabajo fácil si pierde el que tiene y porque es consciente de que las prestaciones de desempleo son las que son y duran lo que duran, y, además, porque lo que percibe del Gobierno del Partido Popular es que esas prestaciones quizás puedan reducirse y/o acortarse; además, porque conoce en su entorno directo a mucha gente que está en paro, porque es consciente de que su red familiar cercana no está para alegrías, y seguramente ya no puede más, seguramente porque tiene una hipoteca que quizás no pueda pagar.*

El que no tiene empleo y tiene prestación, pues todavía lo tiene peor, porque no ve posibilidades de encontrar trabajo, tiene la percepción que tiene, bien sea contributiva o no, ya se han dicho las cifras, y ve también esa tendencia del Gobierno de Madrid. No digamos, en este caso, si tiene una hipoteca y/o una familia que mantener.

El que ya se ha quedado sin prestación, porque ya no puede más, tiene que buscarse la vida como sea, su red familiar, si existe, seguro que está temblando y, si no la tiene, mejor ni hablar.

Al final de todo ello el empleo es la primera preocupación de la gente porque es lo que asegura unos ingresos económicos, que tal y como está organizado el mundo, son la base sobre la que se apoya la vida de las personas en esta sociedad, porque es la que permite, en definitiva, encajar el resto de las piezas del puzle. Si no hay ingresos económicos, prácticamente, entre comillas, podemos decir que no hay vida, no hay equilibrio, no hay dignidad, ni una mínima felicidad. ¿Cómo no va a ser, por lo tanto, la primera preocupación?

Como medicina, sin embargo, desde el Gobierno del PP se pide el esfuerzo de todos. Ahora bien,

¿qué esfuerzo podemos pedir a las personas y especialmente a los que están en desempleo? Yo creo que les podemos pedir compromiso, les podemos pedir que se pongan a disposición de un buen servicio de empleo y pongan todo de su parte para encontrar trabajo lo antes posible. Eso sí se lo podemos pedir. Les podemos pedir también que no nos hagan trampas, correcto, aunque estando, como estamos, lanzando mensajes dudosos desde aquí o nada dudosos desde Madrid sobre la amnistía fiscal no sé qué legitimidad tenemos o tienen aquellos que lanzan esos mensajes para pedir a los que están en desempleo que no hagan trampas. En aquellos casos en los que nos parezca que puede ser una buena solución incluso podemos animarles a que se transformen en emprendedores.

Eso es lo que les podemos pedir, pero a cambio, ¿qué les tenemos que dar? Les tenemos que dar un magnífico servicio de empleo, les tenemos que dar oportunidades de formación, asesoramiento y acompañamiento para poder ponerse por su cuenta, estructuras para desarrollar el aprendizaje lo mejor posible, pero además de todo esto la pregunta clave es: y en lo económico, en ese aspecto que yo decía tan relevante que marca la vida de las personas, ¿qué les pedimos y qué les damos?

Ahora mismo las prestaciones y los plazos son los que son, y lo que les estamos diciendo al menos hasta ahora es que ese es todo el apoyo que pueden recibir del Estado. Les estamos diciendo que si necesitan más que se busquen la vida, que tiren de la red familiar, que hagan chapucillas y saquen dinero de donde puedan, que malvendan lo poco que puedan tener o que cambien de residencia. En el fondo, las prestaciones actuales son la medida de la solidaridad que desde Madrid se ha decidido tener con los desempleados. Ese es el termómetro de nuestra solidaridad. En el maremágnum de prioridades del Gobierno del Estado: cumplimiento de déficit, sistema fiscal, pago de intereses de deuda, sanidad, salud, defensa, las prestaciones actualmente vigentes responden a la decisión adoptada por cada uno de los Gobiernos en Madrid.

Llegado hasta aquí, la verdad es que a mí me parecen obvias dos cosas, que creo que son importantes. La primera es que las prestaciones por desempleo que cobran los navarros y navarras se fijan en Madrid, y están enormemente condicionadas por la realidad económica y las previsiones tan negativas del Estado, una realidad en la que, por ejemplo, los intereses de la deuda representan, creo, la cuarta parte de los Presupuestos Generales del Estado.

La segunda es que en el tema que más preocupa a los ciudadanos, obviamente, con razón, les ponemos una línea roja que a muchos les mete en una situación dramática, en un tener que buscarse

la vida sin saber por dónde y les arroja, a mi juicio, a la infelicidad y a la frustración.

Siendo esa la realidad vigente, no quiero ni imaginar el impacto que podría tener sobre la vida de muchas personas, sobre su felicidad y la de su entorno personal inmediato, cualquier medida que endurezca las reglas de juego actuales, incluso el runrún de que esa decisión pudiera adoptarse. Desde esa perspectiva, cuando el señor Rajoy pide el esfuerzo de todos, debería reflexionar sobre cuál es el reparto actual de los esfuerzos entre los ciudadanos y cuál será el reparto de los esfuerzos en cada una de las medidas nuevas que está tomando prácticamente cada semana el Consejo de Ministros.

En ese sentido, y sobre la base de que somos los primeros en exigir a las personas desempleadas una actitud absolutamente comprometida en la salida de su situación y convencidos de que la situación vigente ya pone a los desempleados muchas veces en una situación dramática, votaremos, como no podía ser de otra manera, a favor de la iniciativa presentada por el Partido Socialista.

En cualquier caso, está bien que aprobemos esta declaración de intenciones, pero no puedo terminar sin recordar lo que es obvio, su utilidad en la práctica va a ser prácticamente nula, forma parte de la estrategia política de desgaste del Partido Popular, y no es la primera moción en ese sentido ni será la última. De hecho, si este tipo de mociones tuvieran un impacto directo para Navarra, no esta, porque va a ser aprobada, pero sí otras, seguramente pondrían en jaque al Gobierno de Navarra. Lo que Nafarroa Bai quiere decir al Gobierno de Navarra es que más allá de estas declaraciones de principios, lo importante es que ustedes, los dos socios de gobierno, se apliquen a fondo en la resolución del problema del empleo, tanto en la reactivación de la economía, como se decía, como en todos los mecanismos que mejoren la situación y las expectativas de futuro de los desempleados de nuestra tierra.

Ayer mismo hablábamos de ello en Comisión con la Presidenta y conveníamos en que la realidad es dramática. Este Parlamentario reprochaba que en muchas ocasiones se retrasa no solo la materialización de buenas noticias anunciadas en los medios, sino también la implantación de iniciativas anunciadas por el Gobierno. Veíamos también que las medidas implantadas no están siendo todo lo efectivas que sería necesario. En eso sí que se tienen que aplicar ustedes. No duden de que nosotros contribuiremos en lo que esté en nuestras manos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Haciendo un acto de fe y a priori, parece innecesaria la moción del grupo socialista, porque, a pesar de que el señor Caro ha hablado de las declaraciones de un Ministro, parece un hecho constatado, y tirando de hemeroteca se puede hacer, que la voluntad y la disposición del Partido Popular a no recortar esto es más que irrefutable, incontestable, por decir unas palabras que se pueden encontrar en la hemeroteca por doquier y que resultan rotunda y absolutamente categóricas. "Queda absolutamente descartado cualquier intención de recortar esta prestación", señora Vicepresidenta del Gobierno. "Las líneas rojas que el Partido Popular no tocará a pesar de la crisis son las prestaciones por desempleo y las pensiones", señora De Cospedal. "No rebajaré prestaciones por desempleo", señor Rajoy, Presidente del Gobierno. Y podemos añadir una veintena de declaraciones de este tipo.*

Y, ante tal contundencia, ante tal claridad, ante esta disposición innegable a no hacerlo y plegados a estos planteamientos inequívocos y absolutamente rotundos, amparándonos y dándole una pata más, una premisa más a este silogismo, parece obvia la presunción de inocencia del Partido Popular. Y la verdad es que quizás no sea necesaria la moción, y quizás no sea necesario dudar de las afirmaciones de personajes tan relevantes, pues ni eso ni lo otro, dudamos absolutamente, porque la dinámica que se ha seguido desde el principio ha sido que las afirmaciones que ha hecho el Partido Popular después se han quedado donde se han quedado. Encontramos un claro incumplimiento en este tema y en otros temas desde el inicio. Las pensiones no se iban a tocar, se subieron un 1 por ciento, pero las cargaron fiscalmente con un 5. No iba a haber subida de impuestos, y sí la hubo. No se iba a subir la electricidad, y sí subió. Y no podemos olvidar los recortes, las moratorias de toda clase, los copagos indiscriminados. En un camino jalonado de contradicciones y falsedades, una trayectoria repleta de intenciones y lo contrario de estas. Un camino de inicio con síes y de metas con noes. Un camino de hacer lo que no digo y de decir lo que no hago.

Por tanto, nos parece lógico y deseable que este Parlamento, a través de la moción del Partido Socialista, muestre su convencimiento a pesar de la actual crisis económica, sea la que sea, y a pesar de que la dinámica de los recortes del consejo de ministros de cada viernes parezca que no tiene fin. Y es por eso que nosotros y nosotras creemos que es consecuente y coherente que este Parlamento inste a no rebajar las prestaciones por desempleo.

Y me van a permitir dar unos datos sobre las prestaciones para resituar y calibrar cuáles son

estas. En la Europa de los doce el Estado español ocupa el número once del ranking, solo por detrás de Portugal, y de un máximo de estos parámetros, de los estándares europeos, el Estado español tiene cuantitativa y cualitativamente mermas significativas, y hay ejemplos esclarecedores en este sentido.

Casuística. Estado español, parado o parada, sin hijos menores, prestación mínima: 497 euros. Si tiene hijos, 664.

Gran Bretaña. Las mismas características. Voy a hacer referencia siempre a la escala menor. Parado o parada de las islas: 404 euros. Una cuantía menor, pero hay una serie de cosas a las que se les denominan beneficios, como pueden ser el pago del alquiler, el pago de la hipoteca o incluso el pago de la calefacción.

Finlandia, 778 euros –Estado español 497–. Suecia, 720 euros. Irlanda, 784 euros más beneficios de los que he comentado antes.

Países Bajos. Duplica las prestaciones en el mínimo al Estado español.

En Italia y en Alemania no hay mínimos, pero se establece una parte porcentual. Un mileurista que trabaja en Alemania o en Italia cobraría 600 y 800 euros respectivamente.

Resumiendo. Como hemos reiterado en infinidad de ocasiones y lo seguiremos haciendo, creemos en este modelo social de protección, creemos en un modelo de protección y de potenciación de lo público y en un modelo en el que el bienestar y protección de los sectores más vulnerables y más débiles sea enseña, timón y rumbo.

Es por eso que vamos a apoyar sin ningún tipo de fisuras la moción socialista. Creemos que tiene tal importancia que merece que este Parlamento se declare casi por unanimidad en este sentido. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Yo pensaba que el Grupo Parlamentario Popular iba a salir en el turno a favor a instar a su Gobierno a no reducir las prestaciones por desempleo, mala señal que no lo haga. En fin.*

Las declaraciones de los responsables del Gobierno del Partido Popular no sirven de ninguna garantía. A principios de esta misma semana, en una entrevista que le hacían al Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, en una radio, en relación con si iba o no iba el Gobierno a dar dinero público a Bankia, al recordársele unas declaraciones que hizo hace meses sobre esa posibilidad, antes de toda esta situación que se ha creado, diciendo que jamás un Gobierno del Partido

Popular daría dinero público a la Banca, entonces, como digo, al ser preguntado por esas declaraciones en relación con la situación de Bankia, esta misma semana, en la radio, el Presidente del Gobierno decía: confirmo que no daré dinero público a la Banca, pero si tengo que hacerlo, lo haré. O sea, este es el nivel de locura en el que está este Gobierno. No voy a dar dinero, pero si lo tengo que hacer, lo haré.

O sea, todas las declaraciones que hagan los responsables del Gobierno del Partido Popular diciendo que no van a rebajar las prestaciones por desempleo tienen valor cero, porque el problema es que el Gobierno del Partido Popular, si le ordenan hacerlo, lo hará. Si el Banco Central Europeo, el FMI o eso que llamamos los mercados se lo ordenan, lo hará. Ese es el problema. Dijo que no subiría los impuestos y subió los impuestos, sobre todo a los trabajadores. Dijo que no introduciría el copago y ha introducido el copago farmacéutico. Dijo que no recortaría en educación y sanidad y ha recortado en educación y sanidad de forma muy grave. Dijo que no transferiría dinero público a la Banca y lo va a hacer mañana. Es decir, este es el problema en el que estamos.

Desde luego, en el caso del que hablamos, recortar las prestaciones por desempleo sería un acto muy cruel, terriblemente cruel, porque sería descargar un golpe sobre aquellos que más están sufriendo directamente las consecuencias de la crisis, pero nosotros estamos convencidos de que no le temblará el pulso para comportarse de esta forma tan cruel con los parados y paradas en el Estado español y también en Navarra si le ordenan hacerlo, porque su prioridad no son los parados y paradas.

Miren, ya ha sido cruel el Partido Popular con los trabajadores y trabajadoras, ha sido muy cruel con la reforma laboral, y no lo dicen solo este grupo parlamentario y este portavoz. Ayer mismo, el secretario general de Comisiones de Obreras de Navarra afirmaba en una rueda de prensa que la reforma laboral se está aplicando de una manera cruel con los trabajadores y trabajadoras. El Partido Popular está siendo cruel con los trabajadores y trabajadoras, y las consecuencias de esa crueldad en Navarra son treinta y tres convenios sectoriales sin firmas, son 12.135 trabajadores afectados por ERE en los primeros cuatro meses del año, la misma cantidad que en todo el año anterior, o son el incremento del desempleo que estamos viviendo, porque la reforma laboral también está sirviendo para despedir.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta moción. Nosotros creemos que es necesario que el Parlamento de Navarra marque aquí una posición, y nosotros ni siquiera diríamos que es preventiva, de instar al Gobierno de Espa-

ña a no rebajar las prestaciones por desempleo por si existe el riesgo de que lo haga, como riesgo hipotético, porque el riesgo es real, absolutamente real. Mientras el Partido Popular esté gobernando España a las órdenes del capital financiero, de los mercados, del FMI y del Banco Central Europeo todo está en riesgo, las prestaciones por desempleo, las pensiones, el autogobierno de Navarra, todo está en riesgo. Por lo tanto, nosotros, desde luego, somos favorables a enmarcar posiciones políticas muy claras, muy contundentes en este caso en el Parlamento de Navarra para hacer frente a esta situación. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir, a continuación, un turno en contra. Señora Beltrán, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra. Tiempo máximo de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy volvemos a encontrarnos otra vez con una moción puramente preventiva. Decía el señor Caro que decía, decía, decía el señor De Guindos, esa es toda su exposición de motivos, decía, decía. Los socialistas dan por hecho que se van a modificar a la baja las prestaciones por desempleo e instan a no rebajarlas. Eso sabe usted que es absolutamente falso. Está prejuzgando y, además, me preocupa la postura que ha tomado en esta ocasión UPN, que se suma a estas mociones profilácticas y que ha entrado en el juego del Partido Socialista de Navarra. También nos preocupa una vez más que el Partido Socialista de Navarra, un partido con responsabilidad de gobierno en esta Comunidad se dedique a hacer oposición y a enfrentarse al Gobierno de Madrid. Lamentamos al mismo tiempo que los socialistas dediquen tantos esfuerzos a seguir manteniendo esta labor de oposición de escasos resultados prácticos a nivel ciudadano, mientras persisten graves problemas, entre ellos el empleo.

La moción refleja también la posición del Partido Socialista de Navarra respecto al mercado laboral, que no es otra cosa que centrarse en el pasado, algo que a ellos les encanta, y a nosotros a veces también para recordarles que muchas cosas del pasado son causa de lo que estamos viviendo ahora mismo.

Como les decía, ustedes se centran constantemente en el pasado, mientras el Partido Popular mira al futuro. Ustedes hablan de paro y nosotros queremos hablar de creación de puestos de trabajo y, sobre todo, de mantener las prestaciones por desempleo e impulsar el emprendimiento y la actividad económica. Señorías, los hechos son tan tozudos como la propia realidad y dan la razón al Partido Popular: En estos Presupuestos Generales del Estado de 2012, señor Lizarbe, hemos garantizado esas

prestaciones por desempleo a las que hacen referencia en esta moción, y la partida se corresponde con una cantidad de 28.503 millones de euros. Como les he dicho, el Partido Popular trabaja por esa creación de puestos de trabajo, y estos mismos presupuestos se han orientado hacia aquellas políticas activas de apoyo al empleo que pueden tener una mayor eficacia en la inserción laboral de los desempleados y muy especialmente se han centrado en el caso del empleo juvenil y en otros colectivos especialmente castigados por el paro y con mayores dificultades de inserción laboral.

Por referirles alguna cifra, les quiero decir que se destinan más de 940 millones de euros al fomento del trabajo autónomo, de la cultura emprendedora y de la economía social, lo que supone un incremento cercano al 12 por ciento. Y, como les decía, los señores socialistas solo hablan de paro, y nosotros de empleo. ¿Saben cuál es la mejor prestación por desempleo posible? Lo saben perfectamente, encontrar un trabajo, esa es la mejor prestación por desempleo.

Y en eso es en lo que está centrado el Partido Popular. Ya les he indicado las cifras generales de los Presupuestos Generales del Estado, y la reforma laboral, a la que ustedes tanto hacen referencia, que entró en vigor a mediados del pasado mes de febrero, está dirigida a los emprendedores, a facilitar la contratación y a taponar la sangría del paro que los socialistas dejaron.

Los primeros efectos en el mercado laboral de esta reforma los podemos encontrar en los datos del paro del pasado mes de abril, me refiero a los de España, no a los de Navarra. Las cifras son claras a este respecto, baja el paro entre los jóvenes en más de 8.000 personas, la afiliación a la Seguridad Social crece por segundo mes y suma 16.500 altas y el empleo entre los autónomos aumenta por tercer mes consecutivo.

Por lo tanto, además de que nuestra obligación, la del Partido Popular, es crear un entorno favorable para la creación de puestos de trabajo, estén ustedes tranquilos porque, como ha dicho el señor Caro, en la agenda del Partido Popular no entra en absoluto recortar las prestaciones por desempleo y, en consecuencia, no podemos apoyar una moción preventiva, demagógica y con la imprudencia de crear una alarma social innecesaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora. Nada más lejos de mi intención y de la de mi grupo crear alarma social injustificada, en todo caso, tendrá que pedirle cuentas a su Ministro, fue el señor De Guindos quien provocó esta moción, no este portavoz ni el grupo al que yo pertenezco.*

Por tanto, de verdad, si quiere pedir explicaciones de alarmas injustificadas, pídaselas a su Gobierno y a su Ministro, que seguramente tienen muchos más datos que yo para poderle trasladar.

Mire, no es una moción preventiva, la verdad es que no lo es, porque, en todo caso, yo creo que es una buena iniciativa que si se repite y se repica —en algunos momentos ya se ha hecho— en el conjunto de las comunidades autónomas yo creo que le va a servir al Gobierno de España como un importante toque de atención para que sepa que el conjunto de los Parlamentos que representan al conjunto de los ciudadanos en las comunidades autónomas está en contra de determinadas medidas, con carácter general diría que casi todas las que está poniendo el Partido Popular encima de la mesa, pero de esta en particular. Por tanto, ni pretende ser preventiva ni profiláctica, sino simplemente nos ceñimos a los temores que nos produce que lo que dice el señor De Guindos, por desgracia, se cumple. Y, mire, yo creo que se ha puesto bien el contexto del debate para que haga una comparación entre el programa del señor De Guindos y el programa del señor Rajoy, porque creo que puede resultar interesante e incluso didáctico.

En el programa del señor Rajoy, el que trasladaba a todos los ciudadanos en campaña y en precampaña electoral, se decían cosas del siguiente tenor: no subiré los impuestos, no me parece lo más razonable, se traduciría en más paro y en más recesión. Curiosamente, en el programa del señor De Guindos, el que explicitaba en las comunidades autónomas incluso antes de ser Ministro, se hablaba de subir impuestos con carácter general, incluido el IRPF, incluido el IBI, incluido el Impuesto sobre Sociedades. Pues bien, curiosamente, después de que el señor Rajoy dijese eso, once días más tarde, lo que se cumplió no fue lo que decía el señor Rajoy sino lo que decía el señor De Guindos, es decir, once días más tarde se subía el IVA, el IRPF, el IBI y el Impuesto sobre Sociedades. Hay más ejemplos, algunos los han citado ya los anteriores portavoces, pero yo voy a poner algunos más. Decía el señor Rajoy que no abarataría el despido. Lo cierto es que el despido impropio ha bajado de 45 a 33 días y el despido procedente a 20, es más, ahora, a partir de la reforma laboral del Partido Popular, casi todos los despidos van a resultar procedentes, con lo cual lo que van a tener que pagar los empresarios en todo caso, en el caso de despidos procedentes, será veinte días.

¿Sabe lo que decía el señor De Guindos? Pues lo contrario que decía el señor Rajoy, que había que hacer una reforma integral del mercado laboral y abaratar el despido. Por lo tanto, lo que se cumple, como digo, no es lo que decía el señor

Rajoy, sino, en todo caso, lo que dijo el señor De Guindos, y por eso la preocupación de este grupo.

Yo, la verdad, podría hablar de más incumplimientos, como decía el señor Rajoy en campaña electoral, que me resulta jocoso porque lo siguen a rajatabla “no culparé a los socialistas –decía–, si los ciudadanos quieren que gobierne no me quejaré de la herencia recibida, en política no existe la herencia a beneficio de inventario”. Pues justamente es eso lo que está haciendo el Partido Popular en estos cien días de Gobierno, no echar la culpa a los socialistas, como tampoco se la echa usted cada vez que tiene oportunidad. Pero bueno, estas cosas, como digo y he dicho en otras ocasiones, son las cosas que tiene la política. También decía el señor Rajoy: no me van a ordenar desde Europa. Y lo cierto es que no solo le ordenan desde Europa, sino que incluso se traen a determinadas personalidades de Europa, del partido de Merkel, la CDU, a sentarse con ustedes en las reuniones, no sé si decisorias o simplemente para comentar lo que pretenden hacer, pero lo cierto es que les supervisan bien de cerca las medidas que ustedes van a tomar y están tomando. Hay más contradicciones: no aplicaré lo que mi partido criticó. Esto lo decía en relación con la amnistía fiscal porque alguien había dicho que el Partido Socialista, que estaba entonces en el Gobierno, estaba planteando la posibilidad de hacer algo para que aflorara el dinero de los defraudadores. En aquel momento, como digo, el señor Rajoy, con carácter preventivo, criticó la amnistía fiscal y dijo: no aplicaré yo lo que en este momento critico. Pues ya ve que, efectivamente, la amnistía fiscal en España va a ser una realidad si ustedes no lo remedian. También decía que no se escondería, y lo cierto es que cuando tiene la oportunidad sale por la puerta de atrás del Senado para que no le pregunten por qué ha subido la prima de riesgo. Pero, bueno, son, como digo, anécdotas dentro del conjunto.

Por lo tanto, solo me queda referirme a las cuestiones en relación con el copago y la sanidad. Los recortes son de diez mil millones de euros, cuando en campaña electoral decía que no recortaría ni en sanidad ni en educación. No implantaré el copago; copago farmacéutico, copago en la justicia, copago posiblemente en la sanidad. Y lo que está por venir, el IVA, que creo que en mis primeras intervenciones en esta Cámara dije que ya veríamos si el Partido Popular era capaz de mantener esa promesa electoral de que no subiría el IVA; pues bien, la subida del IVA va a ser una realidad en el año 2013.

¿Las prestaciones por desempleo? Pues son una incógnita, y yo creo que son una incógnita que se despejará afortunadamente si este Parlamento, como va a hacer y agradezco a los grupos parla-

mentarios su apoyo, le manda un recado al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de Rajoy. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *41 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que, de acuerdo con las organizaciones agrarias, evite los perjuicios que el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos supone para el sector hortofrutícola, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación sobre el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Galilea.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Recientemente se acaba de conocer el contenido del acuerdo que la Unión Europea está en disposición de firmar con Marruecos, que, en otras cosas, supone general importantes desequilibrios para un sector fundamental de nuestra economía como es el sector primario, incluida la pesca, aunque en el caso de Navarra afecta, sobre todo, a la producción hortofrutícola. Y no solo es eso, de aprobarse en el Parlamento Europeo la reforma de dicho convenio en los términos que se ha trasladado, con una total ausencia de las cláusulas sociales, sin la más mínima consideración a la situación del Sáhara Occidental y sin tener en cuenta lo concerniente a los controles de seguridad alimentaria, las repercusiones para nuestro sector primario van a ser, sin duda, muy negativas. Y no solo son negativas para los agricultores de España y de Navarra, sino que tampoco se beneficiarán los propios campesinos marroquíes ni los Saharauis, pues con estas políticas los que*

obtienen beneficios son las grandes empresas explotadoras y los grandes fondos de inversiones, que especulan con los productos obtenidos consiguiendo entrar en el mercado europeo sin cumplir las normativas alimentarias que nuestros agricultores deben cumplir a rajatabla.

Esas empresas maximizan los beneficios a base de salarios de explotación y solo se basan en llegar a Europa a precios más competitivos que nuestros agricultores. Puede que esto interese a los países del norte de Europa, pero significa un lastre difícilmente soportable para los países del sur de la Unión Europea como España, Portugal e Italia. Lastre económico que tiene importantes repercusiones en la destrucción de empleo, cuando en estos momentos lo que tenemos que hacer es intentar crear empleo en todos los ámbitos y en todos los sectores.

A continuación voy a pasar a dar unos datos sobre el acuerdo que se ha firmado en la Unión Europea, que creo que son bastante significativos. En el calabacín, por ejemplo, se concede un contingente de cincuenta mil toneladas, cuando antes era de veinticinco mil; en pepino se concede un contingente de quince mil toneladas cuando antes era como mucho de seis mil; en aguacate Marruecos exporta sin ningún tipo de aranceles, mientras que el aguacate español tiene que pagar unos aranceles entre un 49 por ciento y en este caso se quedaría en un 42 por ciento; el fresón, gravísima competencia, se solapan los meses de abril y mayo y el incremento del contingente es de un 38 por ciento, pasaríamos de doce mil toneladas a dieciséis mil, casi diecisiete mil toneladas; en naranja es imposible competir, los precios de entrada en los puestos de la Unión Europea es de veintiséis céntimos por kilo, se rebaja un 30 por ciento; en clementinas es imposible competir, los precios de entrada en los puestos de la Unión Europea es de cuarenta y ocho céntimos de euro, se les incrementa un contingente de un 34,5 lo que supone ciento setenta mil toneladas al año. Creo que estos son datos más que suficientes para aprobar esta moción.

La hortofruticultura representa un 17 por ciento del valor de la producción agrícola de la Unión Europea, supone alrededor de cincuenta mil millones de euros por encima del cereal, de la leche y del porcino. Representa, por ejemplo, para España un importante número de empleos, alrededor de cuatrocientos cincuenta mil.

Este convenio fue aprobado con los votos en contra de todos los grupos parlamentarios españoles y todos los sindicatos españoles están en contra, así que ha sido rechazado, digamos, por todos los españoles en la Cámara.

Señor Martín, no le quepa la menor duda, con esta moción lo que tratamos es de defender las alcachofas de Tudela, el pimiento de Mendavia y el espárrago de Viana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Galilea. De acuerdo al Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda in voce de adición, que se ha repartido a todos los portavoces, en este caso presentada por el señor Ayerdi y por el señor Amezketa. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Si no es así, tienen la palabra los portavoces de ambos grupos para defender su enmienda. El señor Ayerdi en primer lugar y, a continuación, el señor Amezketa.

SR. AYERDI OLAIZOLA: En primer lugar, quería contextualizar la moción que nos ha presentado el Partido Socialista. Está claro que la Unión Europea es una agrupación de diferentes países con diferentes intereses y, a su vez, con la presencia también de muy diferentes actividades económicas también con diferentes intereses. Las relaciones de la Unión Europea con Marruecos, como con otros países, no solo se limitan al acuerdo hortofrutícola, sino que existen intereses diversos en otros sectores. En ese sentido, a nadie se le escapa que las presiones de los distintos lobbys de interés son muy poderosas, lo que provoca que en ocasiones, desde una perspectiva global, conseguir acuerdos favorables con Marruecos como con cualquier otro país en unas materias significa hacer concesiones en otras. Incluso dentro del acuerdo al que hace referencia la moción pueden existir y existen intereses muy diferentes dentro de la Unión Europea, dentro del Estado y me atrevería a decir que hasta dentro de Navarra. A la vista está en que los intereses del sector primario pueden ser unos y los del sector agroalimentario teóricamente podrían ser otros.

Entremos ya en el acuerdo. Básicamente se liberaliza de forma muy relevante el acceso de los melocotones, naranjas, alcachofas, tomates, etcétera, marroquíes al mercado europeo. De hecho, la propia Comisión de Agricultura de la Unión Europea estima que el acuerdo va a permitir liberalizar el 45 por ciento de los productos de la Unión Europea que entran en Marruecos y el 55 por ciento de los productos de Marruecos que entran en Europa, ni más ni menos. Los agricultores europeos van a tener que competir a partir de la próxima campaña con productos marroquíes mucho más baratos, lo que puede ser, desde luego, un golpe demoledor para los productores más pequeños en determinados productos, sobre todo algunas hortalizas y frutas. Luego veremos los datos de Navarra. Sin embargo, ese mismo acuerdo dañino para los agricultores es muy beneficioso para la industria agroalimentaria europea, hipotéticamente también, no lo sé, navarra, que pueda

implantarse en Marruecos en el marco del Plan Verde impulsado por el Gobierno de Marruecos.

Voy a dar unos datos interesantes. Tres grandes empresas marroquíes controlan el 70 por ciento de las exportaciones agrarias de Marruecos, dos franco-marroquíes y una vinculada a la casa real marroquí. Empresas europeas del sector agroalimentario van adjudicándose progresivamente más tierras en el marco del citado Plan Verde. Recientemente a un fondo inversor de Abu Dhabi se le han concedido setecientas mil hectáreas. Parece también que de los cincuenta y cinco proyectos licitados de Marruecos, dieciséis ya son controlados por empresas españolas, quizás hay alguna empresa navarra.

Por otro lado, es importante poner de relieve que detrás del pragmatismo y la pelea de los distintos lobbys el desarrollo del citado Plan Verde tiene, además, otras connotaciones, a mi juicio, preocupantes. La agricultura familiar de Marruecos, como ya se ha dicho, las pequeñas explotaciones, apenas se beneficiarán del Plan Verde. Por otra parte, el trabajo infantil persiste en Marruecos, según la Unicef a más de un millón y medio de niños se les niega el derecho a la educación. Por otra parte, en materia medioambiental, el consumo de agua exigido para la producción de una tonelada de tomate en Marruecos es diez veces el consumo de agua exigido en Francia. Finalmente, los requisitos sanitarios y fitosanitarios de los productos marroquíes que llegan a Europa no son equivalentes a los exigidos aquí. Para esto quería leerles, porque creo que es bastante ilustrativo, un texto de la ponencia de la propia Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea. El ponente decía en aquella ocasión un párrafo bastante esclarecedor: Las estrictas normas de la UE sobre la protección del medio ambiente, las condiciones de los trabajadores, la protección sindical, la legislación antidumping y la seguridad alimentaria no se reflejan en los productos importados de Marruecos. Fíjense hasta qué punto era concluyente.

Aunque lo iba a decir luego, no quiero perder el norte, creo que es importante que todos tengamos claro que este acuerdo que fue aprobado por el Parlamento previamente fue rechazado por la Comisión de Agricultura de la misma Unión Europea, es decir, que las tortas dentro de la Unión Europea para posicionarse en torno a este acuerdo han sido francamente espectaculares.

Por otra parte, dejando al margen aspectos laborales, medioambientales, sanitarios y fitosanitarios, que son, desde luego, tremendamente relevantes, hay también un aspecto político que, además, forma parte de la enmienda que hemos trasladado y que esperamos que se atienda. No se ha exigido a Marruecos que excluya a las tierras

del Sáhara Occidental del acuerdo, priorizando, como está claro, los intereses empresariales frente a la defensa de la legalidad internacional.

En el dictamen, en esta ocasión, no ya de la Comisión, sino el dictamen que sirvió como base a la votación del Parlamento, cuyo ponente, por cierto, se mostraba contrario a la firma, aunque luego el acuerdo fue refrendado, ya se decía que desde 2006 se han instalado en las afueras de Dakhala, Sáhara Occidental, diversas explotaciones agroindustriales que extraen agua de los acuíferos costeros, etcétera. Se ve que estas cuestiones ya se están poniendo encima de la mesa. Y lo que les decía, no podemos olvidar que para la aprobación de este acuerdo en Europa ha habido tortas porque las presiones entre los distintos agentes interesados han sido absolutamente potentes. La negativa inicial en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural dio paso a la aprobación definitiva en el Parlamento.

Hablemos ahora de Navarra. He traído algunos datos, que yo sí que creo que son interesantes. Son datos del 2010. La producción hortofrutícola en Navarra medida en toneladas fue de 400.487 toneladas, de las cuales el tomate se llevó el 44 por ciento. El tomate tiene una cuota, una presencia en la producción hortícola de Navarra absolutamente espectacular y no cabe duda de que es uno de los productos afectados. Detrás de este, y me ha llamado la atención, está el brócoli con 44.000 toneladas, el 11 por ciento. Es decir, el tomate y el brócoli en el 2010 supusieron el 55 por ciento de la producción agrícola. Luego hay distintas hortalizas: lechuga, espinaca, en fin, que ya tienen cuotas inferiores. En el campo de los frutales, el manzano, el peral y el melocotonero son los que más destacan en la producción navarra. Si miramos los precios en el 2010 veremos en general que con relación al 2009 cayeron, y esto en un entorno en el que el acuerdo hortofrutícola todavía no se había firmado, no quiero decir lo que pueda suceder ahora.

Creo que hay una conclusión que es de sentido común y que todos entendemos. Parece obvio que desde un punto de vista pragmático, sin meter otras consideraciones, el acuerdo no es beneficioso para el sector primario navarro. Yo creo que eso parece evidente. Si lo viéramos desde la perspectiva del sector agroalimentario de Navarra, si nos pusiéramos en el pellejo de los grandes gestores del sector agroalimentario de Navarra, quizás podría haber dudas desde una visión puramente pragmática. Seguramente sería lo mejor preguntarles a ellos, pero yo desde aquí, quizás, pueda ver alguna duda.

En cualquier caso, para este grupo, si en ese cóctel de intereses, que incluso desde Navarra pueden generar contradicciones, ponemos en

valor la importancia del sector agrario navarro en tanto que vertebrador del territorio y fijador de población en nuestros valles y metemos en lo que se refiere a Marruecos las reflexiones medioambientales, laborales, sociales y políticas en lo que se refiere al Sáhara que hemos citado, pues la verdad es que nuestra conclusión final es clara, apoyamos la moción del PSN. Nos gustaría que apoyasen nuestra enmienda, en cualquier caso, aunque no la apoyen apoyaremos su moción, aunque, como hemos dicho antes, siendo necesaria, que lo es, entiendo que no deja de ser una moción testimonial, una vez más, para desgastar al Partido Popular. Lo que importa, a nuestro juicio, en cualquier caso, es trabajar a fondo por el futuro del sector agrario y también del sector agroalimentario de Navarra. Eso es lo que espera la ciudadanía del Gobierno de Navarra, y en eso este grupo estará vigilante, pendiente y exigente, como siempre. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Buenas tardes. No hace muchos días, llegaba un sábado al mediodía a casa, y la mujer que más quiero, que debía estar por allí por casualidad, me dice: mira, te he traído unos pimientos del Padrón. Y, por cierto, yo he comprado pimientos en Padrón, y la mujer a la que compraba, una mujer muy mayor, los separaba a todo meter de una cesta grande y los ponía en las bolsas y, de vez en cuando, uno de los que cogía lo ponía en una cesta aparte, y yo le pregunté que por qué los separaba. Es que esos pican. Y le dije: ¿En qué se nota? Se conoce. —Respuesta gallega, evidentemente—. Y ahí nos quedamos. Efectivamente, luego comprobamos que los de la cesta picaban y los otros no. Perdonen por el inciso. y, como decía, cuando miré los pimientos, le digo: un poco grandes son estos pimientos. Y enseguida veo el letrerito, las etiquetas y en letra muy pequeña: Maroc. Y pongo por delante que no tengo absolutamente nada contra los cultivadores marroquíes de pimientos del Padrón —eso sí ponía en el paquete, pimientos del Padrón y sería el tipo, la planta, lo que fuese—. Pero, efectivamente, en esta moción se plantean cosas que son reales, porque detrás de todo eso hay, efectivamente, y esto es lo importante, una explotación social, hay una explotación salarial, hay unas insuficiencias de seguridad alimentaria, en fin, no me voy a extender porque ya se han dado argumentos suficientes. Se podría ampliar todo lo que ustedes quieran, pero esas mismas cosas se pueden trasladar a otros ámbitos geográficos. Benefician a las grandes empresas, a los fondos de inversión, a la especulación; y toda la política económica que se está llevando en la Unión Europea y aquí mismo también sigue beneficiando a los mismos.

Me quiero detener en otra cosa. En este caso concreto de Marruecos hay un efecto importantísimo añadido, que es la expoliación que se está produciendo en el Sáhara Occidental por parte de Marruecos sobre los bienes que son propios de los saharauis del Sáhara Occidental y que están reconocidos legalmente también por Naciones Unidas. Por cierto, política de la que el Estado español es cómplice, desde hace si no cuarenta, treinta y ocho años, en la agricultura, en la pesca, en las extracciones mineras, y que se hace, además, desde la más absoluta vulneración, por parte de Marruecos, de la legalidad internacional y de los derechos humanos. Yo creo que son muy importantes los derechos económicos que se quieren defender con esa enmienda, sobre todo cuando están agredidos desde lugares como el Reino de Marruecos, en este caso concreto.

Hemos hecho una enmienda de adición, con la pretensión de que se incluya, porque creemos que también tiene que ser una condición a la aprobación de los acuerdos y convenios económicos, una vez que se diesen los supuestos exigidos en la moción. La moción dice que no se firmen salvo que... Es decir, entiendo que dice que sí si se dan esas condiciones. Nosotros pedimos que se añada otra, que es la que ustedes tienen delante, que garantice que Marruecos, en relación con el Sáhara Occidental, va a cumplir las resoluciones de Naciones Unidas y, entre otras cosas, el derecho de los saharauis a sus propios bienes, porque creemos que los intereses económicos son muy importantes pero que no pueden ser superiores a los intereses humanitarios, a los intereses de justicia y legalidad y a los intereses de respeto de los derechos humanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Pues sí, señor Amezketa, hay pimientos del Padrón en Arróniz y en Los Arcos y alubias de Tolosa en Legaria y Oco. Increíble, pero no son de la denominación, evidentemente, esa es la gran diferencia. Dicho esto, diré que UPN comparte cada uno de los puntos de la exposición de motivos de esta moción que presenta el Partido Socialista.

Señorías, este acuerdo hortofrutícola de la Unión Europea con Marruecos se negoció —y vamos a recordarlo— entre 2005 y 2010. Bien es verdad que el pasado mes de febrero se aprobó el acuerdo comercial con Marruecos y los eurodiputados españoles se quedaron prácticamente solos en su rechazo, y con eso nos damos cuenta de que en la Unión Europea en ciertos temas cada uno defiende sus intereses, los países del norte defien-

den los suyos y los países del sur defendemos los nuestros. En paralelo al acuerdo, los eurodiputados han aprobado una resolución en la que exigen, tal y como demandan nuestros productores, controles más estrictos para evitar que Marruecos se salte las reglas en cuanto al volumen y precios de importación, y esto coincide, como he dicho, con la queja de los productores españoles, de los dos sindicatos mayoritarios como son Asaja y COAG.

A UPN no solo nos preocupa el control del volumen y el precio. Señorías, el mercado de los productos hortícolas no es estanco. A Navarra este acuerdo le afecta del mismo modo que al resto de los horticultores españoles. Quiero hacer hincapié que no tiene sentido que aquí exijamos estándares de calidad altísimos, pongamos unas condiciones de producción muy rigurosas si se da vía libre para que terceros países con normativas mucho menos severas puedan copar el mercado de productos con costes de producción mucho menores, y creo que el señor Ayerdi ha puesto el dedo en la llaga, no solamente es la calidad del producto, es el coste de esa mano de obra, qué tipo de contratos laborales, es decir, estamos permitiendo entrada de productos en la Unión Europea cuando las formas de producción, los métodos de producción y los costes de producción son muy inferiores, pero porque lo hacen con una competencia totalmente desleal.

Nuestra postura es la que hemos mantenido históricamente. La Unión Europea debe tener en cuenta el concepto de reciprocidad, mientras no lo haga solo podemos hablar de una competencia desleal, cuyas consecuencias no solo las pagan los agricultores, también, los consumidores.

Entendemos que este acuerdo representa una oportunidad concreta para que Europa apoye el desarrollo de los países euromediterráneos, empezando por Marruecos. El principal problema de este acuerdo no son las concesiones que se hacen a Marruecos en sí mismas, sino que el sistema de control de cantidades y precios de entrada no funcionan bien. Las cláusulas de salvaguardia no están definidas adecuadamente, por lo que no debería aprobarse en los términos hasta ahora planteados. Se debe buscar un acuerdo común con las organizaciones agrarias. Tenemos que defender los intereses de nuestro sector primario, eso sí, cumpliendo con la normativa de seguridad alimentaria.

Es un gran problema del sector primario y del sector transformación. Estamos hablando de Navarra, un lugar donde hay una industria muy desarrollada, sobre todo en el sector agroalimentario de tercera y cuarta gama, y si no podemos competir en igualdad de condiciones, se nos estará complicando un sector básico y de futuro en esta Comunidad. Por esa razón estamos totalmente en desacuerdo con la aprobación de este convenio.

En cuanto a la enmienda presentada por Nabai y por Bildu, no la vamos a apoyar porque creemos que no tiene cabida en esta moción en concreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez. En el turno a favor, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señorías, si en el punto anterior me refería a las mociones preventivas del Partido Socialista, en esta ocasión nos encontramos con otra de las típicas mociones a las que nos tienen acostumbrados en esta legislatura. Digo típicas porque empieza a ser bastante corriente que desde las filas del Partido Socialista de Navarra se inste a realizar determinadas actuaciones sobre las que los socialistas tuvieron responsabilidad durante la legislatura pasada. Ustedes dejaron pasar el tiempo y no hicieron nada, y es ahora, apenas cinco meses después del nuevo Gobierno, cuando exigen hacer cosas que no tuvieron a bien desarrollar durante dos legislaturas.

Esto es exactamente lo que ocurre en la moción que nos ha presentado, relativa a la renovación del convenio del libre comercio con Marruecos. Incluso el Partido Socialista de Navarra va hoy un poco más allá, porque no solo pide hacer algo que no ha hecho, sino lo que en realidad plantea es hacer justamente lo contrario a la postura que ha defendido su partido en Bruselas, y me explico. Veamos cuál ha sido la evolución de cada uno: Partido Popular y Partido Socialista. Lo primero que me gustaría destacar es que el Partido Popular siempre ha estado en contra del acuerdo con Marruecos. Así lo hemos demostrado en diferentes órganos del Parlamento Europeo, tanto en la Comisión de Agricultura como en la de Comercio Internacional, igual que en el Pleno. La posición en nuestro partido es muy clara, para nosotros siempre ha primado la defensa del sector de frutas y hortalizas en particular y de los agricultores en general.

¿Y qué ha sucedido con el Partido Socialista? El anterior Gobierno Socialista no hizo nada para intervenir en las negociaciones que en su día mantuvo la Comisión Europea con el Gobierno de Marruecos, con el que suscribió un acuerdo en diciembre del 2009. El drástico cambio de postura del Partido Socialista es más reciente y ha coincidido con la celebración de las elecciones andaluzas. Es inadmisibles que en las filas socialistas primen los motivos electoralistas frente a la defensa de nuestros agricultores.

De nuevo nos encontramos con que el Partido Popular tiene que corregir la inacción de la anterior gestión socialista. El Partido Popular ha conseguido en las últimas semanas el compromiso del

Comisario de Agricultura de modificar en los próximos meses el régimen de precios aplicado a las importaciones de frutas y verduras a la Unión Europea. El objetivo principal es acabar con las importaciones fraudulentas originarias de Marruecos e impedir así una competencia desleal hacia los agricultores españoles.

Desde el Partido Popular nos gustaría recalcar que no estamos en contra de las relaciones comerciales agrícolas entre la Unión Europea y Marruecos, pero pretendemos que se desarrollen con una total transparencia y cumplimiento de la legalidad.

El Partido Popular lleva años luchando por extender a terceros países los mismos estándares de calidad exigidos a las producciones europeas. Los agricultores españoles tienen que hacer frente a costes más elevados para cumplir con la normativa europea de seguridad alimentaria, lo que acentúa su desventaja comercial comparativa frente a países como Marruecos.

Los socialistas españoles de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo acaban de presentar una enmienda apoyando el acuerdo a sabiendas del gran daño que ocasiona a los intereses españoles y poniendo en riesgo los puestos de trabajo de muchos agricultores. Esta Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo se celebró este mes de mayo. Se debatió una enmienda socialista apoyando el acuerdo con Marruecos, enmienda que fue rechazada por 24 votos frente a 14, gracias a la posición de los populares. Nos gustaría que el Partido Socialista de Navarra explicara hoy en esta Cámara qué es lo que ha pasado para que unos españoles, en este caso socialistas, presenten y defiendan una enmienda que va en contra de nuestros agricultores españoles.

Ustedes, señores socialistas, deberían reflexionar seriamente y aclarar de una vez cuáles son sus prioridades, si los productores españoles o los intereses de Marruecos, el mantenimiento de la actividad agrícola en España o primar el campo marroquí.

El dictamen de la Comisión de Agricultura de la Eurocámara señala que el acuerdo con Marruecos debe contemplar aspectos como la reducción de las diferencias en los ámbitos sanitario, fitosanitario y medioambiental y la inclusión de las debidas cláusulas sociales y antidumping. El dictamen aprobado por la Comisión de Agricultura rechazando la firma del acuerdo pasa ahora a la Comisión de Comercio Internacional de la Eurocámara, que es la competente para el dictamen final, y su contenido llegará al Parlamento Europeo en el mes de octubre. Señor Lizarbe...

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Beltrán? Siga usted exponiendo lo que considere oportuno.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. El Parlamento Europeo no tiene competencias para modificar el contenido del convenio, pero su dictamen es jurídicamente vinculante para que el acuerdo salga adelante o sea rechazado. Por pura coherencia y compromiso, señorías, votaremos a favor de la moción del Partido Socialista de Navarra. El Partido Popular sigue defendiendo hoy en Bruselas y en Navarra a los agricultores españoles en general y a los navarros en particular. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Señora De Simón, tiene la palabra, además, va a intervenir desde el escaño. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Bueno, ya veo que respecto a las relaciones con Marruecos, en cuestiones hortofrutícolas al menos, estamos de acuerdo. Bueno, lo digo porque en la última intervención de la señora Beltrán, del Partido Popular, parece que, como siempre, se mantienen estas disputas matrimoniales de puertas afuera. Sí, claro, lo acaba de decir, ¿no? Ustedes de puertas afuera cuestionan a UPN y de puertas adentro votan con UPN y con el Partido Socialista de Navarra. Pero, en fin, es porque usted lo ha mencionado y ha sacado el tema.*

Apoyaremos esta moción acepte el grupo proponente o no la enmienda del grupo Na-Bai y Bildu. Nuestra postura al respecto es clara: oposición al libre comercio con Marruecos, ya que es perjudicial tanto para los medianos como para los pequeños agricultores de Europa, de Navarra y marroquíes.

Desde nuestro punto de vista, este acuerdo va a privilegiar y a beneficiar a las multinacionales europeas y sobre todo a las personas que concentran la propiedad en Marruecos, a las que poseen las tierras, en especial a la Casa Real, pues el rey de Marruecos posee, como decía, la parte más importante de las tierras de Marruecos y sigue siendo el dueño de la mayoría de las tierras agrícolas del país.

Y es que en Marruecos, en lugar de invertir en una agricultura campesina, los campesinos se convertirán en trabajadores agrícolas con unos salarios muy bajos, creando así lo que se viene llamando una fijación de precios predatorios que destruirán la agricultura europea. Esto quiere decir –creo que el señor Ayerdi lo ha comentado antes– que se venderá el mismo producto a diferentes precios en diferentes mercados, y quiere decir también que se venderán los productos en el mercado exterior a menor precio que en el mercado interior, incluso se podrían vender a un precio menor que su coste de producción. Por lo tanto, esto, desde nuestro punto de vista, es una barbaridad.

También quería añadir que a la hora de abordar el comercio se sigue sin tener en cuenta la calidad democrática y social de los productos, ya que, en este caso, no se tienen en cuenta las condiciones de explotación que padecen los agricultores y las agricultoras marroquíes y el dumping social, al que hacía referencia antes, que supone liberalizar para hacer competir vía precio los productos agrícolas europeos, españoles y navarros con los marroquíes. Y, además, esto se hace sin exigir a Marruecos que cumpla y garantice unas mínimas condiciones sociales, laborales y fitosanitarias de los trabajadores agricultores, a las que también hacía referencia el señor Ayerdi.

Y, por supuesto, no me puedo olvidar, como tampoco se han olvidado ustedes, de lo que ocurre con el Sáhara Occidental. Una vez más, se vulnera el derecho internacional y se incluyen en el acuerdo unos recursos de un territorio que no es de Marruecos. ¿A quién beneficia este acuerdo? Desde luego, a los agricultores españoles y navarros no, que lo están criticando porque creen que Rabat no respeta las reglas de precio y contingentes del convenio en vigor. Por lo tanto, como les decía, votaremos a favor de esta moción, esperando que el señor Galilea acepte la enmienda de Bildu y de Nafarroa Bai. Eskerrik asko, muchas gracias, y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Tiene la palabra en turno de réplica el señor Galilea.*

SR. GALILEA ARAZURI: *¿Me permite desde el escaño?*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Bueno, señores Amezketa y Ayerdi, no vamos a admitir la enmienda de adición por una razón muy sencilla, no queremos mezclar las hortalizas y las frutas con los problemas políticos del Sáhara. Por eso, no la vamos a admitir, ni por ninguna otra cuestión.*

La base de esta moción era única y exclusivamente defender a los agricultores navarros y españoles, y por eso ha sido presentada de esta manera.

Señora Beltrán, los socialistas defendemos la agricultura española en el Parlamento de Navarra, que es donde nos toca, por lo menos esa es mi intención y es la intención del grupo al que represento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Galilea. Vamos a proceder a la votación de la moción tal y como se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a no implantar el copago para la justicia a partir de la segunda instancia, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a continuar con el orden del día. Vamos a debatir una moción más y, si les parece a sus señorías, ya que ha habido alguna petición de algún grupo parlamentario, alteraríamos el orden del día debatiendo como última moción en el día de hoy la decimoctava, dejando las demás para mañana. ¿Les parece a sus señorías? Algún grupo parlamentario ha pedido que su moción se debata mañana, concretamente la decimoquinta. Es oportunidad del propio grupo parlamentario. Si lo consideran, haríamos esa alteración. No le entiendo, señor Zabaleta. No, ha sido una petición y como tal se la traslado a sus señorías.*

Por lo tanto, debatimos en este caso la moción decimoctava, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, a la que, por cierto, se ha presentado una enmienda por Unión del Pueblo Navarro y el propio grupo proponente. ¿Están de acuerdo con su tramitación? Pues si es así, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, la señora Esporrín, y a continuación intervendría el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. El grupo parlamentario socialista considera un derecho fundamental y un auténtico servicio público acceder a la justicia con carácter universal y de igualdad. Es un derecho constitucional obtener una tutela judicial efectiva. Lo que el Partido Popular va a conseguir con el anteproyecto de ley presentado es el incremento e implantación de nuevas tasas judiciales para levantar barreras económicas, alejando los tribunales de los más pobres, y eso, señorías, no lo podemos tolerar.*

Las medidas anunciadas tienen únicamente fines recaudatorios, y nosotros consideramos que existen otras formas de agilizar la Justicia. Señorías, reconocemos que habrá personas que abusen a la hora de acceder a la justicia o que hagan frau-

de en su utilización, pero, en líneas generales, uno va a la justicia porque no le queda más remedio.

El anteproyecto de ley por el que se revisan las tasas judiciales es sencillamente un atraco, un atropello y una gran injusticia, porque va a dar de lleno contra el ciudadano medio y contra los que tienen menos recursos puesto que plantear incrementos de quinientos, seiscientos, setecientos cincuenta, ochocientos euros es una implantación de nuevas tasas que antes no existían, y esas cantidades, sencillamente, a mi grupo le parecen un escándalo.

La propuesta habla de que en materia civil el demandante pague ciento cincuenta euros por un pleito verbal y trescientos por un juicio ordinario, cien euros cuando se trata de reclamaciones de cantidades entre particulares y doscientos en una ejecución extrajudicial. En el caso de la segunda instancia, el recurso de apelación se quiere fijar en ochocientos euros y el de casación ante el Tribunal Supremo en nada más y nada menos que mil doscientos euros, así que juzguen ustedes mismos. También implantan nuevas tasas para cuestiones laborales, por primera vez se establecen precios para recurrir en lo social: quinientos euros en apelación y setecientos cincuenta euros en casación.

Una cuestión importante que quiero dejar de manifiesto es que las tasas que pretenden implantar no serán devueltas en ningún momento y, además, cuando el perdedor del pleito sea condenado a asumir las costas también se hará cargo del nuevo tributo.

El Ministro de Justicia, en lugar de asumir la responsabilidad por las dilaciones en el ejercicio de la justicia, se dedica a culpabilizar a la ciudadanía por el abuso de la misma, por consumir la justicia de forma irracional e incrementa las tasas como único método para descongestionarla.

Consideramos que aunque las personas con mayor poder adquisitivo o las grandes empresas no tendrán ningún problema en pagar estas tasas, a los ciudadanos con rentas inferiores les disuadirá de la defensa de sus derechos, lo cual afecta también, lógicamente, a un derecho fundamental. La situación económica que nos está tocando vivir ha incrementado el número de litigios. Aplicar estas medidas supondría un grave perjuicio a quienes más están perdiendo, que son, en muchos casos, los trabajadores y trabajadoras, los cuales, y gracias también a la reforma laboral impuesta por el Partido Popular, ya están viendo gravemente perjudicados sus derechos.

En cualquier caso, el aumento de los litigios no es un argumento válido para defender el copago o el repago, mejor dicho, en justicia o semejantes incrementos como los que propone el Partido Popular. Se pretende justificar estas tasas diciendo

que la finalidad es que este dinero se destine a la justicia gratuita, lo cual está muy bien que se favorezca, pero no a costa de impedir este derecho al resto de la ciudadanía. Hay que decir también que la justicia gratuita la financia la comunidad autónoma y no el Gobierno central.

Además, hasta el Decano del Colegio de Abogados de Pamplona, señor Irujo, se ha manifestado indignado por unas tasas gravosas que causarán situaciones muy injustas, como también han dicho diversos agentes sociales y desde otros muchos ámbitos, incluso relacionados directamente con la justicia.

Consideramos, como conclusión, que cualquier cambio en esta materia debe ser aplicado después de negociaciones con todos los grupos políticos, agentes sociales, profesionales, consumidores, etcétera, y una vez alcanzado el consenso. No se deben aprobar medidas como este anteproyecto de ley que atenten contra el derecho constitucional de la tutela judicial efectiva.

Y si lo que se pretende es disuadir a la ciudadanía de acudir a la justicia, probablemente lo consigan, puesto que con estas tasas solo va a acudir a ella el que tenga dinero para hacerlo. Con este anteproyecto se pretende agilizar la justicia a cambio de quitarle los derechos a la ciudadanía.

Consideramos que existen alternativas para agilizar la justicia, como el impulso de la oficina judicial y una verdadera modernización, además de una adecuada gestión de los recursos personales y materiales o una reducción de gastos superfluos. También se puede trabajar más y mejor en un aspecto que consideramos muy importante, como es el de la mediación.

Señorías, no podemos colaborar con que exista una justicia para pobres y otra para ricos, al menos no con nuestro voto. Por este motivo les pido que apoyen esta moción.

También quiero decir que hemos presentado una enmienda puesto que cuando presentamos la moción, lo explico ya en la motivación, se había anunciado que iban a ser menores las reformas que se iban a producir mediante este decreto, pero hemos visto que, efectivamente, son mucho mayores que las previstas, así que nos hemos visto obligados a modificar el texto. De cualquier manera, solicitamos su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, para defender su enmienda y fijar postura sobre esta cuestión, tiene la palabra el señor Caballero. Interviene desde el escaño. Adelante.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, vamos a mostrar nuestro apoyo a la moción del Partido

Socialista en la redacción que se ha dado con la enmienda in voce. Siempre hemos manifestado que para nosotros es un elemento esencial para la paz social, incluso para el avance económico, cuestión que es importante en este momento, que el funcionamiento de la justicia sea eficaz, que la justicia dé una respuesta rápida, una respuesta de calidad, que funcionemos dentro de un Estado de derecho en un régimen de seguridad jurídica y, como digo, es especialmente importante en una situación de crisis económica.

Y siempre nos ha parecido que es un error para la justicia aplicar criterios economicistas que plantean que la agilidad en materia de justicia puede conseguirse mediante la restricción del acceso a los recursos, mediante cuestiones como la imposición de costas, especialmente en materia contencioso-administrativa, en la que la Administración tiene una posición preponderante frente al administrado, y también en materia de tasas judiciales que pueden crear un desequilibrio de las partes. La verdad es también, sin rasgarnos las vestiduras, que las costas, una vez que se había conseguido el gran avance social de su eliminación, volvieron a reimponerse en el año 2002 sin que desde entonces nadie haya hecho nada por su eliminación.

En ese sentido, para nosotros, que se insista en el error y se planteen nuevas medidas en materia de tasas judiciales nos sigue pareciendo un error mayor. Además, la justicia gratuita en ningún caso puede ser una excusa porque la justicia gratuita no deja de ser un derecho esencial, un derecho fundamental, que es el de garantizar el derecho de defensa para todos los ciudadanos, incluso para los que carecen de todo tipo de recursos económicos, un derecho que debe ser garantizado por el Estado, en nuestro caso por la Comunidad Foral, que es la que tiene asumidas las competencias.

Por lo tanto, para nosotros, la imposición de tasas genera o puede generar un desequilibrio entre las partes que puede afectar a la tutela judicial efectiva y, por tanto, nosotros manifestamos nuestra posición contraria a que se impongan tasas de esas características. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caballero. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción, más concretamente de la enmienda que se ha planteado. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Salgo en el turno a favor de la moción, y la enmienda constituye un retroceso lamentable de ella, basta leerlas, y, claro, este retroceso tiene su razón. Votaremos que sí porque otro voto no será entendible, porque*

estamos a favor de la moción original. La moción original decía: no implantar el copago o nueva tasa judicial. En la enmienda pone: no incrementar ni implantar nuevas tasas judiciales, es decir, que se queden las que están. Esa es exactamente la diferencia, y esta diferencia tiene una razón de ser, y es que hay tasas que se establecieron por el Partido Socialista en tiempos del señor Zapatero, y ahora viene un incremento mucho mayor, un incremento que en muchos casos va a ser impeditivo para acudir a determinados ámbitos de la justicia por parte de la gente menos acaudalada y menos adinerada. Y, claro, ese es un tema más de los copagos que se están implantando en todos los ámbitos.

En la enmienda se ha anulado la palabra copago, que estaba en el original de la moción. ¿Por qué se ha eliminado el copago? Pues porque el copago ya existe, el copago reducido ya está en funcionamiento, lo que ahora se anuncia por el señor Ruiz Gallardón es que este copago se va a generalizar, se va a aumentar y se va a agravar, hasta hacer, insisto, impeditivo el acceso a determinados niveles de petición de justicia por parte de la gente menos adinerada.

Efectivamente, la tutela judicial efectiva es mucho más posible en aquellos casos en los que la justicia era, y lo ha sido hasta hace poco, completamente gratuita, sin ningún copago, que es lo que se podía entender en la moción original: no implantar el copago o nueva tasa judicial. En cambio, ahora se dice: no incrementar ni implantar nuevas tasas judiciales; más aún, no incrementar significa que existen de antemano y que se van a aumentar. Eso es lo que viene a hacer el proyecto del señor Ruiz Gallardón.

Es una mala noticia para toda la clase social que más dificultades tiene para acceder a esa prestación de servicio público que es la justicia, que, además, tiene que ser reparadora de otras injusticias que se efectúan, sin duda ninguna, en la convivencia cotidiana. Y esto se suma al tema de las costas, aquí solo hablamos de tasas. Las costas son las que provienen de la contratación de un abogado o de un profesional, puede ser también un perito, puede ser un procurador, las costas son eso, las tasas son las que se pagan a la Administración de Justicia, que hasta hace un año y medio no había ninguna, hace un año se implantaron algunas y ahora vienen muchas más. Eso es el copago, porque lo que sufragaba la justicia gratuita son precisamente las costas, sobre todo las costas propias, pero lo que no sufragará la justicia gratuita son las tasas, y, si no, al tiempo. Es decir, estamos en el umbral de una nueva degradación de las políticas sociales, en este caso en un campo muy específico que es el de la justicia.

Nosotros estamos de acuerdo porque lo contrario es peor, evidentemente, con la rectificación, es decir, con la enmienda, cómo no, si ya estábamos de acuerdo con la moción, de la cual esto constituye un rebaje. Votaremos a favor, pero hubiéramos votado mucho más a gusto a favor de la moción original y mucho más a gusto aún si hubiera sido mucho más clara, que para nosotros ya era clara la inicial.

Dicho todo esto, tenemos que decir que, efectivamente, la tutela judicial efectiva proclamada en la Constitución, recogida en todas las relaciones de derechos humanos requiere no solo una justicia rápida, una justicia equilibrada, una justicia en la que su principal esencia es, sin duda ninguna, la equidad, es decir, el respeto a la igualdad, la equiparación de las personas ante otras personas y ante todos los poderes públicos. Es un refrán conocido aquel de que un mal profesional de la justicia, un mal juez hace más daño a la justicia que mil ladrones. Lo mismo sucede en todos los ámbitos de la vida, un mal defensor de los Sanfermines hace más daño a los Sanfermines que mil alborotadores y, sin duda ninguna, una pérdida de principios en este ámbito de la justicia hace más daño a la convivencia que muchas palabras malsonantes.

Es una pena que el Partido Popular en el Gobierno vaya a instaurar de forma generalizada lo que de forma excepcional ya se venía aplicando, por desgracia, y que era, sin duda ninguna además, un cauce por el que no se van a resolver problemas económicos, porque las tasas ya estuvieron inventadas antes, estuvieron funcionando hasta hace unos veinticinco o treinta años, había tasas y no resolvían absolutamente ningún problema económico. Por el contrario, introducían fórmulas y cláusulas en las que, sin duda ninguna, la presencia de este pago contribuía a la dificultad, cuando no al impedimento real, del acceso de los menos afortunados a la justicia en pie de igualdad con los más afortunados. Ya existen en otros ámbitos de la justicia, como vemos todos los días, por ejemplo, en el tema de las hipotecas, que proviene de una modificación legal, además, del año 2000, de hace doce años. Bueno, pues si existen todas esas reivindicaciones para que se corrijan todos esos temas, en el punto de las tasas se está introduciendo el actual Gobierno en un tema que no va a resolver económicamente nada, la minucia que va a resolver no justifica esa variación y sí va a suponer un obstáculo, cuando no un impedimento muy serio, a las clases menos afortunadas de la sociedad que, en eso sí estoy de acuerdo, recurren a la justicia cuando normalmente no les queda otro camino para la defensa de sus derechos. Por eso no nos queda más remedio que votar que sí. En este momento no tenemos tiempo de instar ninguna corrección, pero, insisto, hubiéramos votado

mucho más a gusto a la moción original que dice no al copago. Esto dice exclusivamente no al incremento del copago que ya existe, parcial, mucho menos importante que el que ahora viene, al incremento que ahora va a hacer el Partido Popular; a nuestro juicio desafortunadamente, en todos los términos de ese adverbio.

Además, tenemos que decir que también en este ámbito, como en todos los demás, la defensa del principio es mucho más clara que la defensa de las cuantías una vez que el principio está conculcado. Quiero decir con esto que el no al copago se entiende clarísimamente, no, tasas nunca, eso lo entiende todo el mundo, pero no incremento de tasas dejando las que ya existen. Bueno, es una cuestión en la que lo que se pone en evidencia es una cuantificación de la cualidad, lo cual es mucho más difícil. Nosotros estamos a favor de una justicia gratuita.

Finalmente, un argumento más. Lo que deberíamos hacer, como en tantos otros ámbitos, es mirar lo que hay en los países más adelantados de Europa y copiar de esos países en los que la justicia es gratuita en sí misma, aunque funcione de otra manera, tienen otros instrumentos, los fiscales en Francia se llaman procuradores de la República, y hacen funciones que aquí hacen los jueces instructores. Los sistemas son diferentes, pero el acceso a la justicia está garantizado, y aquí lo ha estado, pero con estas soluciones no se va a solventar ningún problema económico y sí se va a dificultar, cuando no impedir, el acceso de las clases más desafortunadas a cualquier litigio, por ejemplo, civil, y el ejemplo está en el mismo ámbito de las hipotecas, ¿cómo va a ir nadie a ningún pleito en el que se discuta, por ejemplo, el precio de la subasta de su vivienda, que puede valer ciento cincuenta mil euros o noventa y siete mil, me da igual, frente al Banco que le amenaza con la hipoteca si eso va a estar sujeto a unas tasas que hasta ahora no tenía?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes, arratsalde on denoi. Justicia. La verdad es que para un ciudadano que piensa como yo cuesta hablar del sistema judicial español sin perder las formas, sin perder la educación. Lo voy a intentar. Aquello de la separación de poderes, sí, aquello de la división de poderes, diversos pensadores del siglo XVIII, la Ilustración, aquello no va con el Reino de España. No, la separación de poderes como garantía del sistema democrático en este Estado no funciona.*

El artículo 122 de la Constitución Española garantiza el secuestro del Poder Judicial en manos

del Legislativo y del Ejecutivo. Así lo dice. Las más altas instancias judiciales del Estado las eligen los políticos, las elige el Gobierno, se negocia entre los grandes partidos políticos. Así, en este Estado yo creo que rara es la semana que no nos sorprende de la Judicatura con alguna, ayer mismo vimos que hay gente que por poner una antena se va a enfrentar a la Audiencia Nacional, heredera de un tribunal fascista. Una democracia de baja intensidad, esa es la que existe en el Estado español.

Aquí campan a sus anchas todavía algunos jueces, ya muy mayores, que ejercieron durante la dictadura, y en algunos casos sus hijos. Aquí no se limpió el Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE: *Le ruego al señor Rubio, por favor, que se ciña al tema del que estamos hablando, del pago o las tasas a la Administración de Justicia.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *He advertido al principio que para alguien que piensa como yo es difícil no perder la calma hablando de justicia.*

La justicia en el Estado español sirve para mantener secuestrado lo que dicen las mayorías. El Partido Socialista, en boca de un dirigente del Partido Socialista, se cepilló el estatuto catalán, pero, además, sirve para mantener los privilegios de algunas clases, porque ¿cuántos banqueros hay en la cárcel? Y me voy centrando un poco en lo de las tasas y los copagos...

SR. PRESIDENTE: *Sí, por favor, señor Rubio, vaya centrándose.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *... poco a poco, pero me voy centrando.*

SR. PRESIDENTE: *No, hágalo rápidamente, que no le tenga que retirar la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *¿Cuántos banqueros hay en la cárcel?, ¿cuántos políticos corruptos? ¿Va a ir a la cárcel algún miembro de la Casa Real? Estas son profesiones que están en el hit parade de los problemas de la ciudadanía y, sin embargo, no pisan la cárcel.*

Hay un dicho gitano que dice: pleitos tengas y los ganes. Muy sabio el pueblo gitano. Nadie va al juzgado porque quiere, cuando se acude al juzgado, señores y señoras del Partido Popular, no es porque no se tiene otra cosa que hacer, ya pagamos suficientes impuestos los ciudadanos, sobre todo los que tributamos por rentas del trabajo. La verdad es que cuando se oye hablar al Ministro de Justicia sobre el uso de la justicia, poco menos que parece que es un hobby, que vamos allí, en especial los pobres, porque no tenemos otra cosa que hacer.

La verdad es que el Partido Popular no para de sorprendernos un día sí y otro también, y ya ataca directamente a la igualdad. En este caso ataca a David para beneficiar a Goliat, porque

atacar el derecho a la justicia empleando excusas tan rastreras como decir que se va a agilizar la justicia, hombre, por Dios, ustedes lo que quieren es que los pobres no tengan derecho, o sea, lo que quieren es cercenar más los derechos de las clases trabajadoras, de los más desprotegidos de esta sociedad.

Desde luego, la enmienda que se ha presentado me parece que es un capote de UPN al Partido Socialista para que no salga la palabra copago porque en las negociaciones que se están manteniendo estos días parece que se está hablando de otra serie de copagos. Entonces, yo me imagino que a última hora les habrán dicho: oye, que no salga esto, vamos a negociar otra cosa diferente porque la semana que viene nos vamos a tener que comer nuestras palabras otra vez, como llevan comiéndoselas varias semanas.

Nosotros vamos a votar que sí, pero, desde luego, hubiésemos votado más a gusto la moción primigenia, la que nos ha traído el Partido Socialista. Pero, bueno, así es la política y me imagino que entre los socios es lo que procede. Nada más. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón, que va a intervenir; además, desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser muy breve, expondré cuatro o cinco ideas. Yo creo que es evidente que estamos ante una involución no solo del Estado social sino incluso del Estado de derecho, y esto es una involución del Estado de derecho, es un recorte del Estado de derecho. Se ha mencionado por varios intervinientes que ya hoy tenemos un problema, y por mucho que lo diga un alto representante del Estado, la justicia no es igual para todos, es bastante evidente, porque a día de hoy no todo el mundo puede pagarse el mismo abogado, incluso en el caso de Navarra, por ejemplo, se va a ver también merma esa calidad de la justicia en la medida en que se ha reducido lo que se les paga a los abogados de oficio, precisamente a los que defienden a la gente más débil, que va a dar lugar a que haya juristas que se vean desincentivados para llevar ese tipo de casos. Se ha hablado de las costas judiciales, se ha hablado de las tasas judiciales ya implantadas hace unos años, etcétera, y si a eso le sumamos la involución que se puede producir si se reforma el Código Penal en ámbitos como la cadena perpetua revisable, la ley del menor o, lo que más nos preocupa, que se califique una algarada callejera de atentado a la autoridad, pues, desde luego, es para hablar de involución en el Estado de derecho y no solo en el Estado social.*

Desde luego, nosotros manifestamos nuestra rotunda oposición a este tipo de medidas. Además, abogamos por una defensa ineludible de la gratuidad de la justicia. Como bien se ha dicho, en muchas ocasiones, y por los asuntos que afectan precisamente a los derechos más básicos de los ciudadanos, si algo debería garantizar un Estado de derecho es precisamente la igualdad de todos ante la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir un turno en contra. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva, tiene la palabra, además, va a intervenir desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Yo tengo que reconocer que me sorprenden, y cada vez más, las intervenciones del señor Rubio. Que el señor Rubio hable de baja intensidad democrática en esta Cámara, hombre, señor Rubio, de verdad, no creo que quiera usted que le tengamos que recordar de nuevo cuál ha sido la contribución de todos ustedes precisamente al sistema democrático que tenemos en España y a la calidad democrática que aquí tenemos. En fin, insisto, me sorprende su osadía cada día más.*

En cualquier caso, y centrándonos en el asunto que nos trae aquí, nosotros nos posicionamos en contra de la iniciativa planteada por el Partido Socialista junto con Unión del Pueblo Navarro. Nos parece que de nuevo no se quiere entender que los esfuerzos que está haciendo el Gobierno central para mantener la sostenibilidad de determinados sistemas, en este caso del sistema judicial, vienen motivados por una situación de crisis que algunos ya sabemos y tenemos perfectamente claro, y la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país también, quién la ha generado, más allá de que se puedan buscar las excusas que los señores del Partido Socialista buscan con frecuencia. Por lo tanto, lo que pretende el Partido Popular es garantizar la sostenibilidad del sistema, es frenar el exceso de litigiosidad que existe en nuestro país y evitar el abuso que se da a la hora de acceder a determinados órganos judiciales.

Y simplemente quiero aclarar algo para que quede constancia y para que no se digan las cosas que no son realmente, y es que las personas que no tengan los recursos suficientes no van a tener que abonar ninguna tasa judicial. Por cierto, señora Esporrín, las tasas judiciales en este país las pusieron ustedes, ustedes tomaron determinadas decisiones y, por lo tanto, a mí me parece un poco atrevido por su parte criticar ahora esto.

Insisto, de lo que se trata es de usar los recursos destinados a los servicios públicos de la mejor manera posible, se trata de racionalizar los recur-

sos disponibles para que un asunto tan fundamental como es la justicia funcione de la mejor manera posible, y en ningún caso se trata de recortar, como dicen ustedes, ningún derecho ciudadano. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señora Esporrín. Va a intervenir desde el escaño. Adelante.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Sí, lo haré desde el escaño por la brevedad de mi intervención dada la hora que es. Quiero decirle, en primer lugar, señor Zabaleta, de verdad, y se lo digo de todo corazón y con toda sinceridad, que nuestra intención en ningún caso ha sido restrictiva de la enmienda con respecto a la moción, la hemos hecho porque cuando planteamos la moción lo hicimos por la información obtenida en los medios de comunicación y cuando hemos comprobado el anteproyecto hemos visto que hacía referencia también a las tasas existentes, y ya no me he planteado ni nos hemos planteado si estábamos a favor o en contra, que, desde luego, si se pudieran evitar, muchísimo mejor, sino por ser exacta con la cuestión como estaba en ese momento, que no se incrementaran las tasas y que no se pusieran nuevas tasas, por supuesto, y, desde luego, de esa naturaleza, pero, en cualquier caso, no tenemos ningún inconveniente en decir no al copago en justicia. De verdad, créame que no tiene ningún trasfondo ni mala intención. En el resto de su intervención, estoy totalmente de acuerdo con ella.*

En cuanto al señor Rubio, le diré que no aproveche esta moción para hablar de cuestiones que nada tienen que ver con ella, y no quiero polemizar con los asuntos que usted ha manifestado, pero, de verdad, es lo que es, estamos en contra del copago, en contra del incremento de nuevas tasas y más siendo de semejante naturaleza.

Y, señor Villanueva, conocemos exactamente la situación económica en la que nos encontramos y, desde luego, estamos dispuestos a afrontar medidas para paliarla en la medida de nuestras posibilidades. Desde luego, no como lo está haciendo el Partido Popular sino todo lo contrario, incentivando el desarrollo y la creación de empleo. En cualquier caso, quiero decirle que no vamos a colaborar en esta materia a cualquier precio ni, desde luego, a costa de los que menos tienen.

También quiero comentarle una cuestión que me dijo usted en Comisión, pero entonces yo no estuve demasiado oportuna porque no pensaba que me iba a decir eso, y parece mentira que hoy lo haya repetido nuevamente. Le voy a decir, señor Villanueva, que las tasas resucitaron en parte con una ley aprobada por José María Aznar en el 2002, con el eufemístico nombre de Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Le quiero

decir también que fue Felipe González quien suprimió las tasas en 1986, lo que supuso un hito y un avance en el Estado del bienestar. Eran unas tasas que venían de la época franquista. A finales del 2009, efectivamente, estando de Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, una ley añadió la obligación de consignar un depósito para interponer recursos, que eran veinticinco euros por un recurso de reposición y cincuenta euros por el siguiente paso. Pero, en cualquier caso, si se ganaba esto se devolvía, con lo cual nada tiene que ver. No, en las nuevas tasas que ustedes proponen no se contempla en ningún caso la devolución. Como puede ver y como le decía, nada tiene que ver con lo que el Partido Popular propone ahora, ochocientos euros para cada apelación en segunda instancia del contencioso-administrativo o la implantación de quinientos euros para lo social o los setecientos euros para la casación o los mil doscientos para la casación en segunda instancia.

En cualquier caso, señores del Partido Popular, en la medida de sus posibilidades, les ruego que trasladen a sus homónimos de Madrid esta petición que creo que se va a producir de la Cámara en el día de hoy. Tenemos que instaurar los recursos materiales y humanos necesarios para agilizar la justicia y no dificultar a la ciudadanía

el acceso a la misma incrementando injustamente las tasas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Una vez debatida la moción, en este caso concreto pasaremos a la votación de la enmienda propuesta alternativamente por los grupos de UPN y Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *44 votos a favor, 3 votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Señorías, sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muy buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 29.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días a todos. Por lo que sabemos, al hilo de los recortes en el sector sanitario, se están planteando una serie de medidas en el Consejo Interterritorial de Salud; entre ellas, la revisión de los servicios que se ofrecen actualmente en el marco de la financiación de la sanidad pública y la unificación de la cartera de prestaciones de todas las comunidades; es decir, se trata de excluir de la financiación pública mediante recortes una serie de prestaciones. El criterio se basa en el binomio coste-efectividad.*

También en una ocasión anterior, la Asociación de la Economía de la Salud planteaba un documento con el mismo enfoque; es decir, aplicar la desinversión en prestaciones teóricamente no rentables; o sea, hacer recortes.

La semana pasada empezó a difundirse desde determinados sectores la idea de que el aborto

podría ser una de las prestaciones que se van a eliminar. Ante ello, la señora Farjas anunció, de una manera absolutamente oscura, que la sanidad pública continuaría sufragando los abortos realizados por motivos médicos. Faltaría más. Pero ¿qué va a pasar con los demás? Según la ley de 2010, el aborto es libre y gratuito hasta la decimo-cuarta semana, y da la sensación de que en estos momentos eso se está poniendo en duda. No nos extraña viniendo del PP, ya que esa es su intención.

Al parecer, este tema se va a estudiar en el próximo Consejo Interterritorial, a lo largo del mes de mayo. Y queremos saber cuál va a ser la postura que a ese respecto va a adoptar nuestro Gobierno en caso de que efectivamente se plantee eso, y qué es lo que va a hacer el Gobierno para defender los derechos de las mujeres navarras. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 29.

SRA. RUIZ JASO: *No sé si dar las gracias por esta falta de explicaciones reales. Lo que he preguntado es qué actitud va a adoptar nuestro Gobierno y qué va a hacer para garantizar los derechos de las mujeres navarras. Eso es lo que he preguntado. No he preguntado si va a optar por la insumisión; no he preguntado ninguna otra cosa.*

Gallardón anunció, nada más entrar en el Gobierno, que iba a modificar la ley del aborto. Es una de las señas de su Gobierno: sobre todo, la reforma laboral, los recortes y lo relativo al aborto. Al parecer, la reforma llegará en otoño. Y esta hipotética medida, de la que estamos oyendo hablar ahora, nosotros la entendemos quizá como un avance, a modo de sondeo; es decir, el primer paso para eliminar el aborto libre y gratuito.

También en relación con esto, el PP está utilizando la excusa de la crisis para profundizar en esa involución en cuanto a los derechos y logros sociales, y para atacar, una vez más, a los derechos de las mujeres a este respecto. En nuestra opinión, la postura del PP no viene a racionalizar los recursos, sino a imprimir su sello ideológico. Ha visto una ocasión inmejorable para acatar la petición del movimiento "Provida" y similares, invocando la sostenibilidad, eficacia y eficiencia del sistema, al igual que ustedes.

Estamos realmente preocupados por si el Gobierno va a defender los intereses de las mujeres navarras. Y tengo aquí lo que decía textualmente la Presidenta Barcina sobre este tema en una entrevista concedida hace algunos meses:

"- Su partido, Unión del Pueblo Navarro, ¿va a apoyar la reforma de la Ley del Aborto?"

(3) Viene de pág. 37.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. No es la primera vez que hablamos aquí de los recortes en el sector de la limpieza: a propósito de los presupuestos, de las enmiendas, del sector sanitario, del sector educativo... Hemos tenido sesiones de trabajo en dos Comisiones, y en ellas hemos recibido a trabajadores, y hemos recibido a sindicatos. Y también en el Pleno anterior, como apuntaba la señora De Simón, debatimos una moción similar, relativa al servicio de limpieza en el ámbito de la educación.*

Los argumentos para respaldar la moción no son nuevos. No eran nuevos en la anterior sesión,

- UPN la apoyará, porque hay algunos análisis muy claros. Nos hemos encontrado con que hay algunas mujeres a las que se les ha pagado cuatro veces un aborto. Luego lo están usando casi como un método anticonceptivo, y en un momento de crisis económica plantear que eso lo pague la Administración, creo que, independientemente de cuestiones morales, tendríamos que hacer todos una reflexión al respecto, cuando no se están pagando otras cosas".

Lo que es inmoral, en mi opinión, es hacer semejantes declaraciones. Considero que lo inmoral es pensar que una mujer que aborta lo hace por capricho. Es inmoral y vergonzoso pensar, y querer hacer pensar, que eso sea un despilfarro.

Así que tenemos clara la opinión de la señora Presidenta. Lo que quiero saber ahora es cuál va a ser la postura de la totalidad del Gobierno, que está formado por dos partidos, si es que de verdad se plantea esto, es decir, la retirada del aborto gratuito de esos servicios comunes.

No nos vendan que van a verse obligados a aplicar eso. Está claro lo que piensa UPN. Está claro que UPN sigue, que ustedes siguen, el camino del PP, que este tema es especialmente molesto para ustedes, y que ideológicamente son iguales. Pero en el Gobierno hay dos partidos y, que yo sepa, la otra parte del Gobierno no está de acuerdo con esto. Y el deber que tienen ustedes es la defensa de los intereses y del bienestar de los navarras. Para eso gobiernan. Por tanto, pregunto una vez más qué posicionamiento va a tener el Gobierno de Navarra si efectivamente se plantea esto, y qué va a hacer para garantizar los derechos de las mujeres navarras. Muchas gracias.

y tampoco lo van a ser hoy. Por la vía de lo expresado por los portavoces de Izquierda-Ezkerra y Na-Bai, también nosotros queremos manifestar dos preocupaciones. Nuestra inquietud es doble: por una parte, la situación de los trabajadores; y, por otra, la repercusión que estos recortes van a tener y están teniendo en los servicios.

La semana pasada hablamos de la educación, que desde luego es importante, pero qué decir del sistema sanitario, cuando es la salud misma de los pacientes la que está en juego.

Antes de profundizar en estas dos inquietudes, y hablando otra vez de los recortes, no puedo dejar de mencionar quién paga las consecuencias

de la crisis: los sectores más precarios, los más débiles, los trabajadores y, cómo no, los usuarios de los servicios públicos. Estamos sumergidos en una política económica que tiene por único objetivo la contención del déficit, los recortes, la desestructuración del sector público, en eso estamos. ¿Qué consecuencias tiene ese modelo de responder a la crisis? Pues más paro, y que se hace tambalear el bienestar de los ciudadanos.

Esto tiene una relación directa con las dos inquietudes antes mencionadas. La situación de los trabajadores, que también mencionábamos antes y que se ha mencionado asimismo hoy. Este sector de la limpieza es un sector especialmente feminizado y precario, con una media de edad muy alta, en el que predominan los contratos eventuales, además de los que se formalizan por medio de subcontratas. Lo pobre y precario se convierte en más pobre y más precario. Y las empresas harán lo que puedan por mantener el dinero que reciben.

Aquí los más perjudicados, claramente, son los trabajadores. Y los tuvimos aquí, en sesiones de trabajo, y pudimos oír de su boca sus inquietudes, su situación, las horas de trabajo que tienen, las condiciones laborales en que trabajan, etcétera. Se trata de un empleo que está invisibilizado, y son personas que están invisibilizadas. Y, en esas sesiones de trabajo, se nos visibilizaron, y les pusimos rostro. Y todos los grupos que nos encontramos aquí les dedicamos palabras bonitas, y se

marcharon con palabras bonitas. No con hechos, sino con palabras.

La otra preocupación es relativa a la repercusión que va a tener en el servicio. ¿Cómo puede ahorrarse en limpieza en el ámbito de la sanidad? Precisamente en limpieza, tratándose de un ámbito relacionado con la higiene. Como decía la señora Fernández de Garaialde, ¿qué pasa?, ¿que hasta ahora se ha limpiado demasiado?, ¿que el servicio estaba sobredimensionado? ¿Era un lujo? Lujo son los circuitos, los pabellones gigantescos... esos. Pero no me parece que la limpieza sea un lujo. En cualquier caso, no se puede jugar con las medidas de higiene de las instalaciones sanitarias. No se puede poner en peligro la salud de las personas. Si el servicio proporcionado hasta ahora garantizaba unas condiciones de higiene, ahora, claramente, no van a resultar garantizadas. Eso es así.

Por tanto, ya sabemos qué es lo que acarrearán las medidas de ahorro y recortes, ya sabemos qué consecuencias provocan. Por lo menos, que el resto de grupos no niegue que existen otras vías para hacer frente a la crisis y para que no se produzca este tipo de recortes. Y vemos que existen medidas para ampliar algunas partidas.

Así que, como decía la señora De Simón, esto no es en modo alguno significativo en términos económicos. Veremos qué es lo que dicen los demás grupos, pero, lamentablemente, me parece que en esta ocasión tampoco va a prosperar.

(4) Viene de pág. 43.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también intervendremos en el turno a favor. Somos conscientes, como ha dicho el señor Leuza, de que en la Red de Museos de Navarra, y también en los museos que no están en dicha red, hay mucho sobre lo que reflexionar, mucho que renovar y mucho que mejorar, sin ninguna duda. En esta ocasión en la moción presentada por el Partido Popular se hace una reflexión sobre los horarios.

Nosotros también nos hemos tratado de informar. Hemos visto qué se hace en algunos museos del mundo. Por ejemplo, en Méjico, en París –Louvre y Pompidou–, en el British Museum de Londres... Es evidente que los museos del mundo y de Europa dan prioridad a abrir en los fines de semana, y que cuando no es posible mantenerlos abiertos durante la semana completa, eligen la opción de cerrarlos los lunes o los jueves.

Salta a la vista que es necesario abrir los museos el fin de semana. La señora Zarranz nos ha expuesto que, por supuesto, se trata de una medida para impulsar el turismo, pero nosotros creemos que la medida tiene su influencia en el circuito interno, porque los navarros, en muchas ocasiones, no conocemos los museos que están en nuestros propios pueblos, o los museos que pueda haber en el valle de al lado, y nosotros creemos que la promoción interna es muy importante para conocer todo nuestro patrimonio, el patrimonio recogido en los museos. Bastaría con preguntarnos cuántos de nosotros hemos estado en el Museo de Navarra, en el Museo de Arte Contemporáneo de Huarte, etcétera.

Por lo tanto, creemos que es necesario abrir los fines de semana; aunque quisiéramos añadir un pero, en referencia a que algunos museos son públicos, otros son gestionados por ENEC, otros están en manos de fundaciones o son privados,

otros son de Ayuntamientos o juntas... Lo que queremos decir es que habrá que ver qué opciones hay en cada caso para desarrollar todo esto, qué modelo de organización tiene cada uno y qué oportunidades le brinda dicho modelo, y cómo pueden organizarse para desarrollar su actividad.

Nosotros, como dice el señor Leuza, pensamos que se trata de un tema muy importante. Creemos

que si se hace una planificación debería hacerse con los agentes implicados, es decir, con las fundaciones, patronatos y Ayuntamientos, y también con sus trabajadores.

Por lo tanto, pensamos que es una buena oportunidad para hacer esa reflexión, y votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 47.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Hoy no voy a agotar los diez minutos.

A decir verdad, la señora De Simón ha defendido muy bien la moción, y, como ella ha dicho, aunque sea sorprendente, ayer se nos hablaba de lo importante que es y de la importancia que se le daba al cumplimiento de la ley, y por lo visto hoy ya no debe de ser tan importante. En algunas cuestiones se puede hacer de una forma o de otra, y con eso basta.

La pregunta es por qué se establece un criterio así, y, además, no se trata solamente de establecer ese criterio, sino de darle prioridad.

Yo me pregunto: ¿estableceríamos un criterio así si estuviéramos hablando de otra etapa? No lo creo. ¿A alguien se le ocurre que se establezca un criterio así para entrar en la ESO? No. Pero no solamente en la ESO, ¿en el tramo de los seis a los doce años, en Educación Primaria, alguien lo propondría? No.

¿Qué ocurre en este ciclo de 0 a 3? Lo de siempre. Hombre, es un ciclo educativo, sí, pero también desempeña funciones de conciliación. Y yo he dicho más de una vez: será válido para la conciliación; tan válido como en el ciclo de 3 a 6 años, o de 6 a 12. Y, si quieren, también podemos conciliar entre las edades que van de los doce a los dieciocho.

Entonces, ¿de qué estamos hablando en realidad? Pues estamos diciendo que la educación es un proceso que tiene lugar a lo largo de la vida, pero es un proceso que tiene lugar a partir de los tres o de los seis años. En el tramo de 0 a 3 años, sí tiene carácter educativo, pero no tanto.

Recientemente, tuvimos en la Comisión a la plataforma, y estuvimos hablando de eso, del ciclo 0-3 y del decreto. En dicha reunión leí, creo –y si no la leí, sería por falta de tiempo–, una frase que aparece en el decreto actualmente vigente, donde se dice que el Gobierno de Navarra tiene claro el

valor que la infancia tiene en la sociedad actual, la importancia que desde los primeros años de vida tiene la educación en la formación de la personalidad y en el desarrollo de las capacidades de la persona. Si, lo tiene muy claro. Lo tiene muy claro, pero...

Y volvemos a lo de siempre: gasto versus inversión. Ya sabemos en qué tiempos estamos, ya sabemos que no hay dinero, ya sabemos que “con la que está cayendo”... Sabemos muchas cosas, pero lo que nosotros sabemos es, como ha dicho la señora De Simón, que los más débiles son cada vez más débiles. Sabemos, por una parte, que se nos llena la boca hablando de la importancia que tiene la educación temprana, pero, por otra parte, no hacemos nada por demostrar eso.

Recientemente, aquí mismo, en esta Cámara, hubo un montón de niños. Fue un acto muy bonito; lleno de uniformes, pero muy bonito. Ese día celebrábamos aquí, en el Parlamento de Navarra, el comienzo de la campaña por la educación. Este año se recalca especialmente la educación temprana y la importancia que esa educación inicial tiene. Y decíamos aquí que millones de personas nos estábamos movilizándolo simultáneamente en todo el mundo para poner de relieve la importancia de que todos los niños reciban atención y educación en los primeros años de vida. Eso decíamos nosotros. “A tal efecto, exigimos que se destinen suficientes medios –eso no lo decíamos nosotros; eso lo pedían los que vinieron aquí–, para que la educación para todos se convierta en una realidad para el 2015. Los recortes –decían– no pueden afectar nunca a derechos como la educación para los niños. Y es que esto repercute especialmente en los más necesitados –así pues, no es algo que diga yo–; especialmente –por casualidad–, en las mujeres y niños”. Por tanto, no es una casualidad. Todos vemos, en el interior y en el exterior, a quién afecta la adopción de una medida así. Hablaban de “derechos desde el principio” y “en defensa de la educación temprana y de calidad”. También hoy mantenemos nosotros ese lema.

Decíamos que es rentable, lógicamente desde el punto de vista social, la educación temprana: pero no solamente desde un punto de vista social: también económicamente resulta rentable. Y decíamos también que eso no es la pedrada de unos iluminados, no. Eso está investigado incluso científicamente. Y decíamos que había una serie de estudios, sobre todo en los Estados Unidos, pero están apareciendo cada vez más aquí, en Europa occidental, donde se dice que la relación beneficio-coste indica que tanto los países como las familias ahorran, ya que el abandono escolar, el fracaso escolar y el número de repetidores se reducen en gran medida.

Es decir, cuando invertimos en educación temprana, estamos invirtiendo no solamente en el futuro, o en el presente, o en la conciliación, no; estamos invirtiendo... Estos días hemos hablado de que el señor Wert se ha referido al abandono escolar y a la importancia de que el abandono se produzca lo más tarde posible, a lo importante que es que se mejoren los resultados. Pues, miren por dónde, todos los estudios dicen que para conseguir eso lo que hay que hacer es invertir en Educación Infantil. ¿Y qué se hace aquí? Invertir cada vez menos.

No solo eso. Está demostrado, además, que luego llegan a la enseñanza no obligatoria y que obtienen resultados mucho mejores, mejores empleos, que con esos empleos reciben sueldos más altos, que esos sueldos suponen más dinero para el Estado. Por tanto, aunque solo sea por la economía, tendríamos que ser conscientes e invertir.

Pero, dejando al margen la rentabilidad, la señora De Simón ha citado otro punto: que existe discriminación en una resolución así. Y nosotros estamos completamente de acuerdo. Ella ha señalado, por una parte, que si el trabajar se considera como algo prioritario en los criterios, lógicamente quienes trabajan tienen más derecho que quienes no trabajan. Pero, además, está graduado: en primer lugar, si los dos trabajan; luego, si uno trabaja y el otro tiene reducción de jornada; luego, si los dos tienen reducción de jornada. Y, claro está, el último punto es que los dos estén en el paro. Es curioso que no se recoge solamente el tener o no tener trabajo; se recogen también los estudios. Entonces, si están estudiando, se considera que es un trabajo. Una pregunta: ¿y trabajar en casa no es trabajar? ¿Tampoco para nosotros? ¿Y se supone que en este Parlamento están diciendo desde este Gobierno que están trabajando en defensa de la igualdad? No lo puedo creer. No puedo creer que se diga que el trabajo doméstico no es trabajo. Ya basta. Ya sabemos que en economía no cuenta, ya lo sabemos, pero es realmente sorprendente que también nosotros incurramos en una discriminación así. Claro, una vez más, aquí no se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.

¿Qué es lo que pedimos? Lo que pedimos es lo que establece la ley, y lo que pedimos es una oferta digna; en estos momentos no existe una oferta digna, una oferta que responda a las necesidades.

Y sí, he agotado los diez minutos. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 48.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. A decir verdad, las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra no me han dejado demasiados argumentos para hablar sobre esta cuestión en la que creemos verdaderamente; sin embargo, yo también, aunque quizás repita los argumentos, quiero fijar claramente nuestra posición con respecto a esta cuestión.

Esta moción contiene dos puntos en su propuesta de resolución, dos puntos distintos. El primero de ellos hace referencia a la Resolución 27/2012 y a un punto concreto relativo a los baremos. Antes de abordar esa cuestión, quisiera señalar que, tal y como se ha dicho aquí, las escuelas infantiles tienen muchos objetivos, que cumplen muchas funciones, pero entre sus objetivos princi-

pales hay dos que, seguramente, han de ser muy tenidos en cuenta. En primer lugar, tal y como reflejan numerosas investigaciones, y también la educación de nuestros pequeños, la escolarización temprana supone, en el proceso de aprendizaje, una gran ayuda para su desarrollo como personas, para mejorar en dicho proceso de aprendizaje, para interiorizar todos los temas que deben interiorizar. Por lo tanto, nosotros también pensamos –y así nos lo dijeron, además, los miembros de la Plataforma cuando acudieron a la Comisión, tal y como ha recordado la señora Pérez– que es muy diferente aparcar a los niños en las guarderías, como si fueran coches, como durante años se ha hecho, o enviarlos a una escuela infantil, a esa primera etapa del proceso educativo. El tratar a los niños como personas tiene importancia en el desarrollo motor del niño, en su desarrollo sensiti-

vo, y todo ello ha de ser tenido en cuenta; los niños no pueden ser tratados como si fueran coches que hay que cuidar. Es esa diferencia la que hace tan importante, por tanto, este primer ciclo de las escuelas infantiles. Y, por otra parte, no se puede negar que llevar a los niños a la escuela supone conciliar la familia y el trabajo. Es un aspecto que ha de ser también muy tenido en cuenta, tanto en estas edades como cuando son mayores. Son tiempos complicados. A nuestro juicio, son tiempos complicados, no tanto por la crisis, puesto que la crisis algunos la sufren más que otros, como porque tenemos una tasa de paro muy alta. La tasa de paro se sitúa actualmente en Navarra por encima del 16 por ciento. Eso significa que el 16 por ciento de las mujeres y hombres que pueden trabajar están sin trabajo. Pero estar en el paro ¿quiere decir acaso estar de brazos cruzados? Nosotros creemos que de ninguna manera, ya que sabemos que la persona que está en paro no está en el sofá de casa sin hacer nada. Quizás lo esté un par de días, el día en que sabe que se ha quedado sin trabajo, pero ya sabemos que, si uno quiere buscar trabajo, ha de mover el culo. Es decir, ha de hacer currículums y repartirlos; deberá desarrollar diversas opciones de formación, para poder abarcar nuevos mercados, para aprender inglés, la que es supuestamente la lengua del futuro, para aprender euskera, ya que el euskera también abre puertas; y, tal y como he dicho, ha de moverse por aquí y por allá en busca de trabajo. Y esa es una realidad evidente: cualquiera que esté en paro se ha de mover, ha de salir de casa, si es que quiere encontrar trabajo. Por lo tanto, como ha señalado la señora De Simón, que se castigue a estas personas no es para nada lógico, porque no pueden matricular a sus hijos en las escuelas infantiles, escuelas sufragadas con dinero público, por no cumplir el baremo. Nos parece que es muy ruin, muy cruel, y no creemos que ese castigo añadido a la carga de estar en paro sea digno.

Nosotros pensamos –y lo tenemos muy claro además– que esta etapa 0-3 años, esta escolarización temprana, es una etapa de carácter educativo, y que ha de ser, además, pública y gratuita. Estamos muy convencidos de que esos han de ser los parámetros. Sabemos perfectamente que es opcional enviar a nuestros hijos a estas escuelas;

es decir, que la ley no obliga a nadie a esta escolarización. Pero cualquiera que lo quiera hacer debe tener la posibilidad de hacerlo.

Ya se ha dicho aquí que conocimos anteaer cuáles han sido los datos. Y, por ejemplo, en la comarca de Pamplona, el 44 por ciento de las familias que han solicitado plaza se ha quedado fuera. Es decir, aun no estando en el paro, el 44 por ciento de esas personas que cumplían todos los requisitos se ha quedado sin la posibilidad de matricular a su hijo en el centro escogido. Son novecientos veintiséis los niños que se han quedado sin plaza en la comarca de Pamplona. Y pensamos que novecientos veintiséis niños es una cantidad estimable de niños.

Esta misma denuncia –la de la escasez de plazas– ya la hizo el Grupo Municipal Socialista de Pamplona. Ya que va a intervenir usted después, quisiéramos saber cuál va a ser la postura que va a fijar. Su partido ya lo ha dicho claramente. En la comarca de Pamplona: uno, la Administración Pública ha de dar respuesta a la demanda existente, esos novecientos veintiséis niños han de ir progresivamente obteniendo plaza en las escuelas infantiles públicas; y dos –un tema que no hemos citado hasta ahora–, esos niños han de tener la opción de matricularse en la opción lingüística que deseen, cosa que actualmente en Pamplona no es posible. Por lo tanto, esta resolución y este baremo tienen un problema añadido, y es que precisamente en Pamplona y en su comarca, donde vive más del 60 por ciento de la población, en las escuelas infantiles no se puede elegir, no existe el derecho a escoger el modelo lingüístico en que queremos educar a nuestros hijos. Este, a nuestro juicio, es un elemento muy a tener en cuenta. Y así nos lo ha dicho además el Grupo Municipal Socialista de Pamplona; si quieren, pueden verlo en su página web.

Por lo tanto, nosotros tenemos muy claro que esa demanda ha de ser progresivamente atendida, que todas esas familias que quieren matricular a sus hijos en el modelo público han de tener oportunidad de hacerlo, que corresponde a la Administración dar respuesta a toda esa demanda, y, en ese sentido, tal y como ya he anunciado, votaremos a favor de los dos puntos que plantea la moción. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 53.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señor Presidente. Hoy vamos a

hablar por segunda vez de este tema, y aunque se trate de una moción presentada en febrero, a día de hoy este tema ha alcanzado una importancia o

actualidad mucho mayor. ¿Por qué? Porque en estos momentos el Partido Popular tiene en mente la modificación de la ley del aborto, la ha anunciado, y, a modo de avance de ello, como hemos comentado antes, se nos ha planteado la posibilidad de que el aborto se excluya de la financiación pública.

La pregunta que le hemos dirigido antes a la Consejera señora Vera iba al hilo de esto, y su contestación ha sido escasa, escasa pero, al mismo tiempo, significativa, aunque parezca paradójico: el Gobierno de Navarra, o al menos el Departamento de Salud, al menos UPN, no está dispuesto a hacer nada para defender los derechos de las mujeres navarras. Eso es lo que nosotros hemos entendido.

La señora Vera se ha referido a los derechos de los no nacidos. Ahora nos falta escuchar qué van a hacer para defender los derechos de los nacidos; es decir, los derechos de las mujeres, porque de eso no ha dicho nada de nada.

Este debate ha surgido con posterioridad a la presentación de la moción, y, en ese sentido, nos parece procedente la enmienda que nos ha presentado Izquierda-Ezkerra, ya que solicita que se garanticen las condiciones planteadas por la ley de 2010; es decir, que el aborto sea libre y gratuito hasta la decimocuarta semana. Porque es eso mismo lo que en estos momentos se está poniendo en tela de juicio. Por tanto, les voy a adelantar que aceptamos la enmienda, porque consideramos que complementa y actualiza nuestra moción.

Al hilo de lo que plantea la moción, consideramos que es importante hacer un pequeño repaso de la historia que ha tenido en Navarra la cuestión del aborto. Hasta fechas recientes, hasta octubre, las mujeres navarras que han querido abortar, que han estado en situación de abortar, han tenido que desplazarse a otras comunidades, con todo lo que eso conlleva, para poder ejercer ese derecho. A partir de octubre de 2011, se ha suscrito un convenio con una clínica privada abierta en Ansoáin, y las mujeres navarras tienen la oportunidad de abortar allí, pero no en centros públicos. Y esa es la situación que tenemos hoy en día.

La señora Vera ha dicho antes que va a cumplir la ley. Esa ha sido su única respuesta. Como siempre, que el Gobierno de Navarra va a cumplir la ley.

Y quiero recordar que en la Ley 17/2010, reguladora de los derechos y deberes que tenemos los ciudadanos en el ámbito de la salud, se reconoce a los ciudadanos navarros el derecho de acceder a las técnicas y prestaciones de manera preferente en los centros públicos. Quiero recordar también, del mismo modo, una moción aprobada en este Parlamento en septiembre, en la que la mayoría de

los grupos que aquí estamos mostramos nuestro firme compromiso con la sanidad pública, y, del mismo modo, asumíamos un compromiso de defensa de la calidad y ampliación del servicio, también en lo concerniente al tema del aborto.

A nuestro juicio, la actitud y las decisiones que ha adoptado el Gobierno de Navarra en relación con este tema tienen una clara e inequívoca carga ideológica. Los derechos de las mujeres han sido vulnerados; en primer lugar, porque las mujeres que han estado en situación de abortar han sido obligadas a desplazarse fuera; y, por otra parte, todavía se les niega el derecho a recibir asistencia en los centros públicos, y además, en estos momentos se les impone también la obligación de adelantar el coste de la intervención.

Además, nuestra Presidenta se nos muestra orgullosa, y leeré otro párrafo, porque esa entrevista que le hicieron a nuestra Presidenta tiene mucha miga, y se expresa literalmente ese orgullo: “Las mujeres navarras –son palabras de la Presidenta Barcina– seguirán pagando por adelantado el coste médico de la interrupción voluntaria del embarazo, que luego les será reintegrado por la Comunidad Foral, de acuerdo con lo que establece la ley. Sin embargo, no se hace en la sanidad pública, no se ha hecho nunca. Y, por otra parte, se ha presentado como algo novedoso que las mujeres en Baleares tienen que abonar por adelantado el coste de la intervención, que es lo que viene haciendo Navarra desde hace tiempo”.

Es decir, no Baleares, sino Navarra es la pionera. Por tanto, se menciona incluso con orgullo el hecho de que las mujeres tengan que adelantar ese dinero.

En ese sentido, la moción que planteamos contiene dos peticiones. Por una parte, que a partir de 2013 se garantice el derecho a que el aborto se practique en centros sanitarios públicos. Es un amplio margen, establecido para que en ese tiempo se realice toda la planificación que resulte necesaria para garantizar ese objetivo. ¿Por qué hay que financiar una entidad privada, cuando existe la posibilidad de invertir en centros públicos? ¿Porque se ahorra? ¿De verdad se ahorra? ¿Si pidiéramos un informe a la Cámara de Comptos, el ahorro se vería justificado? Nosotros tenemos nuestras dudas. Ya sabemos que, en Osasunbidea, realizar un estudio de costes es prácticamente una misión imposible. De verdad, ¿cuánto vale? Los únicos datos de los que disponemos son los facilitados por el director de la clínica de Ansoáin, señor Gurra. Según indica él, cada intervención en la clínica de Ansoáin tiene un coste de cuatrocientos euros, y lo que se le ahorra a Osasunbidea por cada intervención son cien euros. ¿Qué va a decir él? Él es el primer interesa-

do en demostrar que ese ahorro se produce. Pero se trata del único dato del que disponemos.

Y, aun si fuera así, y ese ahorro se produjese efectivamente, teniendo en cuenta que el número de intervenciones que se practican anualmente en Navarra es de seiscientos o setecientos, estaríamos hablando de un ahorro total de 60.000 o 70.000 euros. ¿Alguien puede valorar si eso es significativo, si constituye suficiente motivo para que una prestación de esas características no se ofrezca en Osasunbidea, en los servicios sanitarios públicos? Dudamos de sí, en este caso, el motivo real es un criterio económico o si tras esto existen razones ideológicas.

Por nuestra parte, planteamos lo siguiente: demos un paso en defensa de la sanidad pública, en vez de fomentar entidades privadas; hagamos una verdadera apuesta para ampliar las prestaciones de la sanidad pública.

(8) Viene de pág. 58.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré por el final. Los partidos UPN y PP han intentado, como siempre, como cada vez que hablamos sobre este tema, desdibujar el debate y plantear una contraposición falsa. Anteriormente ya hemos debatido dos veces en este Parlamento una moción presentada por el PP sobre la maternidad. No contrapongan ustedes el derecho a la vida y el derecho a decidir de las mujeres. Plantean ustedes una y otra vez un debate falso. Llevan la bandera a favor de la maternidad. ¿Es que los demás estamos en contra de la maternidad? No. Estamos a favor del derecho a decidir de las mujeres. Ustedes no. Eso por un lado.

Pero el debate no es ese; el debate es otro. El debate es que este servicio debería prestarse en la sanidad pública. Y –repito– nosotros también tenemos muchas dudas sobre si resulta más barato prestarlo por medio de una clínica privada. Pero, continuando con esa tendencia de ustedes a la privatización, les parece que dar dinero a una entidad privada siempre es más rentable que invertirlo en la sanidad pública.

Me alegro de la intervención del PSN. Tenía mis dudas sobre la postura que iba a adoptar, pero me alegro de que hayan dado este paso.

La segunda petición vendría a aliviar la situación de las mujeres que abortan. ¿Por qué tienen que adelantar el dinero en ese plazo? Lo que planteamos es: ¿por qué una mujer que se ve obligada a enfrentarse a esa difícil situación debe soportar una penalización económica extra? Nosotros planteamos que, en ese intervalo, la Administración sufrague ese gasto desde el principio.

Para terminar, dos ideas: tratemos este tema con normalidad de una vez, y demos un paso para enfrentarnos a la reforma legal que va a promover el PP. Tenemos clara la posición de UPN y PP, represiva y negadora de derechos. Por eso, hacemos un emplazamiento directo al PSN, para que hagamos frente a la involución que se nos avecina en este tema y defendamos tanto los derechos de las mujeres navarras como el desarrollo de la sanidad pública. Muchas gracias.

Este es el momento, precisamente, y a la señora Ochoa no le he entendido muy bien cuando dice que no es el momento para plantear este debate. Yo creo que este es precisamente el momento. Ante lo que nos viene, ante las medidas que plantee el PP y ante la involución social y también ante la vulneración de derechos que se plantea en este asunto, este es precisamente el momento de prevenir. Al fin y al cabo, aquí se quiere imponer una ideología. Y en Madrid la impondrán, pero aquí está claro que la sociedad ha asimilado ya hace tiempo cuáles son los derechos de la mujer, y el derecho a abortar es uno de ellos. Además, el derecho al aborto debe hacerse efectivo en las mejores condiciones, preferentemente en centros públicos, gratuitamente y sin que suponga un castigo económico añadido; es decir, sin que nadie tenga que adelantar el dinero.

Por lo tanto, esta iniciativa va a salir adelante. Y ciertamente me alegro. Y al PSN quiero decirle lo siguiente: si realmente toman esta decisión, tengan en cuenta que esta moción tiene unos compromisos concretos. Por lo tanto, puesto que forman parte del Gobierno de Navarra, tienen ustedes la responsabilidad de garantizar estos compromisos, puesto que en esta moción se citan fechas concretas. Por lo tanto, ya veremos, pero por mi parte me gustaría ver esos compromisos plasmados en la práctica. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 67.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, señorías. Esta moción que hemos presentado hoy tiene por objeto algo que ya debatimos también antes en este Parlamento. Y como la hemos presentado dos fuerzas políticas, yo me referiré solamente a un tema, que es el que viene recogido en el tercer párrafo de la moción.

Una eurorregión tiene por objetivo, entre otros, la cooperación en lo relativo a infraestructuras, investigación e innovación. Y cada uno de esos objetivos tiene una enorme importancia, y la tendrá en el futuro.

Para explicar el tema de las infraestructuras, no hace falta más que referirse a ello. Para hacerse una idea de la importancia de las infraestructuras, nos basta con darnos cuenta del cúmulo de preocupaciones que los medios de transporte crean al Gobierno de Navarra. Todo tipo de medios de transporte: carreteras, vías férreas, transporte aéreo, y, sin duda, el transporte marítimo, que en el futuro va a tener cada vez más importancia.

Todas esas cosas tenemos en común en la que es de por sí esta eurorregión. En el futuro, los coches que se fabriquen en Navarra o tantos otros bienes que se produzcan en Navarra van a tener que transportarse a lugares lejanos por vía marítima, porque es la que va a resultar más barata, y para llegar hasta el mar van a tener que ser transportados por ferrocarril, porque así lo va a exigir en el futuro el

equilibrio medioambiental; y las carreteras van a tener que vaciarse cada vez más, sobre todo de vehículos pesados. Por tanto, es evidente la importancia que tienen las infraestructuras.

¡Y qué decir de la investigación! El futuro del mundo laboral y del empleo está en gran medida condicionado por el desarrollo de las investigaciones. En cualquier ámbito, pero sobre todo en el de la industria, la investigación será la clave de tener o no tener trabajo. La investigación va a tener cada vez más importancia, y también, unido a ello, la innovación, que se menciona en el tercer párrafo.

Navarra tiene una gran necesidad de innovación, si es que queremos competir con las producciones de otros muchos países, competencia leal y transparente, competitividad que será necesaria y que es necesaria.

Por tanto, el ingreso en la eurorregión no traería más que beneficios a Navarra, y ningún perjuicio, en lo relativo a la planificación de las infraestructuras, al desarrollo de la investigación y también, consecuentemente, al desarrollo de la innovación. Y no existe ninguna razón contraria a eso. Porque, en los tres temas mencionados, la no participación en la eurorregión nos perjudica mucho, y no nos beneficia nada. Por tanto, los argumentos utilizados en contra de ello y a favor de salir de esta eurorregión eran, y siguen siendo, fantasmas ideológicos, y no otra cosa.

La mitad del tiempo corresponde a mis compañeros, y lo dejo aquí. Muchas gracias.

